

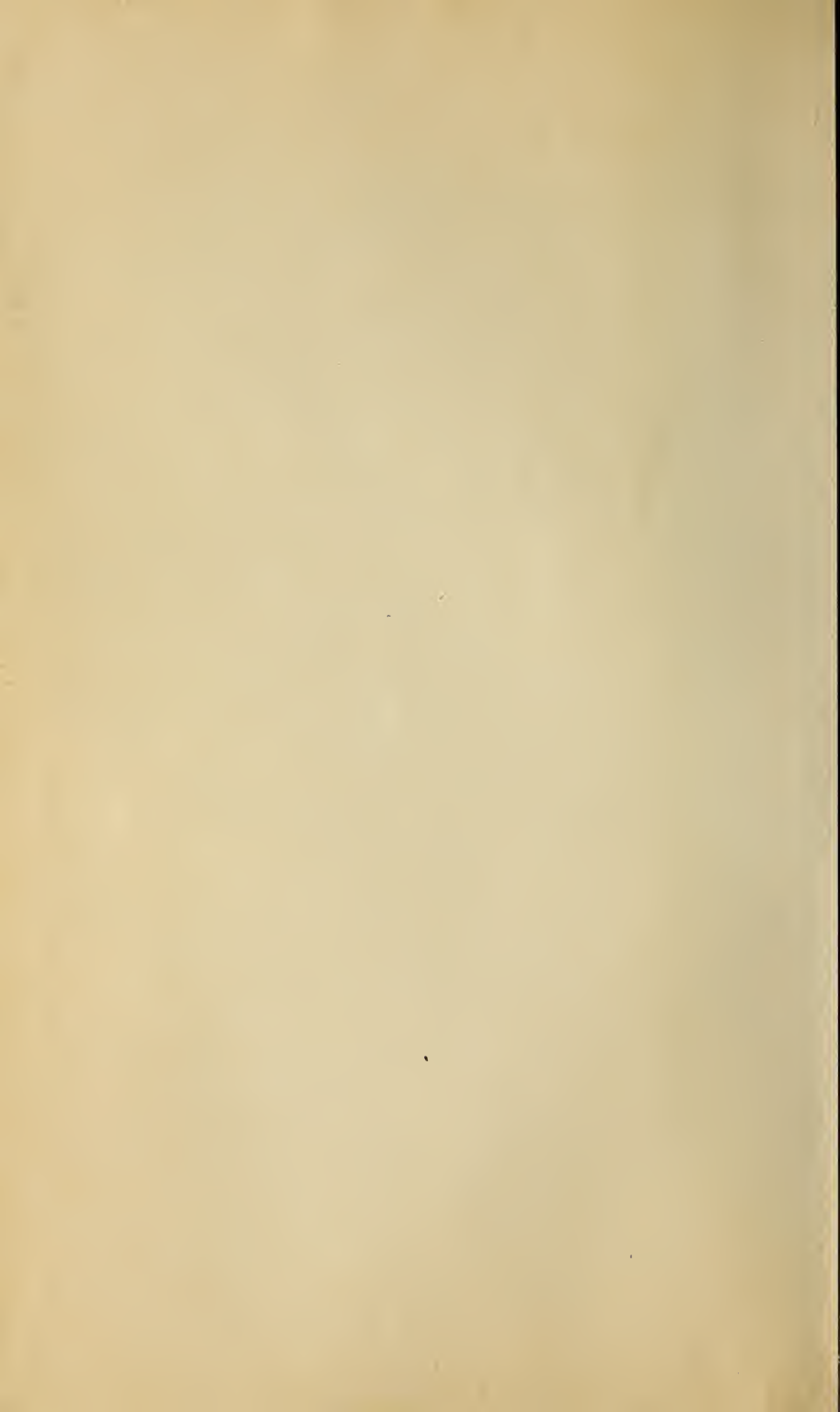
LIBRARY OF CONGRESS.

[SMITHSONIAN DEPOSIT.]

Chap. F 2683

Shel. .M 71

UNITED STATES OF AMERICA



DESCRIPCION HISTORICA

DE LA

ANTIGUA PROVINCIA DEL PARAGUAY

POR

D. MARIANO ANTONIO MOLAS.

CORREJIDA, AUMENTADA Y ANOTADA

Por el Doctor Anjel Justiniano Carranza

(A B O G A D O)

Colaborador de "La Revista de Buenos Aires"—Miembro de varias Sociedades literarias,
Autor de las Campanias de la Escuadra Argentina 1810—29;
de la Biografía del Coronel Brandsen, de la del marino Romarate y otros trabajos históricos.

wants pp. 281-295
notes at B3y.



75240

BUENOS AIRES.

Imprenta de Mayo de C. Casavalle (Editor)—Moreno 211

1868.

A. L. W.

F2683
M71

3-22327

Señores doctores *Vicente G. Quesada y Miguel Navarro Viola.*

Amigos y compañeros :

Notando con placer que hace mucho tiempo que en la *Seccion de historia* de la importante publicacion que rejentan, solo aparecen trabajos inéditos, y cada vez más empeñado en su mejor éxito—acompañó ahora ese manuscrito de mi coleccion, que tiene por título—«*Descripcion histórica de la antigua provincia del Paraguay*» para que si Uds. lo juzgan de interés, le den cabida en las páginas de la «*La Revista de Buenos Aires*» que con laudable ahinco (y unánime aplauso de los argentinos), acopia preciosos datos que el historiador futuro tendrá necesariamente que consultar.

Este trabajo, debido á la pluma del ciudadano paraguayo Mariano Antonio Molas, fué compuesto en la mazmorra en qué le sumió por largos años el bárbaro Francia, y á pesar de su concision, (lo que lo hace adaptable á la índole del enunciado periódico)—entra en algunos detalles interesantes sobre la revoluciou pacífica que se operò en el Paraguay

contra las autoridades reales—la noche del 14 de mayo de 1811.

El Sr. Luciano Recalde, tomó una copia del orijinal con el objeto de que se insertára en las columnas de *El Grito Paraguayo*, el cual apenas logró registrar algunos fragmentos: de consiguiente, casi en su totalidad es enteramente nuevo.

Mi idea primitiva fué anotarlo con detencion. Mas las tareas de la profesion por una parte y el deseo de que no se pierda el momento oportuno de su publicacion por otra—me han hecho renunciar mi plan, dejándole únicamente las acotaciones que le puse al recorrerlo en años anteriores, pero sin alterar no obstante su orijinalidad.

Molas, nació en la Asuncion por el año de 1787. Hizo sus estudios en Buenos Aires y practicó el derecho con nuestro famoso Dr. Castelli.

Imbuido en las nuevas ideas que hicieron jerminalar las invasiones inglesas, á su regreso al Paraguay, se enlazó en la conocida familia de Montiel y desde entonces tomó parte en la cosa pública á punto de haber sido uno de los que colaboró con mas entusiasmo desde la primera aurora de la revolucion.

En el congreso celebrado en la ciudad de su nacimiento el 18 de junio de 1811, se mandó tener por acuerdo y determinacion de aquella soberana asamblea, su voto por que se separáse del gobierno al coronel D. Bernardo de Velazco y demas empleados españoles, por su vergonzosa conducta en Paraguari, debiendo ser subrogado aquel, por una junta gubernativa compuesta de cinco individuos y un secretario.

En el seno de aquella asamblea popular se levantó su

voz decidida y enérgica, pidiendo la union con Buenos Aires y la abolicion del impuesto que con el nombre de *sis*a y *arbitrios* se cobraba entonces sobre la *yerba mate*.

El tribuno de 1814, durante la dictadura sombría del Dr. Francia, rinde servicios de importancia á la humanidad afligida por aquel monstruo.

Aun recuerdan los habitantes de la Asuncion al caloroso defensor de la inocencia de los señores Berges y Flotá cuya ruina habia jurado el dictador.

Confinados en un calabozo húmedo y mortífero, era allí donde iba el animoso Molas á tomar datos para la confeccion de su defensa. Nadie podrá hacerse una idea aproximada de lo que valia este paso en aquella época de sangre y de luto.

Empero, los sacrificios del jeneroso abogado en pró de sus protegidos no se esterilizaron y bien pronto los vió compensados cuando aquellos infelices españoles fueron devueltos á la luz y á su familia.

El malvado Francia, para quien la honradez ni la virtud misma, eran vallas suficientes á detener el ímpetu de su ira, no respetó las luces ni las canas de Molas, y muy luego, con motivo de la defensa que intentó hacer de los señores Urdapilleta en el proceso que se les seguía por un homicidio casual, lo redujo á prision en la que permaneció hasta el fallecimiento del dictador acaecido el domingo 20 de setiembre de 1840—circunstancia que libró á aquellos de una muerte segura.

Sin embargo, ni sus honorables antecedentes ni sus dilatados servicios bastaron para sustraerlo al olvido, y al finalizar el año de 1844, doblaba su cabeza sobre el sepulcro, pobre y oscurecido, sin dejar en la tierra sino las hojas disper-

sas de este libro que recojidas por una mano piadosa si logra ver la luz pública, será como la única herencia del peregrino que cerró sus ojos pensando en la patria y maldiciendo su fatal estrella.

Hecha esta digresion con el propósito de introducir al historiador paraguayo, concluiré felicitando á Vds. con todas las veras del corazon por el brillante porvenir de *La Revista* que al propio tiempo que dá gloria y crédito á sus directores, honra al pais en el exterior, haciendo conocer el estado aventajado que alcanzan las bellas letras entre nosotros,

Queda de Vds., etc.

ÁNJEL J. CARRANZA.

Diciembre, 1865.

DESCRIPCION HISTORICA
DE LA
ANTIGUA PROVINCIA DEL PARAGUAY.

La Provincia del Paraguay, antes capital del Rio de la Plata, se dividió en el año de 1620, quedando ambos gobiernos independientes hasta el establecimiento del Virreinato de Buenos Aires. El nombre de la capital de esta Provincia es el de la Asuncion, patrona titular, y se halla á los 25° 16' y 40''.

Fué poblada esta ciudad por don Juan de Salazar y Espinosa el año de 1557, (1) siendo sus primeros descubridores, pacificadores y pobladores de los mas nobles y distinguidos de España.

Su iglesia fué erijida en catedral en el año de 1547, por bula de la Santidad de Paulo 3.º En 304 años que sub-

(1) Debemos advertir, que tanto en esta fundacion y grados como en la de otros pueblos que cita, discrepa mucho de Azara, que segun entendemos es uno de los cronistas que con mas exactitud describe aquellas ricas comarcas--Esto nos inclina á pensar que Molas no conoció el libro inmortal del naturalista español.— A. J. C.

siste su obispado ha tenido con el Ilustrísimo Señor Frai Pedro Garcia de Panés, franciscano, andaluz (que falleció el día 14 de octubre de 1858, de 81 años de edad y 59 de episcopado: siendo depositado su cadáver en la Catedral); el número de 55 obispos, de los cuales aunque 18 jamás se posesionaron ni gobernaron, los otros 17 la rijieron con celo y espíritu apostólico. Se han celebrado en ella dos famosos Sinodos por los Ilustrísimos Sres. Frai Martin Ignacio de Loyola, franciscano, sobrino del gran patriarca de Loyola: el primero, el año de 1603 y el segundo el de 1651 por el Ilustrísimo Señor Frai Cristóbal de Aresti, benedictino, décimo cuarto obispo de esta diócesis; pero de los dos no existen mas que algunos fragmentos del primero; habiendo corrido la misma suerte la *Instruccion de Confesores*, sábia, docta y prudente, formada por el vijilante celo de dicho Señor Loyola con arreglo á las locales circunstancias de este pais.

Se comprende esta provincia entre los 20. ° y 27' de latitud austral, y entre los rios Paraná y Paraguay por lo que corresponde á la longitud geográfica. Sus límites, empezando en la confluencia de ambos rios siguen la mediania del Paraná hasta que se le incorpora el rio *Ygarupá* poco al occidente del pueblo Candelaria y continuan por el dicho *Ygarupá* hasta unirsele el rio *Guazupisoró* y por éste hasta su orijen que se halla en la lomada mas alta que sigue desde el pueblo Santa Ana para el sud y de aqui van por lo mas alto de las tierras que median entre el Paraná y Uruguay hasta donde encabezan los rios *Pepiri* y San Antonio, bajando por este hasta el rio *Yguazú* ó *Curitiba*, y por este al Parana, siguiendo arriba hasta el Salto Grande, llamado del Guayrá; de aqui entran por el rio *Ygarími* hasta su orijen y de alli hasta el rio Paraguay.

Los referidos linderos son, por la parte Sud Este y Norte: por el Occidente no hay linde asignado y como hasta ahora carece de posesiones radicales en el gran Chaco, puede tenerse por actual limite al rio Paraguay. Confina esta provincia desde la confluencia de los rios Paraná y Paraguay hasta pasado el pueblo *Ytati* con el distrito de Corrientes; y desde alli adonde encabezan los rios *Pepirí* y San Antonio, con los pueblos de Misiones de la Intendencia de Buenos Aires en el gobierno Español, que ahora están destruidos. Los demas confines hasta el rio Paraguay, esto es por el Este y Norte, son de portugueses, pero respecto á esto no hay señalado ni demarcado lindero fijo al Norte.

El rio Paraguay, primitivo y verdadero Rio de la Plata, nace á los 14° 20' latitud austral, de una sierra llamada del Paraguay, donde se hallan algunas minas de los portugueses; su curso es al sud, y el mas bien acondicionado del mundo, por que desde la latitud de 16° 15' hasta la de 27° 24' en que desemboca en el Paraná perdiendo su nombre, no tiene catarata ni arrecife que embarace su navegacion. Su álveo es unido y profundo, y su caudal segun esperiencias hechas en esta capital, compone 26 Pó (rio de Italia), suponiendo á este en el estado en que hizo las esperiencias Riccioli; y al del Paraguay en el estado mas pobre y bajo que se ha visto desde que hay memoria en los ancianos, y en que solo fluia en cada hora 212, 281, 607 pies cúbicos franceses de agua que pesa cada uno 70 libras.

El rio Paraná, nace á los 17° de latitud austral, en la jurisdiccion de la ciudad de Mariana; corre al principio al Oeste, luego tuerce al Sud hasta el pueblo de Candelaria, en que vuelve al Oeste hasta unirse al Paraguay, y de alli sigue al Sud hasta desembocar en el Océano. Aunque su cauce es

angosto y profundo hasta Candelaria, en adelante es dilatado y lleno de innumerables islas y grandes bancos de arena que dificultan su navegacion.

Tiene un arrecife que llaman el Salto, frente al pueblo de San Cosme, que lo suben las embarcaciones en las crecientes medias; hay otro mayor y mas famoso en $24^{\circ} 4\frac{1}{2}'$ de latitud, que es intransitable, por cuyo motivo la navegacion de este rio es mas espuesta que la del anterior, y solo se prolonga hasta los montes llamados *Tacurupucú*, donde se ven las ruinas del pueblo de Loreto, que se trasladó abajo á la banda del Sud del Paraná: No se puede dar una idea del caudal de este rio, pero seguramente compone muchos rios como el del Paraguay.

La situacion de esta ciudad de la Asuncion, es sumamente desigual y trabajosa por razon de que su piso es muy arenoso: está lleno de zanjas que vienen de los suburbios y tienen arruinados muchos edificios, no siendo menos los que ha causado el mismo rio en sus desbordes, como sucedió con la primera Iglesia Catedral, que estaba edificada en donde ahora es Lucha, y con el antiguo convento é iglesia de franciscanos, cuyas ruinas apenas se distinguen en el barrio que llaman de Sanguinas, sobre la ribera, y si los Jesuitas no hubiesen hecho la muralla al Costado de su colejio, ni sus ruinas se vieran hoy.

En la presente época de 1840, está la ciudad mejor edificada y ordenada, bien que en perjuicio de muchos de sus vecinos propietarios antiguos á quienes se les derribaron sus casas y se les depojaron de sus sitios y solares sin compensacion alguna: tiene calles rectificadas de Sud á Norte, y de Este á Oeste, de que antes carecia, pues no tenia mas que callejones zanjosos y una sola calle principal tortuosa que

salía al campo; pero si no se levanta una fuerte muralla à lo largo de la ribera, volverian á zanjarse las calles que bajan al rio, como ya se está esperimentádo con los rapidísimos raudales que vienen de arriba ó de los suburbios de la parte del Sud.

Se comprenden dentro de esta provincia siete villas de numeroso vecindario. Primera, la villa intitulada San Isidro de *Curuguatí*. La fundacion de ella en el lugar donde ahora está, que es la tercera, se aprobó por real cédula dada en San Lorenzo en 31 de Agosto de 1721 y está á 24° 28' y 21". En su primera fundacion en el Guairá por los conquistadores españoles, se denominaba Ciudad Real del *Guairá*. (Véase la «Historia Argentina» de Rui Diaz de Guzman.)

La segunda, es Villa Rica del Espiritu Santo. Está á 25° 49' 21" segun el paraje donde hoy se halla, con real aprobacion en virtud de Real cédula dada en Buen-Retiro en 12 de Marzo de 1701, en el lugar llamado *Ibitiruzú* á donde se mudó el año de 1682 del paraje nombrado Espinillo, en que se pobló segunda vez, trasladada del Guairá, sitio de su primera fundacion por los conquistadores españoles, y cuyo territorio lo desampararon conservando la denominacion gentilica ó nacional de *Guaireños*, por haberlo desolado los Mamelucos de San Pablo con cuatro pueblos de indios originarios de *encomiendas*. (Véase la historia del Dean Funes.)

La tercera, denominada Villa Real de la Concepcion, fundada por el gobernador D. Agustín Fernando de Pinedo, que despues pasó á ser presidente de Charcas. Ocurrida la Independencia de la América de la dominacion de España, se le dió solo el título de Villa de la Concepcion. Dista de la Asuncion 80 leguas y está situada sobre el rio Paraguay aguas arriba á los 25° y 32'. Su territorio por ahora se estiende

al Norte hasta el rio *Apa*: al Sud hasta *Ipané* y al Este hasta las Cordilleras que dividen las tierras desiertas del Paraná. Fué fundada el año de 1772 con gente forzada, pero á poco tiempo se aumentó su poblacion de tal manera, que llegó á ser el emporio del Paraguay.

El rápido adelantamiento de sus primeros pobladores, la fertilidad de sus terrenos, la fecundidad de sus hermosos campos, y la abundancia de sus muchas y apreciables producciones, atrajeron la concurrencia de las gentes que volaron á multiplicar su vecindario, estableciéndose en ella con sus familias y haciendas, no solo de los paraguayos pobres y pudientes, sino tambien de los europeos, y de los demas naturales de las Provincias del Rio de la Plata. El incremento progresivo del tráfico de su comercio, principalmente en el ramo de la yerba mate la hizo célebre y rica, hasta que el dictador Francia cerró nuestro comercio y comunicaciones con las Provincias de abajo, privando enteramente la navegacion y estraccion de los frutos y demas artículos de comercio del pais, con la bárbara idea de empobrecernos para esclavizarnos.

De esta anti-política conducta del Gobierno, resultó la ruina de aquel comercio y de los vecinos de la Villa que quedaron pobres por las frecuentes irrupciones y robos que ejecutaron en sus ganados los *Bayaes* asociados con los Portugueses de *Guachié* desde el año de 1815, dejando despoblado de sus opulentas estancias y de habitantes, muertos por dichos indios, todo el territorio de entre los dos rios *Apa* y *Aquidabánigui*, reduciéndose su poblacion hasta la banda Norte de este rio.

La 4.^a es San Pedro de *Ycuamandiyú* (pozo de algodón),

situada sobre una lomada alta y despejada, á 44 cuerdas (2) al norte del rio *Jejuí*, y 4 ó 5 leguas del rio Paraguay. Su territorio al Norte, llega hasta el rio *Ypané* que lo divide de Concepcion: al Este hasta las Cordilleras: al Sud el espresado rio *Jejuy*, en que entran embarcaciones pequeñas á conducir las producciones de esta villa hasta su desembocadura en el rio Paraguay donde quedan los buques de mayor porte á recibir los cargamentos de yerba, de miel de caña, que se cosecha con abundancia y otros artículos de agricultura, para lo que son feraces sus terrenos asi como fecundos sus campos en ganado.

La villa de *Ycuamandiyú*, la fundó Don N. Ferreira, natural del Paraguai, con otros paisanos que voluntariamente quisieron acompañarle con sus familias en tiempo que D. Pedro Melo de Portugal gobernaba á esta Provincia por los años 1780. Dista de la Asuncion 50 leguas.

La quinta, es la villa del Rosario de *Cuarepotí*. Está situada sobre la orilla oriental del Rio Paraguai, á los 24° 23' y 25" en distancia de treinta cuerdas del dicho rio y 55 leguas de la Asuncion. Su territorio al Norte llega hasta el rio *Jejuí*, que lo divide de *Icuamandiyú*: al sud hasta el rio *Manduvirá*: al este hasta el estero *Aguapeí*, que es el limite de *Curuguatí*.

La 6.^a es Villa Franca ó de Remolinos, fundada por el gobernador D. Agustín Fernando de Pinedo sobre el rio Paraguay á distancia de 54 leguas de la Asuncion en la costa abajo; la cual de resultas de haberse anegado en una inundacion que hubo el año 1825 de los campos de costa abajo á

(2) Medida muy usada en las Provincias del litoral y la que equivale á cien varas.—A, J. C.

causa de las exorbitantes crecientes de las lagunas de *Igpoá*, *Cañañabé*, *Surubii*, y *Tebicuari*, se trasladó al paraje nombrado Los Yesos $2\frac{1}{2}$ legua mas abajo de la primitiva poblacion: desde entónces se le intituló Villa Franca. Su distrito al sud llega hasta *Tebicuari*: al este hasta el rio Negro que nace en la laguna *Igpoá* y desagua en *Tebicuari*: al norte el paraje nombrado Zanjita, que es el divisorio del partido del Saladillo, cuya jurisdiccion al norte se estiende hasta el rio *Surubii* límite divisorio del territorio de la Villeta. Los terrenos en Villa Franca son fértiles en frutos de agricultura: producen mucho algodón, caña dulce, maiz, mandioca, etc.; son tambien fecundos para la cria de ganados: pero espuestos á pe- rer de inundaciones como sucedió en la que hubo el año de 1825 ya recordado.

La 7.^a es la Villa del Pilar de *Ñeembucú* que está á los $27^{\circ} 52' 2''$ sobre el rio Paraguay y *Ñeembucú*, que nace de los grandes esteros de *Ñeembucú* y *Yacarè* y desagua en el del Paraguay, en cuya confluencia está situada dicha Villa. Fué fundada por el gobernador D. Pedro Melo de Portugal por los años 1780 á 1781 con gente voluntaria á distancia de 50 leguas de la Asuncion. Confina con Corrientes, y la divide de aquella comarca el gran rio Paraná que dista del Pilar. 20 leguas poco mas ó menos. Sus límites al Norte, el rio *Tebicuari*, al nordeste el Rio *Aguarai* y al este confina con los terrenos del Pueblo de San *Ignacio-Guazú*.

Tiene la Villa del Pilar un comandante militar. El cuerpo municipal se compone de 2 alcaldes ordinarios y un síndico procurador del comun, un defensor de pobres y otro de menores. Sus campos en su mayor parte son bajos y nemorosos. Son fecundos en ganado vacuno, equino y lanar. Sus campiñas fértiles en frutos de agricultura. Su princi-

pal ramo de comercio consiste en maderas de construccion y en palmas de que abunda.

Se continen dentro de sus limites, seis curatos, á saber: el de la Villa, el de San Juan Bautista, el de *Guazú-cuá*, el de Laureles, el de *Yabebirí* en la costa arriba del Paraná donde la Villa del Pilar confina con los Pueblos de Santiago y San Cosme, y el 6.º es el de *Pedro Gonzalez* que antes correspondia á la jurisdiccion de Corrientes, y despues de la emancipacion de la América de la dominacion española, en virtud del tratado solemne celebrado por el gobierno del Paraguay el 12 de Octubre de 1811 con el de Buenos Aires, se declaró espresamente, que siendo límite divisorio entre el Paraguay y Corrientes el lecho del Paraná, el partido de *Pedro Gonzalez* pertenecia á la Villa del Pilar como parte integrante de su territorio. A los primeros pobladores del Pilar se les asignaron solares en propiedad y se les repartieron los campos por merced para estancias de ganados. Desde el establecimiento de esta Villa cesaron las frecuentes invasiones de los indios del Cháco, que antes se internaban hasta los pueblos de San Ignacio, Santa Maria, y el partido de *Quiquió* y *Quindi*, y robaban á su salvo, teniendo á los vecinos en continuas alarmas.

En la provincia del Paraguay, se comprenden tres pueblos de mulatos libres, y 14 de indios; estos son los siguientes:

- 1.º El pueblo de *Ipanè*, trasladado del territorio de la Villa Real al paraje donde hoy se halla, á los grados 25º 27' 44"
- 2.º *Gucrambarè*, trasladado tambien de V. Real. 25º 29' 48"
- 3.º El pueblo *Itá*, orijinario del lugar

- | | | |
|----|--|-------------|
| | donde se halla | 25° 30' 50" |
| 4 | <i>Yaguaron</i> , trasladado de la Cordillera | 25° 55' 20" |
| 5 | San Lorenzo de los Altos, trasladado de <i>Tapua</i> | 25° 16' 6" |
| 6 | <i>Atirá</i> , trasladado del territorio de Villa Real | 25° 16' 45' |
| 7 | <i>Tobatì</i> , que primero estuvo sobre el rio <i>Tobativì</i> | 25° 16' 16" |
| 8 | <i>Itapé</i> , que primero estuvo donde ahora está <i>Atirà</i> | 25° 51' 59" |
| 9 | <i>Caasapà</i> , reduccion y fundacion de Frai Luis de Bolaños. | 26° 9' 54" |
| 10 | <i>Yutì</i> , reduccion y fundacion del mismo Frai Luis Bolaños. | 26° 36' 5" |
| 11 | San Juan Nepomuceno de los Charabanás trasmigrados voluntariamente de los territorios portugueses, por los años de 1798; fundado por Don Lázaro de Rivera, gobernador entonces del Paraguay | 26° |
| 12 | San Joaquin, pueblo de los Jesuitas antiguos | 25° 1' 47" |
| 13 | San Estanislao, fundacion moderna de los Jesuitas | 24° 58' 31' |
| 14 | Nuestra Señora de Belen sobre el rio <i>Ipané</i> á la banda del norte distancia de 5 leguas de Concepcion; fué el último pueblo que fundaron los Jesuitas con algunos indios de los pueblos de Misiones á los que se agregaron otros indios <i>Tapes</i> fugitivos. | |

En todos los espresados, hay un *doctrinero* con el titulo

de cura, estendiéndose su ministerio pastoral á administrar los sacramentos y el pasto Espiritual de la palabra á los arrendatarios de las tierras de los pueblos con los que se formá una feligresia medianamente pingüe. Estos feligreses foráneos, pagan cóngrua al cura á que se ha dado el nombre de *primicias*, fuera de los derechos ú obvenciones parroquiales de entierros, casamientos, bautismos, sermones y misas; á escepcion de los indios que nada en particular pagan, sino que el pueblo, de las *cajas de comunidad*, les satisface ó debe satisfacer la cantidad de 100 pesos anuales, fuera de los sermones (aun que sin fruto) que llegan á predicar en las festividades de los Santos Patrones del pueblo y en Semana Santa, por los cuales se les paga aparte: bien que son pocos ó mui raros los sermones que oyen los indios en sus pueblos, siendo la predicacion el primer deber de los curas, como sucesores de los (12) discipulos de Jesucristo; pero es á lo que menos atiende el doctri-nero. Los 100 pesos que en calidad de sueldo se le paga se llama sínodo: ademas se le pone un indio chacarero, una cocinera, una lavandera y un jóven que le sirva, suministrándole los alimentos cibarios.

Fuera de los referidos pueblos y con motivo del establecimiento de las ocho Intendeacias en que se dividió el Vireinato de Buenos Aires, el año de 1782, se agregaron á estas del Paraguay trece pueblos de las Misiones ex-jesuitas que se comprendian en el distrito de su obispado, de acá y allende del rio Paraná, y son los siguientes:

- 1 San Ignacio Guazú, que primero estuvo en la costa del Paraná, y se trasladó al lugar en que ahora está á los grados 26° 5' 23''
- 2 Santa Maria de Fé, trasladado de los

- Itatines, jurisdicción de Jerez 26° 45' 12''
- 5 Santa Rosa, colonia de Santa Maria 26° 53' 9''
- 4 Santiago, trasladado de los Itatines del territorio de Jerez 27° 8' 40''
- 3 San Cosme, trasladado de la otra banda del Paraná donde estuvo primero á dos leguas de Candelaria arriba. 27° 18' 55''
- 6 El pueblo de Itapua, orijinario. 26° 20' 16''
- 7 El pueblo de Jesus, trasladado de las costas del rio Mondai. 27° 2' 53''
- 8 Santisima Trinidad, colonia de San Carlos 27° 7' 55''

Los restantes 5 pueblos de allende el Paraná son los siguientes, pero están destruidos y no se ven mas que sus ruinas y escombros:

- 9 Candelaria, trasladada de Curuguati. 27° 26' 47''
- 10 Santa Ana 27° 23' 45''
- 11 Loreto, trasladado del Tacurupucú ó del Guairá. 27° 19' 28''
- 12 San Ignacio-mirí, trasladado del Guairá 27° 14' 52''
- 13 El pueblo de Corpus, colonia del pueblo Itapua 27° 7' 25''

PUEBLOS DE MULATOS.

1 El de la Emboscada, arriba de la Cordillera, sobre el rio Paraguay, fundado por el gobernador D. Rafael de la Moreda por los años de 1741 á 1742 con mulatos libres: desde su fundacion cesaron los Bayaes de invadir esta provincia.

2 El de Areguá, sobre la laguna *Ypacarai*, que estaba á

cargo y servicio de los religiosos Mercedarios, que mantenían allí un capellan y chacarero, de que subsistian.

5 El de Tabapí que en su mayor parte se componia de esclavatura perteneciente y propia de la comunidad religiosa de los Dominicos: esta poseia en propiedad los campos que los circundan en que mantenian una opulenta estancia de ganados y una multitud de arrendatarios que pagaban á la comunidad arrendamientos anuales. El pueblo estaba á cargo de un religioso capellan; este éra el gobernador y administrador de sus temporalidades pero dependiente del Prior de la órden.

El año de 1820 con motivo de la estincion de la instituciones ó comunidades religiosas, se secuestraron todos los bienes de ellas, y se aplicaron al Estado. secularizándose sus individuos. De estos tres pueblos, solo el de la Emboscada tiene Cura propio con filegresa foránea que se compone de los arrendatarios. El de Areguá se comprende en la filegresa de Itahuguá, y el de Tabapí en la de Carapeguá.

Fuera de los antedichos pueblos de indios, que cada uno tiene su cura doctrinero con filegresa foránea compuesta de pardos y blancos, hai en la provincia 55 parroquias, incluidas las tres de la Capital, de numerosa filegresa; de manera que agregadas aquellas á estas, contiene el obispado del Paraguay 78 parroquias y son las siguientes:

De la costa abajo.

1 *La Catedral.*

2 *La Anunciacion ó Encarnacion* del hijo de Dios, que antes fué Iglesia de los Dominicos, y con la estincion de las comunidades religiosas, se trasladó á ella el sagrario del antiguo templo de la Encarnacion, que se derribó con motivo de la rectificacion de calles.

<i>San Roque</i>	5
La Recoleta erijida en curato por el Dictador Francia	4
Lambaré	5
Ñembí ó Frontera	6
Villeta	7
Saladillo	8
Villafranca ó Remolinos	9
El Pilar ó Ñeembucú	10
Pedro Gonzalez	11
Laureles	12
S. Juan Bautista	13
Guazucú	14
Yahebirí	15
San Lorenzo del campo Grande, hacienda que fué de los Jesuitas	16
Capiatá, parroquia antigua	17
Itahugá	18
Pirayú ó Capilla de Gayoso	19
Paraguay, erijido en convento despues de la espulsion de los Jesuitas cuya hacienda fué	20
Ibicuy	21
Quiquihó	22
Mbuyapeí	25
Carapeguá	24
Acahay	25
San Lorenzo de Quiindi	26
Caápucú	27
Ibitimi	28
Villa-Rica	29
Acanguazú ó Capilla de Borja	30

Hiati	51
San Pedro, sucursal de Bobi	52
Caugó ó Bobi	53

De la costa arriba.

Luque	54
Tapua ó Limpio	55
Caacupé ó Capilla de los Milagros	56
Piribebuy ó <i>Capilla Guazi</i>	57
Barrero grande, San Roque en la cordillera	58
Caraguatai de la cordillera	59
Urundei ó Capilla de Duarte	40
Carihi, capilla de San José de los Arroyos	41
Los Ajos	42
Yhú	45
Carimbatai	44
Villa de Curuguati	45
Cuarepoti	46
San José de Yetiti	47
Ytacurubi	48
Capilla de Valenzuela en los Naranjos	49
Villa de Icuamandiyú	50
Lima	51
Tacuati	52
Villa de Concepcion	53
Yhú	54
Horqueta	55

Cada Parroquia de las espresadas, se considera ya un Partido, aunque en rigor no debe llamarse tal segun el espíritu de las leyes; pero cada una tiene un juez comisionado del gobierno de la Provincia para la administracion de justicia, hasta la cantidad de cincuenta pesos en lo civil, y en

lo criminal instruir sumarios, aprehender reos, remitirlos al juzgado que corresponda y cuidar que los vecinos cultiven sus tierras; estendiéndose tambien su jurisdiccion á perseguir á los vagos y mal entretenidos. Los tales partidos comprenden bajo de otros diferentes, valles y cañadas pobladas, agregadas á cada uno de los curatos referidos.

El temperamento de los terrenos que se comprenden en la jurisdiccion y territorio del Paraguay, es benigno y suave como lo comprueba la general sanidad de sus moradores, causa porque muchas familias principales habitan en sus haciendas de campo.

En toda la comprension de la cordillera es donde se goza de mas salud, porque los vientos y aires corren allí mas puros y con mas desembarazo, y las aguas son mas saludables, tanto para beber como para el baño. La cruzan y riegan cristalinos arroyos, grandes y perennes que fertilizan sus campiñas.

Empieza la cordillera desde el rio Paraguay, para je nombrado Arecutacúá, sigue al Sud hasta Paraguay donde se halla el célebre cerro de Sto. Tomas, llamado asi por un salon cuadrilongo y aposento que hay en el medio del cerro, obra de la naturaleza, del cual se dice y por una tradicion constante transmitida de los indijenas á los conquistadores de esta vasta region, se creé que fué la habitacion del Apóstol Santo Tomas, de quien dieron noticia lós indios Tupis del Brasil á los primeros europeos que arribaron á aquellas costas y entraron en sus tierras y vinieron por ellas al Paraguay, haber predicado el Evangelio á sus progenitores y enseñádoles el uso de la yerba mate, á la que los indios que habitán los inmensos montes de los desiertos del Paraná y á quienes les damos la denominacion comun y genérica de

Caiguá en guaraní, llaman Sto. Tomas Caá. De Paraguay tuerce esta misma cordillera, y jirando al Este por espacio de 4 leguas hasta el Guaimí-Sapucay, vuelve á girar hácia el Sud hasta el Tebicuari, donde termina. Con carretas sube á ella por cuatro partes, á saber: por el Salado, por Atirá, por Ezcurrea y por Guaimí-Sapucay. Para subirla á caballo hay varios pasos. Se divide tambien desde el camino que entra en Ybicui y sale al partido de Ibitimí: la de la parte del Sud hasta el Tibicuari se denomina Cordillerita: en esta hay algunos yerbales en que se elaboran hasta 200 ó 300 arrobas de yerba mate.

Se contienen en ellas varios potreros de pasto para invernadas de ganado pero carecen de *barrero*, y en el verano abunda de sabandijas, por lo que al rejunte de esta estacion, se sacan de los potreros los ganados que se han tenido en ellos durante el invierno. La que cae al Norte, es la cordillera grande que divide los campos de Pirayú, que son bajos y los mas amenos de la Provincia. El número de leguas que ocupa la cordillera de Norte á Sud, es decir del Rio Paraguay al de Tubicuariy debe ser de 46 poco mas ó menos y su estension desde sus faldas occidentales hasta la cordillera de Terecañi ó de Igatimi de 94 aproximadamente.

El número de leguas que ocupa todo el territorio de la Provincia, asi lo poblado como lo que no está, y poseén los Indios salvajes, por un cómputo prudencial, asciende á 300 leguas mas ó menos desde el Paraná, paso de la Candelaria, hasta los establecimientos brasileros ó hasta Guachié, aunque estos limítrofes quiēren que el rio Jejuí sea ó sirva de línea divisoria de uno y otro territorio, lo que nunca podrá serlo.

Segun la escasa poblacion que se vé desde el Paraná hasta el rio Aquidabánigui, hasta donde actualmente llega la

de la Concepcion, se calcula (por falta de un censo exacto) que tendrá la provincia del Paraguay el número de trescientos doce mil habitantes, mas que ménos. (3)

Como la provincia está rodeada de indios bárbaros, enemigos irreconciliables nuestros, que con sus frecuentes incursiones y depredaciones la tenian acosada, se cubrieron de guardias ó presidiós las dos orillas del rio, y estos son—

Costa abajo Oriental.

1. Curupaití.
2. *Jumaitá.* (4)
3. Tayí.
4. Tacuaras.
5. Herradura.
6. Villa Franca.
7. Mortero.
8. Lobato.
9. Ñundiaí.
10. Ibicá.
11. Angostura.
12. Villeta.
13. San Antonio.
14. *Lambaré.*

Costa arriba.

15. Castillo.

(3) Segun *Alfredo du Graty*, en su reciente obra sobre el Paraguai, el censo levantado en 1857, dió por resultado 1.337,439 almas—cifra que nos parece exajerada en el duplo por lo menos—Véase, «*Comuneros del Paraguay etc.*» por J. M. Estrada, pag. 313 (la Nota) A. J. C.

4. Célebre despues por sus fortificaciones. —A. J. C.

16. Peñon.
17. Arecutacuá,
18. Mandubirá,
19. Ipitá.
20. Cuarepotí.
21. Potrero-porá.
22. Pedernal. .
23. El fuerte San Carlos sobre la márjen Sud del Apa.

Los siguientes á la banda del Chaco.

El fuerte *Formoso*.

Orange.

Monte Claro.

Santa Elena. (5)

Con esos presidios ó guardias se han contenido los indios del Chaco de invadir á esta provincia, y tal beneficio le debemos al dictador Francia que ordenó á los oficiales ó jefes de dichos fuertes no diesen cuartel á ningun indio que quisiese acercarse; en efecto muchos de ellos que llegaban, murieron ó fueron pasados á cuchillo. El erario nacional en nada contribuyó para estos fuertes.

El temperamento de este país, hablando jeneralmente, es cálido, pero soportable y sano; la constelacion del cielo es suave y benigna. En la capital no se experimenta mayor frio, que cuando corren los vientos Sud y Sud Este; en igual conformidad es mas grato en la campaña en donde no se siente tanto el rigor del calor, como asi mismo en los pueblos de Misiones, á escepcion de la Villa de Caruguati, tanto por las

5. Estos fortipes (que hoy no existen), se guarnecian con jente veterana á diferencia de los primeros que lo eran por milicias. Los *Paya-guáes*, ayudaban con sus canoas al mejor éxito de las correrias contra los bárbaros—A. J. C.

casi diarias nieblas, como por estar situada entre montes. (6)

En toda la estension de la provincia, no se ven desigualdades de mayor consideracion; pero si muchos bajíos y bañados que hacen incómodos los caminos. En la campaña hay multitud de arroyos y lagunas pantanosas, que crecen en tiempo de lluvia, las cuales no se espresan, por no ser permanentes, á escepcion de dos lagunas; la llamada *Tapaicuí* ó *Ipacarái* que se halla en los confines del valle Pirayú y tendrá dos leguas de ancho por tres de largo; y cuyo baño es tan saludable para los sifilíticos como la hoja y corteza del *Cad-roba* ó jacarandá, y la de Ipoá circundada de pantanosos esteros intransitables que la hacen inaccesible; ella viene á ser el depósito de las aguas de Caañabé, y se desagua por el rio Negro al Tebicuarí. El nombre propio y primitivo de la primera laguna es *Tapaicuí*, pero se le ha dado comun y generalmente la denominacion de *Ipacarái* que en idioma castellano quiere decir «*laguna conjurada*,» ó por el sentido literal la *agua bendita*; porque entre la jente vulgar corre

6. Célebre por haber sido donde Artigas estuvo confinado 25 años. Francia le pasaba una mensualidad de dos onzas que se la retiró cuando supo que criaba aves y otras cosas necesarias que lo habilitaban para distribuir á los pobres del distrito aquella dádiva. A la muerte del dictador, el *actuario* Policarpo Patriño, que se arrogó el mando, por un mes al fin del que se ahorcó con un cabestro, la primera medida que tomó, fué mandarle remachar una barra grillos. *El Patriarca de la Federacion*, fué encontrado arando, y sorprendido exclamó—«el dictador ha muerto,» adivinando así un suceso que se ocultó por algun tiempo particularmente en la frontera. Llamado por Lopez en 1845, fué acomodado en la chacra de *Ibirai* a una legua de la Asuncion—donde finalizó sus dias, dice *El Paraguay Independiente*, el 23 de setiembre 1850, á los 92 años de edad y 30 de residencia en el Paraguay—Seis años despues fueron trasladados sus restos á Montevideo, y se le decretaron honores fúnebres, — A. J. G.

una antigua noticia, aunque vaga, que el venerable F. Luis de Bolaños, religioso santo de la órden Franciscana, que en tiempos de la conquista predicó el Evangelio á los indíjenas jentiles de esta rejion, los catequizó y redujo á la fé católica, formando pueblos de ellos, de los cuales subsisten dos, á saber: Caazapá y Yutí, en los que residia de ordinario hasta que pasó á Buenos Aires, en cuyo convento murió santamente, y se conserva su cadáver embalsamado bajo el altar mayor de aquel templo. El era catalan, y compañero de San Francisco Solano; este anduvo todo el Perú bajo y alto, predicando el Evanjelio, y Bolaños todo el Paraguay; conjuró la dicha lagua *Tapaicúa*, con motivo de haber anegado á un pueblo de Indios que se hallaba inmediato á ella, y cuyos habitantes se habían encenagado en el pecado nefando, quedándole desde entónces el nombre de Ipacarai. (7)

Atraviesan la provincia dos rios navegables en tiempo de crecientes, ademas de otros muchos que son menores; el uno es el Jejuí (8) fondable desde mas allá de Curuguatí. Por él bajan de esta Villa *jangadas* de madera de que abunda, y piraguas de varios portes, cargadas de *yerba-mate*, que es el principal ramo de su comercio, aunque no es de la mejor

7. El beato padre Bolaños (segun un ms. que poseemos) tradujo al *guarani* en 1603, el *catecismo limense*, para el uso de los misioneros y párrocos de indios. Bolaños murió nonagenario el 11 de octubre 1629. Cuéntase que fuè quien plantó el colosal ciprés que adorna el centro del convento de San Francisco en Buenos Aires—A. J. C.

8. Este caudaloso rio vierte sus aguas en el Paraguay, como á 44 leguas de la Asuncion. Su nombre nos parece adulterado, puesto que á la simple vista se comprende que arranca el que tiene, de un árbol fuerte que abunda en sus costas, y al que llaman *Yeyui*. Son igualmente afamados los *yerbales* de los campos inmediatos á este rio y al *Caaprivari* que desagua en él á 20 leguas de su confluencia con el Paraguay—A. J. C.

calidad ni la mas apreciable, como la de «*Carema*», que está al sud de Curuguatí, á la banda de allende de los rios Mondai y Acaraí, que despues de un largo y rapidísimo curso por inmensas y fragosas montañas desiguan en el Paraná, entre Tacurupucú y el pueblo de Trinidad.

El otro rio navegable y mayor que el primero es el Tebicuarí, (9) que trae su orijen del cerro de Villa Rica, llamado Ibitiruzú; le tributan varios rios fondables, y despues de haber corrido mas de 100 leguas del este á poniente, entra en el rio Paraguay en el paraje nombrado Tacuaras. En sus crecientes extraordinarias, riega hasta una y mas leguas de campaña. Desde mas arriba de Yutí salen y navegån por este rio grandes jangadas de madera y piraguas cargadas de yerba-mate y maderas que se conducian hasta Buenos Aires.

Regularmente en toda la campaña se encuentran fuentes perennes de agua cristalina y saludable de que usan las jentes; y aun en la ciudad se varía la del rio con la de los pozos que los hay permanentes y aseados, y de mejor gusto que la de aquel.

Desde el Paraná hasta las fuentes de *Igatimi*, costas de Jejuí, inmediaciones de Curuguatí, San Joaquin y San Estanislao, habitan indios salvajes de diferentes tribus, pero de un mismo idioma con poca variacion. Desde las cabecezas de *Igatimí* poco al occidente, hasta el rio Paraguay, está ocupado de los *Bayaés-guazú*, que tienen su mansion en este territorio, y en el *Itapucú* donde hoy está el fuerte *Olimpo*, en otro tiempo *Borbon*. Pero desde el año 1815 se retiraron estos indios á Guachié

9. Este rio desemboca en el Paraguay 10 leguas mas arriba del Pilar, y deslindaba en otro tiempo, la jurisdiccion de la Asuncion de las de Villa Rica, Pilar y Misiones. Fué asimismo, el marco divisorio entre las provincias del Rio de la Plata y la del Paraguay—A. J. C.

Ademas de esas naciones, que sobre poco mas ó ménos están al este y norte, hay otras por el oeste y banda del Chaco que incomodaban sobremanera, y tenian en continua alarma á la provincia; pero han cesado desde que se erijieron los mencionados cuatro presidios ó fuertes del Chaco, donde no se les da cuartel.

La nacion *Payaguá*, que en otro tiempo era de rio arriba, habitó hoy y tiene su ordinaria mansion sobre la orilla oriental del rio, desde el *Pilar* hasta *Concepcion*, en hordas y aduares, que frecuentemente trasladan de un sitio á otro; estos indios fueron los mas traidores y alevos en tiempo de la conquista, y nunca se han dedicado á la agricultura sinó á la pesca, cortes de madera para leña, paja y peleteria de que proveen á los vecinos de la ciudad á cambio de comestibles, dinero y aguardiente á que son aficionados; se ocupaban tambien en conducir en sus canoas, á los negociantes á Concepcion, en cuyo manejo y construccion estan ejercitados y diestros. En estos últimos tiempos se han dedicado asi mismo á trabajar en los *salinares*, y hacen sus cocimientos, y las mujeres en fabricar *tiestos* que son mas fuertes y durables que los que se trabajan en el pueblo del Itá; pero apesar del roze y trato diario con los cristianos, se mantienen obstinados en su jentilismo y viciosas costumbres. Son fraudulentos, ladrones y borrachos. (10)

10. La primera que se sometió de estas tribus, fué la de Tacumbú en 1740 y 50 años despues la de Sarihué.

A la muerte del dictador, fueron internados á las costas del lago *Ipodá*, con el objeto de que se dedicaran á la labranza, pero no tardaron en volver (aunque diezmos) á sus antiguas posesiones. Estos indios acostumbran pintarse el rostro con varios colores, y traen pendiente del labio inferior una especie de agujon á que denominan *tanbetá*. Pa an la me-

Los Guanáes, vasallos y tributarios, en calidad de esclavos de los Bayáes, habitan en el Chaco, entre las latitudes 22 á 22 ½ grados. El cacique principal de ellos se llamaba *Enijedi*; por lo regular tienen guerra con los Layanáes que se hallan sobre el paso del río *Abbà*, cuyo cacique principal se denominaba *Suicá*, y es la primera toldería de los *Cambâes* ó *Napidriguís*, que se trasladaron á un pueblito llamado *Nicuatéguidi* que ellos mismos formaron sobre la boca del *Abbá*.

A esta se sigue otra toldería que se nombra de los *Equiniquinan*, á cuyo cacique principal llaman *Cabalí*, hermanada con la segunda de *Echoatadis*. La cuarta parcialidad es de los Etilinas retirada y metida hácia el occidente é inmediata á las reducciones de los *Chiquitos*; el cacique principal de ellos se intitula *Choy*.

La última toldería, que en rigor debe llamarse la primera, se denomina de los *Nequicætimí*, paralela con el pueblo que fué de *Ntra. Señora del Refugio de Eguivilichigo*; cuyo cacique se llamaba *Taraigá*.

Por la misma banda occidental del río Paraguay, rumbo al este, hay una nacion á quien los *Bayaes* llaman *Ninagui-gla*, jente la mas bárbara y salvaje; muy numerosa, y de un idioma sumamente difícil.

Yor parte de su vida en las canoas, en cuyo manejo son muy diestros, hasta el punto de darlas vuelta y ocultarse debajo del casco. Por una singular coincidencia, su nombre corresponde al oficio que desempeñan—por que en *guarani*, *payaguá*, se compone de *paí* colgar y *aguaa*, pala—esto es, «los que viven pegados á los remos»—En 1537 mataron alevosamente al general don Juan de Oyolas.—A. J. C.

Los *Lenguas* (11) á quienes los Bayaes llaman *Enimagas*, estan al Sud de los *Guandés*. Los *Huaicurús* al Sud de los *Lenguas*; siguen á estos los *Enimagas*, *Machicuis* y *Laayes*, llegando todos ellos hasta poco mas al Sud de esta ciudad á los 25 $\frac{1}{2}$ grados de latitud; y continuando para el sud siguen los *M'becobies*, *Tobas*, (12) *Pitilagás* y *Abipones* (13) que se internan y dilatan hasta Santa-Fé. Estas naciones son las mas inmediatas que por acá se conocen por las guerras y asaltos con que inquietaban á esta provincia.

Las costumbres de todas las referidas naciones son bárbaras. Los Laaguas creen en un solo Dios y en la religion cristiana, veneran á la cruz, y creén que hay infierno. Estos han dado noticia que entre ellos quedó un jesuita, que vivió ya en estado de chochera hasta este siglo; es verósimil que hubiese sido uno de los dos curas del pueblo de *Belen*; por que cuando la espulsion de los jesuitas solo á uno se condujo de aquel pueblo, y preguntado por el compañero, dió razon que habia entrado en los montes á reducir á los salvajes.

De los Bayaes se tiene noticia que conocen á Dios con el atributo de Creador y le nombran en su idioma *Conoenatagodi*; pero no le dan culto alguno. Tienen la inhumana

11. Del idioma de esta tribu, inmediata al Pilcomayo, existe un *vocabulario* doméstico, escrito por el erudito don Pedro Antonio Cerviño—al cual puso una introduccion don Pedro de Angelis (ms. aut.)—A. J. C.

12. Existe un *arte* y *vocabulario* de esta lengua, compuesto por el P. Alonso Bárcena, autor de otro igual de la *Tonocote* (ambos ms.)—A. J. C.

13. Segun Pinelo y Hervás, el citado jesuita Bárcena, compuso un *arte*, *catecismo* y *vocabulario* de esta lengua y la *Quiroquiní*—José Brigo niel escribió otro, y finalmente Martin Dobrizhoffer, dá una idea de ella en su *historia* de aquella belicosa tribu—A. J. C.

costumbre como tambien los *Guanás*, de sofocar el feto en el vientre de la madre, ó matar á la criatura despues de nacida y conservar un casal, cuyo abuso lo han minorado. De todas las naciones bárbaras, esta es la de mas policia. Su idioma es claro suave y elegante, fácil de escribirse y hablar. (14)

Entre los referidos linderos con las posesiones y establecimientos brasileros, hay muchas tierras ocupadas de bosques y bárbaros, por cuyo respecto no tiene la provincia comunicacion alguna con dichos establecimientos, ni por otra parte que por la del sud con Corrientes, Entre-Rios, Santa-Fé, Buenos Aires y demas provincias argentinas.

Las labranzas, cultivo y cosecha de frutos que se recojen en esta provincia, son las siguientes: maiz, mandioca, maní, judías (habas), guisantes, calabazas de distintas clases, batatas, arroz, cebada y otras legumbres. Naranjas dulces y ágrías, con demasiada abundancia; limas dulces y ágrías, toronjas y limones de toda especie: pacobas con abundancia, dura no poco y no bueno, piñas en gran cantidad: *mamones*, sandías, melones y uvas con abundancia en parrales y viñas, de que se hace regular vino, y la caña dulce muy abundante de la cual se cosecha mucha miel para azucar y aguardiente: se recojen tambien opimas cosechas de algodón.

14. Don José Sanchez Labrador, (citado por el P. Caballero en su suplemento á la Biblioteca de la Compañía de Jesus) escribió un vocabulario y fraseologia de la lengua de estos indios, cuya tribu, de orijen *Huaicurú*, fué descubierta en 1550 por el famoso vizcaino Domingo Martinez de Irula. *Mbaia* en guarani, significa *cañizo*, por lo que inferimos que vivió primitivamente en algun cañaveral. Los españoles jamás consiguieron domarla, sin embargo de la poderosa cooperacion de los Misioneros de la Compañía de Jesus, que con un celo y actividad recomendable, fundaron á la margen del *Ipané-guazú*, la reduccion de Nuestra Señora de Belen, con el único objeto de catequizarles — *Apa*, *Etebegó Apuidabánigui*, etc. son palabras que pertenecen á este idioma — A. J. C.

De la mandioca se saca el almidon riquisimo, del cual se elabora pan llamado vulgarmente y en idioma Guaraní, *Chipá-aramiró*, comida delicada estando fresca; se hace asi mismo de esta sabrosa y sustanciosa raiz el *M'boyú*, pan ordinario de que usa la jente pobre, principalmente los Indios; es insípido é ingrato al olfato; por que lo preparan de la rae-dura del *Mandiog*, esto es de aquel bagazo que queda despues de haber esprimido y estraído el almidon. En Guaraní le llaman *tipirati*.

Tambien se beneficia de otro modo, y es el siguiente: se raspa la mandioca de la pelicula colorada que la cubre, y así raspada se pone y se estiende al sol hasta que se seque, y esto se guarda para el año. Para comerla se remoja, y luego se cuece para que se ablande y se pueda masticar; pues es grata al paladar. A esta mandioca llaman *Popi*. Tambien se beneficia de otro modo: raspada la mandioca, se rebana y pone en una tina de agua para que despida la goma que tiene y despues se saca al sol hasta que se seque bien, y se guarda; de ella se hacen tortas y *chipás* confeccionados con grajea, huevos y queso de cuyo modo es sabroso y sustancioso; esta mandioca asi beneficiada se llama *Jui*. El mismo nombre le dan á la que se pudre en pozos bajo de barro; pero tal *Jui* es fétido y de un ingrato olor; de este se amasa el *Caburé*, muy usado en San Isidro Labrador de Curuguati, sin mezcla alguna.

Hay muchas especies diferentes de esta raiz; blanca y amarilla son las mejores, mas harinosas y sabrosas. La colorada, (pepirá) se conserva mas tiempo bajo de tierra, y de esta especie hay tambien amarga que solo sirve para almidon y no para comer. Hay otra, de raiz muy gruesa y de gusto desapacible, que tampoco se come, pero es la mejor

para almidon. La vaina ó caña de la mandioca, se cria derecha con anillos en que se contiene la simiente, la cual estando yá en sazón, se corta á la raíz y se guarda á la sombra, parada y cubierta con ramas de árboles, para que no seque. El tiempo propio del corte es á fines de mayo en viento norte, porque si se corta en viento sud, pierde el jugo y se seca pronto; esta caña echa trocitos de dos á tres dedos. Se planta anualmente desde el mes de setiembre, octubre y noviembre. Sirve tambien de pasto á los bueyes, lecheras y caballos, los sustenta y engorda.

El ordinario y comun alimento de la jente pobre, habiendo de la campaña, es el maiz, la mandioca, porotos, zapallos, batatas y la leche, pues hay pocas jentes del campo que no tengan algunas vacas lecheras.

Las espesadas menestras se recojen muchas veces en dos siembras, en el verano é invierno, por ser fertilísima la tierra, á escepcion del trigo, que aunque en algunos parajes se cosecha, no es con abundancia, ni tan bueno como el que se recoje en Buenos Aires, de donde se proveen suficientemente los paraguayos de buena harina; supliendo otros estas faltas con el *chipá* de almidon y con el de maiz, que los hacen muy esquisitos.

Asimismo abunda en la provincia variedad de frutas silvestres, que son otros tantos artículos de boca que consumen los naturales, principalmente en tiempo de carestía; como son el *Ibaporú* semejante á la ciruela endrina; fresca, agridulce, se usa en sorbete y cruda no es de mal gusto; el árbol que no es grande, produce su fruto en el tronco, en sus ramas y en sus raices, si están descubiertas—*Moras* idénticas á las de Europa, en el tamaño y granos, pero no en el color que es verde, ni en el gusto que es áspero y lastima la boca, si

primero no se lava y pone al sol: el árbol que las produce se llama en guaraní *Tatagibá* (15). *Guaviraguazú*, del tamaño del *Madroño*, color amarillo, la tez tersa, es muy apetecida, aunque no de buen gusto; al contrario del *Guavirami*; fragante, agradable, muy gustoso al paladar, dulce sin empalagar, muy sana, pues por mas que se coma, nunca daña ni sácia; se diferencia el grande del chico en que aquel es árbol grande y frondoso, y este es arbusto; el grande abunda casi en todas las montañas, y el chico en las campañas de Concepcion, de Icuamandigú (hoy San Pedro) Curuguatí y Paraná arriba. (16)

La *zarza-mora*, (*Yuqueri*) idéntica su fruta á la de España, y diferente en que sus vástagos y hojas no tienen tanta espina. El *Hüembè*, fruta que bien lavada y aseada es gustosa; del tamaño de un pepino, cubierta de una capa gruesa, debajo tiene su fruta que circula el corazón, semejante á una espiga de maiz, se cria en las concavidades de los árboles y es útil á la digestión, (17). *Ibá-abiyú* (18) *Ibaporoiú* (arrayan),

15. *Brazo de fuego*; por qué el palo es amarillo—A. J. C.

16. Segun *Du Graty* en su obra citada, (pág 290) este arbusto de la familia *mirtáceas*, crece espontáneamente en los campos del Paraguai. Su fruta, del tamaño de una cereza, la forma una pulpa blanca de sabor ácido agradable, envuelta en una cubierta delgada muy aromática. Es considerada como la mejor de las silvestres y sirve para elaborar aguardiente, al cual se atribuyen virtudes tónicas. Finalmente en la medicina se usa contra la disenteria, empleando la infusión de las hojas en vino.—A. J. C.

17. Las raíces de este dendrófilo tienen la particularidad de descender desde la copa de los grandes árboles y enterrarse en el suelo—Su corteza, de color azul subido, se separa facilmente de la parte leñosa y sirve para hacer cables ó sírgas, que á la ventaja de ser muy fuertes reunen la de conservarse en el agua—La fruta como se dice en el testo, es una especie de espiga grande cuyos granos son algo azucarados—A. J. C.

18 Hay un arbusto de esta misma familia, el *Ibá-pumí* ó *guapurú* de cuya fruta se prepara el licor llamado *Chocoli*—A. J. C.

frutas de color negro de poca carne por el carozo que tiene, pero de buen gusto. *Nangapiri*, es planta que dá su fruta agridulce, y no de mal gusto; es de la especie de los *arrayanes*. *Camambú* (celedonia) es una planta comun que dá su fruta amarilla dentro de una bolsa; no es de mal gusto. *Ibã-haì*, (19) semejante á un pero de los chicos, fruta agria, buena para sorbete, y en los guisos de carne es gustosa. *Gua-yabas* (*arazá*) de distintas especies y diferentes tamaños, agrias y dulces, abundan mucho: se comen crudas, tienen buen gusto, son astringentes. Se hace conserva de ellas, semejante á la de membrillo. A esta conserva, llaman los brasileros, *ticholos* (20) *Araticú* (es la chirimoya silvestre) grande y chico; su fruta al modode una piña, es amarilla y gustosa al paladar; el grande es de los montes, y el chico del campo.

Aguai-guazú y miri; la fruta de este se come cocida sola y con leche es sabrosa; se hace conserva de ella y es muy rica; se llama *miri*, por la fruta que es chica, amarilla y ovalada, pero el árbol es grande, alto y frondoso: de la corteza, blanca del tronco, bien limpia de la tez áspera, se hace un bálsamo medicinal muy eficaz, para mundificar y curar llagas: el *aguai-guazú*, es tambien árbol grande; se cria ordinariamente en la orilla de rios y arroyos, su fruta de tamaño y configuracion de un higo, amarilla y colorada; no se come, pero exhala un olor fragante. De este árbol, se saca por incision el Menjuí. *Ibacurumbichá*, es un árbol que dá una fruta muy dulce, pero no es abundante. *Yardcatiá*, (mamon silvestre,) fruta ordinaria del monte, del grandor de una manzana; se come asada ó cocida. *Ibaporombocú*, planta que dá

19. Fermentada esta fruta dá un vinagre excelente—A. J. C.

20. Este arbusto abunda en los terrenos bajos de Concepcion y San Pedro—A. J. C.

una fruta del tamaño de un limon sutil; es muy dulce y grata al gusto; no es abundante. *Pacurimì* y *pacurì-guazù*, esta es agria y aquella dulce estando sazónada; se hace vino de ella, fermentándola con aguamiel; la cáscara de la fruta es útil para lavar úlceras y llagas. (21)

Mburucuyá, (flor de la pasión) su fruta semejante á la ciruela ó granadilla amarilla, colorada, morada y negra de diferentes tamaños; gustosa en todo guiso, y no menos en conserva; pero cruda es insípida. No es árbol, sino enredadera ó liana, cuya raiz es eficazísima para el mal gálico. *Ibapità* (palma cristi), dátíl muy chico, de poca carne, pero dulce; los indios hacen *chicha* de él.

M'boçayà (el coco), su exterior cubierto de una cáscara delgada, sólida y dura, que cubre una sustancia carnosa, amarilla y glutinosa, que se come cocida y cruda, y el *coco* ó carozo, tiene una almendra muy gustosa y sustanciosa. Regularmente se toma con maiz tostado, y es la comida mas comun de la jente pobre, y muchos pasan los días, principalmente en tiempo de carestia, sin otro alimento; lo conservan bajo de tierra—Beneficiada la almendra del coco, dá aceite; que sirve para guisar en lugar de grasa de vaca, y se usa de él con jeneralidad para lámparas en los templos sin que haga falta el de oliva—No tiene este árbol nada que desechar; todo él es útil, su fruta segun queda dicho, se come y dá aceite, su tronco está sembrado de espinas largas como alfileres, que tambien son usadas por las jentes del pais en hacer encajes, que llaman de *bolillos*, para detener ó tener divididas las trenzas ó hilos del rodete; de su hoja ó penca que es larga se sacan filamentos semejantes al cáñamo ó *caragua-*

21. Igual aplicacion se dá á la fruta lechosa de la planta *Coá-camby*, cuyas hojas cocidas se ponen sobre los tumores—A. J. C.

tã, que se dedican á varios fines, como á tejidos y hamacas; los cogollos tiernos, se comen en ensalada y en la olla, y aun crudos sin mezcla de otra cosa, son gustosos. Del corazon del tronco que es blando, se hace harina, semejante al almidon de *mandioca*, y de ella se hacen *chipas*, que no son desagradables. Tambien se destila de él, una agua dulce y muy febrífuga tomándola en ayunas, colada y antes que le dé el sol; y dejándola á este, luego se pone agridulce, que fermentándola, seria un vinagre: su raiz cocida es dulce y gustosa. (22)

Los montes abundan en naranjas, agria y dulce, y estas se conducian á Buenos Aires en barcos chicos, donde se vendian con mucha estimacion, como que son mejores y mas dulces que las del Brasil. Hay abundancia de limones agrios y dulces, como el limon real, el sutil, la zamboa, cidras dulces y agrias de que se hacen conservas. Hay *Nandipás* del grandor de una naranja, gratos al gusto, y útiles para teñir de negro y azul. *Turamá*, árbol grande y frondoso; su fruta semejante á la aceituna, negra, dulce; pero de un olor fastidioso; para comerla se lava y se asolea. *Yataibã* (especie de dátil selvático) árbol grande y frondoso, su fruta larga semejante á la cañafistula, tiene adentro tres ó cuatro carozos forrados de una sustancia harinosa y dulce; esta se come, pero mas sirve para curar dolores de cabeza procedentes de frio. Despide tambien el tronco del árbol una goma odorifera, y es el ánimo medicinal. El *Guapoi*, produce por fruto unos higos chicos y dulces. Hay abundancia de *Piñas*, grandes y chicas, estas son mas dulces. Se comen y se hace de ellas dulce, sorbete y *chicha*. Hay una enredadera que pro-

22. Su semilla oleajinosa dá cerca de un 40 por 100 de aceite—
A. J. C.

duce el *Curuguá*, muy oloroso, semejante á la calabaza blanca; una tercia de largo, de color negro, amarillo y colorado. Su exterior, es de una cáscara muy dura y sólida que aunque delgada, sirve para tener en ella la *yerba-mate*, que participa de su fragancia. Hay asimismo *Mamones*, los cuales comidos crudos y en ayunas, son vermífugos. Tambien se hace dulce de ellos. (23) En las costas y orilla de los rios, principalmente en las del Paraguay, Jejuí, y Tebicuarí, y en los montes é islas donde hay humedad, se crian con abundancia cañas huecas, gruesas y largas, á que se dá el nombre comun de *Tacuara*; (*Bambú*) de sume utilidad para muchos usos. Esta *Tacuara* de tiempo en tiempo da fruto, el cual es idéntico al arroz ó al trigo, y sirve en todo como estos granos. De estas frutas de agrado al paladar se hacen dulces riquísimos, y todas sirven de mantencion á las jentes. (24) Sin embargo de que en la mayor parte se toma por alimento la carne de vaca, cabra, oveja, de gallinas y de otras muchas aves de que hay gran abundancia, tanto caseras como pavos y patos, como silvestres. Los *Quirquinchos*, *Mulitas*, *Venados*, *Cotati* ó *ardilla etc.*, abundan en los campos y montes.

23. Especie de pequeño melon que vejeta sobre el tronco de los árboles.—A. J. C.

24. Vemos que se omite entre otras que trae el padre Montoya al *Ibá pomóng* (a) papamundo, árbol frondoso y renitente á la seca. Su fruta se produce en racimos; es de carne blanda, dulce y semejante al dátil. Abunda en las inmediaciones de la Asuncion.

Es comun opinion, que Molas tomó estos preciosos datos, de unos *apuntes* hechos por el entendido español, don Juan Francisco Aguirre, compañero de Azara en la comision demarcadora de límites. De este manuscrito, como de otro sobre *botánica* del jesuita Sejismundo, se conservan muy raras cópias.—A. J. C.

La carne de la *Gran Bestia*, Tapir ó Danta, es tambien muy buena, sabrosa y saludable, aunque este cuadrúpedo no es abundante y solo se encuentra en el norte. En guarani se llama *M'borebi*. (25)

La mayor parte de los terrenos de esta provincia, son fragosos, de montes y pantanos hasta la distancia de *siete a nueve* leguas de la capital; por lo que se crían y apacientan los ganados á larga distancia. Los mejores campos y los mas criaderos, son los de Tebicuari, Misiones, Ñeembucú, Saladillo, Remolinos, Caasapá, Yuti, Concepcion, Ycuamandiyú, y San Estanislao; pero mas que todos los del Chaco, segun se ha experimentado con algunas vacas, caballos y ovejas, que tuvo un maestro herrero Ascencio Flecha sobre el *Rio Verde*, las que se engordaban pronto.

Lo mas ventajoso de la provincia, es que en los referidos campos, y en toda ella, jamás faltan aguadas; pues ademas de los rios y arroyos que la cruzan hay tambien fuentes de aguas buenas, manantiales perennes, y lagunas permanentes; pero con todo, se siente sobremanera la seca cuando la hay por la falta de pastos, porque los mas se vuelven áridos.

No puede fijarse el número cierto de ganado vacuno, que en este año de 1840, se contiene dentro de la provincia, desde el Parana hasta el rio de Aquidabánigui, principalmente en las diez y seis estancias que mantiene el Estado de su esclusiva pertenencia, redundantes del vacuno, equino y la-

25. Su piel es mas gruesa que la del toro y segun el jesuita Antonio Ruiz de Montoya (*Tesoro de la lengua guarani*, 1639) á semejanza de las *Llamas* y *Guanacos* del Perú, se le forma en el estómago una concrecion igual á la piedra *bezar* ó *bezoar* de los Orientales, y la que es eficaz para la epilepsia ó mal de corazon. *Azara*, sostiene por el contrario, que es á sus uñas *pulverizadas* que se atribuye tal virtud.—A. J. C.

nar; sin embargo que desde el año pasado de 38, ha perecido mucho ganado vacuno, de resultas de haber entrado en él la plaga del Yatebù ó *garrapata*; plaga que en 503 años que la provincia cuenta de poblacion y descubrimiento, no se ha visto ni oído—pero no fueron las *garrapatas* las que causaron la mortandad; las violentas, furiosas y frenéticas disposiciones nacidas del error, de la ignorancia, y de un espíritu de destrucción, tiranía y despotismo que dominaban sobre el gobernador JOSÉ GASPAR FRANCIA, fueron el cuchillo mas cortante que los hacendados vieron con sus propios ojos degollar sus ganados, aun los que no estaban todavía plagados.

Luego que se le dió parte, que unos veinte bueyes que servian en el Fuerte San José, en la otra banda del Paraná, se habian plagado de *garrapata* con que venian los bueyes de los Brasileños, que concurrían al mercado de *Itapua*, mandó que los matáran y quemáran, creyendo que con esta operacion se contendrian las *garrapatas* en aquella banda y no llegarían acá; pero se engañó y quedó burlado, ellas pasáron y en muy breve tiempo cundieron. Entonces fué que mandó que se mataran los ganados, aun cuando no se les encontrase una *garrapata*. Asi se degollaron miles de éstos, de manera que muchos ganaderos quedaron de un dia para otro sin una res que carnear, y sus comisionados, Jueces y Jefes de los Partidos, por lo general hombres perversos y enemigos de sus paisanos, principalmente un *Francisco Ojeda* de *Tapua*, un *Marcos Duarte*, y un *N. Navarro* de la *Villeta*; un *Agustin Agüero*, hombre torpe é inhumano de *Quiquió*, y *Norberto Ortellado*, subdelegado de *Misiones*, abusaron de las órdenes que tenían é hicieron degollar sin distincion, no solamente los ganados plagados, sinó tambien los que no estaban; porque sabian que el proceder y obrar

en perjuicio de los Paraguayos, era del agrado y aprobacion del tirano dictador. (26) En efecto, inútiles eran las quejas que contra ellos se le daban, de los robos, de las injustas exacciones y crueldades que cometian. El las oia alguna que otra vez, con mucha indiferencia, pero nunca les iba á la mano, antes bien parece, que les mandaba siguiesen con sus depredaciones y crueldades, en que él mismo tenia fundada su complacencia, alegrándose de haber encontrado hombres, que le imitasen en su tirania, despotismo y explotaciones, que eran la base de su gobierno, plantificado y afianzado sobre la ignorancia de los naturales de la provincia, para reducirlos á la mas dura é ignominiosa esclavitud, y gobernarlos ó tratarlos, no como á hombres sino como á bestias, uncidas al carro de su tirania.

26. La garrapata (*ixodo*) es un insecto sin alas, de color pardusco, mayor que una lenteja y menor que una judia. Tiene seis patas con las que se adhiere fuertemente y se mantiene de ordinario en los *pajonales* formando racimos.

En las estancias llamadas del Estado, mandó Francia se mataran á bala los ganados que penetrasen.

Los de aquellos á quienes el dictador detestaba en particular, eran los especialmente contagiados por la plaga y hubo muger viuda, pobre y sin amparo, afirma don Cárlos Loizaga en su *Breve reseña del gobierno terrorista de Francia*, etc. (*V. Grito Paraguayo*) á quien matando la vaca lechera que le suministraba el alimento, quedó privada de ese socorro, quizas único para conservar su existencia!

Se observó entonces que el estrago causado por esta garrapata algo diferente de la del pais fué en campo firme pues no llegó á las ciénagas ó esteros.

En seguida, dejeneró en el *cui*, pequeña acaride roja ó *vicho Colorado* que infestó á los caballos—A. J. C.

Adoptó y siguió las impías máximas de Maquiavelo y tomó por modelo á *Pigmaleon*, rey de Tiro. Lo imitó en todo; pues segun el retrato que Fenelon en el *Telemaco*, hace de dicho rey, no habia diferencia de aquel al dictador Francia. Cotéjense las acciones y conducta del uno y del otro, y solo por no caer en el antiguo error pitagórico, no se dirá que el alma de Pigmaleon, salió de los infiernos y vino á animar al hijo de un Mameluco Paulista, (27) para ser el primer tirano de América, renunciando á toda virtud cristiana.

Veinticinco años de tirania y despotismo, que no se leen en las historias de las Naciones, jimió el Paraguay en prision, arrastrando pesadas cadenas. Vió arrojados á sus hijos inocentes, y encerrados en oscuros aposentos subterráneos á hombres octojenarios, y sacarlos al cadalso al cabo de veinte años de dura y horrorosa prision. Vieron los Paraguaycs, á un Obispo abandonado y privado del ejercicio de su ministerio pastoral, y de sus rentas, contribuyéndole al mes con solo seis pesos para sus alimentos, habiendo tambien separado de su lado á su secretario el presbítero andaluz don José Benito Godoy (28) y á un lego Francisco Aguirre (vizcaino) que le servia de mayordomo, y lo trajo desde la Recoleta de Buenos Aires, á quienes los tuvo presos en un subterráneo del cuartel del Colejio, dejando en su compañía á su sobrino, el clérigo loco don Pedro de la Rosa

27. El capitan don Garcia Rodriguez França (a) *Colla ó Carioca*—
A. J. C.

28. Murió de capellan de las monjas Capuchinas de Buenos Aires
A. J. C.

García de Panés y los negros esclavos Ventura y Dionisio, este y el 1.º borrachos diarios, para que espíasen su conducta y le mortificaran mas en su soledad, en que vivió el Obispo veinte años, obligándole antes á nombrar por su Provisor y Vicario general del Obispado á un Roque Céspedes, clérigo ignorante, codicioso y adulo. (29) Vieron á la catedral de

29. Crèemos de algun interès los datos contenidos en unos *Apuntes* que á este respecto nos suministró un *Ciudadano paraguayo*, al que dejamos el estilo original que lo caracteriza y en el que refiere lo que presencié muchas veces —

Entre otras cosas—dice lo siguiente—

«Vivia el Obispo don Pedro Benito G. de Panés en las espaciosas y antiguas casas que habia elejido para su palacio episcopal. Despues de ser presos el secretario presbitero Godoy, y el mayordomo religioso Aguirre, y ser despedidos todos sus familiares, quedaron en su compañía el sobrino don Pedro, y el esclavo negro Dionisio. Estos vivian en continuas reyertas, alborotaban á gritos el palacio, uno á otro se insultaban de palabras, sin ningun respeto á aquel Santo Varon, que sepultado en su dormitorio oia y presenciaba silencioso, y paciente estos altercados.

Parecia que el Obispo se hacia ó estaba constantemente enfermo de hipocondria: era en cierto modo un autómeta, que solo se movia á impulsos del sobrino que jugaba con él, y le hacia temblar á gritos y amenazas de que seria deprimido por el dictador.

Segun el estado de embriaguez de don Pedro y de Dionisio, eran los padecimientos del obispo, ya quedando sin comer ni beber uno ó dos dias, ya sacándole al patio de la casa y hacerle montar á caballo dentro del mismo, teniéndole de la brida á diestro y siniestro, ya conducido hasta la puerta de la calle ó ventanas á horas en que pasaba el relevo de guardia de la cárcel, para hacerle entender que aquella era quien iba á apresarle: ya introduciéndole en casa pelanduscas que fuesen á sentarse al lado del Obispo, y le pasasen la mano por la cara: ya sacándole á pasear por las casas y calles por donde querfa y muchas veces armados de puñales ocultos.

No teniendo don Pedro como proveérse de fondos para sus frecuentes

la República arruinada, sostenida con puntales y colocado de cura de ella, á un clérigo Ramirez, idiota, corrompido,

borracheras, vendió todos los libros del obispo, sus alhajas, sus vestidos y ornamentos episcopales, etc., que mucha parte se destinaron á zapatos de señora.

Al cabo de diez ó doce años de esta vida, dió fin á su existencia, durmiendo embriagado y despertando en la eternidad, en fuerza de un insulto repentino que le bañó en vómitos con que apareció su cadáver.

Desde entónces quedó el obispo sosegado y era asistido de la familia piadosa de don Alejandro Garcia Diez, pero sin que sacerdote alguno le visitase. Vivía como si no existiese, hasta que por julio de 1838 envió el dictador Francia á su actuario Policarpo Patiño á decirle que sino ejercía su ministerio episcopal, determinaría declarar sede vacante. Contestó modestamente el obispo que mientras él viviese, no habría lugar á ello: que haría todo esfuerzo de funcionar: que si no lo había hecho anteriormente, fué por su notoria dolencia.

Al momento ordenó el Dictador al Provisor y vicario general y demas clérigos prestasen obediencia y asistencia al obispo, mandando al Ministro Tesorero de Hacienda don Juan Manuel Alvarez que le proveyese de cuanto necesitara.

La vida de postracion en que permaneció el Obispo, le habia reducido á estar enclenque: no podía caminar, sino apoyado de una ó dos personas, agregándose á esto su anciana edad de ochenta y tantos años.

Solicitó hablar con el dictador; pero este se negó, y dió principio por el mes de agosto á la consagracion de oleos, para lo que era conducido al templo de la antigua Catedral en una silla de manos, suspendida en hombros de cuatro personas.

Seguidamente comenzó las confirmaciones en la misma Catedral, para lo que se movió todo el pueblo, y particularmente las tropas de los cuatro cuarteles del dictador (el del Colejio, San Francisco, el Hospital y el de Lanceros.) Cada militar queria cargar en hombros la silla del obispo: las campanas de la Catedral se deshacian en repiques al venir y volver al templo: los fieles se le arrodillaban en el tránsito al recibir su bendicion: los soldados de la escolta del dictador eran los que mas sobresalian en competencia por obsequiar, reverenciar y cargar al obispo, de suerte

escandaloso, como lo éran todos en general, y delator. Vieron á los ministros de su religion, cargados de grillos sin

que sabedor de esto el Dictador, se alarmó, y al instante hizo llamar al sacristan mayor de la Catedral, presbítero don Pedro Pablo Solis, y le previno que el campanario de esa iglesia amenazaba ruina: que era preciso bajar las campanas, para que se construyera una nueva torre de material firme.

El campanario fué demolido, y cesaron los repiques, dándose principio á la nueva torre; pero estando por concluirse el segundo cuerpo de ella, halló por conveniente el Dictador deshacerla, como se verificó, quedando el templo sin campanario, ni torre.

Mientras tanto el Obispo concluía las confirmaciones de la Catedral y pasaba á la parroquia de la Encarnacion; pero el Dictador no estaba conforme con la reverencia profunda que se tributaba al Prelado, principalmente por sus tropas, y determinó que se demoliera tambien el antiguo palacio episcopal, á fin de que se le construyese uno nuevo obligando á que el obispo fuera á vivir á la casa de don Alejandro García Diez, donde á los pocos días de morar en ella comenzó á experimentar decadencia en su salud, debido todo á oficiosidades del dictador, que con el título de prodigarle cuidados concluyó con su existencia por medio del tósigo á mediados de octubre de 1838.

El 20 de setiembre de 1840, dia de la muerte de Francia, se suspendieron las campanas de la Catedral en una horca, para que con sus tañidos y dobles contribuyesen á las plegarias fúnebres y exequias del finado y así estuvieron hasta que se construyó la nueva Catedral.

Tambien se sabe de cierto que si el obispo Panès se hubiese negado á ejercer sus funciones, iba á ser conducido preso á un departamento en el cuartel de San Francisco, que por órden suprema habia preparado el comandante teniente don Basilio Ojeda.»

Hasta aqui nuestro amigo Peña.

El señor Navarro (*veinte años en un calabozo etc.*) añade que ese veneno le fué suministrado en unas seis botellas de vino que un dia le enviara de regalo el dictador. Opinion que ya la avanzó el ilustrado presbítero chileno, autor de *Los Intereses Católicos en América*, tom. I. p. 200—

A. J. C.

delito alguno y encerrados; sin permitirles ni aun el *Breviario*: embargados sus bienes para no tener de que subsistir en su larga y aflictiva prision injusta, que duraba, si alguno no moria en ella destituido de toda asistencia espiritual y temporal, por diez y seis y veinte años.

Vieron los Paraguayos á un hombre que habiendo convocado y reunido en Congreso á los habitantes de la provincia, presidió en él, y se hizo proclamar por sus parciales, «*Supremo Dictador Perpétuo de la República del Paraguay,*» prevalido de la ignorancia de los Paraguayos, que no sabian ni conocian la autoridad sin límites de la dictadura; y que el dar á un ciudadano en una República una autoridad ilimitada es el mayor de todos los males, y mucho mas cuando se le entrega el mando sin una Constitucion que lo refrene para no abusar de él, limitándole su duracion. Asi es como el dictador Francia se arrogó una exorbitante y desmedida autoridad y empezó por ser déspota, dejenerando luego en tirano y verdugo de sus paisanos: y antojándosele que la dignidad episcopal le hacia sombra y ofuscaba su dictadura, tiró á perseguir al Obispo hasta envenenarlo finalmente haciéndole padecer como queda dicho. Negó públicamente la religion católica, y se declaró Jefe y cabeza de la iglesia Paraguaya, atribuyéndose tambien la potestad espiritual y negándola al Obispo. (Véase el escandaloso é injurioso *auto*, que espidió é hizo publicar contra este virtuoso y ejemplar prelado el año de 1829).

Llegó á tal extremo su frenesí, que una vez, habiéndose alterado demasiado la bilis, salió á los corredores de la casa de gobierno, y desafió al Sumo Pontífice de Roma! Otra vez, habiendo salido el santísimo, se encontró con él, y léjos de parar siquiera á que siguiese adelante, se paró el sacer-

dote que lo llevaba (el padre *Favio*) huyó la jente que lo acompañaba, y pasó el dictador, sin sacarse el sombrero, ni hacer tampoco una demostracion de reverencia ¿que mas podia hacer un Musulman, un hereje y un ateista? El no creia en Jesu-Cristo.

Suprimió las instituciones religiosas, bien que sus individuos vivian ya una vida muy relajada, erigió en cuarteles sus Conventos, y aplicó sus temporalidades al Estado asi como los fondos del Colejio Seminario, único establecimiento literario, en que bien ó mal, algo se aprendia; privando en consecuencia los estudios que se daban en él; (30) porque sus miras no se dirigian, sino á dominar esclavos, y no á gobernar hombres ilustrados; para conseguirlo formó y levantó numerosas tropas sin necesidad, no para defender de enemigos á la República, pues no los tenia, sino para guardar hombres presos, de que estaban llenos los cuarteles y la cárcel pública, hasta el número de *seiscientas* á *setecientas* personas de ambos sexos, y de todas edades; fuera de los que habia en las villas, y en cada Partido, para infundir el miedo y el terror, y disimular el que él mismo tenia al pueblo; efecto natural de su despotismo y tirania; por mas valor que aparentaba.

Pero cuando salia de paseo á caballo, mandaba cerrar las puertas y ventanas que caian á la calle por donde transitaba; y si alguna persona, por descuido, casualidad, inadvertencia, ó por que le ganase el tiempo, se encontraba con él en

30. Este establecimiento con el título de "*Real Colejio Seminario Conciliar de San Carlos*" fué erigido el año de 1783 en virtud de Real cédula de 28 de febrero de 1780: en él se enseñaba latinidad, con los elementos de la Retórica, Filosofía, Teología dogmática, Moral, y Escolástica—A. J. C.

esa calle, era ya un delincuente de alta traicion, y desde ese punto lo mandaba conducir á sablazos hasta la cárcel y lo cargaba de prisiones para siempre. (31)

31. La mayor parte de las tardes, en el verano á las 5 y en el invierno á las 4, era la hora en que regularmente salia á pasear el dictador.

Pocos minutos antes aparecian en la bocacalle de la esquina de su casa dos batidores armados de tercerola, pistola y sable, dispuestos á preceder de media cuadra al dictador con el sable desenvainado y presentado de filo y á igual distancia en la otra bocacuadra estaba apostado un sarjento húsar con idénticas armas.

Luego que dejaba aquel su palacio guardaban este órden en la marcha cuidando de observar las señas que les daba para tomar las calles que debian seguir que rara vez se variaban hasta que llegaba al cuartel del Hospital en cuya azotea permanecia largo rato. (*Eyzaquirre en su Obra citada.*)

Todos los habitantes sabian estas horas y las calles que gozaban de tan triste privilegio permanecian desiertas y si por necesidad se transitaban era con el sombrero en la mano y cuidando evitar la vista de los batidores y el encuentro del Dictador.

Quando se aproximaban tales momentos, puertas y ventanas de dichas calles se cerraban como por electricidad á la voz de *chaque carai* (cuidado con el señor) cien veces repetida, de manera que hasta los perros que casualmente aparecian peregrinos corrian como azorados del pánico que habia.

Se tenia muy presente lo ocurrido al jóven Joaquín Riera, encontrado al oscurecer por el dictador que regresaba á palacio—y otra vez al español don José Sirio. El primero perdió la vida de resultas de los golpes que recibió y al segundo se le conmutó la pena de muerte en 15 años de trabajos públicos con grillete.

Un caballo de pelo moro éra el de la silla del dictador, sin embargo de que una ú otra vez montaba un cevruno ó un picazo y cualquiera de los tres, era conducido diariamente por un soldado á pié desde el potrero del Hospital á palacio.

No acostumbraba fustigar á la caballeria por las ancas, sinó por la

El acto solo de mirar á su persona y á la casa de Gobierno, lo graduaba por delito digno de la última pena, como si la mirada de un infeliz despidiera efluvios vene-

cabeza con un látigo ingles, no obstante de que su silla era española, aforada en terciopelo punzó y con pistolerías,

En los últimos años iba apareciendo gacho de la vejez; pero tenia especial cuidado de enderezarse ó ponerse tieso al atravesar las bocacalles.

Se le oía muchas veces hablar solo y récio en sus paseos, como que quería que se notasen y supieran sus soliloquios que casi siempre denotaban imprecaciones.

Su traje habitual éra pantalon ajustado de casimir color almendra y altas polainas de lo mismo—fraque abrochado, oscuro ó azul con dos galones en las bocamangas y una estrella de lo mismo en el extremo de cada faldon—coleta y sombrero apuntado á lo Napoleon cuya semejanza pretendia en alto grado, á pesar de su fisico acartonado y rijido. (a)

La última vez que salió fué por el 24 de Agosto (1840) y lo hizo, con asombro jeneral, embozado en una capita colorada de paño la misma que despues de muerto el Dictador tuvo en sus manos el caballero que nos comunica este dato.

Previsto por él su próximo fin, puso fuego á sus papeles por varios días consecutivos, en uno de los cuales y en altas horas de la noche se le incendió la habitacion que ocupaba á punto de haber tenido que ocurrir la guardia á sofocarlo, llamada á voces por aquel y lo consiguió arrojando muchos objetos á la calle. A la mañana siguiente, multitud de ojos y manos examinaban con curiosidad, fragmentos de una tela (bombasi) de que se componian las sábanas del dictador. la que nadie conocia hasta entonces en el Paraguai. A. J. C.

(a) Hemos cotejado los retratos del dictador que ilustran las Obras del ingles Robertson, americano Page y frances Demersay—pero ninguno se asemeja tanto al orijinal (segun opinion jeneral de los que le conocieron) como el que trabajó Lorenzana á su regreso del Paraguay y remitió desde Génova al señor Insiarte, quien nos le facilitó en agosto de 1863 para hacer tomar por Edmond Lebeaud la copia fotográfica que corre.

El lienzo es como de una *yarda* y representa al Dictador de silueta

nosos, que lo atosigasen; tal era el miedo que tenia! Era déspota y tirano, habia de temer, y los crueles remordimientos de su criminal conciencia no le dejaban dormir!

Estableció el espantoso sistema del espionaje, y premió á los delatores calumniosos con empleos lucrativos, (32)

sentado, tenienzo bajo su izquierda un mapa del Paraguai y con la derecha metida en la botonadura del justillo ó chupetin—á sus espaldas se advierte una ventana abierta y medio velada por una colgadura—viste casa-ca ó uniforme de coronel español del que ya nos hemos ocupado. Dá el frente á su biblioteca que (segun una obra anónima publicada en Madrid en 1852) se componia de una coleccion selecta de autores españoles, de algunos libros franceses y de un diccionario de artes y oficios del que hacia mucho aprecio y lo consultaba siempre que tenia que dar algun decreto relativo á la agricultura y á la industria. De consiguiente era la única libreria que habia en el país puesto que solo se permitia la introduccion de obras piadosas.

Francia no era abogado como pretenden algunos y solo estudió en la Universidad de Córdoba (en uno de cuyos escaños grabó su nombre con un cortaplumas y el cual vimos en 1853) la lójica de Aristóteles, la filosofia de Dupasquier y la teologia de Goti, única facultad en que se graduó puesto que apenas conocia el derecho por los preceptos del Decálogo—y en su tiempo no habia cátedra de esta ciencia en San Cárlos como observa muy bien el doctor Somellera.

Era sóbrio, de estatura mediana; los rasgos prominentes de su fisonomía espresaban á la vez la suspicacia y la perspicacia—Manejaba con bastante soltura el idioma frances y tenia ligeras nociones del ingles—La historia, la Geografia, las ciencias prácticas y las matemáticas eran sus estudios favoritos.

32. Citaremos un hecho.

En 1833, el ilustrado español Cabrera, compañero que fué del famoso Montenegro, que el año 23 entró al Paraguai con el titulo de *Obispo francemason*, fué delatado por su escribiente, un oriental Felipe Buzó, atribuyéndole haber dicho *que el doctor Francia no valia nada al lado de los abogados de Buenos Aires.*

Esto bastó, para que el dictador lo remitiera al cuartel del Hospital con una pesada barra de grillos donde terminó sus dias con las piernas ulcradas. Escusamos decir, que Buzó se atrajo la odiosidad pública.—A. J. C.

Él mismo forjaba las acusaciones calumniosas en borron, y lo daba á sus comisionados, para qué copiado en limpio, se lo pasasen contra las personas de quienes sospechaba serle desafectas, y esto era una prueba convincente contra el supuesto acusado, para ponerlo en perpétua prision, ó pasarlo por las armas. Asi, fué vengándose de todos aquellos de quienes en su vida privada hubiese recibido algun leve agravio, ó que despues de su colocacion hubieran manifestado indiferencia. Acciones propias de un hombre bajo, vil, y vulgar, como era el Dictador Francia, que se hizo juez en su propia causa.

Pero no se contentó con vengarse de aquellos, mostró tambien su diabólica ingratitud con los sujetos que mas se empeñaron en colocarle en la Suprema dignidad de Dictador perpétuo; tal fué un Miguel Ibañez, vecino de Concepcion, á quien antes del Congreso, lo tuvo en casa, y le prometió que lo haria Comandante perpétuo de aquella Villa. Creido este en la promesa, buscó votos, influyó y sujirió á los demas Diputados, que proclamasen á Francia Dictador Perpétuo, en el Congreso del año de 1816. De este modo, consiguió aquella Suprema Dictadura Perpétua. Posesionado de ella, confirió á Ibañez la Comandancia de dicha Villa; pero á los dos ó tres años lo depuso y trájolo preso y murió así en la cárcel pública de la capital. (53) Por lo regular así recompensaba á sus servidores.

33. Ibañez, à quien el Dictador en otro tiempo llamó su padre, murió impenitente, declarando en su calabozo, que no tendria perdon de Dios por haber sido quien elevó á Francia falsificando registros en complot de un Miguel Noceda (á quien premió despues el dictador con 200 azotes) con el objeto de combatir la candidatura de don Fulgencio Yegros que aparecia como rival del que andando el tiempo debía empujarlo al patibulo. La fatalidad se cebó no solo en el padre sino que el hijo de Ibañez; á la muerte de aquel fué encerrado en un sótano del que salió trémulo en 1840 despues de 24 años de prision cuya causa ignoraba. Raros arcanos de la Providencial—A. J. C.

Arruinó hasta el último extremo á las familias mas visibles; persiguió á los ciudadanos de luces y de caudal, y teniéndolos en prisiones, por largo tiempo incomunicables, los sacaba al cadalso, y les embargaba los bienes, dejando á sus familias en la oscuridad y miseria; no habiendo cometido un delito digno de tales penas y castigos, sinó por el que les forjaba él; esta éra su favorita y diaria ocupacion.

Vieron los Paraguayos á un dictador apóstata de la fé cristiana, que abrazó el Deísmo, haciendo creer á sus oficiales militares, que él no habia de morir; y á sus sátrapas [los Delegados de los Partidos,] que para salvarse, no necesitaban mas que servirle bien, segun él les ordenaba. Obligó á los paraguayos con el mayor rigor á cumplir sus deberes, mas allá de los limites prescritos por la naturaleza; pero al mismo paso les privó de usar de sus derechos, de que les dotó el Supremo Criador, cuales son, la libertad civil, la seguridad individual, la propiedad y la igualdad.

Vieron á un Dictador que hacia consistir su grandeza y su placer ne la miseria y anonadamiento de sus conciudadanos; sacrificando centenares de ellos á su vengativo diabólico furor, por el pánico terror y miedo que les tenia.

Vieron á la lozana juventud de la Provincia vejetárse en la ignorancia, en los vicios, en la corrupcion y disolucion; sin costumbres, ni moralidad alguna.

Vieron finalmente á un dictador, que para persuadir la justicia de sus determinaciones, usaba de la fuerza, llenando las cárceles de presos; siendo este proceder la mejor prueba de su mal Gobierno; ateísta, fraudulento, embustero, suspicaz, tímido, inaccesible, ladron é impio, morir impenitente, el dia Domingo 20 de Setiembre de 1840, á hora de 8 ó 9 de la mañana, en su cama, no en postura natural,

sinó atravesado en ella con la cabeza colgada hácia el suelo. (34)

Juventud! vosotros sois el futuro pueblo, no perdais de vista este diminuto bosquejo de tirania y despotismo cruel que sufrieron vuestros padres en cadenas: vivid precaucionados, y preferid siempre para vuestra felicidad un Gobierno constitucional, al imperio ó poder ilimitado de uno solo.

Pero seguiré el hilo de mi *Descripcion*, de que insensiblemente me hé desviado.

He dicho que no se puede calcular el número de ganado vacuno; pero se puede decir que la Provincia redonda de esta especie; por que en los veinticinco años de opresion y tirania en que la mantuvo el Dictador, cesaron los obrajes de

34. Era tal el terror que infundia el Dictador, que nadie se atrevió á preguntar por el estado de su salud á pesar de que todos la creian muy mala desde que continuaba cerrada la botica del curandero Don Juan Vicente Estigarribia, en cuyos brazos rindió su último suspiro—noticia que sin embargo de ocultarse por el momento, segun Loizaga, semejante á gas que sin estrépito se difunde por una inmensa ramificacion de tubos, cundió por todos los ángulos de la poblacion marcando en los semblantes la novedad del grande acontecimiento como la solemnidad de los momentos que corrian, hasta que los dobles en las iglesias y el movimiento de tropas anunciaron que el dictador habia pagado el tributo impuesto á los descendientes de Adan! . . . (b)

Esa tarde, nos contaba años atras en Villaguay un testigo presencial, el populacho recorrió en tropel las calles de la Asuncion poblando el aire con su clamoreo y mesándose el cabello las mujeres, exclamaban desesperadas *¿posible es que te hayas muerto mi hombre grande?*—A. J. C.

(b) *Oracion fúnebre* dedicada al mismo y pronunciada en la iglesia de la Encarnacion el dia 20 de Octubre de 1840, por el presbítero ciudadano Manuel Antonio Perez (cordobés). Véase *La Gaceta Mercantil* número 553 —7 de mayo 1842)

madera, de la yerba-mate, y la carrera del rio, en los cuales se consumia mucho ganado vacuno. El caballuno no ha sido muy abundante, como lo es en el Entre-Rios, de donde se proveian los Paraguayos de numerosa caballada, buena y hermosa; asi como de mulada para el tráfico de los yerbales, que son mas fuertes que los caballos, para las conducciones y saca de los montes hasta los embarcaderos. Aunque los campos son aparentes para la cria de mula, no se dedican los ganaderos á ella, acaso por que es tardío y escaso el procreo de esta especie híbrida; sin embargo, no faltan las precisas para el servicio.

Fuera del consumo del ganado vacuno en el abasto de la capital y sus alrededores, que ascenderá á *cincuenta mil* cabezas por año, sin el de las Villas, Pueblos de Indios, de las Estancias, y demas habitantes de los valles y Partidos, se consumia tambien muchas toradas en los yerbales, obrajes de maderas, y por la tripulacion de los barcos; por cuya razon no hay tradicion, que de aqui se hubiesen hecho sacas, para las Provincias de abajo; antes al contrario, del Entre-Rios se introducian á esta continuamente ganados de toda especie, cuyos campos son mas fecundos y mas sanos que los del Paraguay, en que á mas de ser tardío el procreo, muere tambien de gusanos el *terneraje* y *potrillaje*, principalmente en el verano.

En las montañas de que abunda la Provincia, hay muchas maderas de diferentes clases, cuyos nombres en la mayor parte se ignoran. Las mas conocidas y las que mas se veian, son los *Cedros* de magnitud singular. Los *Cedrorás*, semejantes á los verdaderos. Los *Lapachos* (Tayí) de tres clases. *Ibiraró*; *Peterebí* blanco, hasta de *treinta* varas de largo, y *Negro* (*Zarzafrás*.) *Urundeis*, de dos calidades. *Pa-*

lo blanco; *Morozimo*; *Tatanè*. (1) El *Guayaibi*, muy semejante al corazón del nogal, útil para balaustres, pilares, testeras de cujas y otras obras. El *Guayacan* muy duro, fragante, pero fino y lustroso, sirve para *trapiches* que son de mucha duración. El *Timbó*, que hay en abundancia, gruesos y corpulentos desde diez y seis cuartas hasta treinta; bien que los de este grosor son raros, de que se hace canoas y bateas. Todas las dichas maderas son útiles para embarcaciones, para edificio, para muebles y trastos de casa, tablazones y *tiranterio*. Hay un árbol llamado *Urundei-pará* (*overo*) de unas vetas particulares, del cual se fabricaban cómodas, sillas, *cujas*, mesas, escaparates ó papeleras, camoncillos, taburetes, canapés, marcos de cuadros y otras obras que han sido apreciables en las provincias de abajo, (36) así como las otras maderas, arriba dichas; pero ya nada se tra-

35. Esta madera amarilla, que en la construcción naval se destina á *curvas*, es incorruptible, tortuosa, muy ligera y tenaz al clavo—semejante al amianto, resiste á la llama y aromatiza el hierro que la troza—El señor Du-Graty, en su obra citada, dedica un extenso capítulo á estos árboles montuosos—A. J. C.

36. Esta es la madera negra, aunque diferente por sus vetas *overas*, que á causa de su resistencia se ha confundido siempre con el *jacarandá* tratándose de los vetustos muebles llamados *pié de sátiro* ó de *vaqueta* (por su asiento) y cuya escasez hace que sean buscados hoy con pasión y como objetos de curiosidad y lujo por los aficionados á antiguallas. Además del Paraguay, se construían dichos muebles en Tucuman y sobre todo en Río de Janeiro, de donde venían los más prolijos y acabados trabajos de talla y mosaico en palo de rosa, nogal y duro, para adornar con ellos los ostentosos y monumentales estrados de nuestros antepasados que cedían el lugar de preferencia al grave damasco español y al sólido espejo veneciano, de marco de cristal con arabescos alindados, incrustaciones de metal amarillo y cornucopias de azofar.—A. J. C.

baja hoy de esta madera, desde que se descubrió el *Morosibó* amarillo, que es mucho mejor que el *Urundei pará*.

Aunque regularmente en la mayor parte de la campaña se encuentran maderas de las dichas arriba, no pueden beneficiarse, sino en las inmediaciones de los ríos fondables, por ser sumamente difícil y costosa, su conducción de otra parte, que no sea de su cercanía; y así por esta razón, y por que son mas apreciables y mas sanas por la experiencia, se hacen los cortes de maderas y se establecen los obrajes en las costas de los ríos ó á corta distancia del *Jejuí-Guazú* y *Jejuí-Mini*, en *Curuguatí*; y del *Tebicuari*, desde Villa Rica, hasta *M'buyapeí*.

El *Tebicuari*, mayor río que los antes dichos, ha sido por donde se ha extraído mas madera, porque á mas de haber muchos montes abundantes de madera en sus inmediaciones, y en sus costas, desde mas arriba del puerto de *Yuti*, hasta *Arrecifes*; hay tambien ríos fondables que desaguan en él como el *M'buyapeí* y el *Piráporari*, por loscuales se conducen en *jangadas* chicas hasta el *Tebicuari*, las maderas trabajadas en los montes distantes de este río. Los obrajes de madera, piden mas costos y demora, que los de la yerba-mate: porque para aquellos es preciso abrir *Varaderos* anchos para sacarlos de los montes y arrimar al río á costa de mucho trabajo para ferinar las *jangadas*, fabricar piraguas, garandumbas, barcos y canoas, que se hacen muy hermosas y grandes, así de tablas de cedro como de *Timbó*.

El pueblo de *Jesus*, tiene tambien montañas muy abundantes de buenas maderas, y de ellas se sacaban y conducian á Buenos Aires por el río *Tebicuari*, *jangadas* y piraguas grandes cargadas de madera y yerba-mate, como tambien lo hacian los pueblos de *Trinidad* é *Itapua*, por el Paraná.

Pero hace veinticinco años, que no se trabaja ya en

maderas ni barcos. Antes se han podrido en la rivera de la capital sobre *trescientos* buques grandes y chicos, sin que por eso hubiesen hecho falta en Buenos Aires las maderas del Paraguay, pues se provee de este artículo del Brasil, de Norte-América, de donde le traen mas barata y con abundancia; con que aun cuando se volviera á entablar el comercio con los pueblos de abajo, y se condujesen maderas, no se lograria el lucro ventajoso que se reportaban antes los obrajes. Ahi está la proteccion del comercio que el Dictador prestó á los habitantes del Paraguay, deseando perjudicar á los pueblos Argentinos prohibiendo la estraccion de maderas de aquí, y privando la navegacion del rio y esportacion de los frutos y otras muchas producciones del pais, perjudicó sobremanera á los Paraguayos y mas que á todos al erario nacional; por cuya causa se perdieron muchas *angadas* y piraguas grandes cargadas de madera, así como tambien centenares de miles de arrobas de tabaco y yerba-mate que tenian acopiadas los comerciantes. [57] Asi los empobreció y empobreció á la provincia, privándola del percibo de mas de *treinta* millones de pesos en metálico y en otros articulos de que carece.

Desengañémonos, los pueblos argentinos subsisten y subsistirán, se adelantan y se adelantarán sin el Paraguay, por su industria, por su comercio y concurrencia estrangera. La esperiencia de mas de tres siglos que llevamos de poblacion, nos demuestra y convence de esta verdad.

Todas las referidas maderas, son de mucha duracion y consistencia como se veian en las embarcaciones que navegaban por este rio, y el Paraná hasta Montevideo, y dándoles brea duran mucho mas sin necesidad de refaccion. Se han

37. Cosa increíble! Cegados ya los zanjones de la ciudad, se arrojan al rio, inmensas cantidades de ella. A. J. C.

fabricado fragatas grandes en la *Angostura* y en el *Pilar*, y han sido famosas en el mar.

En las montañas y bosques hay una planta de que se fabrica el *Caraguatá* ó cáñamo. Dicha planta es especie de *ananá* y semejante en la *penca* y frutos, á la piña hortense. Las *Iguanas* ó *teyús*, (lagartos terrestres que se mantienen en cuevas subterráneas) y las aves son las que comen la piña que dá la planta de que se trata: al paladar del hombre es insípida. Cuasi todos los bosques estan llenos de esta planta, que se cria bajo de sombra y muere fuera de ella. (58) Se beneficia del modo siguiente: se arrancan las *penca*s mas largas, las que se echan al agua y se dejan en ella hasta pudrirse; en tal estado se tira con la mano la piel ó *cáscara* que de uno y otro lado cubre las hebras que contiene la *penca*; de este modo se beneficia con facilidad, y se sacan los filamentos que en lugar de estopas, sirven muy bien para calafatear los buques, coser zapatos y otras cosas. De esta planta se saca tambien la *Ibira* (pero sin podrir las *penca*s) con qué se manoja el tabaco. El verdadero nombre de esta planta en guarani es *Ibira* y no *Caraguatá* como impropriamente la llaman, siendo tan diferente á aquella; pues el *Caraguatá* tiene las *penca*s mas rícias, llenas de espinas, punzantes, duras, y no son filamentosas; dá fruto en racimos á semejanza de los de *Pacoba*, ó mas bien de los de uvas; del fruto de

38. Parece que el autor confunde esta planta *bromeliácea* con la *ibira*, la cual aunque semejante á la primera solo se encuentra en los montes, á diferencia de aquella de que se trata en el testo que abunda *aun en los campos*, y sus fuertes filamentos idénticos al *jute* de la India, sirven para calafetear, hacer cordeles, tegidos etc. Sa fruta es dulce y por la fermentacion produce un buen aguardiente y se pretende que asi como el *Mamon* es un poderoso vermífugo—El único empleo que se dá á la *Ibira*, se reduce á amarrar con ella los mazos de tabaco del pais,—A. J. C.

Caraguatá se hace miel, aunque no dulce, pero gustosa, vermífuga y útil para la digestión.

Las hebras sacadas, como queda dicho, de la *Ibira* ó llámese *Pita*, son fuertes y de ellas se hacen cordeles del grosor que se quiera. Los *Payaguás*, son los que mas trabajan estos que ellos llaman *liña para pescar*; los hacen sin torno ni mas artificio, que torciendo las hebras sobre el muslo con la mano. Con uno de estos cordeles, que son delgados, se hizo la experiencia siguiente: Se ató de firme en alto una punta y á dos varas de largo, en el extremo opuesto, se colocó peso de mas de cien libras, y no se rompió el cordel hasta haberlo cargado con 124 libras; se midió entonces su circunferencia en la rotura que se halló de *cuatro* lineas 96½100 del pié de Castilla. (59) Parece que una cuerda de cáñamo de *doce* lineas de circunferencia, siendo de buena calidad, y trabajada como se acostumbra en los Arsenales, se rompe con la carga de 655 libras y como la resistencia es como los cuadrados de la circunferencia, haciendo la proporeion, se deduce que una buena cuerda de cáñamo de *cuatro* lineas y 96½100 de otra de circunferencia, debe romperse con *ciento ocho y media* libras; y la linea de *Ibira* segun la esperiencia, aguanta hasta 124; con qué, esta materia es mas propia que el cáñamo, á que se parece en flexibilidad y color. De esta comparacion se deduce, que un cable de *Ibira* de *doce* pulgadas, aguantará, lo que otro de *doce* pulgadas, diez y media linea de cáñamo. Se ha remitido á Europa alguna porcion, para que de ella se hagan lienzos, lonas, cables, y se comparen los costos con las utilidades; pero no ha habido resultado hasta ahora. El Gobernador don Lázaro de Rivera

39. Este dato suponemos tomado del manuscrito de Aguirre ya mencionado. — A. J. C.

que entró en esta Provincia y se recibió del mando en el mes de abril de 1796, puso fábrica de cables y amarras; la primera del *Caraguatá ó Ibirá* y la segunda de *Huembepi* se decía que *era para los barcos del Rey*: la verdad en su lugar.

A imitación de lo que se trabaja de la referida planta se fabrican amarras de *Huembè*, que se cria en los árboles que tienen parte de corrupción, á manera de junco, como de una pulgada de grueso, y termina y cae sobre la tierra; la hoja es semejante á la de *Achira*, su fruta como una espiga de maíz. Se arrancan del árbol en que estan prendidos los juncos, y se saca de ellos la cáscara que es delgada, la cual se coloca en manojos; estas se tienen en el agua por 15 ó 20 días, y preparada de esta manera, se fabrican de ella *virgas* á modo de cables, y sirven para amarras de barcos, *toas* ó *espías*: son fuertes y conservándolas bajo del agua, son mas firmes y consistentes, y duran mas que las del *Ibirá* que se pudre.

De las producciones de este país, que sirven de comercio, las principales son la *yerba-mate*, el tabaco y las maderas. La *yerba* se elabora en los montes de *Igatimí*, *Puente*, *Aguarai*, *Curupicai*, *Itanarà*, *Cangüè*, *Viñal*, *Caagüagüè*, *Arenilla*, *Piracai*, *Mbaracayá*, *Pacurí*, *Aguaè*, *Curú*, *Yerutí*, *Toribio*, *Mbocayati*, *Morombí*, *Tayazucati*, *Ipiati*, *Pirai*, *Ibirati*, *Aracangüi*, *Nandurocai*, *Caremá*, *Iribucui*, *Mondai*, *Yapepó*, *Mbaeberá*, *Tacurupucú* en la costa del Paraná; aqui se fabrican piraguas y se trasporta la *yerba* hasta Buenos Aires; pero la conduccion de *torada* es de mucho costo y pérdidas, por la gran distancia y fragosidad de los caminos y rios rápidos que se pasan (40) yendo por tierra á *Tacurupucú*,

40. La falta de salinas hace que este sea el único animal que pueda llevarse á los *yerbales*, pues como se sabe, resiste á las penurias y estenuación cual ningun otro y de su corambre hacen tercios y *sobornales* en que enzurronan aquella.—A. J. C.

donde estuvo primero el pueblo de *Loreto*, cuyas ruinas se ven allí, fuera del peligro de los indios salvajes y bravos que habitan aquellos lugares al norte del Paraná, y al sud los *Guayanaes*, bien que estos siempre se han mostrado mansos, andan en canoas por aquel rio y son agricultores.

Los prenombrados lugares no son *yerbales* separados, sinó *obrajes* (41) ó ranchos particulares, donde mas se trabajaba la *yerba*; pues desde el Paraná hasta el rio *Apa*, estan llenas de este árbol las montañas de arriba y abajo de la cordillera que viene del Brasil, atraviesa el Paraná donde hace el famoso y formidable *Salto Grande*, y corre hasta el rio Paraguay. No he hecho mención de los yerbales de *Trinidad*, *Jesus*, *Yuti*, *Caasapá*, *Villa-Rica*, ni tampoco de los de *San Joaquin*, *Caihó*, *San Estanislao*, *Icuamandiyú* y *Concepcion*.

El célebre vegetal que da la *yerba*, es frondoso y vistoso; su hoja y figura es entre laurél y naranjo; se trabaja de la manera siguiente:—El peon yerbero desgaja el árbol, recoge los gajos, los amontona en un lugar que tiene bien rozado y limpio, y allí hace fuego y va chamuscando gajo por gajo; despues de esta precisa operacion, desmenuza los mismos gajos, haciendo lo que se llama un *guacerbo* de la propia hoja, de que forma un haz en figura de escalera, mas alto que el peon y afianzado de la frente y pecho lo conduce á la espalda sin arrastrarlo, pues no pasa del talon abajo, fuera de la hacha, machete y otros útiles de que va cargado, sin mas movimiento que el paso lento, hasta la poblacion ó rancho, en donde ya está preparado el *barbacuá*, que es un envarillado en

41. Obrador ó taller donde se asierran y labran las maderas que se sacan del monte por un camino hecho al efecto y al que llaman en el país, *Varadero*.—A. J. C.

forma de horno, con dos bocas, fabricado de varas verdes. Visto á un peon venir caminando paso á paso con su haz de yerba, que por lo regular pesa ocho arrobas, mas que menos, parece un vestiglo.

Sobre dicho *armaje*, coloca el peon la yerba bien estendida, de modo que no quede resquicio arriba por donde respire ó salga el humo del fuego que inmediatamente se hace abajo, de manera que llenè todo el hueco del horno, y así, á fuego lento se vá cociendo la yerba. Estando yá bien tostada, se apaga el fuego, y se barre todo el lugar que ocupò, cosa que quede bien limpio el suelo, y alli se coloca la yerba bien cocida y tostada; luego se apalea ó se muele con un palo labrado, hecho en forma de un sable curvo. Estando ya bien molida, entrega el peon romaneada al capataz y este la coloca en el *perchel* que tiene dispuesto para acomodar en él toda la yerba que fueren entregando los peones, hasta completar las arrobas que cada uno se obligó trabajar. En este depósito se purifica la yerba y adquiere el olor suave que tiene, y siendo ya tiempo de concluir y salir del *obraje*, se ensaca en zurroneos ó *tercios*, atacando en ellos cada peon las arrobas que ha trabajado. Cada *térccio* contiene regularmente 8 arrobas netas, la demasia es el peso del cuero, y es la que se destara del *tercio*.

La yerba de Caremá y de Curiú es la mas esquisita y apreciable por su color, olor y gusto, que tira á dulce, como tambien por su duracion; á esta la llamaban *Caa-mini*, por que no es del monte sino del campo, de hoja mas chica, mas gorda y amarilla; no es árbol grande como el del monte, sino arbusto. Se vendia á mas precio que la comun, por su calidad, y por qué no era abundante. Antiguamente llamaban *Caa-mini* á la que se trabajaba de la hoja sola, sin pa-

litos, y á la que los tenia, la daban el nombre de *yerba de paños*, que no era de tanta estimacion. El uso de la *yerba* se hizo jeneral en la América Meridional. Se usaba de ella, en todo el Perú bajo y alto hasta Lima; pero parece que no pasaba el rio *Apurimac* ó *Amazonis*. Adelante de Buenos Aires, que era el almacen de los frutos del Paraguay, se distribuia á los demás pueblos, se conducia en carretas hasta Salta y la Rioja, y de aquí en mulas hasta Lima. La que se destinaba para el Reino de Chile, se conducia tambien hasta Mendoza, y de esta la pasaban en mulas á Chile; pero despues se trasportó por mar á aquel reino. La yerba fuerte era la que se llevaba á Chile, por que dicen que esta se suaviza allá, y la suave se pone fuerte, por cuya razon no se llevaba la de esta calidad. (42)

Como en las inmediaciones de los *yerbales* sobre que pretenden ó á lo menos reclaman derecho de propiedad y do-

42 Sin embargo de qué el autor, describe con propiedad el árbol que produce la célebre *yerba mate* y su beneficio, haremos notar, que en el núm 6 tom. III del *Telógrafo Mercantil* 1802, se publicó una *memoria* relativa á las virtudes medicinales de esta yerba, por el jesuita Sejismundo Asperger, facultativo húngaro, que ejerció esta profesion y la de botánico en el Paraguay por espacio de cuarenta años, y murió despues de la espulsion de sus hermanos á la avanzadísima edad de 112 años. Azara lo dá por el descubridor del *Bálsamo Aguarai bai* muy usado en Misiones.

El "Semanario de Agricultura" registró tambien en sus columnas (núm 194 y 95 tom. 4º 1806) un estenso artículo de Azara sobre la *yerba* y sus *propiedades*.

Posteriormente, el Dr. M. A. Montes de Oca (Tesis inaugural 1854 pag 34) el profesor P. Mantegazza, el Dr. Brunel en su Biografía de Bonpland, Quesada y otros publicistas, han dedicado páginas interesantes á esta planta americana que segun nuestro compatriota el Sr. Oviden (Descripcion de la Nueva Provincia de Otuquis en Bolivia pag. 13) se halla excelente hasta en Santiago del Estero con el nombre de *tayoi*. —A. J. C.

minio por razon de primeros poseedores, ó por el título de herencia que no se les puede negar, los Indios que ocupan aquellos territorios, cuyo número es muy grande; rara vez se internan en ellos los *yerberos*, por el peligro á que están espuestos y los crecidos costos que inpenden, por la mucha distancia y fragosidades, por lo que varios *obrageros* han llegado á quebrar, pues no pocas veces ha sucedido que los Indios cuando no han podido causar daño en las vidas ó haciendas de los obrageros queman los *percheles* de la yerba, y cuando encuentran resistencia hacen fuego *emisario* con un poco de paja y goma, que colocando en la punta de la flécha, disparan por elevacion, con cuyo arbitrio logran incendiar los ranchos.

Algunas veces, suelen venir y llegar de paz, cuando esperan algun regalo ó gratificacion por el yerbal que se trabaja; y se ha experimentado que han guardado fidelidad con uno ú otro sujeto, á quien tambien ellos regalan con maiz, miel, cera y otras menestras, de que tienen abundantes cosechas, pero nunca son tan gratuitos y en mucha cantidad sus regalos, siempre lo hacen con la mira de que se les recompense con machetes, hachas, cuchillos, y ponchos. Cuando llegan de paz, vienen como en procesion, guiándolos el Cacique con una cruz en las manos, cantando y proponiendo paz y amistad; al acercarse al porton de las *quinchas*, saludan en guaraní, que es el idioma de ellos, aunque lo hablan con demasiada velocidad y síncope (45) como tragando

43. Intercalamos la siguiente nota por si tuviese alguna importancia para los que desean conocer cronológicamente el gran número de libros guaraníes, éditos é inéditos, escritos casi en su totalidad por individuos de la Compañía de Jesus, para uso de los Párrocos doctrineros y neófitos ó catecúmenos de sus famosos establecimientos, hoy extintos.

las últimas sílabas con el *Tupata neraaró* (Dios os guarde) dirigiendo la palabra al capataz, á quien le dan el tratamiento de

Escusamos encarecer la fecundidad de este idioma, del que entre otros el sabio P. Manuel de Larramendi en su *Diccionario Trilingue* hizo un acabado elogio considerándola como “una de las lenguas madres de la América Meridional.” (c)

IMPRESOS EN ESPAÑA.

1624—Diccionario Guaraní para el uso de las Misiones, por el P. Velazquez. Madrid (citado por Du-Graty, en su obra sobre el Paraguay.

* 1639—Tesoro de la lengua Guaraní, compuesto por el padre *Antonio Ruiz* de la Compañía de Jesús—dedicado á la Soberana Virgen Maria, concebida sin mancha de pecado orijinal. Con privilegio. En Madrid, por Juan Sanchez, en 4^o 407 hojas.

* 1640 —Arte y Vocabulario de la lengua Guaraní, por el mismo autor y editor—Madrid en 4^o 234 pajinas.

* 1640. Catecismo de la lengua guarani, por el mismo. Con licencia, en Madrid, por Diego Diaz de la Carrera, in 12. 336 págs (d)

c Durante la administracion del Dr. Pujol, interesado este en dár cima á un trabajo que preparaba sobre el *guarani*, y deseoso de tener conocimiento de cuanto se hubiese escrito en esta lengua, jiró una circular para que se le suministrásen noticias detalladas de todos los libros y manuscritos de esta clase que existieran en la Provincia de Corrientes—Empero, la muerte de aquel, impidió viesse la luz de la prensa un trabajo que tenia que ser importante enriquecido como estaba su autor con elementos preciosos que mediante aquella medida logró reunir—y los conserva su viuda como un tesoro.

Sin embargo de nuestras pacientes investigaciones y la benévola cooperacion de nuestros amigos el R. P. Alegre y D. José M. Estrada, talvez hayamos callado algun título disperso que no conocemos, con doble motivo cuando la ausencia temporal de los Sres. Mitre, Lamas y Trelles, nos priva explotar sus ricas colecciones siempre francas para los amigos de las letras americanas

Las obras señaladas con un asterisco, son las únicas de este idioma que poseemos en nuestra coleccion particular.

d *Ruiz de Montoya*, éra limeño—Fué Rector del Colejio de la Asun-

capitá-guazú (capitan mayor). Este y los peones que estan juntos les corresponden con demostracion de alegria y amis-

* 1759 y 60. *Ara poru aguiyey haba*, etc, ó *Buen uso del tiempo*. Obra mística y póstuma del p. *José Insaurrealde*; antiguo misionero y Superior del Paraná y Uruguay, Madrid, por Joaquin Ibarra—en 12—464 pág y 368 el 2.º vol. (bella edicion)

Vocabulario de la lengua guaraní, por *Alonso de Aragón* (napolitano.) Se hace mencion de este libro en el tomo II pág, 664 de la “Biblioteca Occid.” de Leon Pinelo.

cion, Superior de misioneros y antes que sus obras guaraníticas, publicó en Madrid, (1630, in 4º) un libro de largo aliento, titulado “*Conquista Es-ritual del Paraguay, Parana. Uruguay y Tape*”—Segun Nicolas del Techo, en su “Historia de la Compañia de J. en la Provincia del Paraguay” este varon apostólico en consorcio del Reverendo Francisco Diaz Taño, trabajó mucho en la conversion de los *qualachas* en 1628, fundando con ese objeto los pueblos de Concepcion y San Pedro. Sin embargo del *privilejio* que obtuvo por diez años para la impresion de su Tesoro y Arte *Guarani-ticos*, en cuya confeccion como el mismo dice, *habia gastado treinta años entre gentiles rastreando con eficaz estudio lengua tan copiosa y elegante*: no era este un estímulo suficiente para no desmayar en tan nobles tareas, y la muerte le sorprendió sin haber dado á la estampa los *Sermones de las Dominicas del año y fiestas de los indios*—cuya traduccion al guarani tenia ya concluida. El doctor Xarque Dean de Albarracin, y autor de la vida del Padre Cataldino (1664), habiendo residido algunos años en la provincia de Misiones, de regreso á Europa escribió tambien la de R Montoya (*Zàra goza*, 1662 in 4. °), y no es de estrañar que en su obra célebre de *Insignes Misioneros del Paraguay* (Pamplona 1687 en 4. °) admirando la virtud y ciencia de este filólogo le llamase «uno de los varones mas esclarecidos que dió el Perú.»

IMPRESOS EN AMERICA.

(Misiones y Buenos Aires)

1705. De la diferencia entre lo temporal y eterno, crisol de desengaños, con la memoria de la eternidad, postrimerias humanas, y principales misterios divinos; dividida en cinco libros por el jesuita *Juan Eusebio*

tad; los hacen entrar dentro del *quinchado*, sin armas, que son *macanas* y *flechas*, en cuyo manejo son diestrisimos, y

Nieremberg; traducida al guaraní por el p. José Serrano en las Doctrinas del Paraguay, en fóllo con 43 láminas grabadas sobre madera. (e)

1721. *Manuale ad usum Patrum Societatis Jesu, qui in reductionibus Paraquariæ versantures Rituáli Romano ac Toletano decerptum anno Domini-superiorum permissu—Laureti typis p. p. Societatis Jesu—31 hojas—en 8.º latin español y guaraní.*

1722. Vocabulario de la lengua guarani, por el p. Antonio Ruiz de Montoya, de la Compañía de Jesus; aumentado por el P. Pablo Restivo—Santa Maria la Mayor—en 4.º

* 1724.—Arte de la lengua guarani, por el mismo autor—reimpreso y aumentado con los escolíos, anotaciones y apéndices del P. Paulo Restivo, de la misma Compañía—Sacados de los papeles del P. Simon Bandiri (príncipe de esta lengua) y de otros—En el pueblo de Santa Maria la Mayor—256 pág. en 4.º

* 1724—Explicacion de el Catechismo en lengua guaraní por *Nicolas Yapuguai* (Cacique y músico) con direccion del P. *Paulo Restivo* de la Compañía de Jesus—En el pueblo de Santa Maria la Mayor—en 4.º 228 pájinas, (al fin tiene un Compendio del Catechismo del Concilio Limense.)

1727—Sermones y ejemplos en lengua guarani, por el mismo—Pueblo de San Francisco Javier en 4.º

—Arte en lengua guarani por Fray *Luis de Boloños*, impreso en Lima (se presume) por el padre Diego de Torres Rubio, provincial de la C. de J. (El lego Juan Echeverroa, en un ms. que tenemos á la vista. escrito en Catamarca, con el titulo de *Fundacion de la Santa Provincia de la Asuncion del Paraguay*—despues de historiar el tránsito de este insigne mi-

(e) Este libro del inmortal autor de *La adoracion en espíritu y verdad* (cuya última edicion en español se hizo en 1783) fué traducido sucesivamente al latin, italiano, frances, inglés, y aun al cúfico ó árabe, segun el erudito americano Mr. Ticknor. Es muy raro y digno por lo tanto del una monografia que lo diera á conocer por estenso. El ejemplar que formaba parte de la coleccion Angelis, se encuentra actualmente en poder del señor don Rafael Trelles, apreciable coleccionista y vecino de esta ciudad.

de una puntería tan fija, que no yerran, por mas chica que sea la avecita á que la disparan; luego se les carnea un topo

sionero, afirma que “por humildad no le dió á la estampa”, dejando á otros el lauro y la gloria de su trabajo. En lo que conviene el coronel Antonio de Alcedo, en su *Diccionario G. de las Indias Occidentales—verb. Paraná*. El P. Fray Diego de Córdoba Salinas—en su «Crónica Seráfica de las Indias» y en la «Vida de San Francisco Solano» - y Fray Apolinario de la Concepcion en su “Primacia Seráfica” etc.—(En la sacristia de San Francisco de Buenos Aires, se conserva un magnifico retrato de Bolaños de cuerpo entero, con detalles sobre su vida.)

1788—Carta que el ilustrisimo Señor Don Frai Josef Antonio de San Alberto, arzobispo de la Plata, escribió á los indios infieles *Chiriguano*s, con motivo de pasar los comisionados de esta villa de Tarija, á tratar de treguas, ó paces solicitadas por ellos mismos, y obtenida ántes la licencia del Exmo. Señor Marques de Loreto, virrei de Buenos Aires. Con el superior permiso—en la Real Imprenta de los Niños expósitos—(*español y guaraní*.) Dicha carta, concluye así—«Dado en la villa de Tarija á 23 Octubre, día de san Pedro Pascasio de 1787.» (*raro*) (Colección Pujol)

* 1800—Catecismo de la Doctrina Christiana para el uso de los Cuas doctrineros de Indios de las naciones Guaraníes. etc. Dedicado al virey Avilés, por Fray *José Bernal* (*español del orden seráfico*.) El doctor Guierrez en su «Bibliografía de la primera imprenta de Buenos Aires, etc» dá tantos detalles sobre esta obríta, que omitimos estendernos á su respecto. 179 pág. in 8. °

* 1813—(marzo 12) Decreto de la Asamblea General, sancionando el espedido por la Junta Provisional Gubernativa de las P. U. en 1. ° de setiembre 1811—relativo á la extincion del tributo, la *mita* ó turno, enciendias, yanaconazgo y servicio personal de los indios á los que se declara perfectamente libres. *Buenos Aires*, una hoja fol. (*español, guaraní, quichua y aimará*.)

ANTÍGRAFOS Ó MANUSCRITOS.

(Casi todos de la colección Anjélis.)

1603. Catecismo Limense (*guaraní y español*) por fr. *Luis Bolaños*. La salve y los articulos de fé, tradujo el P. *Roque Gonzalez*. El obispo del Paraguay, fr. Bernardino de Cárdenas, poco afecto á los Jesuitas, observó

y se les entrega la carne; los *yerberos* tienen la precaucion y cuidado de ocultar sus herramientas, por que si las ven los

que no guardaba la Compañía dicho Catecismo y version en los pueblos de indios de ambos rios. Pero con mas de 40 testigos se probó lo contrario, segun consta de la sentencia que contra aquel prelado pronunció en 1649 frai Pedro Nolasio, provincial de la Merced y juez conservador en dicha causa.

—Texto de la Doctrina Cristiana por el mismo *Bolaños*—in 12.

—Demostracion clara, y evidente respuesta á las calumbias nuevamente inventadas contra los Religiosos de la Compañía de Jesus de las Provincias del Paraguay, sobre el Catecismo, Oraciones y Doctrina Cristiana de la lengua guarani, por el p. *Francisco Diaz-taño* (autóg.)

1696. Arte de la lengua guarani, por el p. *Blas Pretovio* (anagrama de Pablo Restivo,) autóg.

1704. Diario del desalojo de los Portugueses de la Colonia del Sacramento.

Catecismos varios en lengua guarani-en 4.º

Frases selectas de la lengua guaraní-en 4.º

Compendio de la lengua guarani-en 12.

Diálogos en lengua guarani-en 12.

Notas al Catecismo en español y guarani, publicado por frai José Bernal; p. provincial de S. Francisco de Buenos Aires.

Oficios en lengua guarani, con las respectivas traducciones en español-in fol.

Arte brève de la lengua guarani-in 12.

Confesionario de la lengua guarani-in 12.

* La Pasion de Jesucristo (en verso guarani)

Esplicacion de la Doctrina Cristiana in 12.

* 1808 -Rondó y Minuete para violin, compuesto por el maestro de orquesta del pueblo de Ytatí, *Julian Atirahu* (guarani). Ingeniosa composicion de este indio, para ejecutarse por dos personas dándose el frente, pues donde termina la pieza, principia el acompañamiento visto al revés. Corre agregada á esta, una descripcion para el manejo de la *Trompa marina* ó *monocordio*, instrumento músico de una sola cuerda, y el que tañian los indios misioneros, puesto entre los lábios para imprimir mas so-

indios, no aguardan á que se las den de agrado: luego las agarran para sí.

noridad al arco. De este desusado instrumento algo semejante en su estructura al violon, tenemos una muestra en el Museo, enviada en años anteriores por el gobierno de Corrientes.

El P. Restivo, inteligente reimpresor de las obras de R. Montoya, cita entre otros autores conocidos, á Bandini, Mendoza, Pompeyo y Martinez, cuyos trabajos sobre el *guarani*, han permanecido ignorados.

Felizmente, consérvanse en el Archivo General, los “*Inventarios de las Temporalidades Jesuíticas en Misiones*,” y en ellos consta que al tiempo de la expulsión, existían entre otros libros, los siguientes *manuscritos* en guaraní—

Biblioteca de Sauto Tomé 5 vol. (medicina). San Ignacio Guazú 17 vol. Santa Maria de Fé 2 vol. (sermones). Santa Rosa 4 vol. (arte de Garcia). Central de Candelaria 1143 vol.

Entre estos últimos la “Gramática y Doctrina Cristiana en lengua *gualacha*, aumentada con un vocabulario de la misma, por *Diaz Taño*.

Obras correlativas.

Vamos á aumentar este *Eléneo*, con los siguientes trabajos, escritos en lengua *tupí* ó *brasílica*, la cual como el *chiriguano* ó *guarayo* y el *omagua*, se deriva del guaraní, en su dialecto, y según el sábio ábate don *Lorenzo Hervás y Panduro*, se le asemeja tanto como el portugués al español.

* 1595—Arte de Grammatica da lingua mais usada na costa do Brasil, feyta pelo padre *Joseph de Anchieta*, da Comp. de J., (en la gran viñeta de la carátula *Nomen domini, turris fortissima*) con licença do ordinario et do Prepósito geral da C. de J. Em Coimbra per Antonio de Mariz. 8.º m. pág. 58 y no 60 como dice M. T. Ch. Brunet en su *Manual* etc. (rarísimo.)

Este célebre poeta (*V. Simao de Vasconcellos*), en su “*Chronica da entrada da Companhia de Jesu no Estado do Brasil*”—Lisboa 1663, fol.) fué el primero que dió á luz un libro de esta clase, traduciendo en seguida la “*Doctrina Cristiana*” para los indios de la Capitanía de San Vicente, (Brasil) en la que este y sus esforzados compañeros establecieron las primeras misiones en 1549.

* 1595—Arte da lingua brasílica—composto pelo padre *Luis Fi-*

Los que viven desde los yerbales de *Curuguati*, *Icuamandiyú*, *Palomares*, *Caremá* hasta el Paraná, son los bravos y alevos, que han hecho daño á los *yerberos*. Los que habitan en las inmediaciones de los yerbales de *Concepcion*, cordillera arriba, son hospitalarios y mas amigables. Estos indios, tiemblan al oír el ruido ó estruendo del fusil; pero mucho mas al ver á un indio *Guaná*, á quien llaman *Abapitá*, de tal manera que la vista de uno solo, los pavorisa, y les causa un terror pánico, y hordas enteras les huyen, desamparando y abandonando sus hogares ó caserios, sin reparar fragosidades y malezas, y no vuelven á ellas mientras un *Guaná* permanezca en la poblacion de los *yerberos*; por cuya razon algunos patrones ó dueños del *obraje*, han llevado á los yerbales dos ó tres *Guanás*, pagándoles, para que les sirvan de guardia durante la faena y labor de la yerba; y de este modo han logrado trabajar con tranquilidad y libertad sin experimentar perjuicio.

La *yerba* cuyo beneficio es penoso y costoso, se conduce á lomo de mula bien á esta ciudad, ó hasta el rio, si lo hay inmediato, para trasportarla en embarcaciones por los rios *Curuguati*, *Jejuí-mini*, *Aguaí* y otros que desaguan en el *Jejuí-grande*, y este, en el del Paraguay, por donde se conduce este fruto de aquellos yerbales. La de *Caremá* y *Caihó*, es la que se portea en récuas de mulas. Por eso es que la *gueira*. da Companhia de Jesu; Theologo—Em Lisboa, con licença dos Superiores—por Manuel da Silva—91 pág. 8.º

1795—Diccionario Portugués é Brasileiro—Lisboa, en 8.º (citado por Augelis)*

1858—Diccionario da lingua *Tupy*, chamada lingua geral dos indijenas do Brazil - por M. A. Gonçalves Dias—Lipsia, F. A. Brockhaus—1 vol. in 18. 191 págs. Obra publicada por encargo del Instituto Histórico y Geográfico del vecino Imperio —A. J. Carranza.

yerba de estos dos lugares ha sido la mejor y la mas apreciable, por que conduciéndose en mulas, vienen golpéandose y asoléandose más y más, de manera que no tiene lugar de percibir humedad, que es la que pronto la amohece, le dá mal olor y la pone fuerte, en lugar que el mucho asoleo mejora y vuelve suave, la que se puso fuerte. Pero esta conduccion en acémilas, es muy demorosa y lenta, principalmente cuando hay abundancia de lluvias. La yerba de *Concepcion* como los mas de los *yerbales*, se hallan en la cordillera arriba, se baja en mulas hasta el pié de ella, y de allí en carretas hasta la villa, en donde se embarca para la Asuncion. Lo mismo se hace con la de *Icuamandiyú*. La yerba de estas dos villas, ocupa el segundo lugar despues de la de *Caremá* y *Caihó*, como la que se trabaja en *Igatimí*.

Por el rio *Tebicuari*, se practicaban en los tiempos de oro algunos trasportes de yerba que se trabajaba en los *yerbales* de *Villa-Rica*, de *Yuti*, y de *Caasapá*, en piraguas y garandumbas chicas y grandes, y por la proporcion de ser navegable este rio, que desagua en el Paraguay, siete leguas arriba de la *Villa del Pilar*, jiraba este fruto, en derechura las provincias de abajo.

Regularmente en cada un año, se sacaban y estraian de esta provincia, sin incluir los pueblos de Misiones, *trescientas veinte mil* arrobas de yerba, que se distribuían por las provincias del Rio de la Plata, Chile y el Perú, como se ha dicho, no siendo poca la que se consumia en el país, que ascenderá poco mas ó menos á *cuarenta mil arrobas*. Don Antonio de Ulloa, en su «*Relacion Histórica*» de su viaje á la América Meridional, segunda parte, Tom. 3.º dice. «que siendo el consumo de la yerba-mate, de los mejores que se hacea en todo el Perú y Chile, bastaria este solo renglon á

hacer grandioso el comercio de esta provincia; por ser esta, la única donde se produce.» Pero este sabio viajero se engañó en esta última parte, pues la *yerba* es tambien produccion natural del Brasil, y su uso, cuando él escribió, estaba corriente en aquel pais.

Durante el tiránico gobierno del Dictador, subió la *yerba* en Buenos Aires, á veinte y cinco pesos por arroba, y en Chile á cincuenta, por cuya razon se prohibió su introduccion en aquel reino, y en el Perú dejó de usarse enteramente. En vista de haber cerrado el dictador la navegacion del Rio y de consiguiente la estraccion de los frutos del pais para las Provincias Argentinas, dieron los brasileños en trabajar la *Yerba* en los montes del Brasil, que abundan de ella, é introducirla en Buenos Aires. De este modo pareciéndole al dictador perjudicar á los habitantes de los pueblos de abajo, causó el mayor daño á los del Paraguay y al Erario Nacional; pudiendo haberlos enriquecido á aquellos, y llenado este con solo la permission del comercio franco con dichos pueblos, sin perjuicio de la independencia y neutralidad de esta provincia. Pero como sus miras no se dirijian sino á embrutecer y empobrecer para gobernar esclavos, quiso mas bien preferir á los Brasileños. En efecto, abrió y entabló comunicacion mercantil con ellos por la via del pueblo de *Itapúa*, que dista poco mas de ochenta leguas de la Asuncion. Pero un comercio tan mezquino y tan lleno de trabas á nadie podia adelantar. No solamente no iban á aquel mercado, hombres de alguna tintura ó de conocimientos mercantiles, sino que ni los ignorantes y del estado comun, que alcanzaban licencia á fuerza de tiempo y paciencia, podian conducir á *Itapua*, *Yerba* ó *tabaco*, que hubiesen comprado, ni en calidad de habilitados, sino que habian de llevar la *Yerba* ó *Tabaco*, que

ellos mismos hubieren trabajado personalmente. Tampoco concedia licencia á todos los que la pedian, sino á los que él queria, no con la cantidad de frutos que tenian, sino con la que él les asignaba; v.g. el que solicitaba licencia para 200 arrobas de *Yerba ó Tabaco*, no la conseguia mas que de 100 arrobas; el que intentaba conducir á dicho mercado sus frutos habia de presentar ó acompañar su *Memorial* con dos certificados del Juez de su partido; el uno, de ser el interesado blanco de linaje; el otro que la hacienda manifestada, era de su propia cosecha. Tambien habia de especificarse la calidad de los peones; si eran adictos á la independencia de la República, y afectos á su persona. De este modo los vecinos de la ciudad estaban excluidos de este tráfico; por que no siendo agricultores, no podian adquirir los artículos predichos, sino comprándolos á los labradores y yerberos. Estaban tambien excluidos los que no eran de linaje blanco; en suma, no iban á *Itapúa* los parientes, ó de un mismo apellido de los que el tenia aherrojados y encerrados en los calabozos; tampoco aquellos á quienes odiaba sin causa, ó sospechaba que podian no ser adictos á su despotismo y tirania.

La forma en que se hacia este comercio, que causó no pocos pesares, trabajos, pérdidas y prisiones á los que lo practicaban, era la siguiente Llegado el Brasileiro á *Itapúa* se le registraban los zapatos, botas, sombrero y todo el vestido que traia puesto, para ver si ocultaba cartas, gacetas, ú otros papeles que contuviesen los sucesos y el estado de Buenos Aires, de donde procedian aquellos mercaderes. Luego se desarrollaban y desdoblaban los géneros, pieza por pieza, y se le entregaban vareados. Despues de esta operacion se remitia al dictador la nota de ellos, con la licencia y guia, y de cada género ó efecto un retacito por muestra. Entre tanto,

no podía el mercader abrir tienda ni vender una aguja, hasta que regresase el *chasque*, y escogiera el dictador los renglones que quería, que siempre eran de los mejores, los que entregados al Receptor, fuera de los que se le regalaban, podía el mercader proceder á la venta de los restos.

El dictador, tomaba los géneros á los precios que él quería imponerles, y se conducian á la capital con los auxilios de los vecinos, que contribuian con bueyes, caballos, carretas, reses para el gasto del camino, y con sus personas, escoltando las carretas. De manera que sobre tomar baratos los géneros, nada le costaba su conduccion, pues todo se hacia á espensas de los pobres vecinos, sin embargo de abundar el Estado de bueyes, caballos, ganado y de todo. Los estaban en la aduana, de allí los hacía sacar á la tienda del Estado de vez en cuando, á vender á un *ciento cincuenta* sobre el *uno* que le costaba de principal. Sino se vendian por caros, volvian á la Aduana y allí se inutilizaban y se podrian de poli-lla. (44) Se cansa la pluma de referir, tanta estravagancia,

44. Sobre este particular, oigamos el chistoso señor Peña en sus *apuntes* ya citados:

... Esta tienda (dice) era servida por el que hacia entonices de Alguacil Mayor: miembro municipal, que en las funciones clásicas asistia de calzon corto, sombrero elástico, espadín y vara larga de ballena, llamado don Juan José Medina—Fuera de los asuntos de carcereria, que eran raros, su contraccion era la venta al menudeo de los efectos mercantiles que le eutregaba personalmente el dictador: las veces que este le llamaba, tenia que cerrar la tienda; y cuando se le entregaban los géneros con que habia de surtirla, luego se veia que iban soldados salidos de casa de gobierno, con efectos al hombro que conducian á su casa, y entraban por la puerta del zaguan, no por la de la tienda.

Sabedor el pueblo de esta provision, se llenaba de gente toda la calle, á esperar que se abriera la *esquina*; pero el Alguacil Mayor que sabia de la manera atropellada en que entraba el concurso en la tienda, mandaba

que aun el oír fastidia: pero es conveniente referirlas, para que la posteridad llegue á saber, que la República del Paraguenir unos soldados con largos y secos nervios de toro, y eran apostados á la puerta. Así que esta se abría, se llenaba de gente la tienda; todo era atropellamiento, competencia, demandas, empujones y murmullo, que los soldados reprimian con golpes que daban á discrecion.

De esta manera se proveia el pueblo de las mercaderias precisas y sobre todo de liencillo que se espedia de á 5 varas hasta que se agotaba la factura de aquel dia, quedando muchos sin conseguir nada, y conformados á esperar otra ocasion, en que el dictador tuviese la gana de hacer nuevo surtido, para lo que trascurrían dias.

El tendero alguacil mayor no dejaba de hacer sus *sisas* reservadas de algunos renglones que por partidas pequeñas ó lotes vendía al mismo precio secretamente á sus favoritos amigos, que los mas eran revendedores bolicheros, máxime si eran recomendados de una negra que habia sido esclava de don Agustin Trigo y era su servidora antigua.

El señor Medina no recibia sueldo alguno, la casa en que vivía, era del Estado, y solo cuando el dictador queria, le entregaba alguna pequeña cantidad de dinero para sus gastos: tenia cara de muy pocos amigos, vestía con mucha parcidad, pues prefería usar pantalones de *pichó*, tela de algodón del país á modo de piel, y mostrar de esta suerte que no compraba ó no echaba mano en lo posible de los efectos que se le daban á vender. Tanto hizo por conservar su pureza, que jamás se le vió con fortuna.

El cuadernillo de papel blanco se vendía en la tienda del Estado á dos reales de plata, que no duraba la venta un dia, y se revendía el pliego al mismo precio en otras partes. En las escuelas de primeras letras se hacia uso de tablillas polvoreadas con brea para aprender á escribir.

A dos reales plata compraba yo el pliego de papel para la copia que hice de los cuatro tomos de los Elementos de Filosofía del Abate Pará de Fanjas; y del Epitome de la Elocuencia Española en verso, compuesto por don Francisco José Artiga *olim* Artieda. Algunos cuadernos sueltos pude traer del Paraguay entre mis papeles y he mostrado á los amigos en prueba de la letra casi microscópica que empleaba por economizar papel tan caro.

En esta época don Mariano Molas se habia contraído á traducir el

guay, jimió veinte y cinco años, bajo la férula férrea de un dictador pulpero y monopolista, que para mandar vender agujas, cintas, pimienta, avellanas, etc., primero se ocupaba en varear solo las piezas de cinta, y contar las agujas y demás cosas.

Vuelvo á seguir el hilo de mi *descripcion*.

El *algodon*, es uno de los ramos de no poco incremento para la provincia, el cual aunque antiguamente se estrajía mucho para Buenos Aires, Santa-Fé y Corrientes, cesó la saca de él; por que apenas sufraga para el consumo de aqui, en el tejido de los lienzos, de que por lo comun se visten los naturales de los pueblos y jente de la campaña, y aun toda la ciudad, y tambien los indios bárbaros, los cuales tejen unas mantas, principalmente los *Guanães*, *Mbayaes* y *Payaguães* que sirven para sobre-camas y otros fines, mayormente para defenderse del agua, pues por su consistencia no las pasa. Este fruto es continjente, ó por que hay seca ó por abundancia de agua, en cuyo caso pica la planta un gusano que la tala y seca, de modo que pierde la mayor parte. Sucede lo mismo con la mandioca ó *yuca*.

En los pueblos de indios, hacian hilar los comerciantes y otros muchos particulares, considerables arrobas de algo-

frances en la prision donde estabamos: él poseia un diccionario antiguo de la Real Academia Española; y presisandó para sus traducciones del diccionario Frances-Español y Español Frances de Nuñez y Taboada, que en la misma carcereria me habia vendido el porteño don Mariano Martinez en treinta patacones, cambiamos, despues que copié en las márgenes del diccionario castellano los vocablos de que carecia, y estaban denotados en el de Taboada con un asterisco, valiéndome de la misma letra *microscópica*."

don, y lo reducian á lienzo. Pero la insaciable codicia y monopolio del Dictador, privó hasta de este recurso á los habitantes de la República, y durante su despótico gobierno, muchos de los comerciantes que antes manejaban gruesos principales, se vieron reducidos á la mendicidad y otros á hilar, para comer y vestir, por que no tenian en que ocuparse. (45)

La *caña-dulce*, es tambien otro ramo á que se aplican mucho los naturales, para beneficio de la miel y azúcar que se elabora de tres calidades: *blanca, terciada y rubia*, que se consume en la provincia. Antes se extraía para los pueblos de Misiones de la otra banda del Paraná y Uruguay. La miel, no toda la que se cosecha es buena para azúcar, mucha parte de ella se destina para *mazacotes* y aguardiente ó caña que se esportaban para Buenos Aires, donde se vendian con estimacion.

El *tabaco* es el fruto principal á que generalmente se dedican los labradores. Desde el año de 1780, lo habia estancado el rey de España, cuyo estancamiento duró hasta el de

45. No pocos de ellos tuvieron que dedicarse al juego del naípe, á causa de la paralización del comercio y de la industria, y sobrevino una época de tanta ociosidad y aburrimento que se abusó mucho de él. Faltando el papel á los *barajeros* para confeccionarlos, echaron mano de las librerías particulares para reducir las á barajas!! Así se inutilizaron inmensas cantidades de libros, muchos de ellos quizá de un mérito subido. La biblioteca de los Conventos fué destruida en su mayor parte por este proceder. Es del caso añadir, que la pobreza era tan extrema en el Paraguay, que los propietarios para atender á su subsistencia una vez agotados sus recursos, tuvieron que vender al *peso* hasta las rejas de las ventanas de sus fincas, para convertirlas en acero para herramientas. Calcúlese ahora, cuales no serian las penurias de la clase desheredada!—

A. J. C.

1811, en que con motivo de la emancipacion de América, cesó y se declaró por de libre comercio en un Congreso Jeneral de la provincia, celebrado el 21 de Junio de 1811. Hasta este tiempo se cosechaba tabaco exquisito en color, olor y fortaleza. Los *cosecheros* introducian su tabaco en la Factoria, donde habia dos reconocedores que lo examinaban; si era bueno, lo recibian y romaneaban; y se les pagaba por el de *hoja* á dos pesos, y por el de *pito* á doce reales.

Se recolectaban al año 51,755 arrobas del de *pito*, y 20,756 del de hoja. Ascendia su valor á 89,104 pesos 4 reales, que era el dinero que salia de Caja Real, al principio del estanco; despues se fué aumentando. Las 52,491 arrobas de tabaco se remitian á la direccion general de Buenos Aires, y de allí se distribuian á los demas pueblos de su dependencia para su venta.

El tabaco mejor era el de *Villa-Rica*, en donde se recolectaban y entregaban en el real estanco, *doce mil arrobas*. El de los valles de *Capiatá*, *Itauguá*, é *Ibicuì*, no era nada inferior, como tambien el de *Tebicuarì*, *Quiquibò*, *Carapegüá* y la *Villeta*. Es de advertir que á los principios no estaban obligados los *cosecheros* á entregar cantidad fija de tabaco; cada uno entregaba las arrobas que queria, y otros muchos no entregaban nada, para venderlo en mas precio, dentro de la Provincia, donde era permitida su venta libre, y no tenia precio fijo; así es, que por lo comun el de hoja bueno se vendia á *cuatro* pesos la arroba, y aun á mas cuando habia escasez. Despues se obligaron por contrata con la factoria, los labradores, y otros muchos vecinos á entregar cantidad fija de arrobas desde *veinticinco á cincuenta*. Estos contratantes quedaban esceptuados del servicio personal.

El tabaco torcido, negro, que igualmente se beneficiaba

en esta provincia, ascendia á 10,272 arrobas del que se recolectaba en la Real Factoria. La mayor porcion se fabricaba en los pueblos de indios, y el de *San Joaquin*, era el mejor. El Rey pagaba 27 reales por la arroba de tabaco torcido, para cuya fábrica se trajeron algunos Brasileños, quienes lo trabajaban, y ellos enseñaron á los paraguayos. (46)

No hay fábrica ni injenio en la provincia, pues no puede llamarse tal el beneficio de azúcar, que se hace en trapi-che de madera.

Minas, no se conocen porque no se han buscado, aunque en el año de 1779, se descubrieron unas, á distancia de 40 leguas al sud de la Asuncion, en el Cerro de *San Miguel*, estancia que fué del pueblo de *Santa-Maria*. Resultaron de *azogue*, (47) segun el esperimento que se practicó de cuatro

46. Uno de estos, fué el padre del dictador Francia—

En 1835, el Encargado de Negocios de Francia, *Marqués Ch. Vins de Peiçac*, presentó al Ministerio de R. E. de esta provincia, una preciosa Memoria sobre el tabaco y el modo de cultivarlo—A. J. C.

47. En la página 79 de la «Vida y Memorias del doctor don Mariano Moreno», primer secretario de la Junta Gubernativa, escritas y publicadas en Lóndres (1812) por su hermano — encontramos una noticia que ratifica lo que se leé en el testo—Dice así.....

«Con fecha 16 de febrero de 1772, dió cuenta el gobernador de los pueblos de Misiones, don Francisco Bruno de Zabala al virey de Buenos Aires, de haberse descubierto en varios de estos pueblos algunas minas de cobre de calidad superior, y tambien de plata y otros metales, pero particularmente en el cerro de *San Miguel* de la estancia del pueblo de nuestra señora de Fé, unas piedras que denotaban tener *azogue*, y en efecto habia correspondido la esperiencia á esta idea, y enviaba un frasquito de cristal lleno de *azogue* que se habia sacado de ellas. El gobierno de Buenos Aires, remitió la muestra á la Corte, y entre tanto pidió al de Lima le enviase personas inteligentes en este ramo que pudiesen establecer las labores, y aunque el virey de Lima prometió hacerlo, despues de muchas

zurrones de piedras, que se remitieron á Buenos Aires. Pero posteriormente no se ha elaborado nada. El año de 1812 se descubrieron en el barrio de *San-Roque*, unas piedras ferrujinosas, de las que, habiéndolas puesto en calda, un herrero vizcaino, sacó una pieza de fierro de muy buena calidad.

Minas de cal y de yeso, hay abundantes; de la primera en el territorio de *Concepcion*, y de la segunda en la *Villa-Franca*. En las inmediaciones del pueblo *Santa-Ana*, que hoy está destruido, en la otra banda del Paraná, hay minas de cobre de superior calidad. De ella se ha elaborado alguna corta cantidad.

La sal se elabora en esta provincia, por destilacion y cocimiento en los parajes de las Salinas, de *Tapua*, de *Lambaré*, *Ibirai*, *Salado*, y en otros varios. De ella se abastece suficientemente la provincia, hasta el Paraná, y antes se sacaba tambien para Corrientes, y pueblos de Misiones, hasta el Uruguay. A la banda del norte del rio *Aquidabánigui*, hay tambien salinas, y antes de la despoblacion de aquellos

contestaciones se desentendió por fin de concurrir al pensamiento, diciendo secamente que podía enviarse la muestra á Potosí para que allí practicasen su reconocimiento. La respuesta de la corte fuè haberse hecho cotejo de este azogue con el de Almaden, y haber resultado aquel de una calidad ventajosa, en cuya consecuencia se mandaba formar una descripcion de la mina, y una razon de los costos que tendria el metal puesto en almacen. Desgraciadamente se produjo el pensamiento de conducir el azogue directamente á Potosí, abriendo la comunicacion de esta Provincia con la de Chiquitos, y formando una colonia en la ribera opuesta del rio Paraguay (*Borbon, hoy Olimpo*) que sirviese de puerto á las embarcaciones que debian conducirlo, ú otros objetos secundarios: empezaron por consiguientemente á obrar las intrigas é intereses particulares, y la mina ha permanecido hasta el dia sin tocarse.»—A. J. C.

lugares se trabajaba en ellos muy buena sal, y de ella se proveían los vecinos de Concepcion.

En Misiones de esta banda del Paraná, se encuentran *Canterias*, de donde se sacan piedras, largas y cuadradas, que sirven en los pórticos, corredores y patios de los Colejios; por lo comun tienen vara y media en cuadro, aunque hay algunas de doble tamaño. Hay otras, de que se forman pilares de tres, cuatro, y mas *varas* de alto. Recien sacadas son blandas y facil de labrarlas, y hacer molduras de ellas de buena vista. En los pueblos de *San-Cosme, Trinidad, y Jesus*, se ven muchas colocadas en los edificios y templos. En los distritos de la *Emboscada*, hay tambien *canteras*, de las que se extraen piedras largas, lisas y blancas, hasta de dos varas de largo y una de ancho, de dos, tres, cuatro y mas pulgadas de grueso. En las inmediaciones del pueblo de *Yuti* y en otras varias partes, se encuentra con abundancia la *pedra iman*. Asi tambien la de amolar, de todas clases.

En uno de los dos cerros de Yariguá, se encontró una gran losa ó piedra bien cuadrada, grabada toda de un lado á cincel con caracteres griegos ó hebreos, pues nadie pudo comprender el sentido ó significado de la inscripcion, aunque se transcribió con puntualidad y exactitud en papel; está á la falda del cerro. Induce á creer que es un monumento de la mas remota antigüedad. Al presente debe estar cubierta de tierra.

Hay infinidad de aves y cuadrúpedos, cuya enumeracion por menor, seria sobre dilatada, inútil. Don Felix de Azara en su «Historia del Paraguay,» tiene hecha una coleccion de trescientas veintidos especies de aves, y veinticuatro de cuadrúpedos, con la descripcion de sus tamaños y demas particularidades.

En los montes, bosques, campos, chacras y aun en la

ciudad, hay variedad de víboras venenosas. (48) La mas grande y particular, es la que en guaraní llaman *Mboi-yaguá*,

48. Los ofidianos del Paraguay, llamadas en guaraní *Mboy* y en quíchua *Catari*, habitan generalmente los campos bajos y un tanto húmedos, prefiriendo siempre la *ceja* de los montes, donde la poca altura del pasto se presta á ocultarlos y les proporciona fácil nutrimento. Son mas temibles cuando sopla viento norte, el cual á la vez que causa displicencia produciendo una atmósfera sofocante—comunica suma agilidad y movimiento a estos reptiles.

Vamos á señalar aquellas cuya ponzoña puede producir una muerte instantánea, 1 *Cuatiá* (esta pica con la cola semejante al *Yapeuzá* ó alacran)—2 *ñandurié*—3. *Quiririóg* ó víbora de la + (f)—4 *Pé*—5. *Yarará* ó *Uguay apiti*—6. *Pitá* (colorada)—7 *ñañucú*—8. *Tini*—9. *Uguai-api* (chica)—10 *Aguai, Roi* ó *Chini* (víbora de cascabel, amarilla y prieta á cuadros.)

Víboras ó culebras (*machajuai* ó *Amaru* de los quichuas) de veneno menos activo.

1. *Chumbé* ó *Chineli*, (víbora de coral) cuya piel veteada de pintas ó fajas negras, amarillas, verdes y azules, son tan vivas que cuando se arrastra hiere la vista con la repercusion de los rayos solares.—2. *Tarei*—3. *ñacaniná* (muy ligera)—4 *Tini*—5. *Hemoré*—6. *Caniná*—7. *Numboi*—8 *Tacandá*—9 *Tubi* (Cenicienta)—10 *Obi* (verde ó azul)—11 *Mburubichá mbopiá* (chica muy bellaca)—12 *Ybibobog*—13 *ñuuzo*—14 *Apaquí* (enroscada)—15 *Amberemboi*—16 *Taraqü* ó *Tayüti* (lagartija) y por último el innocuo boa *Curiyü* ó *ampillapa* de las Quichuas—de álito poderoso y el que se vale de la misma arteria que el tigre para pescar. Elige un árbol que esté inclinado sobre el agua del que se cuelga y arroja sobre ella una espuma ó baba, á la cual acuden los incautos pececillos—mas luego que los creé descuidados en el cebo, se desenrosca con rapidez estraña y hace segura presa de ellos—A. J. G.

(f En años atras, habiendo pernoctado en los campos de Lucas (E. R.) vimos á un paisano *jugar* con uno de estos feroces reptiles hasta introducirlo vivo en la cavidad del pecho y volverle luego la libertad.

El vulgo reputa tal *gauchada* como una brujeria, ignorando quizá que para esta operacion, á diferencia del juglar de la India, se *curan* con ajos cuyo olor aletarga á la víbora.

por la semejanza de la cabeza á la del perro; disforme de grueso, y de largo de *siete* á *catorce* varas, es de una fuerza insuperable en el agua, se traga venados, terneras, y cualquier otro animal, y aun á un hombre, como ha sucedido; y en llegando á agarrarlos y envolverlos con la cola es imposible que se deslicen y escapen; y es en extremo veloz y lijera cuando avanza en el agua; pero fuera de ella, es *mansejona* y fácil de matarla, por que se mueve con mucha lentitud y no puede huir. Ella no es abundante y se cria en el territorio de *Icuamandiyú*, *Curuguatú* y *Concepcion*; y en los rios *Jejuí*, *Aguai*, *Apa*, y otros arroyos. En los campos de *Mbuyapei*, se encontró una (no de la antedicha) ya quemada, de *ocho varas* de largo y *tres* de grueso, segun se pudo calcular por un hueso de un lado de costilla, macizo de media vara de largo, y rollizo como de pulgada y media de grueso. En el rio Paraguay se cria una que le llaman *Curiyú* (cenicienta) de 7 á 9 varas de largo, no tan gruesa como las dos anteriores: es mansa, á lo menos no se ha oido que hubiese mordido á alguno, y cuando las agarran y sacan fuera del agua andan muy lentamente y no muerden.

Entre los muchos remedios y antidotos que usan contra el veneno de la vibora, no se ha experimentado otro mejor, ni mas eficaz, y que cure en mas breve tiempo y con mas firmeza, que la piedra iman. Se aplica esta en la cisura ó mordedura, luego se pega y chupa, de manera que le causa dolor al mordido, y en acabando de extraer el veneno, se despega y cae de suyo, y con solo esta operacion queda el paciente enteramente sano, bueno, y sin lesion alguna en un cuarto de hora; entonces se lava la piedra con agua caliente para que vuelva á servir, porque no lavándola muere la piedra y queda sin virtud. No solamente cura á los recién mordidos,

sino tambien á los que hubiesen quedado lesionados ó baldados con las reliquias del veneno, volviéndoles á abrir la cisu-
ra cicatrizada, y aplicando á ella la piedra del modo dicho. No es de menor virtud, y aun mas que la piedra el *colmillo de Aguará-guazú* (vulpeja ó zorra), traído á la raiz de la carne; usado de este modo, impide que muerda la vibora á quien lo trae, ó si acaso muerde, no hace ni causa efecto el veneno, como tambien se dice, del *colmillo del caiman* (*yacaré*) que al que lo trae á la raiz de la carne, no hace daño veneno alguno dado en comida ó bebida. (49)

49 El venerable jesuita limeño, Antonio Ruiz de Montoya al fól. 215 vto, de su *Tesoro*, señala como contrayerba la *chilca* á que llaman en *guarani Mbotynicáá*.

El P. José Guevara, menciona otra yerba conocida por *soliman de la tierra* y á la que denominan en Tucuman, *colmillo de vibora*—Tambien recomienda como un poderoso antídoto beber el *cocimiento* de la raiz y hojas pulverizadas del *Caapebá* á falta de la *yerba de vibora* que se cria en Tarija y en el Paraguay, y la cual debe usarse con preferencia majando media onza de sus ramas con la semilla, cocidas en vino y aplicadas sobre la herida, alivian al paciente en menos de una hora—Tan prodijiosa es su virtud segun aquel historiador!

Los campesinos del Paraguay y Corrientes, emplean otro recurso, cual es, achatar la cabeza de la vibora que mordió y ponerla en la herida—Tambien colocan sobre la picadura la pólvora que se tome con dos dedos, prendiéndole fuego en seguida y con este cauterio y 24 horas de dieta á pan y agua, se salva el peligro.

Finalmente, el ilustre Azara dijo al respecto:

“En el pais no se conoce especifico alguno contra este género de veneno; pero como los enfermos desean siempre remedio, unos les hacen beber *aceite* cuando se halla á mano; y de este modo he salvado algunos de mi jente; otros ponen sobre la herida la *mitad de una cebolla caliente cortada horizontalmente*; otros *chupan* fuertemente la herida; otros ponen *ligaduras*, y aun en la parte superior con una *soga de la piel* de una especie de ciervo llamado *Guazú ty*—La mayor parte de los mordidos mueren, y algunos de los que escápan quedan medios locos ó imbéciles.”—A. J. C.

La *pesca* es abundante en la provincia, principalmente en el rio Paraguay, á cuyo género de comercio se dedican los *Payaguás*; siendo tambien el pescado su ordinario alimento, y son los que proveén de este artículo á la ciudad, y muchos vecinos de ella se ocuparon en pescar durante el despotismo del Dictador.

En los bosques se crían *colmenas (camuati)* en los huecos de los árboles, y de ella se recoje buena miel, con abundancia, como igualmente de las que se crían bajo de tierra en los montes y *tacurúes*; pero no tiene mayor aprecio en el comercio, aunque se usa de ella en varios medicamentos. Tambien se beneficia *cera*, mezclándola con sebo de carnero despues de limpiarla con ágrio; esta cera es la que generalmente arde en los templos de la campaña, y tambien en los de la ciudad, principalmente en el gobierno tiránico de Francia, que nada pensó menos que en la decencia del culto. Una hermana de él, llamada Petrona Regalada se ocupaba en fabricar cera, y enseñar á leer á algunas niñas para mantenerse.

Hay varias *gomas* odoríferas, como la del *palo-santo*, la de *Copaiba*, de cuya *baya* se saca tambien el aceite, la del *Aguai*, la de *Inciense* cuya corteza molida se usa en los templos, la de *Yataibá* (ánime), la de *Curú*. y la goma *Elemi*, que comunmente se llama *Isica* ó *Trementina criolla*; esta es muy medicina, como lo son igualmente las enunciadas arriba.

Yerbas medicinales, abundan en extremo, y de tal conformidad, que, segun el análisis que han hecho de ellas varios prácticos, aun mas que las que se conocen en Europa, con la diferencia, que acá degeneran algunas; lo cierto es, que en toda la provincia, no se valen los curanderos de otros me-

dicamentos, sino de las mencionadas yerbas, plantas, y árboles de que hacen varias confecciones y pociones con que curan con buen suceso, como lo acredita la esperiencia.

En *Misiones*, es donde hay mas abundancia de plantas y yerbas medicinales; entre ellas un arbusto, llamado *Aguarai-bá*, (molle) del cual se confecciona un bálsamo muy útil para curar heridas, sarnas, granos venéreos, dolores de estómago, sacar callos, atajar flujos de sangre, y componer el estómago segun lo acredita la esperiencia; y comunmente le dan el nombre de bálsamo de Misiones.

No es de menos consideracion la yerba *Indigo*, de que se fabrica el *añil*. Es arbusto que crece hasta dos varas de alto, tiene el tronco delgado, muy poblado de hojas ovaladas y pequeñas, de color verde claro, tirante á amarillo; cuando se acerca á la madurez, la flor tira á roja; semejante á la de arveja, y produce vainas arqueadas y delgadas, en que se contienen sus semillas; hay cópia de esta planta en toda la provincia. Un tal *Juan de la Cruz Rivarola*, se dedicó á elaborar el añil, en el paraje nombrado *Yetiti*; pero abandonó su fábrica, porque su producto no sufragaba los gastos, y tampoco habia entonces mucho consumo de este artículo en la Provincia, ademas de que bastaba el que se introducía de Europa. En los *veinticinco* años, en que el dictador Francia tuvo aislada la provincia, sin comunicacion con los pueblos Argentinos, y como los Paraguayos se dedicasen por necesidad, que es la maestra de todo, á trabajar en ponchos y en otros varios tejidos de lana y algodón, se dedicaron tambien á fabricar el *añil*, que aunque no lo sacaban de superior calidad, empero teñía de un azul fino y firme sin diferencia del que dá el de Europa.

Fuera del *Indigo*, hay uno en los montes, de hojas gran-

des, que en guaraní, llaman *Urubú-Tetyhá*, (50) con la cual también se tiñe de azul la lana, é igualmente se saca añil de ella, aunque ordinario. Hay variedad de otras yerbas y raíces, con que dan color á la lana; tales son: para el amarillo el *Mbui* (acrimonia), el *Cumbari* (aji pequeñito que quema mucho), el *Tatayibá*, (el moral); el *arazó* (azafrán) y el *Ysi-poyú* (orozuz); para el colorado, el *cangai*, que es raíz de una yerbita, y la *cochinilla*, á la que dan el nombre de Grana. (51)

Hay muchas tierras arcillosas para *alfarero*, de ellas se fabrican *tiestos*, principalmente en el pueblo del *Itá*, cuyos naturales se dedican y mas particularmente las mujeres, y se ocupan en fabricar *tinajas* y *cazuelas* de todo tamaño, cántaros, platos, fuentes, tazas grandes y chicas, jarros, sartenes y otras vasijas. De estos *tiestos* se abastece toda la Provincia, y antes era un objeto de comercio, pues se llevaban hasta Buenos Aires, barcadas llenas de *tinajas*, cántaros, y los demás *tiestos*, que se vendian con estimacion en los pueblos del tránsito. Las mujeres que los trabajan, le dan un colorado á manera de betun, con una tierra encarnada y gredosa, se

50. *Piernas de cuervo*, por la figura caprichosa del tronco.—A. J. C.

51: Olvida el autor el *Urucú*, especie de bermellon de superior calidad. Este arbolillo, produce unos erizos semejantes á los del castaño, aunque mas suaves, que encierran unos granos ó pepitas colocadas como los de la granada y del mismo color—En Méjico, hacen de ellos unas pastillas rojas que llaman *achiote* ó *aquiote* y cuyas semillas sirven para la composicion del chocolate y de varias tintas.

En el Paraguay usan los indios *payaguas* de este afeite para pintarse el rostro—y en el *reinao del terror*, sirvió á los barajeros para adornar sus naipes.

Hay también el *barro negro* ó *tuyujú* con que tiñen cojinillos ó *pellones* de piel de oveja—A. J. C.

mejante al *almagre*. (52) En Misiones se trabajan iguales cosas, y les dan el betun con plomo batido en yema de huevo, y queda la loza vidriada de color verde y amarillo. Estos *tiestos*, son de mas aprecio por su duracion y aseo, pero no es general su uso, por que no los trabajan en abundancia como en el *Itá*, que ha mirado y tomado por ramo principal de su granjeria, la fábrica de *tiestos*, por los seguros perances que sacan de ellos, haciéndose asi un pueblo industrioso y el mas util á la provincia, proveyéndola constantemente y á poca costa, de utensilios necesarios para las comodidades de la vida.

En varios parajes de la campaña, hay una tierra que se asemeja al *Yeso*; la hay blanca, amarilla y colorada. Con la primera blanquean sus casas los del campo, mezclándola con el jugo glutinoso de la tuna, para que pegue; á esta y á la segunda, llaman en guaraní *Tobatì*, y á la tercera *Itapitá*; las tres son medicinales y las usan los empíricos con acierto, principalmente de las dos primeras, en curar la *mancha*, enfermedad comun, frecuente, contagiosa y mortal, que tambien ataca á los ganados; que no se escapan, sino se les baña luego con agua bien espesa de tierra colorada, repitiéndoles muchas veces, y dándoles á comer hojas de mandioca durante el mal, con lo que pronto se reponen.

No tiene esta provincia otro modo de canjear sus frutos que es la forma dicha, aunque, si se facilitara el Chaco con poblaciones, pudiera conducirse por tierra al Perú, que no está muy distante; de este modo, lograrían los paraguayos

52. Mezcla natural de alúmina y otras tierras con óxido rojo de hierro que le dá el color mas ó menos encendido á proporcion de la cantidad que contiene.

El obispo Marco Antonio Maiz, que estuvo preso quince años, se sirvió de esta arcilla para trabajar en su calabozo varias delicadas vajillas.
A. J. C.

la ventaja de vender su yerba con mas estimacion; pero esta conduccion terrestre seria muy dispendiosa, dificultosa y peligrosa, á lo menos en sus principios, si antes no se procurasen esterminar las tribus salvajes de indios, que habitan el Chaco, como lo ejecutó Buenos Aires en union con los demas pueblos, persiguiendo á los indios pampas, hasta consumirlos; bien que si la conduccion se hiciera por el rio arriba hasta el Fuerte Borbon(hoy Olimpo), seria mucho mas ventajosa y lucrosa; porqué haciéndose de aquel puerto, un punto de contacto de esta provincia con los Pueb'os del Norte, bajarían y ocurrirían estos allí á comprar la yerba y otros frutos del Paraguay, que sin mayores costos, menos trabas y dilaciones, los conducirían á venderlos con estimacion, y aquellos comerciantes los trasportarian por tierra en mulas ó carretas á su pais que no dista mucho del fuerte *Olimpo*. Con la apertura y franquicia de este punto tendria el Paraguay tres canales por donde le entren copiosas riquezas; uno por *Itapua*, y los otros dos por el rio abajo hasta el Pilar, y por el arriba, hasta *Borbon*; asi es como los paraguayos, sin salir fuera de su territorio, estenderian su tráfico, sin intercadencia, con aumentos ventajosos en muy poco tiempo, y produciria á las cajas ó á la Tesoreria nacional un considerable ingreso de injente cantidad de pesos metálicos, siendo tambien verosímil, que entablado y realizado este comercio, vuelva á recobrar la yerba del Paraguay su antigua estimacion en el Perú, y que los Peruanos hagan sus espediciones hasta *Olimpo*, trayendo sus efectos y toda especie de mercaderias y artículos que se les pida en cambio de los del Paraguay; resultando de estas relaciones mercantiles, un *reconocimien'o de hecho de la independencia de esta Provincia*.

Acaso serian estas las miras del Gobierno de la provin-

cia de Santa Cruz de la Sierra, cuando el año de 1829, pretendió abrir y entablar relaciones mercantiles con esta del Paraguay enviando al efecto, dos emisarios con pliegos hasta *Olimpo*, con el fin de pasar á la Asuncion á celebrar y ajustar tratados que arreglasen el pretendido comercio. Detenidos estos en dicho fuerte, despachó el Comandante de él, los pliegos al Dictador Francia; pero este misántropo, con su nativa impolítica y grosería les cerró las puertas y los oídos, y sin leer aun los pliegos de aquel Gobierno, se los devolvió cerrados con los mismos Emisarios, ordenando al Comandante del Fuerte que los despiediera cuanto antes de allí. (53)

53. Poco despues de Ayacucho, el libertador Simon Bolívar, invitó á Francia, para que pusiera término al sistema de aislamiento y á la política misteriosa y equívoca que observaba desde tiempo atrás, y merced á la cual aprovechó de la *independencia*, sin haber contribuido á ella—proponiéndole que uno y otro gobierno acreditase sus agentes respectivos para consolidarla en union con los demas Estados Americanos—A ese oficio contestó el Dictador en los términos siguientes que nada tienen de comedido y sí mucho de original,

“*Patricio*: los portugueses, porteños, ingleses, chilenos, brasileros y peruanos han manifestado á este gobierno iguales deseos á los de Colombia, sin otro resultado que la confirmacion del principio sobre que jira el feliz réjimen que ha libertado de la rapiña, y de otros males á esta provincia y que seguirá constante, hasta que se restituya al Nuevo Mundo la tranquilidad que disfrutaba antes que en él apareciesen apóstoles revolucionarios, cubriendo con el ramo de oliva el pèrfido puñal para regar con sangre la libertad que los ambiciosos pregonan; pero el Paraguay los conoce, y en cuanto pueda no abandonará su sistema, al menos en cuanto yo me halle al frente de su Gobierno, aunque sea preciso empuñar la espada de la justicia para hacer respetar tan santos fines: y si Colombia me ayudare, ella me daria un dia de placer, y repartiria con el mayor agrado mis esfuerzos entre sus buenos hijos, cuya vida deseo que Dios nuestro Señor guarde muchos años—Asuncion, 23 de agosto de 1825 —*José Gaspar Francia*.”—A. J. C.

Igual desatencion usó con el Internuncio de la Silla Apostólica, residente en el Janeiro.

Pasarán centenares de años, sin que la naturaleza, vuelva á producir un Vestiglo semejante al Dictador Francia, mal criaño, frenético, y verdugo de los Paraguayos.

Al concluir esta *descripcion*, he creido que seria incompleta, si omitiese hablar de la metamórfosis política de la Provincia.

Para dar alguna idea de ella, añadiré algunos documentos concernientes á su revolucion de 14 de mayo de 1811. (54) Ellos darán bastantes luces para instruir de las causas, motivos y circunstancias que la precedieron, y la impulsaron á renunciar á la dominacion española, y á constituirse en república, siendo la primera en Sud América, que de las *ocho* Intendencias que formaban el Vireinato del Rio de la Plata, se resolvió á separarse de la capital, Buenos Aires, declarándose independiente, y reservándose en si el derecho esclusivo de disponer y establecer la forma de su Gobierno.

La historia particular de la revolucion de Buenos Aires la referirá en detalle: yo no haré aqui sino bosquejarla, por ser ella el orijen de la del Paraguay, que á su instancia se sustrajo de la dominacion peninsular.

Noticiosa pues, aquella famosa é inclita ciudad, de la disolucion de la Suprema Junta Central, instalada en Sevilla, y reconocida en las Américas, sin embargo de no haber concurrido á su inauguracion, y de qué dispersos y acusados de perfidia los miembros que la componian, no habia en España un poder soberano lejitimamente constituido que dirigiese los destinos de América, creyó haber llegado el ca-

54. Nombre de la plaza mayor de la *Asuncion* en conmemoracion de este hecho histórico.

so de caducar el mando superior del Vireinato, que entonces ejercia el señor don Baltazar Hidalgo de Cisneros.

En consecuencia y aprovechándose de las funestas circunstancias y deplorable estado en que se hallaba la España, subyugada casi toda ella por los franceses; su erario exhausto; sin fuerzas navales, y sin ejércitos, y sobre todo sin Rey, determinó formar un Congreso, compuesto de la principal y mas sana parte de su vecindario. Al efecto, el exmo. Cabildo, requirió al dicho señor Virei, y obtenido su permiso procedió á su convocacion por medio de esquelas, y se reunió aquel pueblo en las Casas Consistoriales, el dia 22 de mayo de 1810, con asistencia del Ilmo. señor Obispo, cuyo dictámen oido, se discutieron varios puntos sobre el particular por algunos vecinos de los mas ilustrados, y hecha la regulacion de sufragios, resultó de ella á pluralidad deber subrogarse el mando superior del señor Virei Cisneros en aquel Ayuntamiento, hasta tanto erijiese una Junta Superior Gubernativa.

En virtud de la facultad que aquel pueblo habia dado á su Ayuntamiento, procedió este, á instalar el dia 24 del mismo mes, una Junta Superior de Gobierno, compuesta de cinco individuos, nombrando de Presidente de ella al señor don Baltazar Hidalgo de Cisneros, cuya eleccion, publicada por bando, la reclamó el pueblo al dia siguiente, pidiendo la absoluta y total remocion del señor Cisneros. En vista de esta decidida y jeneral voluntad del pueblo, y de que la enunciada primera Junta, hacia dimision del mando y lo devolvía al Cabildo, procedió á nueva eleccion de Vocales, la que verificó el dia *veinticinco* del citado mes, en *nueve* individuos, con los cuales quedó instalada la Junta Superior, con calidad de *provisional*, invistiéndola de la auto-

ridad Superior del Vireinato, para que la ejerciese dependiente de la que lejitimamente gobernase á nombre del señor don Fernando VII cautivo en Valençay, interin se congregasen en aquella capital los Diputados de las Provincias interiores para establecer la forma de Gobierno mas conveniente.

« El Ayuntamiento de Buenos Aires, obró sin consultar primero la voluntad de las demas Provincias que componian el Vireinato del Rio de la Plata, y que necesariamente debian concurrir é intervenir con sus votos en la sustraccion de una dominacion á que estaban sujetas y acostumbradas *trescientos* años habia.» Pero una revolucion de esta naturaleza, proyectada y calculada en secreto, y que necesariamente habia de producir funestas consecuencias, y un inevitable trastorno jeneral de personas, de familias enteras, y sobre todo, que iba á derribar el poder colosal que nos dominaba, exijia la inviolabilidad del secreto; así es como obró aquel pueblo, sin ocultársele la gran barrera de oposicion de los Gobernadores Españoles, que por natural adhesion á su Nacion, ó por conservarse su honor, empleos y emolumentos, ó por mantener sus Provincias dependientes del arbitrio de los Gobiernos de España, sean cuales fuesen, ó yá por el error y falso concepto en que vivian, de ser superiores á los Americanos, habian de oponerse al establecimiento de un nuevo gobierno independiente de los de España.

Para alucinar á los Pueblos, y disfrazando los verdaderos designios de su insurreccion, erijió la Junta Gubernativa con la calidad de *Superior Provisional*, inaugurándola sobre la base de gobernar á nombre del señor don Fernando 7º, para conservar ilesos los Augustos Derechos á este monarca, durante su cautiverio en Francia, con fidelidad y

constante adhesión á su real persona. Al abrigo de este especioso pretexto, dirigió circulares á los pueblos interiores, manifestándoles los motivos y fines de la instalacion de aquella Junta de gobierno, quien igualmente dirigió á todos los Gobernadores sus comunicaciones oficiales, instruyéndoles de las causas que motivaron para subrogarse en ella el mando Superior del Virreinato—Vedlos aqui :

—Circular del Exmo. Cabildo de Buenos Aires. — « El abandono inesperado de todos los puntos de defensa de Sierra-Morena, que se creian jeneralmente fortificados: la sorprendente irrupcion de los ejércitos franceses en Andalucía: el concepto, y aun anuncio de infidencia por los miembros de la Suprema Junta Central, su dispersion y fuga, y el no considerarse lejitimamente instalada la Regencia, que se supone haberse establecido en la Isla de Leon, en virtud de un decreto espedido sin fecha, y firmado solo de su Presidente el Arzobispo de Laodicéa, sin auencia de las Cortes, y sin consentimiento de la Nacion, en circunstancias de estar ya sitiada dicha Isla con considerables fuerzas francesas, (noticias todas constantes de las Gacetas inglesas de 16, 17 y 24 de febrero) causaron tal alteracion en los ánimos del leal y jeneroso pueblo de Buenos Aires, que inspiraban fundados rezelos de dejenerar en una terrible conmocion. La variedad de opiniones, la misma confianza en el Gobierno, las divisiones intestinas, y los rezelos qué á cada paso se suscitaban; todo presentaba un anuncio seguro de la mas horrible tempestad. Pero este Ayuntamiento, que tanto se interesa en conservar ileso el honor de un pueblo que ha sido y és el centro de la lealtad, y del heroismo, y que ha hecho tantos sacrificios para sostener íntegros los derechos de nuestro augusto monarca el señor don Fernando 7º, considerando

que el medio de precaver toda division, radicar la confianza entre el súbdito y el magistrado, afianzar la union reciproca de todas las provincias de este Vireinato, dejar espeditas las relaciones con las demas del continente, y aclarar la voluntad del pueblo, éra formar un Congreso Jeneral de la principal y mas sana parte de este vecindario, solicitó al efecto permiso del exmo. señor Virei, don Baltazar Hidalgo de Cisneros.

Convencido S. E. de la gravedad del mal, y de que el sistema propuesto éra el único que se podia adoptar, no dudo por un momento acceder á tan justa pretension. é inmediatamente se procedió á la convocacion por medio de esquelas para el dia 22 del corriente, á las nueve de la mañana. En este dia se principiò la Acta del Congreso, leyéndose primero por el actuario de este Ayuntamiento, la Proclama que designa el n^o. Posteriormente se hizo leer el oficio de este Cabildo solicitando el permiso para su formacion, y la contestacion de S. E., é inmediatamente despues de haber hablado en primer lugar el Ilmo. señor Obispo de esta diocésis, se discutieron varios puntos sobre el particular, por algunos vocales de los mas ilustrados, y habiéndose procedido á votacion, hecha la regulacion de sufragios al dia siguiente, resultó á pluralidad, deber subrogarse el mando superior de estas Provincias, que ejercia el exmo. señor don Baltazar Hidalgo Cisneros, y refundirse en este Ayuntamiento, hasta tanto erijiese una Junta Superior, que hubiese de ejercerlo, dependiente de la que lejitimamente gobernase á nombre del señor don Fernando 7^o, é interin se congregasen los Diputados de las Provincias interiores para establecer la forma de Gobierno mas conveniente; y en aquel mismo dia se publicó por bando la ereccion, habiendo precedido al efec-

to una diputacion de dos individuos capitulares al exmo. señor Virey.

El Cabildo, sin embargo, no dejaba de tener presente, cuanto en su proclama habia explicado y espuesto al pueblo. Consideraba como un punto de la mayor importancia la reunion de todas las Provincias, y que su principal deber era evitar cualquiera division. Observaba con todo cuidado, que el pueblo declaraba que S. E. habia cesado, ó debia cesar en el mando; pero no veia un comprobante cierto sobre su voluntad, para que en lo sucesivo de ninguna manera tuviese influjo en el Gobierno. Le interesaba por otra parte al honor de este cuerpo, hacer ver al mundo, toda la sinceridad de su conducta; que en sus decisiones procedia meramente como órgano de la voluntad del pueblo, y que sus deliberaciones, no eran efecto de una política artificiosa, sino medios para conciliar la salud pública, con las ideas que tanto habia recomendado. Todas estas consideraciones, y el que no se pudiese jamás dudar del respeto que este Ayuntamiento ha tributado siempre á las autoridades, le movieron á usar de las facultades que le habia conferido el pueblo, instalando el 24 del corriente una Junta Superior de Gobierno, compuesta de cinco individuos, en la que nombró de vocal presidente, al exmo. señor don Baltazar Hidalgo de Cisneros, (55) para que como depositaria de la au-

55. Cisneros y La Torre, Ceijas y Jofre, nombrado virey de Buenos Aires el 11 de febrero 1809 por la Junta Central de Sevilla—se embarcó en Cádiz el 2 de mayo á bordo de la fragata *Proserpina* y tomó posesion de su mando el 14 de julio inmediato.

Son conocidos los sucesos que trajeron su deposicion á mediados de 1810—á pesar de sus laudables esfuerzos por conservar á la metrópoli estos dominios.

toridad Superior ejerciese sus funciones hasta la congregacion de los Diputados de las Provincias de este Virreinato. Pero este noble pueblo, que interiormente habia decretado la total estincion y absoluta remocion de aquel jefe, reclamó al siguiente dia aquella determinacion, y pidió se procediese á nueva eleccion, verificándose esta en los señores don Cornelio Saavedra, presidente de dicha Junta y comandante jeneral de armas, el señor don Juan José Castelli, el doctor don

Desembarcado en la Gran Canaria el 4 de setiembre de aquel año comunicó á su gobierno los singulares acontecimientos que se desarrollaban en el Río de la Plata.

Nombrado Capitan Jeneral del departamento de Cartagena (su patria), falleció allí el 9 de junio de 1829.

Cisneros era de carácter melancólico, bien que de costumbres sencillas y amaba la tranquilidad, atormentado por la pérdida completa como se veia del aparato auditivo.

Nacido á mediados del siglo pasado, y deseoso de seguir la carrera de su padre, sentó plaza de guardia marina en 3 de marzo de 1779, y desde aquella fecha hizo diversas campañas en las grandes escuadras de Gáston, Córdoba, Lángara, Borja, Mazarredo y otros distinguidos marinos de que se ufanaba entonces el escalafon naval de la Península.

Caballero Pensionado de la R. y D. O. de Cárlos III, mandaba el navio *San Pablo* en el fatal combate del cabo de San Vicente el 14 de febrero 1797.

Ascendido á Jefe de escuadra, asistió á los funerales de la marina española el dia nefasto de Trafalgar, llevando su insignia en el navio de tres puentes "Santísima Trinidad" donde fué herido, siendo de los pocos que sobrevivieron á la catástrofe de aquel jigantesco buque, que acribillado por la metralla enemiga, se fué á pique pocas horas despues del combate, siendo el abismo el digno sepulcro de tantos héroes como del teatro de sus hazañas.

Con razon ha dicho de Cisneros, en una obra inmortal, el eminente italiano, vindicator de la marina ibérica—"Contó sus dias por sus servicios habiéndolos consagrado todos al lustre de su patria, al esplendor de la Armada y al brillo de las armas navales de España."—A. J. G.

Manuel Belgrano, don Miguel Azcuénaga, doctor don Manuel Alberti, don Domingo Matheu, y don Juan Larrea; y secretarios de ella, los doctores don Juan José Paso y don Mariano Moreno—El Ayuntamiento, despues de haber meditado el punto con toda la detencion y madurez que exige la materia, habiendo recibido anteriormente un oficio en que la Junta establecida hacia devolucion del mando, por no ser del agrado del pueblo, y cerciorado por todos los medios que dicta la prudencia, de ser aquella la voluntad general, considerando yá que no podia ni debia permanecer, acordó hacer la nueva eleccion que se le habia pedido, y verificada su instalacion en el mismo dia, se procedió en los subsiguientes á prestar el juramento de obediencia y sumision, con la mayor solemnidad, por todos los majistrados, corporaciones, jefes militares, y tropas de la guarnicion.

Este es el gobierno que se hà erijido provisionalmente, hasta la reunion de los Diputados de todas las Provincias. El pueblo de Buenos Aires, no pretende usurpar los derechos de los demas del Vireinato, pretende si, sostenerlos contra los usurpadores. Conoce que la union recíproca de todas las provincias, es el único medio de su conservacion; conoce que para cimentar la confianza, deben oirse los votos de todos, y establecer un gobierno, que se derive de la voluntad jeneral de los que han de obedecer. La remocion del exmo. señor Virei, no admitia espera, y se consideró necesaria en obsequio de la salud pública. Era indispensable nombrar un depositario de la autoridad superior que obtuviese la confianza del pueblo, para contener los males que nos amenazaban: y por que esta debe ser á satisfaccion de todos los que la han de reconocer; el mismo pueblo ha pedido que

sea *provisional*, y que se convoquen todos sus hermanos para el nombramiento de diputados de las ciudades y villas, á fin de que reunidos en esta capital establezcan el gobierno que haya de merecer toda su confianza y respeto y que sea la base de su propiedad.

V. S. no podrá menos de conocer la suma necesidad de esta reunion, y que la exige imperiosamente el derecho de nuestra propia conservacion y los de nuestro augusto monarca, el señor don Fernando 7.^o como único medio de sostener la integridad de estos dominios. Así pues, espera este Cabildo, que poseido V. S. de estos nobles sentimientos, y del grave interés de guardar el orden y la tranquilidad pública, consultando la felicidad de los pueblos, propenderá de su parte á que tenga el mejor y mas pronto efecto el nombramiento de diputados en la forma que ha ordenado la exma. Junta provisional de gobierno, espresando en los *poderes*, las circunstancias que previene el artículo 11 del adjunto *bando* publicado en esta ciudad el 23 del corriente.—Dios guarde á V. S. muchos años. Sala Capitular de Buenos Aires, 29 de mayo de 1810.» — (Firma de los alcaldes y demas capitulares.)

Oficio de la dicha Junta á los gobernadores de provincia y demas gefes de los pueblos menores

“La junta Provincial Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, á nombre del señor don Fernando 7.^o acompaña á V. S. los adjuntos impresos, que manifiestan los motivos y fines de su instalacion. Despues de haber sido solemnemente reconocida por todos los Gefes y corporaciones de esta capital, no duda que el celo y patriotismo de V. S. allanarian cualquier embarazo que pudiera entorpecer la uniformidad de operaciones en el distrito de su mando; pues no

pudiendo ya sostenerse la unidad constitucional, sino por medio de una representacion que reconcentre los votos de los pueblos, por medio de representantes elejidos por ellos mismos, atentaria contra el Estado, cualesquiera que resistiese este medio producido por la triste situacion de la peninsula, y único para proveer lejitimamente una autoridad que ejerza la representacion del señor don Fernando 7.º y vele sobre la guarda de sus augustos derechos, por una inauguracion que salve las incertidumbres en que está envuelta la verdadera representacion de la soberania—V. S. conoce muy bien los males que son consiguientes á una desunion, que abriendo la puerta á consideraciones dirigidas por el interés momentáneo de cada pueblo, produzca al fin, una reciproca debilidad que haga inevitable la ruina de todos, y esta deberia esperarse mas de cerca, si la Potencia vecina que nos acecha, pudiese calcular sobre la disolucion de la unidad de estas Provincias. Los derechos del Rey, se sostendrán, si firmes los pueblos en el arbitrio de la general convocacion que se propone, entran de acuerdo en una discucion práctica, bajo la mira fundamental de fidelidad y constante adhesion de nuestro augusto monarca; y la Junta se lisonjea que de este modo se consolidará la suerte de estas Provincias, presentando una barrera á las ambiciosas empresas de sus enemigos, y un teatro estable á la vijilancia y celo de sus antiguos magistrados.” Dios guarde á V. S. muchos años. Buenos Aires, 27 de mayo de 1810 --(firma del Presidente y vocales.)

Este oficio y el antecedente manifiesto circular alarmaron al Gobierno de don Bernardo de Velazco, y presintiendo la cesasion de su mando por una parte, y por otra, habiendo tenido ya órden secreta del depuesto señor Virey para oponerse á la convocatoria y reconocimiento de la junta superior

provisional de Buenos Aires á fuerza abierta, como lo hizo la ciudad de Montevideo, se resolvió á no reconocerla.

Aquella Junta Gubernativa, que con calidad de provisional, éra creatura de solo el pueblo de Buenos Aires, que bien conceia que como capital, ó residencia de los Virreyes y demas tribunales superiores del Virreinato no tenia el derecho esclusivo, preeminente ó privilegiado, de arrogarse y reasumir en si sola el mando superior, sobre las demas Provincias y Pueblos que no le habian transmitido sus orijinarios derechos, previene en su circular á los pueblos: “El Pueblo de Buenos Aires, no pretende usurpar los derechos de los demás del Virreinato” y mas abajo: “que la autoridad superior establecida por él debe ser á satisfaccion de los que la han de obedecer:” Aquella Junta Provisional, sin aguardar que las demás Provincias la reconociesen y se sometiesen á su superioridad, de que la revestia el Ayuntamiento solo de Buenos Aires, empezó á ejercerla y estenderla sobre las demás Provincias como derivada de la libre voluntad de ellas, y pretendia que tambien el Paraguay la reconociese.

Se hallaba en aquella sazón en Buenos Aires, don Jose Espinola, coronel del regimiento voluntario de milicias de Costa-abajo. Este, habiendo prestado su reconocimiento á aquella, le ofrecio sus servicios y de ser el conductor de los documentos oficiales, que habian de dirigirse al Paraguay. Aquella Junta, creyendo que Espinola, por el empleo de coronel gozara en su patria de un mérito preponderante, de aceptación, crédito y relevantes consideraciones, creyó tambien que su influjo contribuiria al buen éxito de sus designios. Para empeñarle mas, y acaso porque conocieron su desmedida ambicion, le confirió el grado de comandante general de armas del Paraguay, para que el Gobernador Velazco, no pu-

diese levantar y formar tropa, ni hacer armamento alguno. El Comandante Espínola, no era hombre á quien se pudiese confiar el manejo de un negocio tan grave; era un hombre ordinario, violento, arrogante, ambicioso é ignorante. Condecorado con el distinguido y alto empleo de Comandante salió de Buenos Aires, por tierra, caminando á marcha acelerada; y no bien habia llegado á la Villa del Pilar, que convocó á los individuos de la municipalidad, y les obligó á jurar y reconocer la superioridad de la Junta Provisional de Buenos Aires; de aqui pasó inmediatamente á la Asuncion, entregó al Gobernador Velazco los pliegos que conducia, menos el despacho ó patente del Comandante General, pero habiéndolo mostrado á un confidente suyo, este avisó al Gobernador. Velazco habia visto en el oficio de la Junta, y en la circular del Ayuntamiento de Buenos Aires, el decreto de su remocion del mando, como una consecuencia legitima de la del Virey, y viendo confirmado por el diploma expedido á favor del Coronel Espínola, apeló á su autoridad. Intimó á Espínola, que sin pérdida de tiempo saliese de la ciudad, y se retirase á la Villa de Concepcion hasta segunda orden. Salió Espínola en efecto, aparentando tomar la ruta de su destino, pero valiéndose de la evasion, caminó á los *Remolinos* hoy Villa-Franca) donde estava anclado su propio buque que venia de Buenos Aires; montó en él llevando consigo dos hijos y al Comandante de dicha Villa, un cañon y demas armas que habian alli, y siguió su viaje á aquella ciudad á dar cuenta á la Junta del mal éxito de su comision; y al poco tiempo de su llegada, murió en aquella ciudad.

El Gobernador Velazco, para paliar su resolucion de no someterse á la Junta de Buenos Aires, de acuerdo con el Cabildo, convocó á Congreso á los vecinos de la capital y á los

mas notables de la campaña y villas, por medio de esquelas no para que discutiesen sobre los procedimientos y determinacion de la ciudad de Buenos Aires, y deliberasen sobre si convenia reconocer y obedecer á la Junta Provisional, en quien su Ayuntamiento habia subrogado el mando superior del Vireinato, y sobre el envío de diputados representantes de esta Provincia, pedidos por la Junta Superior Provisional de aquella capital; sino á fin de hacerles saber el plan que tenia premeditado y trazado para romper los vínculos de fraternidad, amistad y comercio que unian á esta Provincia con la de Buenos Aires, y mantenerla sujeta al consejo de Regencia, que la Junta Central en las agonias de su disolucion y dispersion habia nombrado sin facultad y sin consultar la voluntad de las Provincias de América, que sin disputa debian tener un influjo activo en la institucion de un poder soberano que dirijiese sus destinos, como partes integrantes de la monarquia; pues como libres, no estaban sujetas al arbitrio de los mandatarios del desorganizado Gobierno de España, y podian usar del incontrastable derecho de recobrar su antigua libertad é independenciam como injustamente conquistadas, sin objetarles el juramento de vasallaje y fidelidad que sus padres prestaron con voluntad coacta en las premiosas circunstancias de la conquista.

Reunidos pues los vecinos convidados en el Colegio Seminario el dia 24 de julio de 1810, con el Cuerpo Capitular y constituyéndose Presidente de la Asamblea el gobernador Velazco sin proceder eleccion y nombramiento de su persona que debió ser el primer acto formal de aquella, á que ni aun debia asistir, hizo publicar á nombre del Cabildo el siguiente *Manifiesto*:

La Municipalidad de la Asuncion del Paraguay á sus habitantes reunidos en Congreso:

“Se os ha congregado en esta capital y este lugar, amados conciudadanos, para haceros saber que el pueblo de Buenos Aires, receloso de la confusion que pudiera introducir en estas provincias un gobierno ilejítimo que suponian en la España, fundado en las noticias conducidas por un bareo inglés, ó en el trastorno y peligros en que nos hallariamos, si llegase á perderse aquella metrópoli, como se temieron por las referidas noticias. Para precaverlo, hallaron por conveniente subrogar el gobierno antiguo, lejítimo, que nos ha rejido hasta ahora, en una Junta Superior Provisional, hasta que congregándose en aquella ciudad diputados de los demas pueblos del Vireinato, se vea la forma de gobierno mas conveniente para la seguridad de todos. Esto en sustancia es lo que hemos comprendido de la lectura de los papeles recibidos que se han manifestado.

Nosotros nada debiamos resolver en un asunto tan nuevo y tan interesante, sin otra noticia y sin otros sufragios y conocimiento, con el fin de que, de todas las partes de la provincia, concurriesen todas las personas de distincion y buen modo de pensar que tuvimos presente. Se os convocó para este dia, un mes despues de recibido el pliego y demas papeles de la Junta; y en el interin para vuestro mayor acierto nos estábamos aconsejando de lo que seria mas conveniente proponeros para el bien y felicidad de la provincia en que habitamos, sin perjuicio de ninguna otra del Vireynato, y teniendo adelantado el plan sobre que debiamos decidir, y determinar, lo que os pareciese justo y conforme á las circunstancias en que nos consideramos. El dia 10 del corriente llegó el correo general y en las noticias que ha conducido, ha

visto el público con gozo y admiracion, que en España no se tiene por ilegítimo el Supremo Consejo de Regencia (a), sino al contrario que se halla obedecido, y todos muy gustosos con este Gobierno, que antes se habia deseado con el mayor ardor. Tambien han sabido todos, que si los franceses que combaten en España, penetraron en Andalucia y llegaron hasta las inmediaciones de Cadiz, esto lo hicieron reuniéndose y desamparando casi todos los demas puntos que antes ocupaban; pero que, muy al revés de haber salido con sus depravados intentos, se esperaba muy en breve rechazarlos de los pueblos andaluces, y que la animosidad de su empresa atrevida probabilisimamente seria la causa de acelerar su ruina y esterminio, pues abandonadas unas provincias, y siendo rechazados de otras, les esperaba una suerte muy funesta para ellos y gloriosa para nuestros invictos hermanos que con su valor heroico sabrán completar una obra en que incessantemente trabajan hacen ya dos años. Sobre esto hablan las cartas de España y de Buenos Aires, y los papeles venidos últimamente, reimpresos en la capital. Sobretudo, el oficio orijinal, que el exmo. señor Gobernador de Cádiz, bajo su firma ha dirigido, con fecha 28 de febrero último á nuestro illmo. Prelado, incluyéndole las proclamas de la Junta Superior de aquella ciudad á la América española, firmadas por sus Secretarios (b) son documentos irrefragables con carácter de circulares á las autoridades de estas Provincias, que no deben dejar duda de la situacion de la metrópoli, de la legitimidad del gobierno soberano, y del espíritu de nuestros hermanos, como lo evidencia su lectura (c). Y si la Junta de Buenos Aires, segun se esplica con la Real Audiencia y con la ciudad de Montevideo, como consta de las gacetas de la capital, ha suspendido el acto del reconocimiento al Consejo

de Rejencia por falta de aviso oficial, nosotros que en estos documentos tenemos los muy suficientes, no debemos demorarle un momento en desahogo de nuestro celo y lealtad, y mucho mas existiendo en la provincia disposiciones de la Regencia depositaria de la soberania en la provision y gracias concedidas al Administrador de Correos de esta ciudad, obedecidas y mandadas practicar por la Administracion Jeneral de esta Renta residente en la ciudad de Buenos Aires. (d)

Ahora pues, en este estado de cosas, evidente, y tan contrarias á las suposiciones y noticias que motivaron la separacion del mando del exmo. señor Virey, y establecimiento de la Junta de Buenos Aires, vuestros representantes, y vosotros mismos debeis esperar, que la espresada Junta haya tomado una resolucion que se conforme con las circunstancias actuales, y no con aquellas que equivocadamente impulsaron á aquel pueblo á alterar nuestra constitucion. En esta virtud, somos de parecer que ahora con las nuevas noticias de nuestra metrópoli, nada nos resta que hacer, sino conformarnos con lo que ha hecho la ciudad de Montevideo y los pueblos de España, *jurar y reconocer al Consejo de Regencia*, que la misma Junta de Buenos Aires en su contestacion á Montevideo, dice que, no desconoce, y ofrece reconocer cuando reciba documentos oficiales (e); lo que nosotros posémos en el oficio y proclamas del Gobernador de Cadiz, á nuestro Ilustmo. Prelado, y en la referida disposicion de la misma Rejencia soberana á favor del Administrador de Correos (f): conformarnos con lo que desea la Real Audiencia del distrito en su oficio pasado á la Junta en los dias 6 y 7 de junio, incitándola al reconocimiento de la Rejencia de España, donde no hay el inminente riesgo de su total pérdida, que se creyó por acá, ni se duda de la legitimidad de su go-

bierno soberano, ni se piensa que la mutacion del poder en la Rejencia sea contraria al órden, ni á los derechos de las provincias, ni al bien y felicidad de la metrópoli, y de las Américas, á cuyos diputados se convidan para que concurren á las Cortes Jenerales de los reinos; todo contra lo que hicieron creer los papeles ingleses al Pueblo de Buenos Aires, que debe estar ya desengañado de la equivocacion de las Gacetas inglesas, que pintaron los hechos con exageracion, para sorprendernos como lo lograron.

“ Con qué, si os parece, amados ciudadanos, aqui mismo por aclamacion, y con el amor que nuestra inflamada fidelidad os inspire, resconozcamos al Supremo Consejo de Rejencia, establecido en España, para mandarnos á nombre de nuestro Católico monarca el señor don Fernando 7^o, y luego despues en los Templos daremos públicas gracias á Dios por el establecimiento de la Regencia, y por no haber salido ciertas las infaastas noticias que tanto contristaron nuestros ánimos. A la Junta de Buenos Aires, daremos el correspondiente aviso, de nuestra leal y jenerosa resolucion, espresándole que será reconocida y obedecida sin dilacion, luego que el Soberano Consejo de Rejencia lo ordene, y lo mismo haremos con los demas Ayuntamientos de las provincias del Vireinato, para que enterados de nuestra determinacion, se sirvan comunicarnos las suyas, y seguir con nosotros todas las resoluciones convenientes para nuestra union, nuestro gobierno, nuestro bien, nuestra seguridad y nuestro acierto, que es lo que únicamente deseamos sin que se interrumpa el órden antiguo con la Real Audiencia, por lo que hace á la administracion y justicia, ni cosa alguna de las que demuestren la fraternidad y union de esta provincia con la capital, y demas provincias y pueblos del Vireinato.

Pero como nos hallamos tan cercanos de una potencia que observa los momentos de tragarse esta preciosa y codiciada provincia, y sabemos que tiene sus tropas sobre el rio Uruguay; no distante del Paraná nuestra frontera, si os parece será bueno, para precaver sus intentos armar inmediatamente la numerosa juventud de la provincia, no mas por ahora, hasta el número de *cinco á seis mil* hombres, del mejor modo que se pueda, con armas de fuego, hasta donde alcancen las que hay; los demas, con la artilleria, con lanzas, y de otras maneras adecuadas á nuestra situacion. Mostremos lo que somos y debemos ser, para evitar ser subyugados de nadie que no sea nuestro lejítimo Soberano, ó su representante, sin ir afuera de nuestro territorio á molestar á ninguno, ni permitir que nadie altere nuestra tranquilidad. Para realizar estos dignos objetos, se formará una Junta de Guerra que ponga en ejecucion cuanto sea preciso para nuestra defensa, presidida por nuestro Gobernador, Comandante Jeneral. Permanezcamos sumisos y fieles al orden establecido, y á nuestro buen Jefe que desea nuestro bien y que caso necesario se sacrificará por nosotros, como nos ha prometido repetidas veces. (g) Obedezcamos á los majistrados sin alterar el órden antiguo, temerosos del trastorno, y otros males consiguientes á la novedad, y nuestro sistema, será admirado de todos los buenos. No nos mezelemos en las alteraciones que puedan ocurrir en otras partes, poniendo nuestro cuidado en evitarlas. Conservemos el buen órden para la seguridad y quietud de nuestros ánimos y permanezcamos fieles al Rey, y á quien lejítimamente le represente aqui, que es nuestro gobernador. (h) Esto es, amados conciudadanos, lo que el gobierno, nuestro amantísimo señor Obispo y otras personas muy respetables, juzgan que debe-

mos todos hacer, para el bien jeneral de la provincia, y el particular de cada uno. Ahora que estais enterados de nuestros sentimientos, dad vuestros votos, y sino os conformais con nuestra propuesta, decid libremente lo que juzgueis mejor para nuestro bien, seguros, que lo que determineis en esta Asamblea, será hecho y seguido por nuestra parte con el mayor celo, y con el mayor empeño, como si vuestra determinacion fuera la misma que os proponemos.”

Terminó la lectura de esta arenga ó llámese *manifiesto*, en aclamacion de *¡ Viva el Consejo de Rejencia !* sin dar lugar á que algunos de los concurrentes diesen su voto libremente, como se les pedia; y como todo estaba ya hecho y prevenido se procedió inmediatamente á poner por diligencia con calidad de *resolucion del Congreso* cuanto habia propuesto el gobernador presidente, por el órgano del Cabildo, reducido á los cuatro artículos siguientes:—

Artículo 1.º Que inmediatamente y sin disolverse esta Junta, se proceda al reconocimiento y solemne jura del Supremo Consejo de Rejencia, lejitimamente representante de nuestro Soberano, el señor Fernando 7.º; respecto á que segun los incontestables documentos que se han leído y tenido presente, no puede dudarse de su lejitima instalacion y reconocimiento por las Provincias de España, Naciones Aliadas, y hasta en este mismo continente.

Artículo 2.º Que se guarde armonia correspondiente y fraternal amistad con la Junta Provisional de Buenos Aires, suspendiendo todo reconocimiento de superioridad en ella, hasta tanto que S. M. resuelva lo que sea de su soberano agrado en vista de los pliegos que la espresada Junta Provisional dice haber enviado con un oficial (56) al Gobierno So-

berano lejitimamente establecido en España, y del parte que se dará por esta Provincia.

Art. 3.º. Que en atencion á estarnos asechando la Potencia vecina, segun manifiesta la misma Junta, disponga nuestro Gobernador Comandante Jeneral, se forme á la mayor brevedad una Junta de Guerra para tratar y poner inmediatamente en ejecucion los medios que se adopten para la defensa de esta Provincia, que en prueba de su fidelidad al Rei, está pronta á sacrificar las vidas y haciendas de sus habitantes por la conservacion de los dominios de S. M.

Artículo 4.º Que se dé cuenta al Supremo Consejo de Rejencia, y se conteste á la Junta de Buenos Aires, con arreglo á lo resuelto y acordado en esta acta, que se archivará para perpétua memoria; y la firmaron los señores arriba espresados y demas que forman este respetable Congreso de que dá fé—*Jacinto Ruiz* Escribano público de Gobierno (siguen las firmas.)

Publicados ante el mismo Congreso los cuatro antecedentes artículos, se procedió incontinenti á la recepcion del juramento de reconocimiento, obediencia y fidelidad al Consejo de Rejencia, prescripto por el artículo 1.º y se disolvió el Congreso.

Don Bernardo de Velazco, considerándose ya no como mandatario subalterno, sino como Gobernador absoluto de la provincia, con el atributo de lejitimo representante del señor don Fernando 7.º, empezó por poner en cumplimiento lo resuelto y ordenado por el artículo 3.º Formó la Junta de Guerra, y de ella resultó determinado que el mismo Gobernador pasase á los pueblos de Misiones de la otra banda del Paraná, á estraer de ellos las armas que habian para armar con ellas y con las pocas que tenia en la Asuncion, las

tropas que hasta el completo de *seis mil hombres*, intentaba levantar y acuartelar, no para oponerlas á la invasion de la potencia vecina (el Brasil) como se anunció en la arenga del Cabildo, sino para resistir á los designios de la Junta Provisional de Buenos Aires, y evitar la union de ambas provincias.

Antes de su partida al Paraná, mandó desocupar el Colegio Seminario para cuartel jeneral; cerró el Puerto; hizo parar el tráfico del comercio; equipó y pertrechó algunos buques, y los destinó á guardar la boca del rio Paraguay, y cubrió todos los pasos del Paraná con milicianos sin sueldo y á espensas de los vecinos del Pilar sin distribucion alguna, para que, ni de acá, ni allende pasase nadie; y así consiguió privar y cortar la correspondencia y relaciones con Buenos Aires, contra lo resuelto por el artículo 2.º, confinó á Borbon á algunos ciudadanos y á un religioso eclesiástico, que se habian insinuado adictos al sistema de Buenos Aires. Y habiendo puesto en movimiento todos los resortes que creyó propios para poner en un estado de mediana defensa á su provincia inerme, marchó aceleradamente escoltado de cien hombres al Paraná, hasta el pueblo de Candelaria, dejando en su lugar en la Asuncion, al coronel de milicias de Costa arriba don Pedro Gracia, Comandante Político y Militar de la Villa de Icuamandiyú, para que en su ausencia activase el alistamiento y acuartelamiento de tropas, como lo verificó, creando y nombrando oficiales, hasta el grado de Capitan.

Con las pocas armas que encontró en Candelaria, regresó á la Asuncion, y se ocupó en disciplinar las tropas, y en otros aprestos de guerra. El Cabildo en su arenga, habia propuesto al Congreso, que se armasen *cinco ó seis mil hombres*, con el fin de oponernos á la potencia vecina, que

observaba los momentos de tragarse esta preciosa y codiciada provincia, con cuyo objeto tenia sus tropas acantonadas sobre el rio Uruguay, no distante del Paraná, nuestra frontera; pero las providencias y determinaciones del Gobierno Velazco, demostraron muy pronto la falsedad de esta invencion ilusoria, por que si era cierto que la aproximacion de tropas portuguesas, era con el objeto de invadir á esta provincia y tragarla, ¿cómo el Gobernador Velazco, que en el Congreso del 24 de julio manifestó tanto celo, lealtad y fidelidad al señor don Fernando 7.º persuadiendo con tanto anhelo, se reconociese y jurase al Congreso de Rejencia de España, por lejítimo depositario de su soberania, y que no nos dejásemos subyugar de nadie que no fuese nuestro lejítimo soberano, ó su representante, no fortificó las dos fronteras nuestras, á saber el Paraná al sud y el rio Apa al norte, y las dejó franca para que libremente sin oposicion ni recelo pudiesen entrar cuando quisiesen los portugueses, á posesionarse de esta provincia?

Bajo de este especioso pretesto y del de fidelidad al Rey, burlándose de la credulidad de los paraguayos, ignorantes de sus derechos, y de las aspiraciones de la Junta Provisional de Buenos Aires, puso toda su atencion en cerrar y cortar las antiguas relaciones de parentesco, amistad y comercio que vinculaban á las dos provincias desde su infancia, fomentando la desavenencia y discordia que habia influido á la del Paraguay contra aquella ciudad, para afianzar la permanencia de su gobierno en la desunion de ellas, sin considerar que siendo las dos de un mismo origen, tarde ó temprano, de grado ó por fuerza, se unirian á formar una causa comun para su total independencia de la dominacion española. Ah! no habia entrado en los cálculos de Velazco, que su armamento

y preparativos bélicos, se emplearian muy pronto en depounerlo y despojarlo del mando en que intentaba prevalecer; y en que la provincia quebrantando el juramento de fidelidad al Consejo de Regencia, se sustraeria del dominio peninsular!

Es muy natural que el Coronel don José Espinola á su arribo á Buenos Aires, hubiese informado á la Junta Provisional, su comitente, del mal éxito de su comision y de la repulsa del Gobernador don Bernardo Velazco á las propuestas de union y envio de diputados que se le habia hecho por aquella Junta; como igualmente verosímil que el mismo Espinola que habia salido de la Asuncion gravemente ofendido, y deseoso de vengar su agravio hubiese tambien persuadido á la Junta que los Paraguayos, solo necesitaban de que se les auxiliase con alguna tropa armada para lanzar de su puesto al gobierno Velazco, y unirse con Buenos Aires. Aquella Junta bien sea en este concepto, ó bien suponiendo imbecilidad en esta Provincia, ó ya por que hubiese previsto la oposicion de Velazco, de acuerdo con el Gobernador de Montevideo, que se negó el primero á prestar su reconocimiento á otra autoridad que no fuese instalada en la España: sin considerar el natural bélico de los Paraguayos, ni cerciorarse de si el deseo ó necesidad de ser auxiliados para sustraerse de la dominacion Española, era positiva y jeneral, dispuso que el Vocal don Manuel Belgrano, pasase á esta Provincia con la investidura de representante de la Junta Superior Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata, y con un cuerpo de tropa compuesto de 700 hombres, con suficientes pertrechos, confiándole tambien el grado de General en Jefe de este pequeño ejército, en calidad de auxiliar,

y el de mayor General á don José Ildefonso Machain, paraguayo. (57)

57. El virtuoso jeneral don José Ildefonso Machain, leía las *Memo-rias de don Manuel Codoy* príncipe de la Paz, á quien conoció durante su permanencia en España, cuando le asaltó la muerte el 6 de enero de 1849 á una edad propecta y sin dejar mas patrimonio que su dignidad y una honradez acrisolada que la desgracia misma no pudo quebrantar.

Hijo de don Juan Machain y doña Josefa Petrona Cálaena Echeverría nació en la Asuncion por el año 78 del siglo pasado.

No habia cumplido aun 20 años cuando fué enviado á Europa en calidad de *guardia de corps* de Carlos IV, donde permaneció hasta 1810, en que conmovido por los sucesos que se desarrollaban en el Rio de la Plata logró una licencia temporaria para ausentarse de Madrid, merced á la cual pudo embarcarse furtivamente con destino á Buenos Aires, donde llegó en momentos que se organizaba la espedicion de Belgrano sobre el Paraguay.

Soldado durante la guerra de la Península, no trepidó aquel en darle un puesto espectral en su pequeño ejército de cuya disciplina se le encargó.

Son conocidos los acontecimientos desgraciados que obligaron á Belgrano á cerrar su campaña, si bien con mucha gloria para el ejército del Norte que se batió uno contra diez, sin resultado alguno para el triunfo de la revolucion que se prometia grandes objetos del buen éxito de aquella empresa.

Canjeado en Tacuarí regresó á Buenos Aires, donde mereció toda clase de consideraciones por su comportacion honrosa en el curso de dicha campaña, á pesar de lo comunicado por el general en jefe á su respecto desde Candelaria en un momento de despecho, hasta cierto punto disculpable—(V. "Historia de Belgrano" por B. Mitre. tomo I pag. 590.)

Verificada la revolucion del Paraguay contra los españoles, aprovechó la mision Belgrano-Echeverría para volver á su ciudad natal, donde sufrió el martirio á que estaban votados los hombres de su clase, por la bárbara dictadura de Francia, quien en el mes de mayo de 1835 fusiló á su hermano menor (don Juan José) despues de 14 años de prision con una barra de grillos.

Con este especioso pretesto, salió Belgrano de Buenos Aires, en el mes de setiembre de 1810, á penas con cien hombres, los mas oficiales, y en su marcha les agregó *seiscientos*, con los que formó un ejército de *setecientas* plazas, (si es que se le pueda llamar tal á un puñado de hombres armados.)

Persuadía Belgrano á sus oficiales que no venian á conquistar al Paraguay, sino a auxiliar á sus habitantes; que á la vista de sus fuerzas se le unirian y depondrian á su Gobierno Velazco, y deliberarian libremente sobre el envío de Diputados pedidos por la Junta de Buenos Aires. Estos anuncios eran aparentes; con ellos creyó paliar su verdadera mision. Belgrano traia orden positiva de aquella Junta, que se habia abrogado la superioridad, sobre los demas pueblos, que componian el Vireinato del Rio de la Plata, de que vencida la oposicion de Velazco, se apoderase del mando de la Provincia, la gobernase dependiente del arbitrio de aquella superioridad, como representante de ella, y enviase 40,000 hombres á la disposicion de aquel Gobierno. Estos eran los verdaderos designios á que se dirigia la expedicion de Belgrano, directamente contrarios á los principios adoptados al tiempo de la instalacion de la Junta Superior Gubernativa, que el pueblo de Buenos Aires habia creado por sí solo, sin consultar la voluntad de los demás, sin embargo de haber manifestado en su capciosa proclama, que no pretendia usurpar los derechos de los demas pueblos.

A los tres meses de marcha, llegó Belgrano al Paraná,

Machain era alto de estatura, de simpática y agradable fisonomía y fué tronco de una numerosa familia.

Lástima grande es, no hubiese dejado algo escrito sobre los importantes acaecimientos que presencié y en que tomó parte.—A. J. C.

lo pasó en Candelaria sin oposicion alguna, á últimos de diciembre. Esta circunstancia lisonjeó mas su esperanza, viendo que no encontrando oposicion en aquella frontera, se le abria la puerta para penetrar francamente hasta la capital. Del Paraná, siguió su marcha no como auxiliar, sino como conquistador enemigo. Ignoraba él la fuerza que se le iba á oponer.

Con la noticia que se tuvo de haber pasado el Paraná, movió el gobernador Velazco sus tropas que hasta entonces permanecian en la capital y en sus alrededores.

Su ejército se componia de 4000 hombres de todas armas, fuera de mas de 2000, que le siguieron voluntariamente. Velazco los condujo en trozos hasta *Paraguari*, donde se acampó, colocando el ejército en tres divisiones cada una con suficiente artilleria. Cubria el flanco izquierdo, el sargento mayor de Milicias regladas de Costa Arriba, con mil hombres, don Manuel Anastacio Cabañas; y el de la derecha, don Juan Manuel Gamarra; el primero, á la banda del norte del arroyo *Yuqueri*, y el segundo, á la del Sur. El centro compuesto de 2000 hombres, al mando del coronel de milicias don Pedro Gracia, estaba colocado entre el mencionado arroyo y la capilla de Paraguari. El Gobernador Velazco, jeneral en jefe del ejército, y su mayor jeneral don Juan Cuestas, con otros oficiales de estrado, se mantenian divertidos en el colegio de Paraguari. El dia 13 de Enero, quedaba asi todo, bien ordenado y dispuesto en actitud de resistir vigorosamente á cualquier ataque, cuando apareció en la banda sud del arroyo *M'bacé*, la vanguardia de Belgranó.

Este, apesar de tener á la vista un ejército capaz de ha-

cer pedazos al suyo, tuvo la animosidad de seguir adelante; pasó el arroyo, y acampó su pequeño ejército en el *Cerrito*, que está á la banda del norte de dicho arroyo, á dos leguas de Paraguari. Allí arrojó Belgrano la vaina, despreciando el inminente peligro de ser sitiado por hambre, por el quintuplicado ejército del gobernador Velazco, y caer prisionero con todo su corto ejército en manos de este.

No pudo ocultársele á Belgrano el riesgo á que se esponia; acaso tomaria esta temeraria resolucion, confiado en que estando allí, se le unirian los paraguayos, cuya esperanza le traia engañado; quizá por esto, se mantuvo quieto y sin acción en el *Cerrito*, por espacio de cinco días. El *pelmazo* de Velazco que en todas sus proclamas, se anunciaba un militar esperto y chamuscado de pólvora, sin aprovecharse de la favorable ocasion que se le presentaba de sitiar á Belgrano en el *Cerrito*, y tomarle prisionero sin un tiro de fusil, se dejó observar, y se mantuvo tambien por igual tiempo irresoluto y sin acción, sin pensar ni aun cortar los víveres al enemigo.

A los cinco días de haber estado en inacción uno y otro ejército, determinó Velazco mover el suyo con la mira de sitiar ó mas bien de acorralar á Belgrano. Al efecto se apersonó él mismo en el centro de su ejército, la noche del viernes 18 de enero á disponer y activar la marcha, para que á la madrugada del sábado quedase rodeado el *Cerrito*, fuera del alcance del cañon enemigo; pero á esa hora y cuando él menos lo esperaba, fué de improviso atacado el centro por 400 hombres al mando del mayor general don José Hdefonso Machain. El centro, sin hacer resistencia alguna, se desordenó y dispersó; Velazco lo desamparó y fugó; subió con sus adheridos oficiales la cordillera arriba con miras de seguir y

no parar hasta los establecimientos portugueses del Norte. Su mayor general don *Juan Cuesta*, fugó antes que él, y entró en la capital, se presentó en la Sala Capitular asegurando que el ejército de Velazco quedaba completamente derrotado, y victorioso Belgrano. Con esta noticia comunicada por un mayor general, á quien se suponía ó debía suponerse haber entrado en accion y presenciado el ataque y su resultado, se alarmó la ciudad, y los Capitulares se embarcaron, y muchos de los españoles con sus caudales, con intento de pasar á Montevideo.

Desordenado el centro y dispersa la mayor parte de él, acudieron las dos divisiones del mando de don Manuel Atanacio Cabañas, y de don Juan Manuel Gamarra, haciendo fuego al mayor general Machain, con lo que lo contuvieron, y le hicieron retirar hasta su campamento del *Cerrito*, habiendo perdido entre muertos y prisioneros el número de cincuenta y tantos hombres. La accion no fué formal ni decisiva, fué mas bien una tentativa ó ensayo que se hizo por parte de Belgrano.

Machain no porfió en continuar el ataque; se retiró en orden defendiéndose del fuego de las dos divisiones que le iban á envolver.

Los tres generales, Gracia, Cabañas y Gamarra, retrocedieron aunque ya victoriosos, sin atreverse á apurar y oprimir ó cortar la retirada á Machain. Y sin embargo de que el gobernador Velazco, por el hecho de haber desaparecido el ejército y fugado vergonzosamente á los primeros tiros del cañon enemigo, quedaba ya privado del gobierno de la provincia, y de toda intervencion en el ejército, y por lo mismo se habia hecho digno de la pena capital, no se le formó causa por un consejo de guerra que incontinenti debian

celebrar los tres predichos generales; antes bien le hicieron buscar y llamar, mas por ignorancia que por necesidad. Vuelto Velazco al ejército, determinó perseguir, y al efecto se destacaron algunas compañías lijeras, con orden de seguir pisándole la retaguardia, hasta dejarle pasar libremente el rio *Tacuari*, sobre cuya márgen del sud se acampó y fortificó Belgrano, aguardando el refuerzo de tropa que habia pedido á la Junta de Buenos Aires, para volver con fuerza mas respetable sobre el Paraguay.

El rio *Tacuari* es angosto, pero profundo, rápido, montuoso y sin vados; estas circunstancias alucinaron á Belgrano poco ó nada militar, para creerse seguro é inespugnable en aquel sitio, apesar del descalabro que habia padecido en *Paraguari*. Así fué, que sobre el paso único que tiene el *Tacuari*, levantó sus baterias, y se puso en estado de resistirá cualquiera invasion paraguaya. Allí se mantuvo todo el mes de febrero.

El gobernador Velazco, pensando que Belgrano, por el susto que llevó en *Paraguari*, y por su precipitada desordenada retirada, no habia de parar hasta pasar el Paraná, se detuvo en perseguirlo, hasta que noticioso de haber hecho alto y fortificándose sobre el paso de *Tacuari*, hizo marchar 2000 hombres de todas armas, contra él, al mando de don Manuel Cabañas, y don Juan Manuel Gamarra, con orden de desalojarlo de aquel punto, y perseguirlo hasta hacerlo pasar el Paraná. A principio de marzo se presentó nuestro ejército sobre las márgenes de *Tacuari*, al frente del enemigo, pero Belgrano nada temió á la vista de un ejército superior al suyo.

Los generales y oficiales paraguayos que observaron la ventajosa posicion en que se hallaba el enemigo al otro lado

del río, que le servía de antemural, y conociendo por estas circunstancias que no sería fácil desalojarlo de aquel punto, atacándolo solo de frente, sin batirlo también por la espalda, determinaron construir un puente sobre el *Tacuari*, por no haber vado por donde esguazarlo. Así lo ejecutaron construyéndolo á una legua arriba, del paso. En un monte grande cercano al río, cortaron de noche á la lumbre de los fogones y condujeron al parage designado, toda la madera proporcionada al ancho del río, y necesaria para el puente, Concluido este en dos dias, se dividió nuestro ejército en dos considerables trozos, y el 9 de marzo al amanecer, comenzó el que había á este lado, á batir de frente al enemigo, mientras que el otro pasaba el puente al mando de don Manuel Gamarra.

Divertido así el general Belgrano, sin pensar en ser atacado por su retaguardia, puso toda su atención en corresponder á nuestros fuegos; cuando de repente se halló oprimido por las tropas que habían pasado al otro lado del río *Tacuari*, y al mismo tiempo por los botes armados que del Paraná, arribaban batiéndole por el flanco izquierdo. Nuestras tropas del otro lado, entraron en acción con el mayor general Machain y á pesar de haberse defendido este con mucho valor, fué hecho prisionero con otros oficiales y considerable número de soldados; se le tomaron dos piezas de artillería, un carro de municiones, fusiles y demas armas blancas. Pocos fueron los muertos, de una y otra parte.

Belgrano que se vió en el mayor conflicto, envuelto entre tres fuegos y espuesto también á caer prisionero, ser enteramente destrozado ó rendirse á discreción, tomó el partido de ofrecer capitulaciones; al efecto, mandó un parlamentario que fué don José Alberto Echevarria (paraguayo y

tio materno de Machain) al general don Manuel Cabañas, requiriendo la cesacion de hostilidad, y prometiendo retirarse con el resto de su ejército y armas que le quedaban, al otro lado del Paraná, dejando así evacuada la provincia de toda invasion. El general paraguayo contestó á Belgrano por el oficio que sigue:

Campo de batalla de Tacuari, marzo 9 de 1811.

«Habiéndose presentado el parlamentario don José Alberto Echevarria, proponiendo de parte del señor general del ejército de Buenos Aires, que respecto á que solo habia venido, no á hostilizar la Provincia del Paraguay, sino á auxiliarla, de que han resultado varias hostilidades, se retiraria al otro lado del Paraná con su ejército, y dejaria la provincia evacuada de toda invasion; he resuelto yo el Comandante en jefe de las tropas del Paraguay, convenir, en que siempre y cuando se convenga no haber mas hostilidades de armas, conceder la proposicion hecha por el parlamentario; bajo de dicho seguro principiará á marchar desde mañana 10 del corriente. — Dios guarde al señor general muchos años. — Manuel Atanacio Cabañas.»

El general don Manuel Belgrano, contestó lo siguiente:

«Me conformo en todas sus partes, con cuanto usted me significa en su oficio de este dia; y al efecto daré principio á mi marcha mañana, pero si usted gusta que adelantemos mas la negociacion para que la Provincia se persuada de que mi objeto no ha sido conquistarla, sino facilitarle medios para sus adelantamientos, felicidad y comunicacion con la capital, sírvase decírmelo, y le haré mis proposiciones — Dios guarde á usted muchos años. Marzo 9 de 1811.»

Quiso el general Cabañas oír las proposiciones que Belgrano ofrecía hacerle, y le comunicó á este que gustaria se las hiciese, en cuya virtud le trasmitió las siguientes:

«Ya que usted gusta imponerse de las proposiciones que hé meditado hacerle, en virtud de las altas facultades de que estoy revestido, como representante de la Exelentísima Junta de la provincia de Buenos Aires, para que se convenza la del Paraguay, de que el objeto de mi venida, no ha sido á conquistarla sino á auxiliarla, para que valiéndose los hijos de ella de las fuerzas de mi mando, recobrasen sus derechos, que por todos títulos les corresponden; que nombrasen sus diputados al Congreso general, á fin de resolver el modo de conservar la monarquía española en estos dominios de Su Magestad el señor don Fernando 7.º, si la España se pierde enteramente; hallándose hoy reducida al triste recinto de Cádiz y la Isla de Leon; é igualmente concederle la franquicia de un comercio liberal de sus producciones, inclusa la del tabaco, y otras gracias para sus mayores adelantamientos y ventajas; deseoso ademas de evitar para siempre la efusion de sangre entre hermanos, parientes y paisanos, que tan infelizmente hemos experimentado—hago las siguientes proposiciones:

1.º Habrá desde hoy paz, union, entera confianza, franco y liberal comercio de todos los frutos de las provincias, incluso el tabaco, con las demas del Rio de la Plata, y particularmente con la capital de Buenos Aires.

2.º Respecto á que la falta de union que ha habido hasta ahora, consiste en que la Provincia ignora el deplorable estado de la España, como el que las antedichas provincias del Rio de la Plata, estan ya unidas, y en obediencia á la capital, y que solo ella falta con su diputado, y la ciudad de

Montevideo; podran ir tres ó cuatro individuos, que ella misma nombre, á la capital, á cerciorarse por si mismos, para que instruidos de la casi total pérdida de la España, elija el diputado que le corresponde, se una, y guarde el orden de dependencia determinado por la voluntad soberana.

3. ° Elejido el diputado, deberá la ciudad de la Asuncion formar su Junta de gobierno, segun previene el reglamento de 10 de febrero último, que acompaño en la *Gaceta* de Buenos Aires del 14, siendo su presidente, el gobernador don Bernardo Velazco.

4. ° Para que se cerciore mas la provincia del Paraguay, de que no he venido á conquistarla, sino á auxiliarla; sin embargo de que nada se me dice de los ganados que he consumido, pertenecientes á aquellos vecinos, y de las caballadas, que acaso se habrán perdido por mi ejército, tambien correspondientes á los mismos; me ofrezco á volver las mismas especies, ó su equivalente en dinero, segun convenio que celebremos.

5. Pido que no se siga perjuicio alguno á las familias de esta provincia, que siendo de la causa sagrada de la Patria y del amado Fernando 7. °, se han constituido á vivir con el ejército auxiliador de mi mando, ni se les tenga en menos.

6. ° Respecto á que los prisioneros hechos por usted y en *Paraguari*, asi oficiales como soldados, son verdaderos hijos de la Patria y sus defensores, lo que tanto interesa á la provincia del Paraguay, siendo la puerta Buenos Aires, por donde pueda ser invadida por los franceses, pido que se les dé libertad, para que vayan á sus Regimientos, y se me entreguen las armas con el mismo fin.

7. ° En atencion á que cesan ya todas las hostilida-

des, pido á usted se ponga en libertad á mi oficial parlamentario don Ignacio Warnes.

8. ° Que igual favor merezcan todos los prisioneros que se hallan en Borbon, y demas presidios, por haber sido de la causa de la Excelentísima Junta de las Provincias del Rio de la Plata.

Usted se servirá resolver sobre cuanto dejo significado, y manifestarme su contestacion á donde juzgare oportuno; mientras, tengo el honor de ser con el mayor respeto, su afectísimo servidor—Manuel Belgrano—*Tacuari*, marzo 10 de 1811.—Señor general don Manuel Cabañas.

Remitidas á don Manuel Cabañas las antecedentes proposiciones, se retiró Belgrano de *Tacuari*, como lo habia prometido; pasó el Paraná en el paso de Candelaria, en cuyo pueblo pasó á descansar y aguardar la contestacion y resolucion del general Cabañas. Este, que no tenia facultad, ni estaba autorizado para celebrar ni ajustar tratados ni convenciones con Belgrano, sino apenas para concederle su retirada libre, le contestó en los términos siguientes:

Campo de batalla de *Tacuari*, marzo 10 de 1811.

«He recibido su papel de hoy dia de la fecha, al que contesto diciendo, que mi autoridad es limitada, y por lo mismo no puedo resolverle á punto fijo ninguna de las proposiciones, que en él se contienen; y solo digo que mi patria, merece se le dé satisfaccion por tantos males que ha sufrido en sus hijos, habiendo dado la leche á los agenos y á cuantos la gustan. Tambien ha dado auxilios de armas y tropas al Rio de la Plata, las repetidas veces que lo ha pedido; pero no ha tenido las resultas favorables á su mérito; y lejos de algun respeto se le compensa con un ejército au-

xiliador que jamás ha pedido, y aun dado caso así fuera, sería con la intencion de algun favor, y no como el que ha resultado. Por dichas razones soy de sentir que el gobierno de Buenos Aires, diera una satisfaccion arreglada, de manera que prevalezcan las leyes y costumbres que han guardado nuestros mayores, cuya honra debemos respetar segun ley divina los que profesamos el nombre cristiano. Yo creo firmemente que en adelante segun su palabra y autoridad no propenderá á otra cosa usted, ni ningun individuo del gobierno. Mi limitada inteligencia zozobrada en la piedad, que naturalmente poseo, me hizo faltar ayer al pedido de las haciendas, y demas haberes, en que hemos sido perjudicados todos los individuos del ejército, cuya justicia clama al cielo, y Dios quiera que usted no tenga que responder á ello en el Tribunal Supremo; y así es que sería yo de dictámen que en lo que existiese, se hiciese restitucion, para que no fuera tan gravosa ni repugnante la satisfaccion que usted promete. Tambien me contraigo sucintamente en cuanto á lo que pide en los artículos 5 y 6, asegurándole tendrá todo, buen suceso, siempre que se sepulte toda invasion particular y general entre las dos provincias, cuyo proceder no dudo suavizará la justicia que algunos merecen. Quedo deseoso de que usted á continuacion del papel de ayer, de mi condescendencia á su parlamento, ponga el suyo, y firmado me lo devuelva original, en cuyo proceder tendré gran prueba de su generosidad, la misma que ofrece á usted, el que con el mayor respeto tiene el honor de llamarse su mejor servidor.—Dios guarde á usted muchos años—Manuel Atanacio Cabañas.—Al señor general don Manuel Belgrano.»

Este oficio tan mal concebido, ridiculo y chabacano, manifiesta con demasiada evidencia la suma insuficiencia de

su autor. Lo recibió Belgrano estando ya en el pueblo de Candelaria, á donde fueron á verle y tratar con él, el Capellan de nuestro ejército, don José Agustin Molas, y el capitán don Antonio Tomas Yegros, con otros mas. Los dos primeros enviados por el general Cabañas, á recibir una cantidad de pesos que reclamaban el pueblo de *Santiago* y el de *San Ignacio*, como injustamente despojados de ella, por un tal *Francisco Ramos*, que seguia al ejército invasor. Don Manuel Belgrano, logró la ocasion de instruir á los referidos oficiales, y por medio de estos al mismo general *Cabañas* y á *don Fulgencio Yegros*, el mas empeñado y acérrimo defensor del partido realista, quien prendió contra todo derecho de la guerra y de gentes á *don Ignacio Warnes*, oficial parlamentario enviado con pliegos desde la orilla opuesta del Paraná, al gobernador Velazco.

Habiéndose retirado Belgrano á la otra banda del Paraná, fueron conducidos á la Asuncion los prisioneros, donde los tuvo Velazco en un barco en medio rio, mientras que se preparaban dos ó tres buques, para conducirlos á la ciudad de Montevideo, á disposicion de aquel gobierno, como se ejecutó. El conductor de ellos fué un gallego llamado *don Carlos Genovès*, capitán miliciano, que sin mas mérito que el de haber sido escribiente pendolista del gobernador don Lázaro Rivera, antecesor de Velazco, obtuvo el grado de capitán de milicias.

El general Cabañas despues de haber prometido al general Belgrano, y asegurádole que tendrian buen suceso sus proposiciones *quinta* y *sesta*, á saber, que no se les seguiria perjuicio alguno á las familias de los individuos que siendo de la causa sagrada de la patria, se constituyeron á vivir en el ejército auxiliador; y que se diese libertad á los prisione-

ros tomados en *Par guarí* y en *Ta uari*, para que volviesen á incorporarse en sus rejimientos, ni aun interpuso su mediacion con Velazco, á favor de estos.

El gobernador *Velazco*, que ya se consideraba un señor absoluto y árbitro de nuestros destinos, y que en su lisonjera y engañosa proclama de 4 de febrero anterior, había tratado de *rebelâes* á Belgrano, y á todos los que se habían declarado adictos á la libertad de la América, ordenando además á los gefes de las villas y de campaña, que redoblen su vigilancia, continuando sus rondas y patrullas, para que no se introduzcan personas sospechosas, y papeles seductivos; y se los envíen á los que los oculten—miró con alto desprecio las proposiciones de Belgrano y la promesa de Cabañas, apresurando la remision de los prisioneros á Montevideo, á cargo de don Carlos Genovés, á quien enviaba con poderes para pedir armas y dinero y á combinar el plan de oposicion abierta á la Junta de Buenos Aires. Con esta comision marchó *Genovés*.

El gobernador Velazco, ingrato al favor que le habían hecho los paraguayos, en restituirle el gobierno de la provincia, que por su vergonzosa fuga del ejército en *Paraguari*, (después de haber prometido en el Congreso de 24 de julio del año anterior que se sacrificaría por nosotros) lo había perdido, licenció á este en *Tacuari* sin paga alguna; voló á Misiones con sus adheridos aduladores y lisonjeros, no á otro fin que al de divertirse, y hacerse tributar los honores del triunfo, que no los merecía. Algunos dias se mantuvo en el pueblo de *Santa Maria* en regocijos y fiestas, no á su costa, sino á espensas de aquel vecindario pobre, y volvió á la Asuncion.

Como él se habia investido del alto carácter de lejítimo representante del señor don Fernando 7.º en el Paraguay, condecoró á don Fuljencio Yegros, con el grado de teniente coronel, y le nombró gobernador de Misiones, en cuya virtud quedó este con alguna tropa en el pueblo de *Itapua*.

Instruido allí por el referido capellan y por su hermano el capitan don Antonio Tomás Yegros, que con la comunicacion familiar que tuvieron con el general Belgrano se habian instruido y cerciorado del verdadero objeto á que el pueblo de Buenos Aires y su Junta Gubernativa dirijian sus miras, é invitaba á los demas pueblos, que formaban el estinguido Vireynato del Rio de la Plata, á un Congreso general, para que reunidos en él los diputados de las provincias, determinasen y designaran el supremo gobierno que ha de regirlas en representacion del rey don Fernando 7.º durante su cautiverio en Francia, eligiendo cada provincia por sí la forma de su gobierno particular que mas le convenga. No necesitó de mas don Fuljencio Yegros; abrazó cuanto propuso Belgrano, y se resolvió sin hesitacion á contribuir por su parte al logro de la remocion del gobernador Velazco. Pero como se hallaba á 70 leguas de la Asuncion, donde se habia de ejecutar la revolucion convenida, y carecia tambien de conocimientos y talentos necesarios para dirigirla con órden, cordura y acierto, á fin de evitar las desgracias, horrores y funestas consecuencias que regularmente suelen resultar de las revoluciones contra un gobierno legalmente establecido: no pudo él efectuarla en persona, ni tan pronto, como se deseaba, Se le habló al doctor don José Gaspar Francia, quien conviniendo en dirigir

la empresa, instruyó el plan sobre que se habia de efectuar. (sic!!!) (38)

58. Esta apreciacion del autor, es completamente errónea, puesto que Francia, como es bien sabido, vivía retirado en su chacra de Ibirai y fué del todo ajeno á los memorables sucesos del 14 de mayo, preparados y dirigidos *principalmente* por nuestro distinguido compatriota el doctor don Pedro Somellera, que desempeñaba entouces la Asesoria del Gobierno del Paraguay.

Es estraño á la verdad, que un contemporáneo de aquella revolucion como lo era Molas y á quien no podemos suponer ignorante de un hecho tan conocido, haya silenciado en su relato, el nombre del personaje que jugó el rol mas conspicuo, para suplantárle al héroe Francia, que sin ningun antecedente, aprovechó de ella en beneficio propio, despues de perseguir y dar muerte á sus autores. Emperó, como anotadores de este libro, nuestra tarea nos impide tolerar se entronice la injusticia y se confirme el error, tratándose de reivindicar una gloria nacional, sin menoscabo de la verda l histórica, *maga* rija y desapasionada que habitando las rejiones serenas pero heladas del tiempo, fué desairada mas de una vez por el ciego espíritu localista. Razon de mas, que mueve nuestra pluma á trazar algunas líneas sobre los servicios de aquel benemérito arjentino.

Hijo de don Andres de Somellera (Montañès) y doña Josefa Gutierrez (porteña), nació don Pedro en Buenos Aires, el 19 de octubre de 1774 y falleció en dicha ciudad á las 10 de la noche del domingo 6 de agosto de 1854, despues de una vida consagrada por entero al servicio público y a la enseñanza de la juventud de ambas orillas del Plata.

Colejial de San Carlos, donde adquirió los conocimientos rudimentales, pasó al de Monserrat en Córdoba, en cuya Universidad se graduó en la facultad de jurisprudencia y en 1802 se recibia de abogado en esta Audiencia, lo cual le nombró en seguida Defensor de pobres y menores, cargo que ejerció hasta el mes de junio de 1806.

Efectuada la invasion de Beresford, abandonó el foro para tomar una espada en sus manos de ciudadano y contribuyó á la Reconquista sirviendo en un piquete de la compañía de Catalanes ó Miñones—distinguiéndose en las guerrillas que se trabaron el 10 de agosto, continuando sus servicios hasta la rendicion del Ingles.

El capitán don Pedro Juan Caballero, encargado de observar en secreto las medidas que tomase el gobierno para

No habiéndose disipado los temores de otra tentativa por parte de la Gran Bretaña, en setiembre (1806) sentó plaza de soldado en el cuerpo que había elejido, pero sin sueldo ni gratificación alguna, concurriendo entre otras, á la reñida acción de Miserere (2 de julio 1807) y al ataque dirigido contra Santo Domingo, en cuyo convento como es notorio se refugió la división del brigadier Craufurd, siendo uno de los que rindieron y escoltaron á este jeneral inglés.

Destinado en seguida á los cantones de la Alameda, permaneció allí hasta que se publicó la capitulación, ocupánlose al día siguiente (8) con su compañía, en despejar las calles de los cadáveres para inhumarlos en el corralon de don Sebastian Lopez, sito en el mismo local que ocupa hoy el Teatro de la Victoria.

El arrojo con que había afrontado la metralla enemiga en los sangrientos combates librados en las calles de esta ciudad en 1806 y 7 y las recomendaciones de la Real Audiencia, influyeron en el ánimo del señor Liniers, para que le nombrase Teniente Letrado y Asesor interino del Gobierno Intendencia del Paraguay --ó como se llamaba entonces, Teniente Gobernador.

En 1807 se encontraba en la Asuncion con su familia (a) desempeñando aquel honorífico puesto, hasta que los acontecimientos desenvueltos en el Río de la Plata, tuvieron su repercusion allí el 14 de mayo de 1811, dando por resultado la terminacion de la dominacion española en el Paraguay.

El mismo se ha encargado de ponernos al corriente en sus interesantes *Notas Criticas*, á la célebre obra de los señores Rengger y Longchamp, sobre el Paraguay (V. Bibliotec. del C. del P. tom. III) escritas en Montevideo en 1841 --de los incidentes y pasos que prepararon la caída del Gobernador Velazco en la que le cupo una parte muy principal, como así mismo de los instintos feroces que desenmascaró Francia luego que empuñó las riendas de la dictadura que solo debía abandonar con la vida.

Con motivo de la mision Belgrano --Echavarría, logró permiso para

(a) Por este tiempo contrajo matrimonio el doctor Somellera con la señora doña Telésfora Pinazo, (finada en 1824) de la cual tuvo 6 hijos y los dos varones llegaron á distinguirse en el foro y en la marina.

frustrar la revolucion, sabiendo que se le habia descubierto al gobernador Velazco la proyectada conspiracion con- dejar un pais sobre el que veia venir un cúmulo de males, como lo efectuó en un pequeño buque el 23 setiembre 1811, de spues de una rigurosa persecucion que finalizó por 93 dias de cárcel.

Desembarcado en Buenos Aires el 4 noviembre 1814, fué nombrado por el Cabildo (enero 1.º 1812) *Asesor* del Alcalde de primer voto con cargo de aconsejar á la Corporacion en sus *acuerdos*, siendo incluido poco despues entre los Vocales de la comision elejida para redactar el *Proyecto de constitucion* que debia rejir á las Provincias Unidas.

En 1814, fué nombrado Secretario y Asesor de Gobierno y el 8 de febrero 1815 Auditor jeneral de guerra y Defensor del Juzgado de *bienes estraños*, desempeñando este cargo gratuito hasta que salió á campaña (julio 1815) como Secretario y Asesor del ejército de *Observacion*, enviado á la Provincia de Santa-Fé á las órdenes de Viamont.

Los trastornos del año 20, lo encontraron de juez de Alzadas de la Provincia, puesto á que fué elevado en 1818—En este año, tan funesto como el de 1815, pasó á desempeñar interinamente la Auditoria de guerra siendo jubilado en 1821, la que disfrutó hasta el 4.º de enero 1833, en que se suspendió aquella encontrándose Somellera establecido en Montevideo.

Arreglada esta Universidad por decreto de 8 febrero 1822, fué nombrado catedrático de derecho civil en 6 de abril siguiente —rejentando esta importante asignatura hasta 1828, en que renunció por el mal estado de su salud.

De conformidad al decreto de 6 de marzo de 1823, imprimió la 1.ª y 2.ª parte de sus "*Principios de Derecho Civil*" (1 vol. en 4.º 249 paj. Imprenta de Espósitos, 1824) en circunstancias que el P. doctor Juan Manuel Fernandez Agüero publicaba tambien las dos primeras partes de sus *Elementos de Ideolojia*, el señor Diaz (don Avelino) su inmortal de Matemáticas y un hijo de Córdoba, el presbitero doctor Eusebio Agüero sus "*Instituciones de Derecho Público Eclesiástico*."

El doctor Somellera, se propone en su libro, segun lo dice en el preámbulo, presentar los verdaderos principios de utilidad y conveniencia que sirvieron para la formacion de nuestras leyes, su intelijencia y aplicacion, desarrollando con tanta claridad y maestria las ideas atrevtdas de Jeremias

fra su persona, y partido realista, se adelantó con algunos pocos compañeros á ganar el cuartel general de la plaza,

Bentham en materia de legislación, que la Universidad de la Paz y el Colejio del Cuzco, siguiendo el ejemplo de la de Buenos Aires, adoptaron dicho curso por texto de enseñanza para sus aulas de derecho civil, sin embargo de que lo impreso solo trataba de las Personas y *Cosas*—razon que impulsó al segundo, (V. El *Tiempo* N. 21, 1828) á pedir oficialmente la 3.^a parte que comprendia las *Acciones, los delitos, modos de precaverlos, de los Jueces y juicios*—la que no habiéndose aun publicado, se remitió manuscrita por conducto del plenipotenciario de la República Argentina cerca de la del Perú, y es la misma si no nos equivocamos que dictó el autor en Montevideo en 1837, donde se dió á la estampa con el título de *Apéndice etc.* (foll. 64 paj. 1848, imp. Uruguaya.)

El señor Manuel Silvela, abogado español, ventajosamente conocido por sus producciones literarias, su famoso discurso sobre sucesiones trasversales y posteriores trabajos á cerca de la historia filosófica del derecho Romano, formó el mas distinguido concepto de esta obra, felicitando encarecidamente á nuestro compatriota en una carta que le dirijió con tal motivo (b.)

En agosto de 1824, fué comisionado para redactar el código judicial mercantil, y contribuyó por su parte con los capítulos siguientes: 1. ^o *Composicion del Juzgado Mercantil*—2. ^o *Competencia del mismo*—3. ^o *Modo de conocer y proceder de id.*—Este trabajo quedó sin ver la luz pública.

En 1829, fué llamado á su antiguo empleo de Auditor de guerra y

(b) Este docto jurisconsulto y literato, falleció en Paris á mediados de 1832— Fué el principal colaborador de una obra en 4 vol. titulada “Biblioteca de la Literatura Española”. Fundó en Paris un *Liceo* para instruir á los jóvenes americanos, por quienes tenia una particular predileccion en analogia con sus ideas liberales. Su íntimo amigo el gran trájico Leandro Fernandez de Moratin, murió en su casa el 12 de junio de 1828, dejando heredera de todos sus bienes á una hija de este, á quien legó la coleccion de sus obras inéditas inclasa la *Relacion* de su viaje por Francia, Inglaterra, Flandes, Alemania, Suiza é Italia, y los *Orijenés* del Teatro Español (vendidos al rey de España.)

única fuerza que Velazco podía oponer en su defensa.

marina, que sirvió hasta el mes de agosto del mismo año, en que se vió obligado á espatriarse y fijó su residencia en Montevideo.

Poco tiempo antes había sido diputado del pueblo á las Cámaras provinciales y nacionales y director de la Academia de Jurisprudencia.

En 1836 fué encargado por el gobierno Oriental de la redaccion de los Reglamentos de enseñanza y policia interior de las cátedras de estudios, creadas por decreto de la H. A. de 11 de junio 1833—Comision que desempeñó satisfactoriamente.

Al año siguiente de 1837, las Cámaras de Montevideo, en sesion de 13 de junio, sancionaron la importante ley, *cuyo verdadero autor fué el doctor Somellera*, sobre herencias intestadas, y por la cual, á falta de descendientes ó ascendientes lejítimos, ó *naturales*, son llamados á suceder, con exclusion de todo colateral, el marido á la mujer y esta á aquel, no estando separados de hecho ó de derecho. (c)

A pesar de su avanzada edad, empleaba útilmente las horas angustiosas del destierro, ya en el desempeño de sus deberes forenses, ya en la educacion de la juventud oriental como lo había hecho con la argentina, y antes de bajar al sepulcro tuvo la fortuna de ver figurar con distincion á muchos de sus discípulos —Florencio Varela, su amigo predilecto, Andres Lamas, su hijo politico, Alsina, Pico, Thompson, Berro, Dulce, Gamboa, Averastain, Gomez, y toda esa jeneracion de abogados y publicistas de nota de aquende y allende el Plata, bebió en sus lábios el maná de la ciencia.

De vuelta á su pais natal, dió á la prensa en 11 febrero 1851, una *Impugnacion*, escrita el año antes, al Manifiesto publicado por Lopez en la Villa del Pilar en 13 febrero 1848, sobre los titulos y derechos de la República del Paraguay al territorio sito sobre la izquierda del Paraná—Interesante *Memoria*, que mereció los honores de la reimpression en Corrientes en 1855, y será consultada con éxito por el historiador futuro, por la copia de hechos que encierra y la exactitud que preside á su narracion.

Aun está viva en nosotros la honda impresion que nos causó su presencia en la Universidad ilustrada por sus lecciones, el 17 de agosto 1852,

(c.) Nuestra ley de 22 de mayo, 1857.

Revolucion del Paraguay.

Varios oficiales que habian servido en la accion de *Tacuari*, y que se habian prestado gustosos á cooperar en la revolucion, se hallaban á la sazón en la Asuncion. El capitan don Pedro Juan Caballero, les habia prevenido que la señal de alarma para reunirse en el Cuartel General de la Plaza, seria un repentino é intempestivo repique de campanas en la Catedral. En la noche de 14 de mayo de 1811, á la hora de diez poco mas ó menos, hizo dar la señal prevenida, y se avanzó el primero con algunos pocos individuos de confianza á tomar el Cuartel, y apoderarse de las

con motivo de la colacion de grados de nuestro amigo el doctor Gomez que tuvo la bella idea de elejirle por padrino en aquel acto imponente que recordaba al anciano maestro, en vísperas de emprender el viaje sin regreso, los bellos dias de tiempos mas felices!

Por último y para redondear esta nota que ya sale de los límites que debiera tener—añadiremos que el doctor Somellera, fué soldado pundonoroso de la Reconquista y de la Defensa de Buenos Aires; ilustracion del foro argentino, prócer de la Revolucion del Paraguay, legislador inteligente y organizador, hábil maestro en la difícil ciencia del derecho y publicista estimable—prendas á que reunia un caracter franco y laborioso, que hacian de él un hombre de consejo de los mejores antecedentes, granjeándole mas de un título al recuerdo y á la veneracion de sus compatriotas, que perdieron con su muerte un republicano sincero y un infatigable y modesto obrero del progreso.

Los siguientes *apantes* que la piedra lítica conserva de su puño y letra son la apolojia de su mérito á la vez que el epitafio de su virtud.

“En ninguno de los empleos que he servido, cesé por destitucion. Nunca fui prevenido, ni apercibido por los Jueces Superiores que han juzgado mis juicios, ni jamas solicité del Gobierno empleo alguno, pero tampoco me escusé del servicio á que fui llamado. En nuestra época tomamos la parte que pudimos—*Nos nostra tempora habuimus et concurrimus quantum potuerimus*”.

armas, como en efecto se apoderó de ellas, sin violencia, y sin oposicion alguna de la guarnicion, ni del oficial don *Mauricio José Troche* que la mandaba. Posesionado Caballero del Cuartel, y habiéndosele reunido ya mucha parte del pueblo adhiriéndose á la revolucion y ofreciéndole sus servicios, se le sometió toda la guarnicion, y fué reconocido Comandante del Cuartel.

En este estado requirió é intimó al Gobernador Velazco la cesacion en el mando de la Provincia, ó que entretanto, se celebrase un Congreso Nacional que determinase y deliberase la forma de Gobierno que le pareciera mas conveniente y adaptable á las circunstancias en que se hallaba la España. El Gobernador Velazco, convocó á sus adheridos, y se negó á acceder á la propuesta de Caballero; segundó este su requerimiento proponiendo se le nombrarian *dos consocios* con quienes actuase el despacho de las causas y asuntos de Gobierno hasta la celebracion del Congreso. Siguió el Gobernador con su oposicion, permaneciendo inflexible toda esa noche á cuanto se le proponia por el cuartel. Se valió de cuantos medios le dictó su prudencia para aquietar y apaciguar los ánimos enardecidos yá y dispuestos á usar de la fuerza para derribarlo del mando; pero no se atrevió, ni permitió que sus adeptos se valiesen de las armas. Amaneció el dia 15 sin que el Gobernador desistiese de su oposicion, ni las tropas de su empresa; y firmes estas en salir con su intento, se presentaron en la Plaza con dos piezas de artilleria, determinadas y resueltas á batir y derribar las casas de Gobierno.

A la vista de esta disposicion y firmeza de los revolucionarios, accedió el Gobernador á cuanto se le habia propuesto y exigido la noche anterior. En esta virtud, se nom-

braron los dos *consocios* que fueron el Doctor don José Gaspar Francia, y don Juan Valeriano Ceballos. Empezaron á intervenir en el despacho de Gobierno, y ordenaron se recojiesen las armas de fuego y blancas que existian en poder del partido realista que se componia de los Españoles Europeos y de algunos Paraguayos, á fin de precaver una contra-revolucion para reponer á Velazco. Apesar de esta providencia, hicieron tambien que de la campaña bajase alguna tropa para resguardo y seguridad de la ciudad, como se verificó. Mandaron evacuar la ciudad de Corrientes, que de órden del Gobernador Velazco, la habia ocupado el Comandante del Pilar, *Jaime Ferrer*, que era tambien gefe de la fuerza fluvial, y se le separó á este de todo mando en aquella frontera.

A los 25 dias de la revolucion, habiéndose tomado todas las providencias convenientes á la seguridad y tranquilidad interior y exterior de la Provincia, se le suspendió del mando á don Bernardo Velazco, y á los capitulares de aquel año, siendo los mas de ellos Europeos, y fueron recludos en el cuartel, quedando solos los referidos *consocios* con la jurisdiccion interina de Gobierno, y para satisfacer al público de todo lo hasta allí obrado, se publicó un bando del tenor siguiente:

«El Comandante y Oficiales del Cuartel General de la *Union* á los habitantes del Paraguay.

Uno de los motivos que han apurado los sufrimientos de las tropas, y de muchos distinguidos vecinos de la Provincia, hasta obligarlos á tomar la generosa determinacion de arrojar el pesado yugo que la tenia oprimida y tiranizada, ha sido el concepto á que la voz divulgada, y las circunstancias mismas dieron lugar, de que los depositarios de la

autoridad y sus viles secuaces maquinaban el detestable proyecto de someterla á una dominacion estranjera, ó valerse de sus fuerzas para sorprenderla con el simulado aparato de auxilio, tenerla en una dura y rigurosa sujecion; y de este modo formar y asegurar una especie de señorío y posesion para ellos mismos, sacrificando á su orgullo, ambicion y codicia la libertad de la Provincia, los derechos mas esenciales de sus Naturales y los vinculos que la unen con las demas de la nacion.

La aproximacion de tropas Portuguesas hácia los límites de esta Provincia, á saber, al Norte, en los establecimientos de *Coimbra*, y al Este en el pueblo de *San Borja*, al mando del capitan general de San Pedro. La venida del teniente de Dragones don José de Abreu, enviado por dicho general á esta ciudad; la misteriosa reserva con que se disfrazaba el verdadero objeto de su comision. La determinacion de mandar de aquí un oficial hácia dichos establecimientos del Norte, asegurada por la voz pública con el pretexto totalmente inverosimil de pasar hasta *Matto-Groso*, buscando auxilio de dinero; daban no poco valor á aquel juicio, y sobrado fundamento á los temores. Despues de nuestra feliz revolucion se han ido notando, y descubriendo otros hechos tan circunstanciados que no hacen ya dudable aquel concepto. Ha sido público que el pliego de contestacion á dicho general estaba ya cerrado, y que el teniente Abreu debia partir el mismo dia de este acontecimiento. Sin embargo, don Bernardo Velazco solo manifestó á los consocios del gobierno, por contestacion preparada, un brevisimo y frivolo borrón que no condice con los planes y demás que contiene el oficio del general de San Pedro. La fuga precipitada del coronel don Pedro Gracia, abandonando el mando de

la población que estaba á su cargo, despues de estar noticiado del suceso de nuestra revolucion, llevando su ruta á dichos establecimientos Portugueses del Norte, que en el dia se tiene averiguada con certeza, es otro accidente que induce algo mas que una vehemente presuncion.

Pero lo que remueve toda duda en el particular es la carta interceptada por el gefe de nuestras tropas patrióticas don Blas José Rojas, escrita de la Bajada al propio don Bernardo Velazco, por don Cárlos Genovés, que como es notorio iba enviado por él á Montevideo. En esta carta encarga Genovés á don Bernardo Velazco, que redoble sus comunicaciones con los portugueses: que estos cubran (inmediatamente) la costa oriental del Paraná; que los del Norte caigan tambien sobre el Paraguay; que nuestras fuerzas de mar cubran igualmente aquel punto; y de este modo teniendo la costa occidental, concluye diciendo Genoves á don Bernardo Velazco) *somos los Reyes de la América del Sud*. No ha habido ni habrá un verdadero patriota que no se sienta horrorizado al oir y comprender la enorme criminalidad que descubre tan execrable lenguaje. Este mozo desconocido é inepto, que sin otro oficio, mérito ni carrera, que la de un vulgar escribiente, por una consecuencia del poder abusivo, y de la arbitrariedad y despotismo de un gobierno desastroso se vió repentinamente adornado aqui, ya con el título de capitán, yá con el de comandante de *Villa-Real*, con abandono de tanto patricio honrado, distinguido y benemérito, que de este modo por el favor del mismo gobierno se ha hecho visible en el Paraguay, y ha adquirido consideraciones, y una regular fortuna, es el que ahora intenta despedazar el seno donde ha recibido nueva vida, queriendo con insolencia y descaro que los Portugueses del Norte caigan inmediata-

mente sobre el Paraguay, para que don Bernardo Velazco, él y sus viles parciales y coaligados, tiranos de la libertad de la patria, sean los Reyes de esta parte de la América.

Pero es preciso explicar la verdad, y mirar las cosas en su verdadero punto de vista. Las producciones de Genovés, no son partos originales de la abundancia de su corazón dañado; él no hace mas que repetir el mismo funesto proyecto de que era sabeedor y cómplice, instando y apurando por su pronta ejecucion; y de aquí mismo es natural deducir, que la marcha de don Pedro Gracia, á los establecimientos portugueses del Norte, ha sido dispuesta por los tiranos luego al punto de nuestra revolucion, ó un resultado de la misma maquinacion anterior, pues que aun mucho tiempo antes ya se sabia que se prevenia y preparaba para hacer una larga jornada.

Aquellas espresiones que se oian anteriormente en boca de los tiranos de que ya tenian paraguayos que les trabajasen la yerba á dos reales arroba y las voces que aun al presente procurán esparcir; de que nuestra revolucion puede todavia quedar en nada, y que dentro de dos meses se compondria todo, explican muy bien, y dan á entender el fondo de la nueva tirania premeditada, y la esperanza y disposicion en que se hallaban de llevar adelante sus perversas ideas hasta realizar la inicua obra proyectada.

No por eso creémos ni reclamos que lleguen á verse puestas en ejecucion disposiciones algunas dirigidas á semejantes fines. Una cosa es, que los gefes ó comandantes portugueses se presten á una oferta voluntaria, lisonjera en apariencia á los intereses de S. M. Fidehsima; y otra muy diversa el que á fuerza de armas intenten invadir nuestro domicilio con reluctancia y oposicion de la Provincia y de su

gobierno. Tales son los justos y magnánimos pensamientos de su alteza Real el príncipe Rejente de Portugal. La carta de su ministro de relaciones exteriores el Exmo. señor Conde de Linares á la Exma. Junta de Buenos Aires, basta para convencer y disuadir á los que sin conocimiento y sin reflexión sobre los verdaderos intereses de ambas Naciones, aventuran un juicio contrario. Su A. R. muy distante de tomar semejantes medidas violentas con los pueblos que reconocen al señor don Fernando VII, manifiesta que se limitará únicamente á elevar sus votos para que las disensiones intestinas, entre vasallos de un mismo príncipe, tengan una pronta y feliz conclusion; y á disponer lo conveniente para que el fuego de la guerra civil no se encienda en las fronteras de sus propios Estados. Además sabemos por noticia cierta y segura, que las tropas portuguesas, que se habian reunido en el pueblo de San Borja, volvieron á retirarse hácia la campaña de Montevideo en los días 19, 21 y 24 del mes de mayo próximo pasado.

De nuestra parte ya se han pasado anteriormente los oficios correspondientes, así al capitán general de San Pedro, como al comandante del fuerte de Coimbra, significándoles igualmente nuestra adhesion á los derechos del mismo señor don Fernando VII, y nuestros sinceros deseos de terminar por medios pacíficos las diferencias ocurridas con la ciudad de Buenos Aires, y de continuar al propio tiempo conservando amistad, buena armonia y correspondencia con todos los gefes y paises de la dominacion de S. M. Fidelisima. Pero si contra toda justicia, violando la paz en que nos hallamos y el mismo derecho de jentes por las ocultas tramas y maquinaciones de los tiranos opresores de nuestra patria, y de nuestros derechos, llegase el caso de ponerse en planta sus

amenazas, conocerán muy á su costa nuestros invasores, sean los que fuesen, cual es la constancia, cuales los esfuerzos y cuales los recursos de un pueblo grande que ha tenido valor para recobrar su libertad, y está empeñado en defenderla á espensas de su propia vida.

La conclusion natural de todo esto es, que el empeño de don Bernardo Velazco, y de los individuos del Cabildo en sostener la total division de esta provincia, sin querer arbitrar ó tentar un medio de conciliar su reunion con su libertad y sus derechos, sin querer reducirse á enviar sus diputados al Congreso Jeneral de las Provincias, con el objeto de formar una asociacion justa, racional fundada en la equidad, y en los mejores principios de derecho natural, que son comunes á todos, y que no hay motivo para creérse que hayan de abandonar ú olvidarse por un pueblo tan jeneroso é ilustrado como el de Buenos Aires; ha sido una conducta imprudente, opuesta á la prosperidad de la Provincia, y comun felicidad de sus naturales, y dirigida mas bien para fines particulares.

La Provincia ha tenido que sufrir los muchos males y daños consiguientes á una guerra civil, y el comercio de sus muchas producciones y frutos ha quedado obstruido y aniquilado. Se han consumido y desaparecido mas de *cien mil* pesos de la Real Hacienda. Las tropas se han dejado privadas del justo y debido estipendio de muchos meses, y por último ha llegado la ceguedad al estremo de querer aumentar nuestras cadenas, y reducirnos á mas dura esclavitud, haciendo cada vez mas inciertos y dudosos el destino y la suerte de nuestra Provincia. Los individuos del Cabildo, que en las críticas circunstancias del dia, debian concentrar toda su atencion en la felicidad jeneral, y conservar ilesos los dere-

chos de todos los ciudadanos, se vé que menos han pensado en esto que en perpetuarse en el mando, y proporcionarse nuevas consideraciones. Cuanto se ha dicho; la conspiracion últimamente descubierta contra la pública libertad, y la continuacion de sus oficios por medio de una cuasi jeneral escandalosa reeleccion. contraria á las leyes del propio Soberano que se aclamaba, son unos hechos que afianzarán esta verdad.

Habiendo pues tomado á nuestro cargo y de nuestras tropas, el poner en libertad, á nuestra amada Patria, y á nuestros conciudadanos, para que puedan deliberar y resolver francamente el partido que deban abrazar, y juzguen mas conveniente, creérimos faltar á nuestra principal obligacion, si consultando la tranquilidad y seguridad jeneral de la Provincia, contra la perniciosa influencia y maquinaciones de los que se hallan mas que indicados de autores ó cómplices en la determinacion de valerse de fuerzas estrañas para oprimirla, no tomásemos al mismo tiempo las mas oportunas medidas; por eso ha sido preciso tener por ahora suspensos de sus oficios, y en un lugar de seguridad á don Bernardo Velazco, é individuos de Cabildo, hasta la resolucion de la Junta Jeneral, que ya está próxima á celebrarse. Entre tanto y hasta la misma resolucion, *ejercerán la jurisdiccion de Gobierno interino, y unidamente, los mismos dos Consocios*, con quienes se actuaba el despacho, y por lo mismo serán tambien los Presidentes de la Junta Jeneral. Y para que llegue á noticia de todos, se publicará este Manifiesto por bando en la forma ordinaria, fijándose los correspondientes ejemplares en los lugares acostumbrados. Fecho en el Cuartel Jeneral de la Asuncion del Paraguay, á nueve de Junio de mil ochocientos once. » Pedro Juan Caballero. Fuljencio Yegres,

Antonio Tomás Yegros, Mauricio José Troche, Vicente Iturbe. Juan Bautista Rivarola. Manuel Iturbe. Francisco Antonio Gonzalez. José Joaquín Leon. Mariano del Pilar Mallada. Blas Domingo Franco, Agustín Yegros. Pedro Alcántara Estigarribia.

Se publicó el antecedente Bando, para que instruida la Provincia, convocada ya á Congreso General, por medio de esquelas para el día 18 del mismo mes de Junio, de los graves motivos y causas que precedieron é impulsaron á los oficiales, tropas y vecinos de la capital, á la separacion y remocion total del Gobernador don Bernardo Velazco del mando absoluto de la Provincia; procediese con conocimiento de causa por el órgano de sus Representantes á deliberar y determinar la forma de Gobierno, réjimen y administracion que mas le continiese para su defensa, seguridad y prosperidad.

Congreso General de la Provincia del Paraguay.

Habiéndose reunido la provincia en Congreso jeneral, por medio de sus representantes el día diez y ocho de junio de mil y ochocientos once, en las casas de Gobierno, los Presidentes de él, que fueron los referidos Consocios, abriendo la acta, dirijieron la siguiente arenga:

Señores—Los males y padecimientos de nuestra provincia, han sido tan graves y tan notorios, que creeríamos perder el tiempo en querer individualizarlos. Hasta aquí he-

mos vivido humillados, abatidos, degradados, y hechos el objeto de desprecio, por el orgullo y despotismo de los que nos mandaban. Ha llegado este exceso al extremo de querer reagravar nuestras cadenas, intentando disponer de nuestra libertad, de nuestra suerte y de nuestras personas mismas, como quien dispone de un rebaño de ganados, de una hacienda, o de una cosa mueble, sin atender á la dignidad y derechos de un pueblo grande, ni á la voz de la naturaleza que clama, que los infelices paraguayos han padecido bastante en cerca de tres siglos, en que han sido indignamente vilipendiados y postergados—al fin han pasado esos desgraciados tiempos de opresion y tirania. La oscuridad en que yacíamos ha desaparecido, y una brillante aurora empieza á descubrirse en nuestro horizonte. La provincia del Paraguay, volviendo del letargo de la esclavitud, ha reconocido y recobrado sus derechos, y se halla hoy en plena libertad, para cuidar y disponer de sí misma y de su propia felicidad. Este y no otro ha sido el objeto de nuestras tropas patrióticas, y de los valerosos vecinos que tomaron parte en la dichosa revolucion del dia 13 de mayo, dia grande, dia memorable, que hará la mas señalada época en los fastos de nuestra provincia. Todas las medidas oportunamente tomadas, surtieron el mejor efecto, y al modo que un viento saludable dispersa y deshace las densas nubes que amenazan una tempestad, se han desconcertado y descubierto los planes de los que por distintos rumbos, por diversos medios, y por varios fines se habian propuesto oprimirnos, y hacerse árbitros de nuestra libertad; de suerte que podemos decir, que el cielo favorece visiblemente la justicia de nuestra causa.

No hay duda que algunos intentarán calumniarnos atrevidamente, ultrajando nuestras máximas, ó dando siniestras

interpretaciones á nuestras ideas: tampoco faltarán quienes por sus intereses particulares y miras personales, olvidando la verdadera felicidad y grandeza de nuestra patria, intenten seducir y trastornar los ánimos incautos con discursos capciosos, razones frívolas, y pensamientos especiosos, todo no mas que con el fin de dividirnos, de minorar y destruir nuestra naciente libertad; guardémonos de caer en semejante lazo

El tiempo de la ilusion y engaño ya pasó, no estubos en aquellos siglos de ignoracia y de barbárie en que escandaluente se firmaron muchos gobiern s, elevándose por grados en los tumultos de las invasiones ó guerras civiles, entre una multitud de pasiones feroces, y de intereses contrarios á la libertad y seguridad individual.

Al presente nos hallamos en circunstancias mas favorables. Nuevas luces se han adquirido y propagado, habiendo sido objeto de meditaciones de los sabios, y de las atenciones públicas, todo lo que está ligado al interés jeneral, y todo lo que puede contribuir á hacer los hombres mejores y mas felices. Se han desenvuelto y aclarado los principios fundamentales de las sociedades políticas, hombres de talento han analizado todos los derechos, todas las obligaciones, todos los intereses de la especie humana; han dado á las verdades de la moral y de la política, una evidencia de que no parecian ser susceptibles, y no han dejado á la mala fé, y á la corrupcion, otro auxilio que el de abusar vergonzosamente de las palabras para contestar la certidumbre de los principios. Aprovechemos de tan feliz situacion, y la memoria de nuestras pasadas desdichas, aflicciones y abatimientos, no nos servirá sino de leccion y esperiencia para evitarlos en lo venidero, formando una valla inespugnable contra los abu-

sos del poder. El terreno está desmontado, ahora es preciso cultivarlo sembrando las semillas de nuestra futura prosperidad.

Todos los hombres tienen una inclinación invencible á la solicitud de su felicidad, y la formación de las sociedades y establecimiento de los gobiernos, no han sido con otro objeto, que el de conseguirlo mediante la reunión de sus esfuerzos. La naturaleza no ha criado á los hombres esencialmente sujetos al yugo perpétuo de ninguna autoridad civil, antes bien, hizo á todos iguales y libres de pleno derecho. Si cedieron su natural independencia, creando sus jefes y magistrados, y sometiéndose á ellos, para los fines de su propia felicidad y seguridad, esta autoridad debe considerarse devuelta, ó mas bien permanente en el pueblo, siempre que esos mismos fines lo exijan. Lo contrario sería destructivo de la sociedad misma, y contra la intención general de los mismos que la habían establecido. Las armas y la fuerza pueden muy bien sofocar y tener como ahogados estos derechos, pero no extinguirlos; porque los derechos naturales son imprescriptibles, especialmente por unos medios violentos y opresivos. Todo hombre nace libre, y la historia de todos los tiempos siempre probará que solo vive violentamente sujeto, mientras su debilidad no le permite entrar á gozar los derechos de aquella independencia con que le dotó el Ser Supremo al tiempo mismo de su creación.

Aún son mas urjentes las circunstancias en que nos hallamos. La soberanía ha desaparecido en la nación. No hay un tribunal que cierta é indubitablemente pueda considerarse como el órgano ó representación de la autoridad suprema. Por eso muchas y grandes provincias han tomado el arbitrio de constituirse, y gobernarse por si mismas: otras

se consideran en un estado vacilante, ó de próxima agitacion; y su incertidumbre y situacion que presajia una casi jeneral convulsion; esta Junta reflexionará sobre el medio mas oportuno de proveer á nuestra defensa, á nuestra seguridad y felicidad. No por eso hemos pensado, ni pensamos dejar de reconocer al señor don Fernando 7.º; muy distantes de semejante idea, públicamente por bando, hemos protestado y ahora protestamos nuevamente una firme adhesion á sus augustos derechos, que no son ni pueden ser inconciliables con los de las provincias, dirigidos únicamente á poner los fundamentos de su conservacion y de su verdadera felicidad, apoyada de un sistema seguro y duradero.

Este es el grande asunto que nos reúne en este lugar; jamás nos hemos visto en circunstancias tan importantes, y todo lo que ahora se decida, debe mirarse como el precursor de la suerte que nos destine el bado. Se trata primeramente de establecer la forma de gobierno y el réjimen que debamos tener y observar en lo sucesivo. En segundo lugar, fijar nuestras relaciones con la ciudad de Buenos-Aires y demás provincias adberidas. En tercer lugar, resolver lo conveniente con respecto á los individuos que anteriormente ejercian la autoridad de esta ciudad, y al presente se hallan suspensos en justa precaucion de cualquier influencia ó disposicion contra la libertad de la patria, por los antecedentes y causas de que se ha dado satisfaccion al público.

Respetamos altamente la provincia tan dignamente representada en esta Junta Jeneral, y por lo mismo nos abstenemos de anticipar idea ó resolucion alguna de nuestra parte. Nada otra cosa deseamos, sino que ella espresé y manifieste libremente su voluntad. Si en los bandos parece que hemos insinuado algun concepto, no ha sido por preve-

nir su deliberacion, sino mas bien por qué en el estado de cosas, no se llegase á imajinar, que sia acuerdo de la Provincia intentábamos disponer, ó innovar en cuanto á sus principales derechos. Y finalmente por el juicio que habiamos formado de la opinion pública, y por los primeros sentimientos de nuestras tropas; pero nuestro juicio podia ser falible, y los señores comandantes y oficiales del cuartel jeneral, todo lo dejan al arbitrio y determinacion de la provincia, de tal conformidad que todos, y cada uno de los que componen esta respetable Asamblea, deben considerarse en la mas plena, perfecta y absoluta libertad de explicar, declarar y manifestar francamente sus pensamientos, sus conceptos y sus votos. Las resoluciones aceleradas no siempre son las mas acertadas, y asi puede aun esta Junta tomar el tiempo que estimase conveniente para proceder á la votacion con todo el conocimiento y plena deliberacion que se desea. En todo caso estamos prontos y resignados á conformarnos con la voluntad jeneral, lisonjeándonos que esta Junta dará ese ejemplo de cordura y circunspeccion, haciendo un uso justo, moderado y prudente, de esta preciosa libertad en que se le constituye; pero de tal modo, que puesta la Patria á cubierto de toda oculta asechanza y de los tiros de la arbitrariedad y despotismo, se ponga en estado de ser verdadera y perfectamente feliz —Dr. José Gaspar de Francia—Juan Valeriano de Ceballos.»

Despues de haberse publicado varios documentos que manifestaban el estado actual de la Provincia, las cábalas del gobierno y las causas que motivaron la separacion del mando del gobernador don Bernardo Velazco; los presidentes del Congreso, pronunciaron el antecedente discurso.

Este oyó con atencion los documentos y razones que en

ellos se esponian; y para meditar sobre las deliberaciones que habian de tomarse para el establecimiento de un nuevo gobierno, aplazó la votacion para el dia siguiente; y puesta esta disposicion por dilijencia, firmada por los presidentes, personas condecoradas del estado seglar y eclesiástico, prelados de las relijiones, y seis individuos mas, nobles, se retiró la Junta á conferenciar, y consultar sobre los tres puntos propuestos en el cuarto párrafo de la arenga. Todos los ciudadanos que habian concurrido al Congreso, manifestaban la mas tierna y dulce sensacion al contemplarse libres y con plena facultad de votar, según su conciencia, sobre la forma de gobierno que los habia de rejir en adelante: estaban firmemente persuadidos que el supremo árbitro del universo, favoreceria su causa, y el ángel tutelar del Paraguay velaba sobre ellos: pues en todas las conferencias no hubieron disenciones, ni contiendas que dividiesen los ánimos ni la uniforme opinion popular. La obra grande de la rejeneracion política de la provincia, se iba animando con acierto y armonia; y para llegar al punto de su última perfeccion, volvieron los representantes al dia siguiente á reunirse en las casas de gobierno. En este estado, se dió principio á la acta, con el voto siguiente.

«En la ciudad de la Asuncion del Paraguay, á diez y nueve dias del mes de junio de mil ochocientos once, habiéndose vuelto á congregar en estas casas públicas de gobierno, los individuos que asistieron el dia de ayer para la Junta General, y hallándose asi juntos y sentados, previnieron los señores presidentes que la votacion empezase de abajo, y no por las personas de mayor carácter del estado eclesiástico y secular, que se hallaban en los primeros asientos: y en este estado dijo, don Mariano Antonio Molas, que su voto era, en

primer lugar, que don Bernardo de Velazco, así por los motivos espuestos, espresados por el Bando, como por haber abandonado nuestro ejército en Paraguarí, quede privado de todo mando, subrogándose en su lugar una Junta de Gobierno, compuesta de cinco individuos y un secretario. El presidente de ella y tambien el comandante general de las armas será el teniente coronel don Fulgencio Yegros, y los vocales el doctor don José Gaspar de Francia, el capitán don Pedro Juan Caballero, el prebistero doctor don Francisco Javier Bogaria y don Fernando de la Mora; y en cuanto al secretario lo nombrará la misma Junta de Gobierno y asignará á todos sus individuos unos moderados sueldos, en atencion á que abandonando sus particulares atenciones por el servicio de la patria, no es justo que su ocupacion les sea enteramente gravosa.

En segundo lugar, que todos los individuos del Cabildo queden igualmente privados de sus oficios, no solo por los motivos indicados en el mismo Bando, sino tambien por haber abandonado la ciudad, embarcándose con el armamento y dejándola enteramente indefensa al tiempo del combate en Paraguarí, á mas de no ser patricios varios de ellos, debiendo además ser responsables los que hubiesen concurrido al importe de la partida de yerba perteneciente á los *Propios*, que remitieron á Montevideo, en caso que este valor no se devuelva; bien entendido, que todos los que son Patricios, quedarán habilitados para obtener en lo sucesivo cualquier oficio ó cargo en la provincia, siempre que manifiesten su modo de pensar, y sus ideas conformes con las demás de esta Junta General, y en consecuencia de esta disposicion, la Junta de Gobierno nombrará ahora todos los individuos del Cabildo, que en lugar de los anteriores de-

ban componer este cuerpo, los cuales deberán continuar todo el año venidero, con declaracion de que si no resultase causa contra el alcalde provincial don Manuel Mujica, se le integrará de la Real Hacienda el importe del valor en que remató su oficio.

En tercer lugar, que todos los empleos ú oficios concejiles, políticos, civiles, militares, de Real Hacienda, ó de cualquier género de administracion, que al presente hayan ocupado ó vacantes, se provean en los naturales, ó nacidos en esta provincia, sin que nunca puedan ocuparse por los españoles europeos, á menos que la misma provincia determinase otra cosa; pero en lo sucesivo todo americano, aunque no sea nacido en esta provincia, quedará enteramente apto, para obtener dichos cargos, siempre que uniforme sus ideas con las de esta Junta, exceptuando desde luego de la anterior disposicion, al capitán don Juan Valeriano Ceballos, en consideracion á su conocido patriotismo, y al mérito que tiene contraido; por todo lo cual y en atencion á haber ofrecido sus servicios á la patria, se encarga á la Junta de Gobierno tenga presente su mérito recomendable, para emplearlo en los cargos convenientes: advirtiendo finalmente que teniendo presente la falta que hacen las dos Escribanías públicas de esta ciudad, para la administracion de Justicia, se deja á disposicion de la Junta de Gobierno, el habilitar á don Manuel Benites, ó poner en remate la Escribanía que estaba á su cargo, asi como el tiempo que debe cesar la otra Escribanía del cargo de don Jacinto Ruiz—bien entendido que este deberá ser reintegrado del importe de su remate cuando la Junta de Gobierno dispusiese la cesacion.

En cuarto lugar; que don Bernardo de Velazco, su director y dependiente don Benito Velazco y Marquina, y los

ministros de Real Hacienda, don Pedro Oscaris, y don José Elizalde, sean mancomunadamente responsables al importe de la partida de tabaco perteneciente á la Real Hacienda, y remitida á Montevideo, en caso que de aquella ciudad no se devuelva este valor; debiendo además la Junta de Gobierno, tomar las correspondientes cuentas á los suscitados ministros de Hacienda.

En quinto lugar; que en consideracion al mérito y distinguido servicio del comandante don Blás José Rojas, en favor de la libertad de la patria, sea desde ahora subdelegado del departamento de Santiago, con agregacion de los tres pueblos: *Ytapua*, *Trinidad* y *Jesus*, los cuales, con los cinco pueblos de la antigua demarcacion, deberán contribuirle con el sueldo acostumbrado, debiendo al mismo tiempo ejercer el cargo de comandante de aquella frontera. Y por lo que respecta á la otra subdelegacion de la *Candelaria* y pueblos que le pertenecen, nombrará la Junta el subdelegado que corresponda.

En sexto lugar, que esta provincia no solo tenga amistad, buena armonía y correspondencia con la ciudad de Buenos Aires, y demás provincias confederadas, sino que tambien se una con ella, para el fin de formar una sociedad fundada en principios de justicia, de equidad y de igualdad, bajo las declaraciones siguientes:

Primera: que mientras no se forme el Congreso General, esta provincia se gobernará por si misma, sin que la Exma. Junta de Buenos Aires, pueda disponer y ejercer jurisdiccion sobre la forma de gobierno, réjimen, administracion, ni otra alguna causa correspondiente á esta misma provincia.

Segunda: que restablido el comercio, dejará de co-

Drarse el peso de plata, que anteriormente se exijia por cada tercio de yerba con nombre de *sisa y arbitrio*, respecto á que hallándose esta provincia como fronteriza á los portugueses, en urgente necesidad de mantener alguna tropa por las circunstancias del dia, y tambien de cubrir los presidios de las costas del rio, contra la invasion de los infieles, aliviando la insoportable pension de hacer los vecinos á su costa este servicio, es indispensable á falta de otros recursos, cargar al ramo de la yerba aquel ú otro impuesto semejante.

Tercera: que quedará estinguido el estanco del tabaco, quedando en libre comercio como otro cualesquier fruto y produccion de esta provincia, y que la partida de tabaco existente en la Factoria de esta ciudad, comprada con el dinero que anteriormente era de la Real Hacienda, se espenderá de cuenta de esta provincia, para el mantenimiento de su tropa, y de la que ha servido en la guerra pasada, y se halla aun mucha parte de ella sin pagarse.

Cuarta: Que para los fines convenientes á arreglar el ejercicio de la autoridad suprema, ó Superior, y formar la constitucion que sea necesaria, irá de esta provincia un diputado con voto en el Congreso General, en la inteligencia de que cualquier reglamento, forma de gobierno, ó constitucion que se dispusiese, no deberá obligar á esta provincia, hasta tanto se ratifique en Junta General de sus habitantes y moradores. A este efecto, se nombra desde ahora por tal diputado al doctor don José Gaspar de Francia; respecto á que ya anteriormente lo habia sido por el ilustre Cabildo, para que con una regular dotacion se ponga en camino á Buenos Aires, luego que por parte de la Exma. Junta y generoso pueblo de aquella ciudad, no se

ponga reparo, como se espera, en estas provisiones, que á este fin se le remitirán por la Junta de Gobierno, con todo lo demás acordado en esta acta, advirtiéndose que en este caso, y por sola esta vez, la Junta de Gobierno de esta provincia, antes de la separacion de dicho diputado nombrará el vocal que deba quedar en su lugar.

En séptimo lugar—Se previene que los oficios de presidente, vocales, y secretarios de la Junta de Gobierno de esta provincia, no deben ser vitalicios, ni durar por mas tiempo que el de cinco años: y que en lo sucesivo deberán ser provistos por el pueblo en Junta General, como la presente; todo en la inteligencia que no se disponga otra cosa por el Congreso General, y se ratifique por esta provincia.

En octavo lugar—Respecto á que queda abolido el estanco de tabaco, no deberá haber mas que un ministro tesorero de Real Hacienda, que será nombrado por la Junta de Gobierno con los dependientes precisos, el cual no será removido sin causa, quedando estinguido el empleo del ministro factor y administrador de renta, así como el de Teniente Letrado, por no conceptuarse necesario.

En noveno lugar—Se declara que la Junta que se crea de gobierno, será en calidad de superior de provincia; tendrá tratamiento de Usia; y del mismo modo el presidente como cabeza; pero los vocales, no tendrán otro que el de Vd. Quedará encargada de crear y mantener la tropa necesaria á la seguridad de la provincia, segun los casos ocurrentes. El presidente suplirá las veces de Juez de Alzadas para las causas mercantiles, cuyos diputados serán electos por los individuos de comercio de cada lugar donde al presente los haya.

Por último y consiguientemente, que quede suspenso

por ahora todo reconocimiento de las Cortes y Consejo de Rejencia, y de toda otra representacion de la autoridad superior, ó superior de la Nacion, en estas provincias, hasta la suprema decision del Congreso General, que se halla próximo á celebrarse en Buenos Aires.

Y que los individuos de la Junta de Gobierno de la provincia, antes de entrar en el ejercicio de sus officios, harán juramento á continuacion de la presente acta y ante escribano, de no reconocer otro soberano que al señor don Fernando 7^o, de proceder fiel y legalmente en los cargos que se les confian, y de sostener los derechos, libertad, defensa y seguridad de la provincia; añadiendo por conclusion, que igualmente era su parecer, que la Junta de Gobierno señale un moderado impuesto sobre los ramos de tabaco y maderas que se esportasen de esta provincia; para el mismo objeto de mantener y pagar la tropa necesaria á la custodia y defensa de la provincia; con lo que dijo que se concluía su voto, y lo firmó—*Mariano Antonio Molas*.—“*Ecce confederatio resoluta ab hanc Provintia.*»

Los presidentes ordenaron se redactase el antecedente voto en los autos formados de las actas de la Junta jeneral, y hecha la redaccion, el escribano actuante volvió á publicarlo ante la misma Junta jeneral, la cual manifestó su entera aquiescencia á cuanto en él se proponia, y reproduciéndolo cada uno de los asistentes, lo firmó como propio; siendo ya la hora muy avanzada, resolvieron los Presidentes, que se suspendiese la votacion hasta el dia siguiente.

El dia 20 volvieron á reunirse los representantes en las mismas casas de Gobierno, y dijeron los presidentes que se continuase la votacion con la misma libertad y franqueza, con que se habia principiado el dia anterior; en esta virtud, y

firmes en el primer voto, continuaron en reproducirlo, y firmarlo hasta mas de las doce del dia.

El 21 votaron algunos individuos del estado eclesiástico, pero sin variar ni discrepar en lo sustancial del primer voto, adoptado ya por una mayoria excesiva del estado secular. Los eclesiásticos no trepidaron en conformarse con aquel, y de los votos que dieron el mas notable es el siguiente:

El señor Chantre Provisor, y Vicario Jeneral del Obispado, doctor don José Baltazar Casafús, dijo: que su parecer y voto es el mismo que ha producido el presbítero don Sebastian Patiño, añadiendo lo siguiente: «que no obsta, ni puede obstar, á lo votado en dicho parecer y en el antecedente de don Mariano Antonio Molas, el juramento que se prestó en el Congreso del 24 de junio último al Consejo de Rejencia que se estableció por la Suprema Junta central, al tiempo de su disolucion; ni el que se hizo últimamente á favor de las Cortes, que se dice, haberse congregado en la Isla de Leon. Lo primero, por qué, en uno y otro, se procedió bajo la suposicion de que dicha Rejencia estuviere lejitimamente establecida, y las cortes formadas con todos los requisitos que exijen los derechos de los pueblos de toda nacion, para cuya calificacion, no hubo en uno ni otro acto, la libertad ni los conocimientos necesarios, como al presente, en que se ha visto la provincia felizmente en estado de poder en público discurrir libremente sobre el asunto, y que los que hemos producido dichos pareceres, nos hallamos mediante una madura consideracion y discusion sobre mejores noticias y datos, con conocimiento de causas muy legales de nulidad, asi en la ereccion de la rejencia como en la celebracion de las cortes; como es entre otras, y la mas perentoria, la falta total de sufragios de las

Américas, que constituyen en el dia casi toda la monarquía española, con la casi total subyugacion de la península, por el intruso nuevo soberano — *Lo segundo*, por que las cortes no han sido reconocidas ni juradas por toda la provincia en un Congreso Jeneral, como el presente, sino solo por las autoridades y en fuerza de un mandato del gobierno acordado con solo el Cabildo, sin reparar en que la provincia no habia tenido la parte que debia tener en dichas cortes, como ni las demás de estos dominios, y que el nómbamiento que se hizo de representantes suplentes por ella, era un arbitrio ilegal como desconocido hasta ahora; como mas, de no haberse hecho constar á los concurrentes la autorizacion de los documentos relativos que en el acta se leyeron, ni si fueron dirigidos de oficio desde su origen á este gobierno, ó á algunas de las autoridades de la provincia— *Lo 3^o* por que los gravísimos motivos que han ocurrido al presente, y van espresados y publicados, y principalmente el de poner en tranquilidad la provincia, mirar por su salud y derechos y librarla de los males que en el dia la amenazan son causas bastantísimas, para no embarazar dicho juramento en las actuales circunstancias, las providencias que van dictadas. Y últimamente por que solo se suspende ahora el reconocimiento prestado á dicha rejencia y cortes, hasta tanto que el Congreso general de las provincias, decida el punto de legitimidad ó ilejitimidad por el voto de todas juntas; siendo todo lo que al presente se determina en esta puramente provisional por este respecto. Asi mismo añadió, se comuniqué por la Junta Gubernativa que se establezca al cabildo y gobierno de Montevideo, la resolucion presente de esta provincia, con cópia ó un extracto de la acta, pidiéndole se uniforme con ella, en cuanto á aceptar, y concurrir con un

diputado á la celebracion del Congreso jeneral en la capital de Buenos Aires, y que cese de toda hostilidad contra ésta, para que así se logre la general tranquilidad y el restablecimiento de la union, fraternidad y comercio entre vasallos del mejor de los Soberanos—»y lo firmó—Dr. D José Baltasar de Casajús.

Concluida con el antecedente sufragio la votacion, pidió la palabra don Juan Bautista Rivarola, y dijo: que el pueblo por su órgano declaraba y esplicaba su voluntad, la cual era, que verificada la union de esta provincia en los términos que ella desea, con la de Buenos-Aires, se conserven en sus oficios el Escribano de Gobierno, D. Jacinto Ruiz, y el Alcalde Provincial, don Manuel Juan Mujica—Segundo—Que don José Joaquín Goiguru, se mantenga en el empleo de primer oficial de la Tesorería, con una dotacion regular, que la Junta de Gobierno señalase, y durante la voluntad de ella—3.º que llegado el caso de verificarse la union de esta provincia con Buenos Aires, en los términos espuestos, ha de ser bastante que el poder que se diese al Diputado nombrado que ha de ir al Congreso jeneral, lo firmen cien individuos de los principales de la provincia, que han asistido á la presente Junta jeneral incluso, los de la Junta de Gobierno, los del Ilustre Cabildo, y los diputados de las villas y poblaciones que no enviasen diputados particulares, á cuyo fin juraban por Dios, no reconocer otro soberano que el señor don Fernando 7.º—Cuarto: que la Junta de Gobierno vea si encuentra algun arbitrio de recobrar de Montevideo los prisioneros, nuestros hermanos, porteños, santafecinos, correntinos y paraguayos, que de aquí se enviaron despues de la guerra, ó al menos, á los oficiales.» Publicado el presente último parecer, preguntaron los presidentes, en voces altas: «si estas declaraciones

eran de consentimiento de toda la Junta?» y el concurso aclamó jeneralmente que efectivamente esta éra su voluntad.

En virtud de esta aclamacion jeneral, y respecto á que el voto primero de don Mariano Á. Molas, habia sido casi unánime y generalmente adoptado por voto comun, dijeron «que los Presidentes de su parte se conformaban con la disposicion y voluntad jeneral del Congreso, como lo habian prometido—Que se tuviese por acuerdo y determinacion de la Asamblea el mencionado voto de don Mariano A. Molas, con su última declaracion, y que en esta intelijencia para mayor constancia de ella, en seguridad y solemnidad la firmasen todos los que habian convenido en hacerlo; y que en consecuencia los señores presidentes y vocales, prestando el juramento prevenido, y quedando recibidos en sus oficios, con esta formalidad procediesen á dar las providencias que juzgaran convenientes, en conformidad de este acuerdo jeneral y solemne concluido en veintidos dias del mes de Junio de mil ochocientos once años á las doce del dia, de que yo el presente escribano público y de Gobierno doy fé—Dr. José Gaspar de Francia—Juan Valeriano Zeballos—Jacinto Ruiz. escribano público y de Gobierno.» Volvieron á firmar todos los representantes que componian la Junta jeneral, la que se disolvió.

Así terminó la Junta jeneral de la provincia sus sesiones á los cuatro dias de su apertura, y antes de su disolucion, congratuló á la Junta de Gobierno, cuyos individuos pasaron de allí entre repetidos y alegres: ¡ *Viva la Junta de nuestro Gobierno!* á las salas de las casas públicas á prestar, como lo hicieron, el juramento de fidelidad en los térmi-

nos dispuestos. Se anunció al pueblo la conclusion [de las sesiones de la Junta jeneral, con salva de artilleria, música y repiques de campana.

Quedando pues instalada la Junta Gubernativa, y entrando en posesion del mando, al dia siguiente dió principio al ejercicio de la autoridad que se la confió la Provincia, eligiendo los nuevos alcaldes y Rejidores que reemplazasen los removidos, que por disposicion de la Junta Jeneral estaban privados de sus oficios, y permanecian reclusos, en el cuartel de la Union; pero se les puso en libertad á los ocho dias de la nueva eleccion, menos al ex-Gobernador don Bernardo Velazco y su sobrino, director don Benito Velazco, quienes permanecieron reclusos é incomunicados. (59)

Yá que se han desmostrado los grandes motivos y causas que impulsaron á la Provincia del Paraguay, para estinguir el Gobierno Español Europeo, y declararse independiente de toda autoridad suprema ó superior estrangera, así como de la dominacion Portuguesa á que el Gobernador Español don Bernardo Velazco, intentaba sujetarla, para separarla de la union y confederacion con las provincias arjentinas, que formaban el Vireinato del Rio de la Plata, es consiguiente, que tambien se trate de los actos administrativos de la Junta de Gobierno.

59. El ciudadano Peña, recordando estos hechos, refiere lo siguiente en sus *Apuntes* antes mencionados.

«El general don Manuel Atanasio Cabañas era primo hermano de mi madre la señora doña Josefa Hurtado de Mendoza y Cabañas, esposa d

Como el primer acto de jurisdiccion de un Gobierno, legitimamente establecido es la institucion de Magistrados, jueces y ministros de justicia; la Junta, empezó á ejercer su jurisdiccion elijiendo los Alcaldes, Rejidores, y demás ministros, como queda dicho; en seguida tomó y dió las provi-

vizcaino don Pio Ramon de Peña. (a)

El general don Juan Manuel Gamarra era casado con una parienta de los Cabañas, por cuya razon don Pio, tenia su parentesco político con ambos generales, y por consiguiente intima relacion con ellos, y especialmente con el último que le hizo su Mayor general para la guerra contra Belgrano, pues Gamarra era para don Pio el mas fiel realista, por lo que le servía y dirigia con sumo gusto.

Cuando las capitulaciones de Cabañas con Belgrano, Gamarra y don Pio eran opuestos á que se le dejase salir del pais con las armas al enemigo, pero como no lo consiguieron, don Pio quebró enteramente con su primo político Cabañas, y desde entonces cortaron toda relacion de parentesco y amistad, hasta que á los catorce años se reconciliaron y volvieron á su antigua relacion, sucediendo esto el año de 1825, en que dirigiéndose don Pio á su estancia en el partido de San José de los dos Arroyos, llegó de paso á visitar á Cabañas retirado por el dictádor Francia en su estancia de la cordillera en el Barrero Grande.

Recuerdo haber oido á Cabañas decir á don Pio en esta visita de re-

(a) El actual publicista Peña, nació en la Asuncion el 7 de Junio de 1809.

Francia le tuvo preso desde el mes de diciembre 1827 hasta su muerte, en 1840, á consecuencia de una calumnia levantada por un peon, en la que se le atribuia haber dicho: “Hemos salido al campo por no poder estar en la ciudad, por qué aquel hombre, nos pone en una cárcel perpétua, nos quita nuestros bienes ó nos mata.” En los 13 años que duró su reclusion tuvo la *santa paciencia* de estudiar y aprenderse de memoria el *Diccionario* de la *Academia Española!!!*... Está versado en la historia de su pais y se distinguen sus escritos por el *estilo original* que los caracteriza.

dencias convenientes á su propia seguridad, tranquilidad y defensa de la Provincia; y en este estado, á los once días de su instalacion recibió pliegos del Sr. Marqués de Casa-Irujo, embajador y ministro Plenipotenciario de España, cerca de su Alteza el Principe Rejente de Portugal, en el Rio Janeiro:

conciliacion: “Pariente, ambos nos hemos engañado: no hay mas que sufrir: hemos pagado la chapetonada.”

Como don Pio Ramon de Peña había servido en esa guerra, tanto en Paraguarí, como en Tacuari, y era vecino de la Asuncion, adquirió amistad con muchos oficiales que pertenecian á la tropa formada entonces; y aunque la mayor parte eran patricios, y varios de ellos enemigos ocultos de los españoles, especialmente despues de las entrevistas que tuvieron con el general Belgrano: no dejaban de participarle los proyectos que tenian entre manos para la revolucion que estalló el 14 de mayo de 1811.

El cabildo de la Asuncion, compuesto la mayor parte de españoles, no se hallaba unísono con el espíritu del pueblo: hacia una resistencia tenaz á la idea surgida de Buenos Aires; se negaba abiertamente á reconocer los actos emanados de la Junta revolucionaria, y se ponía de acuerdo con el gobernador de Montevideo para su sostenimiento y conservacion.

El gobernador se consideraba como impotente, notando el fermento de los patricios: no olvidaba los acontecimientos ocurridos en el Paraguay durante y despues de la gobernacion de don Diego de los Reyes y Balmaçada, y sabia la altura en que podía colocarse el pueblo de la Asuncion al recobrar sus derechos. (b)

Preveía que se presentaba la ocasion de revivir el gérmen sofocado por tantos años, pues notaba que la idea no se había estinguido, y parecia que los Paraguayos despertaban con la revolucion del 25 de mayo de 1810, y comenzaban á reflexionar sobre sus deberes: estaban como impregnados de la justicia y de la verdad, que se proclamaban en aquella época á nombre de la libertad.

(b) Ensayo Histórico sobre la Revolucion de los Comuneros del Paraguay—cap. III. por el discreto é ilustrado jóven argentino don José Manuel Estrada—Buenos Aires 1865.

el conductor de los pliegos, era un mulato oficial que habia militado en los ejércitos de España, contra los franceses; venian dirijidos al gobernador don Bernardo Velasco. Inmediatamente procedió la Junta á comunicar al Pueblo lo contenido en esos pliegos, por el siguiente *manifiesto*, publicado por Bando.

Manifiesto al Público.

Deseando esta Junta no omitir medio de manifestar la fuerza de sus intenciones, en el ejercicio del grave y delicado encargo que se le ha confiado, ha hecho un deber de su

Don Pio tuvo conocimiento de la aptitud que asumian los patricios, y anticipadamente participó á Velasco, y este le contestó que ya todo lo sabia, pues que el teniente coronel don José Antonio Zavala le habia puesto presente el proyecto comunicado por el patriota clérigo Molas, y ya habia dado su contestacion.

El mismo obispo Panés era sabedor, pues asi lo afirmaba don Francisco Antonio Caballero, hermano del comandante don Pedro Juan, cabeza principal del movimiento revolucionario, quienes le consultaron, y halláron acogida; de suerte que á su vez el obispo, y el mismo Velasco estaban convencidos, y como dice el doctor don Pedro Somellera. "Creian inoficiosos los esfuerzos de las juntas instaladas en España" para contener por mas tiempo la decrepita Monarquia, y su accion en esta parte de América.

Solo el Cabildo y sus adeptos se hallaban obcecados, hacian oposicion abierta al sistema que se proclamaba, y declaraban persecucion y guerra al que se denominase porteñista.

El R. P. Fray Fernando Caballero, hombre recto y sábio, que habia venido á capítulo á Buenos Aires, y se habia encontrado en la revolucion

oficio, y al mismo tiempo consiguiente á la confianza que ha debido al público, noticiar sincera y francamente aquellas ocurrencias ó sucesos, que al paso de ser interesantes á la Provincia, pueden ser especialmente conducentes para dissipar el error en unos, destejer la equivocacion de otros, y contener la malicia de los mal intencionados, que aprovechándose diestramente de cualquier accidente ó auencia, por ignorado que sea su objeto, tratan de inducir la desconfianza, para sembrar la discordia y fomentar un concepto menos favorable al Gobierno y al estado actual de las

acá, se mostraba entusiasmado por ella; y sus voces propaladas en la Asuncion se unian de un modo poderoso á las ya inculcadas en la oficialidad y gefes del ejército del Paraguay por el general Bélgrano.

Recuerdo que oía decir á mi padre años despues, que en vano habia sido querer privar á los verdaderos patricios del pensamiento y voluntad que espresaron: que hicieron traslucir su proyecto; que buscaron su apoyo en la voluntad pública que fué mucho lo que bullia en aquellos espíritus la idea de la soberania del pueblo: que simpatizaron enteramente con los propósitos de Buenos Aires, que les abrumaba el centralismo: que su aspecto no los asustaba, ni temian la cólera y aborrecimiento de los absolutistas Cabildantes.

Estos estaban alarmados, veían que la actividad porteña se estendia, que hallaba eco en el Paraguay, y que el ideal de los *Comuneros* del año de 1724 germinaba, pero depurado de los errores de entonces, pues ya se tenia por guía y auxilio á un pueblo hermano que le llenaba sus aspiraciones antiguas, y á quien no se podia contrarestar con estos antecedentes, afirmo, apoyado en la opinion de Nuñez y Mitre que el alma de la revolucion del año de 1811 fué el doctor don Pedro Somellera (c) que los pro-

(c). El numero 101 de "*El Paraguayo Independiente*" cuya redaccion se atribuye con fundamento al ilustrado doctor José Antonio Pimenta Fueno, Ministro residente del Brasil en aquella época—refutó estensamente la *Memoria* del doctor Somellera, de la que nos hemos ocupado ya en otra nota—llevando su audacia hasta negar la participacion de este en los sucesos de 14 de mayo 1811

A. J. G.

cosas. Ya anteriormente se demostró por parte del Cuartel Jeneral de esta plaza, que al presente no habia motivo de recelar invasion alguna de los Portugueses contra nuestro territorio. Efectivamente la menor reflexion podia bastar para deducir que de una nacion culta, con quien hemos estado en buena paz, y á cuyo Jefe se ha declarado y protestado en el momento mismo de nuestra revolucion, el deseo de conservar y continuar la misma amistad y buena armonia, no debemos esperar un rompimiento inopinado, sin causa ni motivo antecedente, con infraccion de los mas fuertes y motores fueron los Caballeros, los Yegros, los Yturbes, los Montieles, los Zarcos, los Recaldes, los Troches, etc; que el doctor Francia fué propuesto por el doctor Somellera, este lo llamó y entró á cosa hecha, correspondiéndole con la mayor ingratitud, hasta el punto de hacerlo aprisionar, y últimamente eliminarlo del pais.

No quiero que quede en olvido que don Benigno Somellera, hermano del doctor don Pedro, que aun vive en Buenos Aires, y que padeció juntamente con su hermano, tuvo parte en dicha revolucion. Estuvo al pié de un cañon la noche del 14 de mayo en la plaza de la Asuncion, abocándole á la casa de gobierno, en donde acercándosele el obispo Panés, le preguntó que, que posicion era aquella? Y contestó don Benigno Somellera: *Nada mas exigimos que se nos entreguen las llaves de las puertas de esta capital.*

Cuando el jeneral Gamarra, don Pio Ramon de Peña, y otros españoles se ofrecieron retomar el cuartel, de que se habian apoderado los revolucionarios, el Asesor de gobierno doctor Somellera, el gobernador Velazco y el Obispo los disuadieron y calmaron, dejando triunfar tranquilamente la revolucion, sin obligarla á hacerla cruenta.

Así se produjo este hecho en el Paraguay, y así pasó á la direccion del doctor Francia, que robusteció la idea preconcebida del gobernador Velazco, y declarada el año anterior, de *no union con Buenos Aires*, y tener gobierno propio democrático é independiente, nacido solo del pueblo, como lo invocaban los *Comuneros* noventa años ántes.

El 15 de Mayo fué llamado Francia por Somellera por medio de una

recomendables derechos, que siempre han respetado todas las naciones.

Pero lo que en este particular ha llenado de satisfaccion á la Junta, y debe darla á toda la Provincia, es la carta que acaba de recibir, escrita por el Exmo. Sr. Marqués de Casa Irujo, embajador de España en el Rio Janeiro, en qué despues de felicitar á este Gobierno por las victorias de la Provincia, y de manifestar que la reunion anterior de tropas portuguesas en el pueblo de San Borja, habia sido dispuesta por el Capitan Jeneral del Rio Grande, con motivo del auxi-

esquela, de que fué portador don José T. Ysasi á su chacra de Ybiraf, como legua y cuarto de la ciudad. Así que llegó al cuartel, le recibió el doctor Somellera, y le introdujo en el bufete ó despacho que se habia dispuesto, dejándole con el comandante Caballero, y otros oficiales, entre estos el porteño don Marcelino Rodriguez, que se hallaba arrestado en el cuartel.

Parado estaba aun Francia, cuando preguntó á Caballero : *¿Que se ha dispuesto, qué se hace?* Y contestó el comandante : “se determina mandar de expreso á don José de Maria en una canoa, dando parte á la Exma. Junta de Buenos Aires, cuyo oficio está ya redactado y puesto en limpio, y es el que se halla á la vista sobre la mesa.”

Francia sonriéndose, y haciendo ademan de sentarse en la misma silla que habia estado sentado don Marcelino Rodriguez, y separando los faldoes del fraque, dijo : “ Si tai se hace, sería dar el mayor alegron á los orgullosos porteños . . . Nada de eso.”

Despues tomando á parte á Caballero, lo felicitó por su obra, encareciéndosela y repitiéndole : *Grande y muy es la que ha hecho usted; pero le prevengo que esta sea la primera y la última.*

Esa misma tarde, cuando el doctor Somellera volvió de su casa, (á donde habia ido á descansar de la fatiga de la noche del 14,) á visitar á los amigos del cuartel, ya Francia al despedirlo, le dijo : *que habia llegado el tiempo en que cada uno sirviera á su patria, que él estaria mejor en Buenos Aires que no allí.*

Desde entónces tr abajó Francia, porque el comandante Caballero

lio de doscientos hombres que de aquí se había pedido, para cortar en su retirada el resto del ejército de Buenos Aires, se contrae á dar á saber á este Gobierno las órdenes estrechas y terminantes que tiene de España, para no consentir, y antes bien reclamar y protestar, (como espresa haberlo ya verificado), contra la entrada de tropas portuguesas á cualquier territorio Español, y esto aun cuando se intente bajo el pretexto de sujetar la razon politica de esta determinacion. Nuestro Embajador citado, tenía á bien dejar al buen juicio y discrecion de este Gobierno, su ejecucion

prendiera á Somellera, y cuando Caballero le replicaba diciendo que *¿cómo queria que procediera así con el hombre, á quien debia todo el buen éxito de la revolucion?* Contestaba Francia: “ si usted me lo prende á Somellera, le aseguro sacarle como en andas en las palmas de las manos.”

Consiguió esto cuando Francia entró á ser uno de los vocales de la junta Gubernativa que se creó. Pero viendo que la revolucion habia sido incruenta, él la quiso ensangrentar para infundir terror, y hacer imperar su idea de hacerse independiente y absoluto, todo con refinada é infame astucia, paliando sus intenciones con la mas acendrada hipocresía y el mayor disimulo.

De esta manera embaucó á los Paraguayos, entretuvo á la Exma. Junta de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, y paulatinamente se fué colocando en tal posicion que cuando acordaron los patriotas, ya no hubo remedio, se hizo Cónsul de la República del Paraguay, y despues desmasacrado enteramente, se convirtió en Dictador Perpétuo.

Sin embargo de que lo que hasta aquí decimos, nos es comunicado por el ciudadano paraguayo Peña, agregamos las siguientes noticias que nos ha pasado, unidas con las que ha escrito el señor doctor don Pedro Somellera, revelando el procedimiento del doctor Francia al principiar á influir en la Junta Gubernativa, creada el año de 1811. Dice así:

Inventó Francia una contra revolucion, haciendo aparecer como fraguada por los españoles, para que estos quedaran aterrorizados, y Fran-

completa ó parcial, segun lo requieran las circunstancias, y decidir, si este es uno de los casos en qué por razon de la inmensa distancia, es permitido violar las órdenes del Gobierno, para realizar sus intenciones; que no son, ni pueden ser otras, que las del bien jeneral de la monarquia; encargando finalmente que en cualquier evento se despidan de aquí las tropas portuguesas, con toda la prontitud que permitan la seguridad de la provincia y las ventajas ulteriores que las circunstancias puedan presentar, si en ello no se prevéen inconvenientes ó malas inconsecuencias. Este, y no otro ha sido el fin que el Rey tuvo en el presente. Oigase al mismo señor Somellera.

«Es el caso; en la mañana del 29 de setiembre de 1811, salió del cuartel un grupo de soldados con algunos de los presos, capitaneados por el oficial don Mariano Mallada: sacaron dos cañones, que los mandaban los oficiales presos don Juan B. Zavala y don Francisco Guerreros: salieron con mucha algazara, tocando cajas, y gritando: “Viva el Rey, viva nuestro gobernador, y mueran los traidores”. A la bulla, como era regular, se juntaron algunas gentes en la plaza, donde habia hecho alto la asonada. Algunos de los concurrentes fueron presos por los mismos alborotadores, y por otros soldados que salieron del cuartel. Entre los que fueron presos se hallaba un fraile Dominicó, Padre Taboada, un mozo que habia sido criado del gobernador, natural de Villa-Diego en Castilla, no recuerdo su nombre, y un catalán llamado Martin, que tenia pulperia en la casa de don Juan Francisco Decoud. Estos fueron en el acto fusilados y colgados en la horca: algunos fueron obligados à pasar por debajo de ella, entre estos el Padre Taboada.”

“Después de pasar por debajo de la horca al Padre Taboada y otros, se levantó un grito de: “Viva la Junta”, y se retiraron todos al cuartel, llevándose los dos cañones. Yo no pude menos que recordar el cuento de la revolucion de los españoles, que en principio de setiembre me llevó el patron de la garandumba, en que estaba yo preso, y de que he hecho mencion en la nota 7 del capítulo anterior.”

“Este lamentable suceso que refiere el doctor Rengger para alabar la

contenido del pliego que ha conducido el oficial enviado por el embajador á esta ciudad, y la actual Junta, se encargará de manifestar y declarar esto mismo á los jefes y comandantes portugueses de las tropas y establecimientos fronterizos á esta provincia, cuando el caso y la necesidad lo exijan. Así se dá á saber al público, para que con este conocimiento nunca pueda ser sorprendido por las falsas voces de los que habiendo perdido la esperanza de subyugarnos, pretenden introducir la inquietud, suponiendo noticias inventadas y figurando cuidados y temores vanos, y aun despreciables para

humanidad del doctor Francia, es un testimonio de su infcua barbaridad. Esa contrarrevolucion de los españoles, ese movimiento del 29 de setiembre fué una infame trama urdida por el doctor Francia. Las pruebas que hay de ello, son las mas convincentes.”

“En primer lugar, en el mes de setiembre de 1811, no existía en el Paraguay alguno capaz de empresa contra el nuevo orden de cosas. El sargento mayor don Cárlos Genovés, y el capitan Fournier, habian pasado á Montevideo: los cabildantes estaban presos: el gobernador Velazco lo estaba tambien, y á mas no era hombre de quien pudiera temerse. El coronel don Pedro Gracia, enemigo declarado de la revolucion del 25 de Mayo, ligado íntimamente con los cabildantes, y partidario de los españoles, no estaba ya en la provincia.”

“En segundo lugar, ese movimiento del 29, cápitaneado por Mallada, es el mismo que en principios de setiembre me habia anunciado el patron de la garandumba, el mismo que yo habia denunciado al doctor Francia desde mi arresto. Este hombre cobarde, desconfiado, suspicaz, no se cuidó de mi aviso: él no trató de tomar noticia alguna, de investigar el origen del cuento del patron de la garandumba: el oficial Mallada siguió con el mismo servicio que hacia en el cuartel.”

“En tercer lugar: los oficiales de artilleria Zavala y Guerreros, que estaban presos, y se presentáron en la plaza dirijiendo los cañones, que sacaron en la asonada, eran sin duda los mas culpados en ella: parece que en ellos debia ejercerse el rigor; pues no fué así: ellos en vez de ser castigados fueron premiados, se les pagaron los sueldos, que habian deven-

un pueblo de hombres libres, que antes morirían que dejar de serlo. Y para que llegue á noticia de todos se publicará este *Manifiesto* por bando en la forma ordinaria; y sacándose las cópias correspondientes, se fijarán en los lugares acostumbrados. Hecho en la Asuncion, á tres de Julio de mil ochocientos once—Fúljencio Yegros—Dr. José Gaspar Francia—Pedro Juan Caballero—Dr. Francisco Bogarin—Fernando de la Mora, vocal secretario.

La Junta de Gobierno, en cumplimiento de lo acordado y resuelto por la Jeneral de la provincia, remitió á la Exma.

gado en tiempo del gobierno español, y fueron puestos en libertad. Zavala pasó á Montevideo al servicio de los españoles, y despues que tomamos esta plaza en 1814, estuvo conmigo muchas veces en Buenos Aires, y me refirió la fantástica revolucion de Mallada, los secretos avisos que él habia dado de la trama, el fin que él y Guerreros se propusieron, y el pago de los sueldos.”

“Las razones que me dió Zavala para haber él y Guerrero entrado en la trama de Mallada, fueron las siguientes: primera, haber sabido que la cosa se hacia con beneplácito del gobierno: segunda, que si se negaba, quedaban espuestos á ser asesinados en sus calabozos, ya por el enojo que su negativa causaría, ya por enterrar el secreto: tercera, que mostrándose condescendientes, podian avisar á los españoles, para que no concurriesen á la asonada, como lo hicieron; y por cuyos avisos, ninguno de los principales vecinos asistió a la plaza: me añadió que Velazco y los cabil-dantes, presos en el cuartel, lo pasaron tranquilos, porque estaban impuestos de la finjida contra-revolucion.”

Tan cierto es esto, que se sabe de positivo que don Pio Ramon de Peña, prevenido del movimiento proyectado, corrió toda la ciudad de la Asuncion la noche del 28 de setiembre, avisando secretamente á todos los españoles el intento y diciéndoles: “si son llamados por órden del gobernador Velazco, no obedezcan; pero si el mandato es á nombre de la Junta, comparezcan inmediatamente.”

Ya que en virtud de la asonada ningun español se apersonó á la plaza, mas que los dos infelices á quienes no se les previno, porque no se les

Junta de Buenos Aires en testimonio, los autos de la revolucion y de su resultado, con el siguiente oficio.

Oficio de la Junta Gubernativa del Paraguay, á la de la ciudad de Buenos Aires.

“Exmo. Sr.—Cuando esta provincia opuso sus fuerzas á las que vinieron dirigidas de esa ciudad, no tuvo ni podia tener otro objeto, que su natural defensa. No es dudable, que abolida y deshecha la representacion del poder Supremo, recae este ó queda refundido naturalmente en toda la nacion. Cada pueblo se considera entonces en cierto modo partici-

encontró oportunamente en sus casas, y fueron fusilados y colgados en la horca: se les llamó á los otros á nombre de Velazco, y viendo que no comparecian, fueron llamados á gobierno por órden de la Junta.

Reunidos allí, á muchos se le hicieron varias preguntas, y en seguida se les ordenaba que se confesasen en el acto con capellanes que se habian llevado allí ex-profeso. Despues de estas ceremonias fueron todos sacados á la plaza y conducidos á pasar por debajo de la horca. Solo don Pio Ramon de Peña no pasó por debajo de ella, porque hasta media plaza dió tres gritos, dirijiéndose al gobierno, y diciendo estas palabras: *¿Por qué me van á quitar la vida sin hablar una palabra?*

Entonces el mismo doctor Francia lo llamó, y haciéndole ciertos cargos, de haber estado esa mañana en una de las esquinas de la plaza, y de haberse andado paseando en la azotea de su casa, los satisfizo, y fué despedido.

Los otros españoles fueron tambien puestos en libertad, despues de haber pasado como queda dicho por debajo de la horca.

Seguidamente corrió la voz que todos los miembros de la Junta habian querido que fuesen fusilados, menos Francia, y que por él se libraron. y que aun habia dicho, haciéndose el horrorizado por el espectáculo de los dos ahorcados—“*Bajen esos cadáveres y basta de sangre.*”

Esta noticia causó odiosidad á los demás compañeros, y Francia se adquirió el nombre y fama de humano. Todos los españoles se deshacian en alabarle y reconocerle por su libertador.

Un fraile mercenario, el Padre Cañete, tenido por Santo, sabedor del

pante del atributo de la soberanía, y aun los ministros públicos, han menester su consentimiento ó libre conformidad para el ejercicio de sus facultades. De este principio tan importante, como fecundo en útiles consecuencias, y que V. E. sin duda lo habia reconocido, se deduce ciertamente que reasumiendo los pueblos sus derechos primitivos, se hallan todos en igual caso, y que igualmente corresponde á todos velar sobre su propia conservacion. Si en este estado se presentaba el Consejo llamado de Rejencia, no sin alguna apariencia de lejitimidad, ¿qué mucho es que hubiese pueblos, que buscando una áncora de que asirse en la jeneral borrascosa que los amenazaba, adoptasen diferente sistema de seguridad, sin oponerse á la jeneral de la nacion?

Es verdad que esta idea para el mejor logro de su objeto, suceso, se presentó á la puerta del cuartel, indignado del hecho, llamó á don Pedro Juan Caballero, y le increpó en presencia de la tropa, presajándole un fin igualmente funesto, ya que de esa manera daba principio á su gobierno.

El fanatismo produjo su efecto, la imprecacion del santo varon infiltró en todos los espíritus, y el mismo Caballero se dejó impresionar tanto del anatema, que desde aquel momento su alma no permaneció tranquila y solo veía sombras. (d) El justo y santo criterio del sacerdote, hacia eco en aquellos corazones.

El Reverendo Padre Cañete, colmó de bendiciones al hipócrita Francia por haber sabido contener á sus compañeros. ”

(d) Funesto presentimiento de la triste suerte que le deparaba el porvenir.—En efecto, en el mes de junio de 1821, jemia este patriota, victima como tantos otros, de la tormenta de crímenes desencadenada sobre su pais por el jénio sombrío de Francia.—Desesperado de la vida, imita á Caton de Utica y con la sangre de sus venas escribe en la pared de su prision: “*El suicidio es reprobado por las leyes divinas y humanas, pero el tirano de mi patria no se saciará con mi sangre.*”

podia haberse rectificado. La confederacion de esta provincia con las demas de Nuestra América, y principalmente con la que comprendia la demarcacion del antiguo Vireinato, debia ser de un interés mas inmediato, mas asequible y por lo mismo mas natural, como de pueblos no solo de un mismo orijen, sino que por el *enlace* de particulares recíprocos intereses, parecen destinados por la naturaleza misma á vivir y conservarse unidos. No faltaban verdaderos patriotas que deseasen esta dichosa union en términos justos y razonables: pero las grandes empresas requieren tiempo y combinacion, y el ascendiente del gobierno, y desgraciadas circunstancias que ocurrieron por parte de esa y de esta ciudad, de que ya no conviene hacer memoria, la habian dificultado. Al fin, las cosas de la provincia llegaron á tal estado, que fué preciso que ella se resolviese sériamente á recobrar sus derechos usurpados para salir de la antigua opresion, en que se mantenía, agravada con nuevos males, de un réjimen sin concierto, y para ponerse al mismo tiempo á cubierto del rigor de una nueva esclavitud de que se sentia amenazada.

No fueron precisos grandes esfuerzos para conseguirlo; tres compañías de infantería, y otras tres de artillería, que en la noche del 14 de mayo último, ocuparon el cuartel jeneral, y parque de artillería, bastaron para facilitarlo todo. El gobernador y sus adheridos, hubieron de hacer alguna oposicion, con mano tímida, pero presintiendo la intencion jeneral, y viendo la firmeza y resolucion de nuestras tropas, y que otras de la campaña podian venir en su auxilio, le fué preciso ceder, y al dia siguiente acceder á cuanto se le exijió, luego que aquellas se presentaron en la plaza.

Principal objeto de ellas, no era otro sino allanar

el paso para que la provincia, reconociendo sus derechos, libre del influjo y poderio de sus opresores, deliberase francamente el partido que juzgase conveniente. Con este fin se convocó á una Junta Jeneral, que se celebró felizmente, no solo con suficiente número de sus principales vecinos, y de todas las corporaciones independientes, mas tambien con asistencia y voto de los diputados de las villas y poblaciones de esta jurisdiccion. En ella, se creó la presente Junta Gubernativa, que ha sido reconocida jeneralmente, y se tomaron otras diferentes providencias, que su seguridad, el conocimiento intimo, y remedio de los males que padece, y la conservacion de sus derechos, han hecho necesarios é indispensables. De todas ellas y de otros incidentes que antecedieron, instruirán á V. E. los autos de esta revolucion, que la actual Junta, consiguiente al encargo de la Provincia, tiene la satisfaccion de acompañar en testimonio.

Este ha sido el modo como ella por si misma, y á esfuerzos de su propia resolucion, se ha constituido en libertad, y en el pleno goce de sus derechos; pero se engañaria cuálquiera que llegase á imaginar que su intencion habia sido entregarse al arbitrio ajeno, y hacer dependiente su suerte de otra voluntad. En tal caso nada mas habria adelantado, ni reportado otro fruto de su sacrificio, que el cambiar una cadena por otras, y mudar de amo. Ni nunca V. E., apreciator justo y equitativo, estrañará que en el estado á que han llegado los negocios de la nacion, sin poderse divisar el éxito que puedan tener, el pueblo del Paraguay desde ahora, se muestre celoso de su naciente libertad, despues que ha tenido valor para recobrarla. Sabe muy bien que si la libertad puede á veces adquirirse ó conquistarse, una vez perdida, no es igualmente fácil, volver á recuperarla. Ni esto es recelar

que V. E. sea capaz de abrigar en su corazón intenciones menos justas y equitativas, muy lejos de esto, cuando la Provincia no hace mas que sostener su libertad y sus derechos, se lisonjea esta Junta que V. E. aplaudirá estos nobles sentimientos, considerando cuanto en favor de nuestra causa comun, puede esperarse de un pueblo grande, que piensa y habla con esta franqueza y magnanimidad.

La Provincia del Paraguay, Exmo. Sr., reconoce sus derechos, no pretende perjudicar aún levemente los de ningún otro pueblo; y tampoco se niega á todo lo que es regular y justo. Los autos mismos manifestarán á V. E., que su voluntad decidida es unirse con esa ciudad, y con las demás confederadas, no para conservar solamente una recíproca amistad, buena armonía, comercio y correspondencia, sino también para formar una sociedad fundada en principios de justicia, de equidad y de igualdad; á este fin ha nombrado ya su diputado, para que asista al Congreso Jeneral de las Provincias, suspendiendo, como desde luego queda aquí suspendido hasta su celebración y suprema decision, el reconocimiento de las Cortes y Consejo de Rejencia de España y de otra cualquiera representacion de la autoridad suprema de la nacion, bajo la declaracion siguiente:

Primera; que mientras no se forme el Congreso general, esta provincia se gobernará por si misma, sin que la Exma. Junta de esa ciudad, pueda disponer y ejercer jurisdiccion sobre su forma de gobierno, réjimen, administracion, ni otra alguna causa correspondiente á ella.

Segunda: que restablecido el comercio, dejará de cobrarse el peso de plata que anteriormente se exijia en esa ciudad, aunque á beneficio de otras, por cada tercio de yerba, con nombre de *sis*a y arbitrio; respecto á que hallándo-

se esta provincia, como fronteriza á los portugueses, en urgente necesidad de mantener alguna tropa, por las circunstancias del dia, y tambien de cubrir los presidios de la costa del rio contra la invasion de los infieles, aboliendo la insostenible pension de hacer los vecinos á su costa este servicio, es indispensable á falta de otros recursos, cargar al ramo de la yerba aquel á otro impuesto semejante.

Tercera: que se extinguirá el estanco del tabaco, quedando de libre comercio, como otros cualesquiera frutos, y producciones de esta provincia: que la partida de esta especie existente en la Factoria de esta ciudad, comprada con el dinero perteneciente á la Real Hacienda, se espenderá de cuenta de la misma provincia, para el mantenimiento de sus tropas, y de la que ha servido en la guerra pasada y se halla aun mucha parte de ella sin pagarse.

Cuarta: que cualquier reglamento, forma de gobierno ó constitucion, que se dispusiese en dicho Congreso general, no deberá obligar á esta provincia, hasta tanto se ratifique en Junta pleaa y general de sus habitantes y moradores—Algunas otras providencias relativas al réjimen interior han sido puramente provisionales hasta la disposicion del mismo Congreso.

Tal fué la voluntad y determinacion libre de dicha Junta general, esplicada francamente sin concurso de don Bernardo Velazco, ni individuo de su cabildo, que en justa precaucion de cualquier influencia contra la libertad de la patria, por graves causas que precedieron, de que instruyen los mismos autos, se mantuvieron suspensos y aun reclusos, y sin que á ella tampoco hubiesen asistido mas que cuatro ancianos europeos españoles. La provincia no podia dar una prueba mas positiva de sus sinceros deseos de accesion

á la Confederacion Jeneral, y defender la causa comun del señor don Fernando 7º y de la felicidad de todas las provincias que tan heróicamente promueve V. E. Podia aun decirse que en las presentes circunstancias ha hecho cuanto debia, y estaba de su parte; pues aun siendo incalculables los daños que les ha ocasionado la pasada guerra civil, todo lo olvida, todo lo pospone por el amor del bien, y prosperidad general. De V. E. pende ahora dar la última mano á esta grande obra, y aumentar el regocijo y contento jeneral de todo este pueblo.

Asi, confia esta Junta en la prudencia y moderacion que caracteriza á V. E. que habiendo sido su principal objeto, el mas importante, el mas urgente y necesario, la reunion de las provincias, prestará su adhesion y conformidad á la modificacion propuesta por esta provincia, á fin de que uniéndose todas con los vínculos mas estrechos é indisolubles, que exige el interés jeneral, indique: “*Ecce confederatio resoluta ab hac Provincia non anutal*” proceda á cimentar el edificio de la felicidad comun, cual es, el de la libertad.

V. E. estaria ya anteriormente informado que inmediatamente al buen suceso de nuestra revolucion, y aun antes de celebrarse la Junta Jeneral de la provincia, se evacuó la ciudad de Corrientes por disposicion de nuestro interino gobierno asociado. Posteriormente hizo presente el comandante de aquella ciudad, los temores que le acompañaban, con la noticia de venir arribando y acercándose varios buques armados de Montevideo, solicitando se le mandase dar algunos auxilios de la Villa del Pilar. En su inteligencia, por orden de esta Junta, ha pasado á Corrientes el comandante don Blas José Rojas, con algunos fusileros y dos

cañones de á 4, considerando ser bastante para impedir cualquier insulto, en caso de intentarse algun desembarco de cuyo incidente ha creido tambien oportuno esta Junta comunicarlo á V. E. Dios guarde á V. E. muchos años. Asuncion, y julio veinte de mil ochocientos once. Fuljencio Yegros. Dr. José Gaspar Francia. Pedro Juan Caballero. Dr. Francisco Javier Bogarin. Fernando Mora, Vocal Secretario.”

Con la noticia que del gobierno de Corrientes se le habia comunicado á la Exma. Junta de Buenos Aires de nuestra revolucion, habia ella determinado enviar sus representantes plenipotenciarios cerca de la Junta de Gobierno de esta provincia, con el objeto de acordar las providencias convenientes á la union de ambas provincias, y demas confederadas que formaban antes el vireinato estinguido del Rio de la Plata, como en efecto envió á don Manuel Belgrano y á don Vicente Anastacio Echevarria. Llegados estos á la ciudad de Corrientes, avisaron de su arribo, pidiendo permiso para su entrada en esta, á cumplir y llenar la mision que traian. La Junta de Gobierno, les contestó en los términos siguientes:

“Si para el adelantamiento de la sagrada causa en que tan justamente nos hallamos empeñados, y afianzar de una vez para siempre nuestros comunes derechos, no puede haber medio mas eficaz ni arbitrio tan importante y necesario, como si de una sincera y estrecha union fundada sobre principios sólidos y estables, pueden Vds. inferir de aqui, cuan satisfactorio nos habrá sido el aplauso y complacencia con que Vds. nos manifiestan haberse recibido en Buenos Aires, la noticia de nuestra feliz revolucion, y la digna eleccion que

se ha hecho de las personas de Vds. para conducirse a *hacer* á esta provincia las proposiciones convenientes á tan justificado objeto. Pero habiendo esta Junta dirigido en veinte de julio último, su oficio á la Exma. Junta de aquella ciudad, cuya cópia acompañamos, con testimonio íntegro de las actas de nuestra revolucion citada en que se contiene las deliberaciones tomadas por la misma provincia en Junta General, nos hallamos en circunstancias de no haber aun recibido la contestacion directa que aguardamos.

Por otra parte, consideramos que lejos de sernos facultativo inducir alteracion alguna sustancial, en cuanto á dichas deliberaciones, es un deber preciso de nuestro ministerio, observar y sostenerlas eficazmente. Por eso es, que entre tanto la Exma. Junta, por si misma no reconozca espresa y formalmente nuestra independendencia de ella en los términos propuestos y acordados por nuestra provincia; crée que esta Junta no obstante lo agradable que le seria la vista de Vds. no es llegado el caso de entrar oportunamente en tratado alguno relativo á esta misma provincia; pues que su indicada independendencia, como su derecho incontestable debe asentarse por preliminar de toda ulterior determinacion.

La Junta protesta á uds. que solo el deseo de una entera y feliz terminacion de las pasadas diferencias, es el que la impele á proceder con esta detencion, á fin de que afirmada nuestra union, sin nuevos cuidados y dificultades de la provincia, pueda dirigir sus atenciones al mejor progreso de nuestros empeños sagrados, que son y deben ser unos mismos. Protesta tambien una amistad sincera, deferencia y lealtad con los pueblos hermanos; valor jeneroso contra los

enemigos armados; desprecio y castigo para los traidores. Estos son los sentimientos del Pueblo Paraguayo y de su Gobierno, los mismos que reclama y espera tambien de parte de Buenos Aires; bajo de este concepto pueden vds. estar seguros, de que si ahora nos es sensible no acceder desde luego á la solicitud de vds., al instante que por la contestacion de la Exma. Junta, seamos cerciorados de su adhesion á nuestras primeras anteriores proposiciones, tendremos un motivo de particular satisfaccion, de facilitar cuando sea de nuestra parte para el tránsito, y pronta direccion de vds. á esta ciudad."—Dios guarde á vds. muchos años.—Asuncion, y se tiembre nueve de mil ochocientos once—Firma del Presidente y Vocales.

MARIANO ANTONIO MOLAS.

(Copia fiel por Carranza.)

ADITAMENTO

DE

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

N.º I.

El Jeneral don Manuel Belgrano al ejército de operaciones en el Norte.

PROCLAMA.

Soldados: vais á entrar en territorios de nuestro amado Rey Fernando VII., que se hallan oprimidos por unos cuantos facciosos. Os encargo el mayor órden, y que no me deis motivo para imponeros las penas que nuestras or-

denanzas señalan á sus infractores, y el bando que he espedido: manifestad con vuestra conducta, que sois verdaderos soldados de nuestro desgraciado Rey, y dignos súbditos del gobierno superior de estas provincias, que reside en la Exma. Junta: que vean nuestros PP., hermanos y amigos, que solo venis á libertar á los paraguayos y naturales de Misiones, del cautiverio en que se hallan: haced palpable á los pueblos y habitantes de la banda Setentrional del Paraná, la notable diferencia que hay de los soldados del Rey Fernando VII, que le sirven y aman de corazon, y son gobernados por jefes, que estan poseidos sinceramente de esos sentimientos nobles, á los que solo tienen el nombre del Rey en la boca, para conseguir sus malvados é inicuos fines. Soldados: paz, union, verdadera amistad con los españoles amantes de la patria, y del Rey: guerra, destruccion, y aniquilamiento á los agentes de José Napoleon, que son los que encienden el fuego de la guerra civil: acordaos de que nuestros camaradas del Perú, se han hecho dignos de llamarles fieles, y leales á la patria, y que los que existen en la gran capital, tienen puestos los ojos en vosotros para daros un título tan honroso. Soldados: no desmintais el concepto que tantos años conservais, y haced que estos pueblos os deban el uso de sus derechos: arrancadles las cadenas, y haced dignos de la patria á quien servís, y del infeliz Rey á quien aclamais.

Núm. 2.

Parte del Exmo. Sr. general D. Manuel Belgrano.

Exmo. Señor.—Preparado como me ha sido posible para vencer el Paraná; falto de todos recursos, y con cuantas contrariedades me ha presentado el tiempo, revisté las tropas ayer tarde, y les hablé en los términos de la procla-

ma que acompaño, para disponerlos al terrible paso, que en verdad es respetable, y se puede mirar como un feroz incapaz de transitarse estando los enemigos al frente.

Tuve la satisfacción de ver en todos los semblantes de los soldados de la patria, el ardor que caracteriza á los valientes, y el deseo de ir á destruir las cadenas que oprimen á nuestros hermanos los paraguayos, forzados por unos cuantos españoles europeos, que habiendo sido vergonzosamente batidos en su propio país, quieren oprimir al suelo que les ha dado honor, y medios de vivir.

Marché con una columna al puerto á probar las balsas, y observar todo cuanto fuera posible para evitar toda desgracia en el Río; y fenecidas las experiencias con que alarmé á los enemigos, á quienes de antemano habia dicho, que iba á pasar; advirtiéndoles, que á todo europeo que encontrase con las armas en la mano, ó fuera de sus hogares, ó todo natural del Paraguay, ó de cualquiera otra provincia nuestra, que hiciera fuego á las armas de Fernando VII, que andaba, seria arcabuceado, me restituí á los cuarteles, ya entrada la noche.

A las diez y media de ella me suplicó D. Antonio Martínez, baqueano del Rey, que por orden de V. E. me acompañara, le permitiese pasar en aquella hora con diez compañeros para sorprender las guardias avanzadas del campamento enemigo.

Conociendo su patriotismo y valor, accedí á su solicitud, y le di orden al Mayor general, para que se le franqueasen diez individuos del ejército, que quisieran ir voluntariamente á la empresa: en consecuencia ocurrió el espresado Mayor general á la compañía de granaderos de Fernando VII, y se me presentaron los sarjentos Evaristo Bas, y Ro-

sario Abalos, y diez individuos mas: les hablé y ofrecí que los atendería, si se comportaban, según me prometían.

Marcharon pues á las once de la noche en tres canoitas pequeñas, y logrando pasar á la costa septentrional, tomaron puerto en medio de las fragosidades de ella, y capitaneados de Martínez, siguieron una serda hasta que dieron con una guardia avanzada, que lograron sorprender, habiendo hecho prisioneros á 2 soldados, tomádoles armas de fuego, y apoderándose de una canoa, que me remitió el nominado Martínez con las tres en que había ido con la tropa, avisándome que por aquel punto ya podia hacerse el desembarco.

Me hallaba á las 2 y media de la mañana en el puerto por haber oido tiros de la otra costa, para acelerar el embarco de las tropas, que ya tenia dispuesto para este amanecer, cuando arribaron las canoas, con los dos prisioneros y las armas tomadas, y me comunicaron el aviso referido; inmediatamente di la orden al Mayor general para que bajase con las tropas destinadas al paso según lo tenia prevenido.

Así lo ejecutó, y desde las tres y media hasta las 6 de la mañana pasó el espresado mayor general D. José Machain acompañado de mis edecanes D. Ramon Espinola, D. Manuel Artigas, sus ayudantes D. Juan Espeleta, D. Juan Mármo, y las compañías de D. Celestino Vidal de granaderos de Fernando VII, D. Gregorio Perdriel, con quien envié mi edecan D. Manuel Correa, y D. Saturnino Zaraza de patrios, D. Manuel de Ocampo de arribeños, y D. Diego Balcarce de caballería de la patria.

Como el desembarco se ejecutaba en varios puntos de la costa, cuyos caminos son fragosísimos, y no permitían la pronta union de las tropas, avanzó el mayor general con mis dos espresados edecanes, sus ayudantes, y el subteniente de

patricios D. Gerónimo Elguera y 27 hombres, de los cuales 6 granaderos, 17 patricios, y 4 arribeños, y logró ponerlos en fuga á los insurgentes, que sostenian el fuego con un cañon de á dos, y dos pedreros, habiéndose portado en esta ocasion mis espresados edecanos D. Ramon Espinola, y D. Manuel Artigas con la mayor gallardia, pues avanzaron á uno de los pedreros, y con el mismo les hicieron fuego á los insurgentes; no siendo menos el espíritu que desplegaron Marmol, Espeleta, y Elguera, y la tropa que les acompañaba, estando todos á pecho descubierto.

Se apoderó en fin del cañon y pedreros con todas sus municiones, de todo el campamento de los insurgentes, y de la bandera que tengo el honor de ofrecer á V. E. á nombre suyo, sin haber tenido desgracia alguna de nuestra parte, y ha mandado partidas en seguimiento de los fugitivos, sin perjuicio de continuar el camino con las tropas, que se hallan á sus ordenes á pié, porque el rio no permite el paso de caballada, hasta Itapúa segun lo tengo ordenado para desalojar los insurgentes, que con el comandante Thompson están en aquel punto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Candelaria 1^o de diciembre de 1810. Exmo. Sr.—*Manuel Belgrano*—Exmo. Sr. Presidente y Vocales de la Exma. Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Núm. 3.

Exmo. Sr.—A pocos instantes de haber despachado el correo para V. E. en que le di parte del paso del Paraná, le diriji el aviso que tuve del mayordomo de este pueblo, de haber fugado el comandante Thompson y todas las tropas que tenia á su mando.

Dadas mis disposiciones para el transporte de los efectos,

caballada, y ganados, ayer sali embarcado de Candelaria, y á las 6 de la tarde llegué aqui, despues de poco mas de dos horas de viaje.

Recien van llegando los naturales de los muchos, que hay fugitivos por los montes, desengañados de las imposturas groseras, con que los habian alucinado los insurjentes, y entre ellas de que el ejército venia degollando á cuantos encontraba.

Espero las monturas de la gente, que se halla aqui, y vino á pié, é igualmente la caballada, que llegará hoy mismo para que se ponga en marcha esta division, y continúe persiguiendo á los enemigos.

Tienen los insurjentes imbuidos á todos los pueblos de mil patrañas, como lo estarán todos los que nos quedan aun por transitar, y solo fisicamente se les puede persuadir de lo contrario.

No obstante, las tropas todas, á pesar de las grandes dificultades, que nos restan que vencer, y que á cada paso estamos palpando, se inflaman mas, y mas, y solo desean poner término á ellas, dando gloria á la patria, y decoro á las armas del Rey que sostienen.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Itapúa 21 de diciembre de 1810 - Exmo. Sr.—*Manuel Belgrano* - Exmo. Sr. Presidente y Vocales de la Exma. Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Núm. 4.

Oficio del Exmo. Sr. Dr. Belgrano á la Junta.

EXMO. SEÑOR.

Antes de ayer ha pasado el Tebiquari la primera division al mando del mayor general D. José Machain, sin haber te-

nido oposicion alguna: yo me hallo con la segunda division á 3 leguas del paso, y llegaré esta noche, y aprovechando la luna, como lo he ejecutado estas dos noches anteriores, dispondré todo para atravesar el predicho rio, pues traigo conmigo el bote que me sirvió para el paso del Paraná, sin el que aun me hallaria en el Aguapey.

Caminando el mismo dia, me encontró en la Tranquera de San Patricio el alcalde de segundo voto del pueblo de Santiago á las seis y media de la tarde, y me dió parte, de que cien hombres habian ido al pueblo como á hora de vísperas y llevádose al subdelegado y mayordomo don Pedro Rivera, por haber publicado mis proclamas.

Inmediatamente mandé al capitán de patricios don Gregorio Perdriel (con mi edecán don José Espinola) que llevando su compañía marchase á atacar aquellos insurgentes, á quienes, segun mi concepto, debia encontrar á las 9 ó 10 leguas.

En efecto, caminaron toda la noche, y los hallaron ayer á las 6 de la mañana emboscados en el monte Maracaná, por haberles dado aviso de la ida de los nuestros, en un paraje que no tiene otro paso que un arroyo estrecho, y el agua al encuentro del caballo.

Descubiertos por las avanzadas, segun me avisa Perdriel, hizo echar pié á tierra, y los atacó; pero los insurgentes se contentaron con hacer su descarga bien cubiertos, y viendo el denuedo patricio, que contestó avanzando por el monte y arroyo, huyeron precipitamente, siendo el comandante Rojas el primero que fugó, llevándose á Rivera, hombre setentón: solo cayeron en manos de los nuestros un niño, á quien se le encontró con pistola y sable; y á consecuencia del

la órden de V. E. se pasó por las armas, y un paraguay que me traen prisionero: de nuestra parte no ha habido pérdida ninguna.

El estado de los caballos no permitió seguirlos; pero estoy cierto de que ya tenemos 50 leguas mas desde el puerto de San José en la costa N. del Paraná, libres de insurjentes, con solo ese corto paseo de los patricios, á quienes espero esta noche para seguir á la conclusion de la empresa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento de Capibebe, 7 de Enero de 1811—Exmo. Sr.—*Manuel Belgrano*—Exma. Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Núm. 5.

Otro Oficio del Exmo. Sr. Dr. Belgrano á la Junta.

EXMO. SEÑOR.

No es posible decir á V. E. los perjuicios que han causado los insurjentes á estos apacibles habitantes, obligándoles á huir á los bosques con las noticias inicuas que les han dado del ejército: así es que vamos encontrando las casas enteramente abandonadas, que seguramente robarán los malhechores que hay en todos países, atribuyéndolo despues al ejército, que tengo la gloria de no haber inferido el mas mínimo vejámen hasta ahora por donde ha transitado.

Se han llevado las alhejas de las iglesias de algunos de los pobres pueblos de Misiones, producto único que les resta del sudor de estos infelices, ejecutando lo que decian que iba á ejecutar el ejército, porque era el único recurso que le quedaba á V. E. para tener moneda. Los cabildos se me han presentado quejándose del atentado, y he ofrecido que se les abonará el duplo de lo que se perdieren, de los caudales

de los insurjentes. Solo del pueblo de Santa Rosa han llevado veinte y dos arrobas de plata labrada en custodias, copones, y alhajas para el culto.

Voy siguiendo el camino despues de mitránsito por el Tebiquarí, que ejecuté con toda la division de mi mando felizmente. No encuentro á los enemigos; todo lo van dejando franco, sin duda se han refugiado hácia la ciudad donde parece se fortifican: nuestro sentimiento es, que las continuadas lluvias nos impiden llegar á ella, pues con las crecientes se ponen á nado los arroyos, y retardan el pasaje: ha habido ocasion que hemos empleado once horas para andar tres leguas. Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento de Itaipá á 27 leguas de la Asuncion 11 de enero de 1811—Exmo. Sr.—*Manuel Belgrano*.—Exma. Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata,

Núm. 6.

Oficio recibido por la Exma. Junta en la noche del 2 de febrero del Sr. general del ejército del Paraguay.

EXMO. SEÑOR.

Estoy convencido de que este pais no quiere perder los grillos, aunque me persuado, que con el tiempo llegará á convencerse de los errores, en que está contra nuestra justa causa: daré á V. E. una idea de todas las operaciones del ejército desde el 16, que avisé mi situacion á vista del enemigo.

En la mañana del expresado dia se dirijió el mayor general don José Machain con una partida de 80 hombres hácia sus inmediaciones, por haber salido sobre 500, á perseguir á 5 granaderos, que habian avanzado á reconocer los puestos enemigos: se acercó lo bastante, pero los enemigos retro-

cedieron, y no hicieron el mas pequeño movimiento para avanzar, sin embargo de que aparecian cerca de 3000 hombres á caballo por ambos costados. A la noche se trató de incomodarlos, y habiendo dirigido hácia sus puestos inmediatos unos cuantos tiros nuestras partidas, se entretuvieron en un fuego bastante activo entre ellos, que no causó perjuicio alguno á los nuestros,

El dia 17 se volvió á repetir la misma escena de dia y de noche, y causó los mismos efectos, á términos, que viendo nuestra gente la poca valentia de los insurjentes deseaban con ansia irlos á derrotar, y tanto mas estaban animados, cuanto que en la mañana de ayer á mas de 4000 hombres, que salieron á proteger á los suyos de una guerrilla, que se emprendió, se les hizo retroceder, luego que se presentaron 100 hombres nuestros con un cañoncito de á dos, que no operó por la misma causa.

Vista la disposicion de la gente, y que mi detencion en atacar podría tal vez resfriarla, y mucho mas si tomaba la determinacion de retirarme, podría inferirse perjuicio al decoro de las armas, traté ayer tarde de juntar al Mayor jeneral y capitanes, y propezerles el caso de nuestra situacion para que me diesen su parecer, de si juzgaban conveniente, ó nó, ir al enemigo: todos unánimes acordaron la necesidad de atacarlo, y así quedó resuelto para hoy al amanecer.

Hablé á las tropas recordándoles sus triunfos, y especialmente el glorioso del 15 del pasado. Les traje á consideracion la memorable jornada de nuestros hermanos en el Perú, y les exhorté sobre todo á la subordinacion y obediencia de sus jefes, despreciando las ventajas, que consiguiese su

esfuerzo, y permaneciendo inmóviles en las filas, mientras no se les ordenase otra cosa.

Luego ordené al ejército en dos divisiones, dando á la primera dos cañones de á 2, y á la segunda 2 de á 4, con 220 hombres la una, y la otra con 240; señalando para este campamento el resto de la gente, para sostener dos cañones de á 4, con que quedaba para punto de reunion en caso de una retirada, pues dista dos millas del campamento enemigo.

Todo dispuesto, emprendió dicho Mayor general á las doce y media de la mañana la marcha con la primera division, y con algun intervalo marchó la segunda al mando de don Gregorio Perdriel con orden de sostener aquella, ó aprovechar sus ventajas, segun se dispusiese por dicho mayor jeneral.

A las cuatro y media de la mañana se rompió el fuego por los nuestros, y habiendo avanzado á uno de los pasos del Yuquerí, y tomado una bateria, que estaba en él de 5 cañones, de los cuales llevaron los enemigos en la fuga cuatro, dejando uno que se clavó, apoderándose de ella los nuestros, mandó el mayor jeneral que la caballería, que habia dividida en dos trozos sostuyese la infantería, que avanzaba.

Parte de la infantería y caballería, perseguia con ansia á un trozo de enemigos que huían con precipitacion, no habiendo oido la llamada que se les tocó para reunion, que dispuso el mayor jeneral de resultas de haberse considerablemente disminuido las municiones de cañon, que por tres horas constantes habia hecho un fuego activo sobre los enemigos, que lo sostuvieron por su parte con diez ú once cañones de varios calibres, que tenian en diversos puntos del

Yuquerí, flanqueando con algunos de ellos el costado de nuestras divisiones.

Así se vió precisado el mayor jeneral á retirarse, con lo que volvieron los insurjentes á tomar su primera posicion, habiendo con este movimiento quedado cortados como 100 hombres de caballeria é infantería, que se empeñaron tenazmente en perseguir al trozo enemigo que huía, y quedando siete oficiales prisioneros; y el edecan don Ramon Espinola, á quien se considera muerto.

De estos 100 hombres cortados, es muy presumible que muchos de ellos se reunan á nuestro ejército, hallándose por ahora dispersos en los bosques.

Mientras sucedía esto, llegaba á mi la noticia de la falta de municiones de los cañones de á 4 y de á 2, que inmediatamente proveí, mandando además otro cañon de á 4 con un carro capuchino, y pasé al campo en que estaba nuestra gente en medio de dos columnas enemigas, que tendrian 2 mil hombres, pero que no se atrevian á avanzar á nuestras tropas.

Allí previne al mayor jeneral volviese de nuevo al ataque del paso, para ver si lograba el recuperar los 100 hombres que nos faltaban, marchó en efecto en dos divisiones de frente por entre los enemigos; y habiéndolos atacado consiguieron hacer un gran destrozo en el ejército enemigo, que se considera de 500 hombres, en que seguramente habian 10 para uno de los nuestros, ó sirviendo los cañones, ó con fusiles, trabucos ó lanzas; y con la pequeña pérdida por la nuestra en ambas acciones de solo 10 muertos y 15 heridos, se retiraron nuestras tropas con 16 prisioneros.

Lo riguroso de la estacion, las continuas penalidades y fatigas, que ha experimentado el ejército en la marcha por unos caminos pantanosos, y cubiertos de montañas inaccesibles, unido á la fatiga que experimentó la tropa en el ataque de este dia, me han puesto en la necesidad de retirarme de acuerdo con el mayor y capitanes á las orillas del Tebiquari, en donde reunidos al ejército de Rocamora, y demás divisiones que marchaban en mi alcance con la artillería, volveré sobre el enemigo, y procuraré aprovechar la disposicion y ardor con que las tropas han jurado escarmentar al enemigo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento del sud de Yuqueri 19 de enero de 1811—Exmo. Señor—*Manuel Belgrano*—Exma. Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Núm. 7.

Oficio dirigido á la Exma. Junta por el señor general del ejército del Paraguay, D. Manuel Belgrano.

Desde el Domingo en que dirigí á V. E. el parte de lo ocurrido el 19 en el ataque, que dí á los esclavos del rebelde Velazco, no he tenido novedad alguna en mi retirada, y actualmente están repasando las tropas el Tebiquari.—Como procuro, que las noticias que doy á V. E., sean en lo posible exactas, escusé manifestarle el número de muertos y heridos que tuvieron en la accion los enemigos; pero habiendo adquirido aviso de los mismos que se han huido para curarse en sus casas, le comunico á V. E., que pasan de 600 entre muertos y heridos, número que condice con los primeros partes que se me dieron, y relaciones de los testigos presenciales, del aciertó de nuestros fuegos, y valor de las tropas

de la patria. También hubo la ocurrencia de presentármeme un granadero de Fernando VII con el uniforme que llevaba puesto el traidor Velasco, general de tanta multitud de esclavos; pero como presumí, que acaso podía haber sido robado de sus cofres, no juzgué debía poner en consideracion de V. E. la posesion del vestido de un inicuo, que se adorna por el valor de esa gran capital.—Averiguado como hubo el uniforme dicho granadero, resulta, que habiendo avanzado con otros á la capilla de Paraguari, y herido á un negro, le hicieron confesar donde estaba el rebelde, y marchando á buscarle vieron, que corria con dos negros, é iba desnudándose y tirando la ropa, le dirigieron algunos tiros con que mataron á uno de los negros; pero ignoran si le alcanzaron al nominado rebelde, y solo vieron que se ocultó, ó cayó en una zanja: al regreso encontró el uniforme el mencionado granadero; se lo puso, y vino á presentármeme con él; agregándose á esto, que traia en los bolsillos el lente y boquilla para fumar, que acredita era el mismo que llevaba aquel dia.—Quedó en duda todavia de si ha sido ó no herido el inicuo rebelde, porque corre á sombra de tejado entre sus prosélitos, de que lo está, y porque algunos dicen, sin preguntarles, de que está bueno: con mejores noticias informaré á V. E. su situacion, que mucho puede contribuir para la gran causa que defendemos.—Ya dije á V. E., que todos los individuos de la sociedad paraguaya eran enemigos de nuestra causa; asi es que no les hizo efecto alguno la proclama adjunta, ni las gacetas que la ante-vispera del ataque dispuse se desparramasen por su campo con las partidas avanzadas, y que todos vimos recoger con afan á la mañana siguiente, y aun algunas se encontraron en un pellon de los caballos ensillados que se les tomaron.—V. E. se conven-

cerá en vista de cuanto le he referido, que es de precision decretar la conquista del Paraguay, para que S. M. el Sr. D. Fernando VII no lo pierda.—Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento al Sud del Tebicuary, en el paso de Doña Lorenza 2½ de enero de 1811.—Exmo. Sr.—*Manuel Belgrano.*

Núm. 8.

PROCLAMA.

Nobles paraguayos, paisanos mios: el ejército de Buenos Aires no ha tenido otro objeto en su venida, que el de libertaros de la opresion en que estais, que elijais vuestro diputado para el congreso, y mientras, quitaros el servicio inicu de las milicias, y poner un comercio franco de vuestras producciones inclusa la del tabaco; ya he dado principio á extinguir gabelas, prohibiendo que en el paso del Tebiquari se cobren derechos por el pasaje, ni entrada de ganados á vuestra provincia; pero con dolor he sabido por vuestros compatriotas, que están padeciendo á causa de aspirar por su libertad, que el gobernador Velasco, con los europeos, ó como les llamais, matuchos, os tienen engañados, y os conducen á los estragos de la guerra civil por su interés particular, para dividir estos hermosos paises, y que nuestro desgraciado Rey el Sr. D. Fernando VII los pierda, sujetándonos al yugo de fierro de los franceses, al que ya está sujeta toda la España, patria de esos hombres desnaturalizados, quienes por premio del lugar que les hemos dado entre nosotros nos quieren envolver en fuego, sangre, y muerte: abrid los ojos, creed, que el ejército es de amigos y paisanos vuestros, que tienen la misma religion, al mismo Rey Fernando, unas mismas leyes, y un mismo idioma: no os quejéis despues, si permaneciendo en vuestra obstinacion, para que os sujeten á las desgracias que ya experimentais: usos:

hombres malvados que os han chupado vuestro sudor y sangre, el ejército hace su deber para que estos dominios del amado Rey Fernando, cuyas armas hasta ahora han mantenido con honor y gloria, y mantendrá, á pesar de lo que os digan los inicuos matuchos, teneis la desgracia de ver vertida vuestra sangre, la de vuestros padres, hermanos, amigos, y paisanos.

Núm. 9.

Copia de carta escrita desde el Tebiquari el 23 de enero de 1811, por el padre capellan del ejército del Paraguay D. Juan Josè Arbolea, à D. Joaquin Correa y Morales.

Mi siempre estimado Correa: no se porque V. me es tan escaso en escribir estando á pie quieto, y debiendo considerar, que yo aun andando en tamaña peregrinacion y trabajos, lo hago, y V. no me quiere corresponder siquiera mandándome los buenos papeles que salgan; todo sea á mi costa; ya sabe que tengo particular gusto en esto, y vamos á otra cosa.

Nuestra victoria, que hubiera sido famosa, se escapó de entre las manos por unos cuantos oficiales insubordinados, que se metieron á avanzar sin tener orden del jefe de ataque, que es don José Machain, y por ello los soldados se entretuvieron en el pillaje sin escuchar la llamada para su reunion; pero no obstante, la accion ha sido gloriosísima, y en tal grado, que dudo que en la América del Sud se haya dado batalla tal. Los enemigos eran como 6 mil y los nuestros algo mas de 400, aquellos emboscados, y estos á pecho descubierto; aquellos con tres baterias colocadas en lugar dominante, una con 4 cañones, y las otras con 2 cada una; su calibre de á 4, con otras mas que tenian ocultas dentro del monte, y varios otros cañones, que hacian fuego; que entre

todos eran 12; y nosotros solo con 4; los insurjentes con mas de 2 mil hombres de infantería y 4 mil de caballería; y los nuestros con el corto número que he dicho, y el de 100 caballos; ¿y no diré que ha sido esto un asombro? Sí por cierto, pues el fuego que se hacia de parte á parte, parecia que los cerros del Paraguay, reventando se desplomaban: ¿vé vd. una furiosa tempestad, en que no se dan tregua el relámpago, trueno y rayos? Lo mismo era aquello: el fuego comenzó luego que hubo vislumbre del dia; y aseguran unánimemente que duró el ataque cuatro horas y media. Los nuestros antes de amanecer estaban ya en el campo enemigo; y ellos luego que aclaró rompieron el fuego. A mí me ha asegurado un paraguay, que entre muertos y heridos de ellos son 600: de 500 muertos se le ha dado noticia al Sr. general; y de los nuestros creó que 12 y 3 heridos con 106 prisioneros, que fueron los que avanzaron sin orden, y los cortaron, por agarrar á Velasco, á quien habiéndole muerto el caballo, salió huyendo, quitándose la casaca, que arrojó, y un patricio le tiró un fusilazo y le mató uno de los dos negros que llevaba: y un granadero le tiró otro, y cayó: luego al punto salieron los miñones, y de los pies lo arrastraron al monte; ignorándose si cayó de cansado, ó de herido; lo cierto es que el granadero vino al campamento con uniforme de brigadier, su color blanco, vuelta verde, y tres galoncitos de oro y escarchado de plata, y en la faltriquera la boquilla de oro con que fuma, y el lente; no sé si la enviarán con este chasque: con que vea V. si ha sido brillante la accion.

Mucho mas diria, pero ahora mismo me quitan el lugar y lintero.—Paselo V. Bien y mande etc.

Núm. 10.

Parte primero del señor general don Manuel Belgrano á la Exma. Junta.

EXMO. SEÑOR.

Mis atenciones infinitas, y el órden de las cosas, no me han dado lugar á dar parte á V. E. del ataque que sufrí el dia 9 del corriente.

Al rayar la aurora principi6 el enemigo á batir el paso del Tacuary con cuatro piezas de á 8 y 6 con un fuego vivo, y constante; á la hora me dieron parte que el enemigo habia pasado el arroyo espresado por mi flanco derecho, y que venia avanzando: envié instantáneamente al mayor jeneral Machain con treinta granaderos, la compañía de Zaraza, y una de naturales, que estaba agregada á ella, con dos piezas de á dos para que le hiciera frente, y la caballeria de la patria al cargo de don Diego Balcarce.

Mientras, sostenia yo el paso con cuatro piezas, y el resto de la infantería, compuesta de dos compañías de naturales, la de arribeños, y algunos granaderos, procurando ahorrar tiros, y solo dirigirlos con aprovechamiento.

El fuego seguia con viveza en el centro, y flanco derecho de parte á parte, cuando me avisaron que por el flanco izquierdo, que lo cubria el arroyo nominado, subian cuatro botes con canoas y gente armada, inmediatamente mandé al mayor del detall don Celestino Vidal con la poca gente que tenia, y al capitán Campos de arribeños á que rechazáran al enemigo, valiéndose de la posicion ventajosa que teniamos.

Por el centro y flancos, no cesaba el estruendo de artilleria, y en los últimos el de fusileria, cuando me mandó el mayor general una de las piezas de á dos, cuyo montaje se

habia descompuesto, pidiéndome una de á cuatro; la envié, mientras se componia aquella, lo que se verificó; pero volvió á descomponerse, y la trajeron al campamento quedándose la de á cuatro.

Desgraciadamente el flanco derecho era atacado por tres mil y cuatrocientos hombres, que avanzando con enerjia y valor con seis piezas de á cuatro, tres y uno, se mezclaron con los nuestros, y cayó prisionera la division de Machain con las dos piezas que tenia, el carro capuchino, y una carretilla de municiones, exceptuándose los oficiales, capitán Cabrera, de pardos, capitán Vazquez, y el capitán Ramos, de artilleria, que con algunos soldados denodados se abrieron camino por entre los énemigos hasta el campamento.

Más felices por el flanco izquierdo, los fuegos bien dirigidos al mando de Vidal, Campos, Sosa, y Villegas, mataron á los de las canoas, ahuyentaron á los botes, y se apoderaron de aquellas; el centro se conservaba impenetrable al enemigo, y aun sus fuegos los habian hecho abandonar su proyecto de ataque.

Sabida por mí la desgraciada pérdida de la division del flanco derecho me preparé á contener al enemigo por esta parte, con dos piezas de á cuatro, ciento treinta y cinco fusileros, únicos que me quedaban, y cien hombres de caballeria entre veteranos y milicianos, dejando el centro, que era el paso, con 25 hombres apenas de infanteria, y una pieza de á cuatro al mando del sargento Reigada,

El Jeneral contrario creyó ya todo mi campamento en su poder con la ventaja que habia conseguido en el flanco derecho, y me envió un oficial parlamentario á intumarme la rendicion á discrecion; pues que de no seria pasado á cuchillo con el resto de tropa que me quedaba.

Contesté que por primera y segunda vez habia dicho á sus intimaciones, que las armas de S. M. el Sr. D. Fernando VII no se rinden en nuestras manos, y que avanzase cuando gustase.

Mientras se restituia el parlamentario á su campamento, corri mi única fila de infanteria, se situaron los dos cañones, y hablé á la gente, que estaba con el mayor entusiasmo guiada de Vidal, Campos, Vazquez, Aldao, Sosa, Villegas, Arenaza, Tiribé y otros de naturales, y la caballeria al mando de Rambla, Nuñez, Conejo, y el capitan de milicias Ereñu.

Llegado el parlamentario, el enemigo empezó á avanzar, y puesto á los tiros de nuestros cañones, mandé se les hiciera fuego, que desempeñaron con acierto don Lorenzo Sotomayor, y el alférez Santa María, al mando del comandante Garcia, é inmediatamente di orden á mi edecan don Pedro Ibañez, que avanzase hasta rechazarlo ó contenerlo; lo que ejecutó con entereza y valor, y admirará siempre, Sr. Exmo., el denuedo de los ciento treinta y cinco bravos que me acompañaban: avanzaron con el mayor orden hasta bajo los fuegos del enemigo, é hicieron los suyos con viveza; y logrando recostarlos á los bosques, mandé que se retirasen, vista su fatiga y cansancio.

Pero viendo yo que era indispensable otra mayor efusion de sangre, y que mis cortas fuerzas podian ser envueltas por el crecido número de los contrarios, que ya me tenian tomado el único camino de retirada, aprovechándome del asombro que les causó el valor de los nuestros, y su decidida idea de perecer con su Jeneral antes que rendirse, envié de parlamentario al Intendente de ejército don José Alberto de

Cálcena y Echeverría, á decir el Jeneral, que yo no habia venido á conquistar el Paraguay, sino á auxiliarlo, como antes le habia manifestado, que me era dolorosa la efusion de sangre entre hermanos, parientes y paisanos, que cesasen las hostilidades, y repasaría el Paraná con mi ejército.

La contestacion del general don Manuel Cabañas, consta del documento número 1. ° como igualmente la respuesta que le di á ella, y principio á una negociacion, de que oportunamente instruiré á V. E.

Sin embargo de que el fuego contrario duró desde rayar el día, como antes he dicho, hasta cerca de la una de la tarde, bien que con algunos cortos intermedios, solo cuento once muertos, doce heridos.

Iguro la pérdida del enemigo; pero si, sé que se lamenta de ella, como á mi me ha sucedido, pues son unos hermanos engañados, y se los he espuesto en las conversaciones, que he logrado tener con ellos, á la par que los oficiales, y tropa, con la franqueza mútua que ha habido.

En consecuencia de la palabra dada ayer á las tres de la tarde, di principio á mi marcha, y al pasar por el campamento de nuestros hermanos del Paraguay, precediendo el recado de atencion, hicieron todos los honores debidos á la alta representacion que me reviste; salió el Jeneral don Manuel Cabañas, su segundo don Juan Manuel Gamarra, á recibirme, y acompaña me con toda su oficialidad hasta cerca de una legua, dónde nos despedimos con la mayor cordialidad, y merecí los respetos de todos en general y particular, á la par que los oficiales y tropa de la patria de los de su ejército.

Dios guarde á V. E. muchos años. Itapúa 11 de marzo de 1811.—Exmo. Sr.—*Manuel Belgrano*—Exma. Junta Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata. (a)

Num. 11.

Parte segundo del Señor general don Manuel Belgrano á la Exma. Junta.

EXMO. SEÑOR.

Estaba detenido en mi marcha por la habilitacion del tren, y el peso de las carceras; pero con la carta que he recibido de Cabañas ahora mismo, contestacion al núm. 1. °, y acompaño con el núm. 2. °, me hé resuelto á esperar el resultado de mi negociacion, por que me ha mandado decir de palabra, que Velasco aprobó la capitulacion, que viene á Tacuary, y que espera uniros para que se concluya todo felizmente.

Le hé contestado inmediatamente, segun la copia núm. 3. °, para desengañarle del error en que estaba, de que amenazaba á la provincia en la mia núm. 1. ° referido, cuando le doy la noticia de los sucesos de la banda septentrional.

Este hombre angelical, y digno de la estimacion de la patria, está empeñado en concluir la guerra civil, y hace los mayores esfuerzos para conseguir sus justos intentos: al aprobarle el gobernador Velasco su conducta le dice, que son conformes sus intenciones, y que él es el gobernador del

(a) Los documentos á que se refiere este parte ya se han publicado en el cuerpo de la obra.

Paraguay, como ya se lo ha expuesto tantas veces, confiando todo en él.

Dios seguramente se vale de medios muy extraordinarios para darnos siempre glorias, y triunfos en la causa sagrada que defendemos: y lo participo todo á V. E. incluyéndole al mismo tiempo copia de la carta que hé recibido de mi Mayor general, y contestacion que le di, por la buena disposicion que ello demuestra generalmente en nuestros hermanos para el ajuste de los tratados que tenemos pendientes, y que pasará sin demora á la superior noticia de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Candelaria, 18 de marzo de 1811.—Exmo. Señor—*Manuel Belgrano*.—Exma. Junta Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata.

Núm. 12.

Carta del mismo al comandante don Manuel Cabañas.

Núm. 1. °

Mi estimado paisano y señor: anoche tuve la satisfaccion de leer la apreciable de vmd. fecha del mismo dia que me entregó don Felix Aldao: celebro mucho esté vmd. satisfecho de mi modo de pensar, que jamás he alterado en el órden de mi vida, siempre que el motivo de mis operaciones haya sido la patria, ó los intereses y derechos de mi Rey. Yo hé dicho á vmd., que haré cuanta especie de sacrificios sean necesarios por la paz y la union de estas provincias con las demas del Rio de la Plata: nada me importaría morir el dia que diese esta gloria á la patria: estoy seguro que el cañon, las campanas, el alborozo general de todos nuestros paisanos, y por

último los votos al Dios de los ejércitos harían memorable mientras exista nuestra patria, un momento tan digno de las gracias del cielo, y de los elogios de los hombres. Vmd. no puede concebir cual está mi corazón condolido de la sangre, que tan desgraciadamente se ha derramado entre nosotros; es muy preciosa la prenda que hemos perdido, y de que nuestra patria se ha de resentir por mucho tiempo: permita vmd. que corresponda por mi parte, á aliviar estos males, auxiliando á las viudas de mis hermanos los paraguayos, que han perecido en las acciones de Paraguay, y Tacuary, con las cincuenta y ocho onzas de oro, que remito por mano del portador don Felix Aldao—Mientras vmd. se preparaba á atacar me, nuestros hermanos de la Capilla Nueva de Mercedes y Soriano han sacudido el yugo de Montevideo; á ellos se han seguido los del Arroyo de la China, Paysandú, y hasta la Colonia, habiendo tomado en el primer punto cinco cañones, barriles de pólvora, y fusiles: esto puede probar la falsedad de los seis mil hombres traídos por Elio: pronto los nuestros se acercarán á las murallas de aquella plaza, y también verá el Paraguay, la falsedad de que los montevidianos iban á destruir la capital: la capital es invencible, y sujetará con las demas provincias, inclusa la del Paraguay, como yo lo espero, á todos los infames autores de la pérdida de nuestra tranquilidad, y que aspiran á que el amado Fernando se borre de nuestra memoria, haciéndonos jurar al vil, al detestable usurpador Napoleon—No me olvide vmd., ni se olvide que su amigo está decidido á perecer antes, que ver á la patria envuelta en los grillos de la esclavitud: conozco los sentimientos de vmd. y le amo como al mejor de mis amigos. Candelaria, 15 de marzo de 1811.—*Manuel Belgrano*.—Señor don Manuel Cabañas.

Contestación del comandante Cabañas á este General.

Núm. 2. °

Muy estimado dueño y señor mio: quedo recibido de su carta fecha 15 del corriente en que me repite los nobles sentimientos que le acompañan. Dios quiera fortalecerlo, y que tenga la gracia de ser el espíritu de nuestra conservación pacífica— Quedo recibido de las cincuenta y ocho onzas que me remitió por mano de mi tío don Felix Aldao, las que serán empleadas en los fines para que me dirige—Sobre lo que me dice de los sucesos de las fronteras de Montevideo, y de la fuerza de la capital y que subyugará todas las provincias inclusa la del Paraguay, me atribuyo un no sé que de amenaza, que no quiero oír, y yo no lo quiero para eso, ni para eso lo quiero preservar, sino para mucho bien— Yo me halló convenido con mi hermano Fr. Leal para que le mande un peon para el transporte de la tropilla de hacienda que hace mas de año que mandé á buscar: si V. E. lo permite pasarán dos á fin de que se facilite el transporte de dichas haciendas; los individuos se llaman José Antonio Córdoba, y su hermano Luciano: espera merecer de V. E. este favor el todo suyo de corazón.—*Manuel Cabañas.*— Tacuary, 17 de marzo de 1811.
Exmo. Señor don Manuel Belgrano,

*Ultimã contestación del General al comandante
don Manuel Cabañas.*

Núm. 3. °

Mi amado amigo: es posible que vmd. haya creído, que yo amenace la provincia que amo, la provincia por cuya felicidad aspiro, la provincia cuya unión á las demas es el

objeto de mis deseos, y de mis tristes votos al Dios Todopoderoso? No he pensado jamás eso: lo que dije á vmd. en la mia del 15, permitame que le suplique, que la vuelva á leer, fué que la capital con las otras provincias, y tambien la del Paraguay, sujetarian á los autores de nuestras desgracias: no me crea vmd. nunca capaz de sentimientos contrarios á los que ya le he manifestado: conózcame vmd. por un hombre honrado, y por consiguiente con las circunstancias propias. Pasen los dos peones que vmd. quiere, y cuantos otros guste; por mi parte la comunicacion está franca, á ningun paisano mio del Paraguay, ni á cualquier otro habitante de la provincia le impediré que lleve lo que guste de estos lados: todo mi anhelo es la fraternidad, la mútua comunicacion, y el que se disipen hasta las sombras de celos entre todos los que tenemos la gloria de amar á nuestro Rey desgraciado Fernando VII, y aspiramos á conservarle estos dominios libres de toda otra dominacion; quiero mi amigo, la paz, la tranquilidad, el sosiego, y nuestra eterna union: mire vmd. que los extranjeros nos asechan, y tratan de aumentar nuestras desgraciadas convulsiones para dominarnos. Remito á vmd. 4 botellas mas de aceite, y 2 libras de diaquilon gomado, que en esta misma hora recibo de Corrientes, igualmente que su apreciable de ayer, á que contesto: repito una y mil veces, que soy suyo, y que lo reconozco por el iris de paz, que la patria admirará, y nuestro Monarca atenderá, y el Dios de los ejércitos conservará, como se lo pido, para el bien general de estos dominios. Cuartel general de Candelaria, 18 de marzo de 1811, á la una de la tarde — Señor don Manuel Cabañas.

Carta del mayor general don José Ildelfonso Machain al señor general don Manuel Belgrano.

Mi señor general: no tengo espresiones con que poder manifestar á V. E., el buen trato, agasajo y cariño, con que estos señores nos tratan, y particularmente este señor general, á quien no hay género de atención que no debamos, en términos que no creo podremos nunca corresponder: esto ha llegado á tal punto que esta mañana nos ha abrazado á todos en señal de union y fraternidad, que reinará en adelante entre las dos provincias, no dejando la menor duda de su sinceridad y bondad; esta operacion la siguieron todos sus oficiales con la mayor alegría; por nuestra parte, aseguro á V. E., que ha sido un acto que me ha enternecido, y creo que todos unánimes hemos jurado eterna esta union; y solo confiamos en V. E. que hará porque se verifiquen unas ideas tan satisfactorias para todos, interim queda esperando este momento feliz su mas atento seguro servidor Q. S. M. B.
—José Machain—Mi señor general don Manuel Belgrano.

Contestacion.

Mi Mayor general: V. S. conoce y sabe bien cuales han sido siempre mis intenciones y mis sentimientos; por consiguiente le creo capaz de comprender el alborozo de mi corazon, y cual habrá sido mi complacencia al leer la suya que me ha entregado don Antonio Tomás Yegros, á quien yo, y mis oficiales hemos abrazado con la mayor cordialidad: cuente V. S. que baré cuanto sacrificio esté á mis alcances por la union de la provincia del Paraguay á las demás del Rio de la Plata; mi existencia misma la ofrezco porque se lo-

gre la fraternidad á que V. S. sabe he aspirado, abandonando todas m. s. comodidades, y esponiéndome á cuanta especie de trabajos hemos sufrido; reine la paz, y cierre yo los ojos dando á la patria este dia glorioso. — *Manuel Belgrano.*

Núm. 14.

Parte oficial del Brigadier Velazco al Gobernador de la Plaza de Montevideo don Gaspar Vigodet sobre la batalla de Paraguari.

Considerando, como he manifestado á V. S. que las tropas de Buenos Aires al mando de Belgrano, traian el proyecto de poner en revolucion esta Provincia y atacarla, tomé desde luego las medidas convenientes para impedir la introduccion de comisarios, y resistir á la fuerza. Con efecto, así que se aproximaron á la costa del Sur del Paraná, sus primeros pasos fueron despachar dos oficiales cargados de proclamas, cartas é impresos llenos de ideas seductivas, é invenciones ridiculas; el oficial Warnes, que pasó á la costa del Norte del Paraná, por la parte de Ñeembucú, fué inmediatamente arrestado por don Fulencio Yegros, comandante de las partidas de observacion de la derecha y remitido á la capital de la Asuncion; otro, que se dirijió desde Candelaria al pueblo de Itapúa con igual comision, fué recibido con todas las precauciones necesarias por don Pablo Tompson, Comandante de las Partidas de la izquierda, y habiéndole hecho regresar, envié á mi disposicion los papeles que conducia. Este suceso no dejó duda al caudillo de los insurjentes que sus tentativas eran ociosas, y el punto de Candelaria, que ocupaba, no le permitia demorar por mas tiempo la ejecucion de su plan;

en este concepto, é informado de la corta fuerza que habia por nuestra parte en los pasos de Itapúa, y frente de Candelaria, resolvió practicar el pasaje á que dió principio el 19 de diciembre último al amanecer sin que espermentase mas resistencia, que unos cuantos tiros de cañon, despedidos por una partida de *trece* hombres, que estaba destacada en el *Campichuelo*, llamado de Candelaria, al mando del capitán urbano don Domingo Soriano del Monje. No hubo en la accion mas pérdida por nuestra parte, que un cañon de fierro y un pedrero, que no pudo sostenerse por 40 hombres de armas de fuego, á cuyo número se reducía toda la fuerza que mandaba Thompson, el cual en su retirada salvó otro cañon y pedrero, única artillería destinada á aquel punto con el objeto de observar y entretener á los insurgentes. Como Belgrano ignoraba el plan de defensa que yo tenia premeditado, y no estaba convencido de la fidelidad al Rey, y heróico valor de los habitantes de esta Provincia, imaginó que habia realizado en la mayor parte su objeto, y se contemplaba dueño del Paraguay: En este supuesto emprendió su marcha con mil bandidos poco mas o menos, y seis piezas de artillería lijera, dirijiéndose con la mayor precipitacion hácia el Rio Tebicuari, siempre observado por nuestras partidas, que venian replegándose al ejército. Noticioso de este movimiento, espedí órdenes á la campaña para la reunion de los Escuadrones urbanos que he formado, y como si un rayo hubiese herido los corazones de estos incomparables Provincianos, me hallé á los dos dias de haberse circulado los avisos con mas de 6000 hombres prontos á derramar la última gota de sangre, antes que rendirse. El dia 29 del mismo salí de la capital con el Estado Mayor del Ejército, que se habia adelantado con la artillería, y la mayor parte de las tro-

pas. Mi direccion era el rio *Tebicuari*, pero la numerosa caballada que se necesitaba para los transportes de la jente, frenes, municiones, etc., me impedia llegar á tiempo de atacar los insurgentes en la costa de dicho rio que pasaron sin oposicion.—El ejército necesitaba de arreglo, y un ataque en marcha era muy espuesto; el dia 4 del corriente llegué á este pueblo, al momento pasé á reconocer el terreno, y enterado de las ventajas que me ofrecia este punto, así por hallarse resguardado del Rio *Cañañabe*, y sus pantanos, como por ser la entrada á los valles, formé inmediatamente tres divisiones del ejército, habiendo colocado una en el paraje llamado *Apuai* al mando del Coronel del 2.º Regimiento de Milicias regladas don Pedro Gracia, otra en el de *Paraguari* al mando del Teniente Coronel del mismo Regimiento don Manuel Atanasio Cabañas, y la 3.ª en la falda del *Cerro Aruai* al cargo del Comandante de Escuadron don Juan M. Gamarra. El dia 11 tuve aviso que los enemigos dirijian su rumbo, por el camino del *Ibicui*, á caer sobre la division de Cabañas; en aquella misma noche hizo movimiento la division del Coronel Gracia, aproximándose a la de Cabañas, y con la noticia de haber los enemigos tomado posicion en el cerro de *Mbaeg*, por otro nombre de Rombado, distante legua y media de nuestro campamento, dispuse que la division de Gamarra se reuniese tambien, respecto á que no podia dudarse que la direccion del enemigo era á Paraguari, huyendo de las dificultades que le ofrecia el *Cañañabe*, cuyos pasos cubria dicha division, que el 15 se hallaba ya incorporada con las demás. En los dias y noches del 16, 17 y 18 hubo algunas guerrillas que pudieron desengañar á Belgrano, de que las tropas que se le presentaban no eran como las que encontró en el paso del Paraná, y que su arrojo y valor preparaba la sepultura de

los mercenarios ilusos que mandaba. Nuestra pérdida en los espresados dias consistió en tres heridos, uno de ellos el alferéz de tropas ligeras don Juan de Dios Acosta, habiéndose observado por el castro, caballos cuchillados, y prendas que dejaban las partidas enemigas en su precipitada retirada, que la suya fué mas considerable. A penas podia ya contener el ardor de estos fieles soldados de FERNANDO VII; clamaban por atacar á los enemigos, y llegó el caso de hacerles fuego en sus mismos campamentos por una pequeña partida nuestra. Consideré oportuno acceder á sus justos deseos, y el entusiasmo y serenidad que se dejaba ver en el semblante de la tropa, anunciaba la victoria. Dispuse el ataque para la madrugada del dia 19, y antes de amanecer ya se habia puesto en movimiento el Ejército hácia el cerro: la falta de cuidado y vijilancia que es inevitable entre unas tropas compuestas del paisanaje, y no ejercitadas en la guerra, dió motivo á que en los primeros momentos de la marcha se viese asaltada la division del Coronel Gracia por el Ejército enemigo, que á muy corta distancia rompió el fuego sobre ella. A pesar de la sorpresa que debió causar en nuestro Ejército este movimiento inesperado de los enemigos, se les contestó con viveza y valor por la infantería y artillería de dicha division; sostuvo media hora el fuego, y ella sola hubiera derrotado los insurjentes, si el desmonte de un cañon, ocasionado de la actividad del fuego, que rompió las s. remuñone-ras, y la primera impresion de la sorpresa, no hubiera dispersado la mayor parte de las tropas de que se componia, de las cuales unas se incorporaron en las otras divisiones con la artillería á escepcion del cañon desmontado que se clavó, y otras salieron del campo, especialmente la caballería: al momento recayó sobre los enemigos la division de *Cabañas* y

Gamarra, que despues de un combate sostenido con el mejor órden y ardor por espacio de mas de cuatro horas dejaron el campo sembrado de cadáveres y prisioneros, entre ellos varios oficiales. Yo me hallaba en la division del Coronel Gracia cuando se rompió el fuego y habiendo observado que flaqueaba, quise pasar á la de Cabañas, pero una partida de facinerosos en número como de 50, al mando de don Ramon Espinola, se dirijieron con la mayor rapidez á sorprenderme en la Capilla de Paraguari, donde me consideraban; me vi cortado por dicha partida, y sin duda hubiera sido victima de su bárbaro furor, á no haber echado pié á tierra los granaderos de mi escolta que les hicieron retroceder, y la fidelidad sin igual de estos Provincianos, que ocultaron el punto en que me hallaba.

La pérdida del enemigo en esta accion, pasa de 400 hombres, entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos: entre los muertos, lo fué ignominiosamente don Ramon Espinola, cuya cabeza me presentaron. De nuestra parte solo hubo 24 muertos, dos heridos y 6 ó 7 prisioneros. No tengo voces para explicar el mérito de los Jefes de las divisiones, el valor y serenidad de la infantería, el acierto de nuestros artilleros que son dignos de eterna memoria, y la intrepidez de la caballeria que con el estrago de sus lanzas completó la victoria. Asi defienden los pueblos virtuosos sus derechos y los del Monarca.

El corto número de enemigos que pudo refugiarse al Cerro, se puso aquel mismo dia con su Jeneral en fuga tan precipitada, que dudo mucho pueda darles alcance una gruesa partida que despaché en su seguimiento, con la division de Cabañas á la retaguardia. Esta Provincia ha acreditado con su sangre la fidelidad al Rey, y su adhesion á la metrópoli.

La batalla de los campos de *Paraguari* es la mas memorable que se ha dado en los dominios de América; ella ha restituido la tranquilidad á estos nobles moradores, y ha hecho honor á la Nacion Española.

Creería faltar á la justicia, si no hiciera público al mundo entero las jenerales demostraciones con que el pueblo del Paraguay detesta el sistema de esta cábala de facciosos; apenas se divulgó al principio de la batalla la momentánea ventaja del enemigo, y se supo en la capital, que todo fué trastorno, sobresalto y confusion. Diez y siete buques se cargaron de familias y propiedades, todo era llanto y congoja, las personas que no podian embarcarse se internaban en los bosques, y este fué el método que siguieron las jentes de la campaña, sorprendidas de las primeras noticias, á pesar del lenguaje de Belgrano, que en sus papelillos no hace otra cosa sino decir al Paraguay, que viene á librarlo de las cadenas que lo oprimen, y á traerle la felicidad. La felicidad que el Paraguay desea, es ver á estos inicuos pagar sus delitos en el último suplicio.

Tengo el honor de dar á V. S. esta plausible noticia, para que se sirva hacerla publicar en esa plaza, y elevarla á Su Majestad á quien daré cuenta luego que esté libre la comunicacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. — Cuartel Jeneral de Yaguaron 23 de enero de 1811. — *Bernardo de Velasco*

Núm. 15.

Parte de señor don Bernardo Velasco al Exmo. señor Virey.

EXMO. SEÑOR.

Desde el Cuartel General de Yaguaron di parte al señor

Gobernador de esa Plaza don Gaspar de Vigodet, de la derrota de los insurgentes de Buenos Aires en la gloriosa batalla de Paraguarí dada el 19 de enero último y de la precipitada retirada que en su consecuencia emprendieron, dirigiéndose por estos Pueblos á las márgenes del Paraná. La celeridad de las marchas de los insurgentes apenas dio lugar á que se les presentase á la vista nuestra vanguardia, que iba en su seguimiento al mando del Capitan don Fulgencio Yegros, quien hallándose en la banda del Norte del Rio Tebicuarí sin haberles podido impedir el paso á la banda del Sur, determinó esperar en aquel punto la division del teniente Coronel Manuel Cabañas que caminaba con el mismo objeto; fué necesario que se demorasen allí algunos dias para refrescar la caballada, hacer una pequena composicion en el montaje de un cañon, y á que la tropa fatigada de la accion de Paraguarí tomase algun descanso. Esta detencion produjo el efecto de que los enemigos tomasen cuarteles en este Pueblo de Santa Rosa, y diesen tiempo á que nuestros botes cañoneros subieran á cortar los pasos de Itapua y Candelaria, lo que ejecutó con actividad el comandante de ellos don Ignacio Aguirre. Luego que llegó á noticia del enemigo este movimiento, y el consiguiente de las tropas de tierra al mando de Cabañas, se puso en consternacion, y al momento volvió á continuar su retirada hácia el Paraná, pasando sin oposicion el Rio Tacuarí que es considerable en las crecientes del Paraná. Desde luego creyeron los insurgentes, que su disposicion á las márgenes del Sur de dicho Rio Tacuarí era la mas buena para sostenerse, y esperar algun refuerzo para practicar el paso del Paraná, defendido ya por nuestros botes, ó para hacer nueva tentativa contra el Paraguay, no estando todavía convencidos del valor de sus habitantes, y de que abomina-

ban su sistema. Se aproximó Cabañas con sus tropas á la banda del Norte de Tacuari; observó la posicion que tenian los enemigos á la otra banda de dicho Rio, la juzgó ventajosa como en realidad lo es, y no queriendo exponer el ataque premeditado, me pidió refuerzo y que enviase con él al comandante de Escuadron don Juan Manuel Gamarra, que mandó bizarramente una division en Paraguari. Inmediatamente salió de la capital acompañado de este Jefe y algunos oficiales, y desde el pueblo de Yaguaron lo despaché al ejército con cuatrocientos hombres, la mayor parte de caballeria y tres piezas de artillería al mando de don Pascual Urdapilleta. Ejecutó las marchas á la lijera, y habiéndose puesto en camino el 25 de febrero se halló incorporado con Cabañas el 7 del corriente: para este tiempo ya tenia premeditado Cabañas el plan de ataque y bajo la direccion del comandante general de caballeria don Luis Caballero, habia dispuesto la construccion de un puente que verificó este benemérito oficial con la destreza del ingeniero mas experto, sin que fuese observada la obra por los enemigos. El dia 8 dió principio á las hostilidades, y los botes de fuerza introducidos en el Rio Tacuari habian tomado altura conveniente para obrar. En la noche de este dia el comandante Cabañas de acuerdo con Gamarra, dispuso que la tropa se hiciese de caballos, y antes del amanecer del siguiente practicaron el pasaje del puente, mil hombres, y seis piezas de artillería para tomar á los enemigos por la espalda encaminándose por picadas ocultas y malezales: así lo ejecutó y en el mejor orden. Al amanecer del 9 empezó el fuego de la artillería que con un pequeño trozo de tropa habia quedado en la costa del Norte de dicho Rio, frente del campamento enemigo, para llamar la atencion hácia aquel punto que mandaba el comandante

de caballería don Juan Antonio Caballero, y el sarjento veterano de artillería Pedro Fernandez; fué vivísimo el fuego de una y otra parte, y tanto el de tierra como el de los botes impidió con mucho estrago del enemigo las tentativas que hizo para forzar el paso. Al salir el sol ya se aproximaba por la espalda de los insurjentes la columna que habia pasado el puente, y mandaban en gefe el teniente coronel Cabañas, el comandante Gamarra y el capitán don Fulgencio Yegros con el comandante de la artillería don Pascual de Urdapilleta. Sin embargo de que los fuegos del frente, al paso principal del Rio, surtieron el efecto que se premeditó de entretener por aquella parte al enemigo, no dejó de tener aviso de que los nuestros se acercaban por la retaguardia; con efecto, así que tuvo esta noticia Belgrano, despachó la vanguardia de su ejército al mando del mayor general Machain que con dos piezas de artillería se emboscó en una Isleta de monte; fué visto por los nuestros, dispusieron la batalla con el mayor acierto, dando principio á un fuego el mas activo de artillería y mosquetería, que despues de una obstinada resistencia obligó á Machain y su division á rendirse á discrecion con las dos piezas de artillería y un carro de municiones. A esta sazón ya se habia puesto en movimiento el cuerpo de reserva mandado por Belgrano, y en breve se encontró con los nuestros que le hicieron un fuego horroroso, tanto que fué preciso suspenderlo por una y otra parte: en esta intermision llegó del campo enemigo el parlamentario don José Alberto Echeverría pidiendo capitulacion. El gefe don Manuel Cabañas se veia con mas de cien prisioneros sin seguridad alguna, con pocas municiones de cañon, la gente fatigada, los caballos cansados y casi á las manos con el cuerpo de reserva de Belgrano que tenia cuatro cañones, y aunque no mucha

gente, determinada á hacer el último esfuerzo que dicta la desesperacion. El éxito de una nueva accion hubiera sido sin duda decisivo á nuestro favor, pero las circunstancias expuestas le hacian dudoso en el concepto de Cabañas; la efusion de sangre y la respuesta del parlamentario, reducida á que se les permitiera pasar á la banda del sur del Paraná sufriendo la ley de no invadir mas la provincia, que por su parte á nada se obligaba, pareció á Cabañas admisible, bajo cuyo concepto accedió á ella, y el 10 emprendieron su marcha las cortas reliquias del ejército de Belgrano, que se hallaba ya en Candelaria con su gente, la mas de ella desarmada.

Segun un cálculo prudente, debió ser considerable la mortandad de los enemigos en seis horas de fuego dirigido con el mayor acierto: no puedo dar á V. E. noticia positiva del número de los muertos que enterraron con la mayor cautela, y sin duda pasan de 60 hombres; abandonaron un oficial herido y once soldados, y llevaron nueve carretas cargadas de ellos; han dejado 150 prisioneros incluso los heridos que abandonaron, entre ellos el mayor Machain con seis oficiales, ignora el número de dispersos: de nuestra parte solo ha habido 14 muertos y 16 heridos, entre los muertos se cuenta el comandante de caballeria don Gervasio Acosta, despues de haberse avanzado con la mayor intrepidez sobre la metralla del enemigo con la espada en la mano: tambien murió de muerte natural el benemérito don Luis Cabañero, de resultas de las fatigas en la construccion del Puente cuya obra inmortalizará su nombre.

Si la batalla de Paraguari fué gloriosa, no lo ha sido menos la de Tacuari. Merecen todo elojio el valor y pericia de los jefes de las divisiones; y el heroico esfuerzo de la arti-

lería, infantería y caballería. Considerando digno de un particular premio hasta el último soldado de esta noble provincia que merece un lugar distinguido en la representación Nacional.

Tengo el honor y satisfaccion de dar á V. E. este parte para que se sirva elevarlo á S. M. quedando con el cuidado de enviar relacion exacta de los que se han distinguido en esta accion, como en la de Paraguarí—Dios guarde á V. E. muchos años—Cuartel jeneral de Santa Rosa, 25 de marzo de 1811.—Exmo. Señor—Bernardo de Velasco—Exmo. Señor Virey don Javier Elio.

Núm. 16.

Oficio del Ilustre Cabildo del Paraguay á Elio.

EXMO. SEÑOR.

La adjunta cópia del Oficio que este Cabildo, gobernando interinamente como ahora, dirijió al señor Gobernador de esa ciudad don Gaspar de Vigodet, instruirá á V. E. de la fidelidad de esta Provincia, y de la visible proteccion con que el Todo-Poderoso se ha dignado favorecer su lealtad, patriotismo y amor al Soberano, hasta el dia 31 de enero anterior de su fecha. Despues de esta época, el Señor Dios de los Ejércitos completó su obra, dando á nuestros milicianos valor para derrotar al enemigo atrincherado y grandemente fortificado en los desfiladeros y gargantas del Tacuari, que es un paraje á orillas del Rio Paraná en las inmediaciones del pueblo de Itapúa, y obligando á sus miserables reliquias por una capitulacion á evacuar inmediatamente la Provincia, pa-

sar el Rio Paraná, y ofrecer no invadirla mas, dejando en ella prisioneros á siete oficiales, como ciento treinta soldados, cabos y sargentos, y como setenta muertos; dos piezas de cañon, y mas de cincuenta fusiles, en el memorable dia nueve del corriente despues de un combate de siete horas, en que nuestros ínsignes mñicianos al mando del teniente coronel don Manuel Cabañas y de otros gefes, hicieron prodigios de valor, trabajando toda la noche anterior por pantanos, por lagunas, y acabando de limpiar un bosque impenetrable con que estaban fortificados los enemigos, que de improviso se vieron atacados por donde nunca lo esperaron; pero que sin embargo hicieron una resistencia, que les seria muy honrosa si la hubieran empleado en causa iusta.

Despues de esto, el señor Gobernador marchó á poner en órden la frontera del Paraná y los pueblos de Misiones, participándonos el dia 12 del corriente, anterior al de su marcha. el feliz arribo de V. E. con la autoridad de Virey de estas provincias, incluyéndonos copias de los oficios que V. E. le ha dirijido con fecha 26 de enero, cuyo principal no ha llegado, y del de 7 de febrero: esta noticia llenó á este pueblo de un júbilo tan grande, que habiendo llegado al anoche- cer, duraron los repiques, músicas, tiros, alborozo y alegría hasta el amanecer: de modo, que á todos nos parece que con la venida de V. E. nos ha llegado nuestro Redentor, en cuyo concepto esperamos en Dios no seremos engañados; y mas viendo, y sabiendo la prodigiosa actividad de V. E. que no solo ha roto la via de la comunicacion con esta provincia, sino que la socorre con los cinco oficiales, algunos fusiles y municiones que conduce á la Bajada del Paraná un, bergantín y dos faluchos armados en guerra,

Y que la plausible noticia de la celebracion augusta de las Cortes cuya apertura empezó el 24 de setiembre del año próximo anterior, ha causado en nosotros y en todo este pueblo fiel y generoso, la emocion mas tierna y sensible á esfuerzos de su lealtad: el Paraguay mira este soberano establecimiento como la fuente y origen de todas sus prosperidades futuras: lo respeta como el verdadero Santuario de las Leyes de la Nacion, y encuentra en él un seguro apoyo para la justicia, la felicidad y cuantos bienes podemos y debemos esperar los que nos preciamos de ser parte y número de la heróica Nacion Española.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.

Asuncion del Paraguay, 22 de Marzo de 1811.

EXMO. SEÑOR.

Doctor Bernardo de Haedo—Antonio de Recalde—Bernardo de Argaña—Pedro Pablo Martinez Saenz—José Garcia del Barrio Joaquin de Enterria—Francisco Riera—Francisco Diaz de Bedoya—José Carissimo.—Exmo. señor Virey don Francisco J. Elio.

—
Núm. 17.

ESTRACTOS DEL PROCESO *seguido à Belgrano con motivo de la expedicion al Paraguay, en la parte relativa à operaciones de ella. Empezó el 6 de Junio de 1811 y terminó el 9 de Agosto del mismo año.*

El Coronel don Tomas Rocamora declara á f. 9—«Le mandó dicho general Belgrano que reuniese las fuerzas de la provincia de Misiones á su ejército; que le pasase un

estado de fuerza, y que observando el derrotero que le prescribió, siguiese á unirsele con la posible brevedad; pero que siendo este derrotero muy estraviado, por el gran rodeo que manifiesta el itinerario que acompaña, no pudo verificar la reunion hasta despues de algunos días que llegó al frente de San José, donde recibió la orden de pasar por allí mismo el Paraná con direccion á Itapua, en donde primero le mandó detenerse y destacar 150 fusileros á fin de que se unieran con el ejército, que ya se encaminaba al Tebicuary, como lo efectuó: y seguidamente se le mandó que continuara con el resto de la tropa al mismo alcance, y habiéndolo verificado hasta el Tacuary recibió la orden para dejar en este punto un destacamento de 50 hombres y que retrocediera á sostener el paso y pueblo de Itapua, que amenazaban los botes paraguayos, en cuyo sosten se mantuvo, hasta que el 9 de marzo del corriente año, despues de la funcion del Tacuary, se le mandó que se preparase á marchar al Campichuelo para repasar el Paraná.

A f. 10 continúa Rocamora: «Que con las precisas dilaciones hubo de detenerse, sin que ni el destacamento adelantase ni menos el declarante pudiese haber llegado á tiempo; porque la funcion de Paraguay se dió sin esperar la reunion de todo el ejército. Que ni el destacamento de 150 hombres que desprendió al cargo del capitan don Clemente Lopez llegó á tiempo de estar en dicha funcion.

A f. 11 dice el mismo: «Que positivamente no sabe la fuerza con que atacó el general Belgaño; pero que ha oido que fué con 400 y tantos hombres: que la de los paraguayos era muy escedente.

Á f. 15. «Itinerario que deberá seguir el señor gobernador de Misiones, coronel don Tomas Rocamora con todas

las tropas de su mando, hasta reunirse al ejército del Norte.—De Yapeyú por el camino mas breve y cómodo, al paso del Rosario en el Miriñay; del paso del Rosario á lo de don Enrique Arévalo en los Aguaceros; de los Aguaceros á lo de Fernandez; de lo de Fernandez al paso del rio Corrientes, conocido por el Capitá-Mini.—En este recibirá mis órdenes, y sin ellas de ningun modo pasará adelante. — Cuartel general en Curuzucuatí, 11 de noviembre de 1810—*Manuel Belgrano.*»

A f. 17 declara el Teniente Coronel don Gregorio Perdriel, despues de detallar el paso del Paraná y la ocupacion de Itapua por la vanguardia: «Que á los dos ó tres dias se le reunió el general con el ejército, aunque no todo, porque en la Candelaria dejó una parte que no sabe cual fué, con el Intendente.

A f. 18 dice el mismo: «De las inmediaciones de San Patricio fui destinado con setenta hombres al alcance de dos partidas de paraguayos, de ciento y tantos hombres, segun se decia, que habian preso al sub-delegado del pueblo de Santiago, la cual alcanzó al siguiente dia, y abrigados del monte le hicieron fuego, á que correspondió, y los dispersó, tomando prisionero un soldado de dicha partida, y que antes habia agarrado á un miñon armado, procedente de los buques que andaban en aquellas costas, á quien dejó bajo la custodia de un centinela mientras se dirigia al ataque, previniéndole que caso de que tratase de hacer fuego ó intentase alguna resistencia, le hiciera fuego, como se verificó, de resultas de haberse querido apoderar de un arma durante la accion.

A f. 20. v. y 21 continúa la declaracion de Perdriel:

«*Preguntado*: Si en la tarde antes del ataque, cuando se celebró la junta de guerra, les espuso el General que tenia órdenes de la Junta para no aventurar accion sin ventaja conocida?—*Dijo*: Que no se les espuso lo que se le ha preguntado, y que su propuesta la fundó en el desprecio con que justamente se miraba á los enemigos, y el estar ya en punto tan avanzado, y que si trataban de retirarse sin experimentar las fuerzas del enemigo, tomarian estos mucho mas valor y los nuestros decaerian.»

A f. 18 y 19 dice el mismo. «Que el ataque del Paraguay se dispuso formando dos columnas: la 1.^a compuesta de los Escuadrones de Fernando 7.^o, las compañías de los Regimientos 1.^o y 2.^o d Patricios, la de Pardos y Caballeria de la Patria, con dos piezas de á 2, bajo el mando del Mayor General; y la 2.^a bajo el del declarante compuesta de su compañía, la del Regimiento 3, la de Blandenguez de Santa Fé montados, y dos piezas de á 4, cuya fuerza iba toda sujeta á la voz del Mayor General, y entre ambas divisiones serian como 440 y tantos hombres.»

Despues de detallar el ataque y la toma de la bateria del centro de los paraguayos á f. 19 continúa: «Que hecho esto la caballeria y parte de la infanteria, avanzó á la capilla de Paraguay, (que dá su nombre á aquel lugar), segun se dijo con órden del Mayor General, quien en seguida mandó al declarante, que con solo su compañía ocupara el costado derecho de la espresada bateria.»

A f. 19 vuelta dice: «Que en este estado, y cuando se creia ganada la accion, recibió el declarante tres órdenes verbales de parte del Mayor General, para retirarse sin pérdida de tiempo; pero no siendo conducto el que los comunicaba, y no advirtiendo motivo para suspender el progreso de

una accion seguida hasta allí; felizmente, no se retiró hasta que oyó al mismo Mayor General, que le dió positiva orden para ejecutar la retirada como lo hizo, uniéndose con su compañía, y sufriendo los fuegos de uno y otro costado, y aun por la retaguardia, de la misma batería del centro, que volvió á ocupar el enemigo: y en este conflicto comun á todo el ejército se marchó en columna hácia el campamento: sin haber llegado aun á él, luego que las tropas estuvieron á cubierto del fuego enemigo, llegó el General y ordenó que se diese segundo ataque.»

El Alférez don Antonio Segovia, despedido del ejército por Belgrano, declaró á f. 50 lo que sigue: «Habiendo quedado el declarante por orden del Comandante don Diego Balcarce en el cuerpo de reserva, bajo las inmediatas órdenes del General Belgrano, espone que dicho General despues del primer ataque que dieron nuestras tropas (en Paraguay) mandó que de aquel cuerpo avanzasen bajo el mando del Ayudante Mayor don Francisco Saenz de su propio Regimiento, como unos 50 hombres, lo que verificaron á galope tendido, pero ya encontraron nuestras tropas en retirada, é incorporadas á ellos regresaron á una corta distancia del campamento: y de allí se mandó avanzar nuevamente, con el objeto de proteger algunas tropas nuestras que antes habian sido cortadas.»

Véase la nota de la pág. 202 en que se contiene un extracto de la declaracion del Teniente don Ramon Elorga.

Las demas declaraciones no dan ninguna luz sobre las operaciones militares, mandándose en este estado sobreser en el proceso, cerrándolo con el siguiente decreto absolutorio de la Junta: «Buenos-Aires, agosto 9 de 1811—Vistos: con lo es-
«puesto por el Exmo. Cabildo, Alcaldes de barrio y Oficiales

«del Ejército del Norte, se declara que el Jeneral don Manuel
«Belgrano se ha conducido en el mando de aquel ejército,
«con un valor, celo y constancia dignos del reconocimiento
«de la patria: en consecuencia, queda repuesto en los grados
«y honores que obtenia, y que se le suspendieron en confor-
«midad de lo acordado en las peticiones del 6 de abril, y para
«satisfaccion del público y de este benemérito patriota, pu-
«bliquese este decreto en la Gaceta.—*Hay cinco rúbricas.*—
«*Cossio, Secretario.*»—Este decreto se publicó en la Ga-
ceta del 22 de agosto (núm. 65) con 14 firmas.

Núm. 18.

*Carta de Belgrano al Presidente de la Junta Gubernativa so-
bre sus planes militares, despues de la batalla de Para-
guari.*

Mi querido amigo: ya que el tiempo me permite poder escribir á vd., lo aprovecho: qué de cuidados me han rodeado por la patria! son nada en los que estoy ahora; y, en verdad, que son muchos y de bastante consideracion: primeramente las Gacetas de diciembre. y algunas cartas que tuve, me alarmaron sobremanera; despues, la tardanza de los Correos me hizo, mas de una vez, temer lo que ni quiero traer á mi imaginacion: gracias al cielo me he tranquilizado, y espero no ver esas resoluciones inmaduras que estoy seguro habrían hecho titubear acerca del concepto que antes se merecia el gobierno: el medio adoptado ha sido por caminos que no debieron tomarse, segun pienso; pero ciertamente es el mas seguro para llegar á consolidarse el sistema mas pronto de lo que las circunstancias en que estamos permiten; dejaré este punto, á que nunca sería capaz de manifestar

oposicion; y muy mal ha juzgado de mi quien haya creido, por un instante, que pueda alguna vez separarme del concepto arreglado de los verdaderos y sólidos patriotas.

¿Qué dicen los ingleses? vd. me obliga á hacerle esta prégunta: por que no se ha tomado la molestia de avisarme lo que contenia la carta que me dirijió M. Irigoyen: y lo que contenia el pliego que, con ella vino para la Junta, es muy interesante saber el resultado de aquella comision, y pido á vd. me lo quiera comunicar para mi satisfaccion; tanto mas cuanto sabe vd. que por la clase de sujeto que la llevó, que fué de mi eleccion, no se opinaba bien del desempeño.

Mis oficios á la Junta no dicen todo lo que yo quisiera decir; ni puedo hablar con franqueza á distancia de cuatrocientas leguas; porque temo que mis cartas caigan en manos del enemigo; la accion gloriosa del 19 me la arrancaron de las manos, y las consecuencias me tienen con los mayores cuidados; solo me ha consolado el aviso que me dá Rodriguez de hallarse en la Bajada, y que esperaba pasasen los pardos para ir á atacar á los del Arroyo de la China: quiera Dios que sea feliz, para que pueda venir con todos, y entrar á la conquista de los salvajes paraguayos que solo se pueden convencer á fuerza de balas.

Si no se consigue el buen éxito de dicha expedicion, me será forzoso repasar el Paraná; pero entonces es de temer que aquellos unidos con estos, y apoderados del rio, puedan acorralarme, y privarme no solo de las comunicaciones con la Capital, sino tambien de los alimentos, que hoy los tengo de los ganados que he tomado á los insurjentes del Paraguay de las posesiones que tienen en esta provincia, y algunos de la otra parte del Tebicuary.

Pienso que en ese caso desgraciado, que ojalá no suceda, no tendré mas arbitrio que retirarme con las fuerzas que tengo; porque tambien ignoro cual es el estado de esas fuerzas, y si nos han venido ó no armas, ó si podemos fundar esperanzas de obtenerlas, y primero es salvar la capital con las provincias interiores, que todo esto, que en muchos años no proporcionará ventajas de consecuencia á ninguno que lo posea, y que por su situacion, siendo nosotros fuertes, parecería falto de nuestras relaciones.

Por todas estas consideraciones me he venido á este punto, para estar menos distante del Paraná, sostener á estos pueblos, y poder estender las ideas de nuestro sistema, y he mandado á Rocamora se mantenga en Itapua, y á Perdriel con cien hombres á San Cosme; pero los botes de los insurgentes llegan hasta aquel punto, y manifestaban seguir aguas arriba, por cuyo motivo he prevenido al insinuado Rocamora me ponga gente en Candelaria y San José; á fin de que esa canalla no teniendo que comer, me deje siempre los pasos francos, mucho mas en estos meses que el Rio con sus crecientes dá paso por el Salto que hay en el Riacho de San Cosme, aun para embarcaciones mayores.

No tengo absolutamente confianza en los correntinos; sin embargo, les he dado mis órdenes para que me sostengan los pasos de Itati y del Rey, con el objeto de que ninguno pase, y no tengan que comer los del partido de Ñeembucú; mientras que yo, por esta parte, privo que entren ganados á la provincia del Paraguay, y se vean precisados á echar mano de los de aquellos habitantes, y por este medio, se disgusten de la opresion en que están; por amar mas una vaca ó un ternero que á sus propios padres.

Cuando menos, necesito mil quinientos infantes y quinientos de caballería para la empresa de la conquista del Paraguay; de los primeros hoy cuento, con los de Rocamora, con armas de fuego, 550; de los segundos, tendré unos cuatrocientos, inclusa la milicia del Paraná, de los que ciento ochenta y tres con carabinas; sírvale á vd. esto de inteligencia, y manifiésteselo á la Junta.

La tropa que vino de esa y la de Rocamora, está toda desnuda, y es preciso vestirla; mientras vds. disponen lo conveniente, trato de remediarlos como pueda, con los lienzos del país; pero aun estos son escasos: no es extraño ni que haya desnudez, despues de haber viajado mas de cuatrocientas leguas, casi siempre con agnas; ni la falta de lienzos; porque estos pueblos se hallan en la mayor miseria.

Me hallo escaso de dinero: porque de Santa Fé solo me mandaron 400 onzas con que estoy socorriendo á la gente, y aunque vengan las restantes no basta á pagar los sueldos y gastos que se causan, y lo primero es muy preciso, como vd. conoce, para mantener la disciplina con el rigor que es debido.

El número de infantes y caballería que pido, debe vd. hacerse cargo que es muy necesario, para poder mantener un camino militar siempre seguro, y así mismo llamar la atención á varios puntos al enemigo, y tener un cuerpo de reserva: es muy estenso el país que hay que recorrer y guardar hasta conseguir la victoria en la capital del Paraguay; y aun ese número sería insuficiente, si así como hay hombres para espantarlos é incomodar, fueran guerreros.

Me he traído á don José Espinola con toda su familia para libertarla de los insultos de los insurjentes; pero mani-

festaron su ódio contra ella, del modo mas vil, en la persona del don Ramon, jóven digno de mejor suerte por su valor y patriotismo: no se contentaron con matarlo: le cortaron la cabeza y miembros, y llevaron aquella para la ciudad, y los demás han puesto por los caminos, segun se me ha informado: el Gobierno debe mirar á Espínola y los suyos, como á sus hijos predilectos que han perdido todo por la patria: se agrega á esto que don José ha hecho servicios muy particulares.

A ese E.... debe separársele de la carrera militar; es cobarde, y casi estoy por decir que influyó mucho en el desaliento de algunos de mis oficiales, y por consiguiente de la tropa con tanto grado, que me he visto en mil apuros, y rodeado de las mayores zozobras, sin poder ejecutar lo que queria; gracias á Dios, veo otros semblantes; acaso lo debo á la entereza que he manifestado, y con que me mantengo, sin dispensar lo mas mínimo de lo que llega á mi noticia: hago trabajar constantemente á la tropa, y procuro tenerla ocupada para desviarla de la ociosidad.

El reglamento para los pueblos de Misiones si ha sido aprobado por la Junta, como lo espero, es preciso que vd. haga presente que se mande imprimir, y se me remitan cuantos ejemplares sea posible; á fin de tener facilidad de hacerlo circular, y de que llegue á noticia de todos los naturales, y, si se puede, de los Paraguayos, que desean mucho venir á poblar en estos países, que son mucho mas fértiles y de mejor disposicion para los ganados que los suyos.

Ahora mismo (dia 31 de enero por la mañana) me dan parte, desde el Tacuari, con fecha de ayer, que los catalanes en tres botes armados, con unas cuantas canoas, se hallaban

al frente de Itapua, y que dos botes, tambien armados, se habian quedado en San Cosme, y desembarcado gente, con ánimo de atacar dicho punto del Tacuarí, de modo, que he acertado con la disposicion de mandar á Perdriel, segun ya he referido á vd., hácia San Cosme; mas no sé si Rocamora podrá enviar la gente que le ordenaba pusiese en Candelaria y San Jose.

Por todo esto, es de necesidad que cuanto antes vengan destacamentos á la costa S. del Paraná, ya para proteger mi retirada en un caso desgraciado, ya para que no me falten viveres, concluyéndose los ganados de los insurjentes con que estoy alimentando la tropa, y al efecto, con esta, escribiré á Rodriguez, sea cual haya sido su suerte en el ataque contra el Arroyo de la China; pero, en todo caso, mutuamente auxiliados lograremos reunirnos, y no perderlo todo.

Se está trabajando con la mayor aptitud para componer el tren, que ha sufrido mucho en las cuatrocientas y mas leguas que ha andado, arreglar las municiones, saber el número que tenemos, y su estado para pedir lo que me haga falta: gracias á Dios, que me he proporcionado viniese un Garcia, que lo entiende, es activísimo, y de un valor á prueba, a quien he nombrado Teniente de Artillería y Comandante de toda ella, pero lo merece, sin duda, mas que los que tienen bordados en su carrera; vd. lo ha de conocer, era cabo, y natural de Guayaquil: tiene un entusiasmo por la patria de los pocos que he conocido, y lo que se llama valor acreditado: baste decir á vd. que no ha habido en el Ejército uno que no se haya alegrado de mi determinacion, y respetádola como justa.

Luego que consiga tener la noticia del estado de las municiones despacharé esta al cuidado de persona que ande mucho, y sea viva para que no la pillen: suspendo pues de escribir hasta ese momento por si me ocurriese alguna otra cosa; pero encargando á vd. que se trabaje con la mayor actividad en todo cuanto he espuesto para lograr nuestros objetos.

Acabo de venir del Parque: aun no se ha podido arreglar todo, y no sé lo que verdaderamente falta; pero por mayor, necesito cartuchos á bala de fusil, bala rasa para 4 y 2, y es con lo que mas se puede ofender á este enemigo que no se pone á tiro de metralla, y algunos quintales de buena pólvora para aprovechar la mucha bala suelta que tengo

Adios, mi amigo; no olvide vd. á su

Manuel Belgrano.

Cuartel Jeneral de Santa Rosa, 31 de enero de 1814.

Núm. 18.

Reglamen'to dicta'do por Belgrano para el r'ejimen politico y administrativo, y reforma de los pueblos de Misiones.

A consecuencia de la proclama que espedí para hacer saber á los naturales de los pueblos de Misiones que venia á restituirlos á sus derechos de libertad, propiedad y seguridad de que por tantas generaciones han estado privados, sirviendo únicamente para las rapiñas de los que han gobernado, como está de manifiesto hasta la evidencia, no

hallándose una sola familia que pueda decir, «estos son los bienes que he heredado de mis mayores,» y cumpliendo con las intenciones de la Exma. Junta de las Provincias del Río de la Plata, y á virtud de las altas facultades que como á su vocal Representante me ha conferido, he venido en determinar los siguientes artículos con que acredito que mis palabras no son las del engaño ni alucinamiento con que hasta ahora se ha tenido á los desgraciados naturales bajo el yugo de fierro, tratándolos peor que á las bestias de carga, hasta llevarlos al sepulcro entre los horrores de miseria é infelicidad, que yo mismo estoy palpando con ver su desnudez, sus lividos aspectos, y los ningunos recursos que les han dejado para subsistir.

1. Todos los naturales de Misiones son libres gozarán de sus propiedades y podrán disponer de ellas como mejor les acomode, como no sea atentando contra sus semejantes.

2. Desde hoy les liberto del tributo; y á todos treinta pueblos y sus respectivas jurisdicciones, les esceptuo de todo impuesto por el espacio de diez años.

3. Concedo un comercio franco y libre de todas sus producciones inclusa la del tabaco, con el resto de las Provincias del Río de la Plata.

4. Respecto á haberse declarado en todo iguales á los españoles que hemos tenido la gloria de nacer en el suelo de América, les habilito para todos los empleos civiles, políticos, militares y eclesiásticos, debiendo recaer en ellos como en nosotros los empleos del Gobierno, milicia y administración de sus poblós.

5. Estos se delinearán á los vientos Nordeste, Sudoccs-

te, Norueste, Sueste, formando cuadras de á cien varas de largo y veinte de ancho, que se repartirán en tres suertes cada una, con el fondo de cincuenta varas.

6. Deberán construir sus casas en ellos todos los que tengan poblaciones en la campaña, sean naturales ó españoles, y tanto unos como otros podrán obtener los empleos de la República.

7. A los naturales se les darán gratuitamente las propiedades de las suertes de tierra que se les señalen, que en el pueblo será un tercio de cuadra, y en la campaña segun las leguas y calidad de tierras que hubiere cada pueblo, su suerte, que no haya de pasar de legua y media de frente y dos de fondo.

8. A los españoles se les venderá la suerte que desearren en el pueblo despues de acomodados los naturales, é igualmente en la campaña por precios moderados para formar un fondo con que atender á los objetos que adelante se dirá.

9. Ningun pueblo tendrá mas que siete cuadras de largo y otras tantas de ancho, y se les señalará por campo comun dos leguas cuadradas que podrán dividirse en suertes de á dos cuadras, que se han de arrendar á precios muy moderados, que han de servir para el fondo ante dicho, con destino á huertas ú otros sembrados que mas les acomodase, y tambien para que en lo sucesivo sirvan para propios de cada pueblo.

10. Al Cabildo de cada pueblo se les ha de dar una cuadra que tenga frente á la plaza Mayor, que de ningun modo podrá enagenar ni vender y solo si edificar, para con los alquileres atender á los objetos de su instituto.

11. Para la Iglesia se han de señalar dos suertes de

tierra en el frente de la cuadra al Cabildo, y como todos ó los mas de ellos tienen sus templos ya formados, podrán estos servir de guia para la delineacion de los pueblos aunque no sea tan exacta á los vientos que dejen determinados.

12. Los cementerios se han de colocar fuera de los pueblos señalándose en el égido una cuadra para este objeto, que haya de cercarse y cubrirse con árboles como hoy los tienen en casi todos los pueblos, desterrando la absurda costumbre que prohíbe absolutamente de enterrarse en las Iglesias.

13. El fondo que se ha de formar con los artículos 8.º y 9.º, no ha de tener otro objeto que el establecimiento de escuelas de primeras letras, artes y oficios, y se han de administrar sus productos despues de afinar los principales, como dispusiere la E. ma. Junta ó el Cengreso de la Nacion por los Cabildos de los respectivos pueblos, siendo responsables de mancomun é insólidum los individuos que los compongan, sin que en ello puedan tener otra intervencion los gobernantes que la del mejor cumplimiento de esta disposicion, dando parte de su cumplimiento para determinar, al Superior Gobierno.

14. Como el robo habia arreglado los pesos y medidas para sacrificar mas y mas á los infelices naturales, señalando doce onzas á la libra, y así en lo demás, mando que se guarden los mismos pesos y medidas que en la gran Capital de Buenos Aires, hasta que el superior gobierno determine en el particular lo que hubiere conveniente, encargando á los correjidores y cabildos que celean el cumplimiento de este artículo, imponiendo la pérdida de sus bienes y estrañamiento de la jurisdiccion á los que contravinieren á él, aplicando aquellos á beneficio del fondo para escuelas.

15 Respecto de que á los curas satisface el Erario el sínodo conveniente, y en lo sucesivo pagará por el espacio de diez años de otros ramos, que es el espacio que he señalado para que estos pueblos no sufran gabela ni derecho de ninguna especie, no podrán llevar derechos de bautismo ni entierro, y por consiguiente los exceptuo de pagar cuartas á los obispos de las respectivas Diócesis.

16. Cesan desde hoy en sus funciones todos los Mayordomos de los pueblos, y deajo al cargo de los corregidores y cabildos la administracion de lo que haya existente, y el cuidado del cobro de arrendamientos de tierras, hasta que esté verificado el arreglo, debiendo conservar los productos en arca de tres llaves, que han de tener el Corregidor, el Alcalde de primer voto, y el Síndico Procurador, hasta que se les dé el destino conveniente, que no ha de ser otro que el del fondo ya citado para las escuelas.

17. Respecto á que las tierras de los pueblos están intercaladas, se hará una masa comun de ellas, y se repartirán á prorata entre todos los pueblos para que unos y otros puedan darse la mano, y formar una Provincia respectable de las del Rio de la Plata.

18. En atencion á que nada se haria con repartir tierras á los naturales, sino se les hacian anticipaciones así de instrumentos para la agricultura, como de ganados para el fomento de las crias, ocurriré á la Exma. Junta, para que abra una suscripcion, para el primer objeto, y conceda los diezmos de la cuatropa de los Partidos de Entre Ríos, para el 2.º quedando en aplicar algunos fondos de los insurgentes que permanecieren renitentes en contra de la causa de la Patria, á objetos de tanta importancia, y que tal vez son habidos del sudor y sangre de los mismos naturales.

19. Aunque no es mi ánimo, desterrar el idioma nativo de estos pueblos: pero como es preciso que sea fácil nuestra comunicacion, para el mejor orden, prevengo que la mayor parte de los Cabildos se han de componer de individuos que hablen el castellano, y particularmente el Corregidor, el Alcalde de 1er. voto, el Síndico Procurador, y un Secretario que haya de estender las actas en lengua castellana.

20. La administracion de Justicia queda al cargo del Corregidor y Alcaldes, conforme por ahora á la legislacion que nos gobierna, concediendo las apelaciones para ante el Gobernador de los treinta Pueblos, y de este para ante el Superior Gobierno de las Provincias en todo lo concerniente á gobierno y á la real Audiencia en lo contencioso.

21. El Corregidor será el presidente del Cabildo, pero con un voto solamente, y entenderá en todo lo político, siempre con dependencia del Gobernador de los treinta pueblos.

22. Subsistirán los departamentos que existen con las subdelegaciones que han de recaer precisamente en hijos del país para la mejor expedicion de los negocios que se encarguen por el Gobernador, los que han de tener sueldo por la Real Hacienda, hasta tanto que el Superior Gobierno resuelva lo conveniente.

23. En cada capital de Departamento, se ha de reunir un individuo de cada pueblo que lo compone, con todos los poderes para elegir un Diputado que haya de asistir al Congreso Nacional, bien entendido que ha de tener las calidades de probidad y buena conducta, ha de saber hablar el castellano, y que será mantenido por la Real Hacienda, en atencion al miserable estado en que se hallan los pueblos.

24. Para disfrutar la seguridad así interior, como exteriormente, se hace indispensable que se levante un cuerpo de milicia, que se titulará Milicia Patriótica de Misiones, en que indistintamente serán oficiales, así los naturales como los españoles que vinieren á vivir á los pueblos, siempre que su conducta y circunstancias, los hagan acreedoras á tan alta distincion; en la inteligencia, de que ya estos cargos tan honorosos no se dan hoy al favor, ni se prostituyen como lo hacian los déspotas del antiguo Gobierno.

25. Este cuerpo será una legion completa de infanteria y caballeria que se irá disponiendo por el Gobernador de los pueblos, igualmente que el cuerpo de Artilleria, con los conocimientos que se adquirieran de la poblacion, y estarán obligados á servir en ella segun el arma á que se les destine desde la edad de 18 años hasta los 45; bien entendido que su objeto es defender la patria, la religion y sus propiedades, y que siempre que se hallen en actual servicio se les ha de abonar á razon de diez pesos al mes al soldado, y en proporcion á los cabos, sargentos y oficiales.

26. Su uniforme para la infanteria es el de los Patrioticos de Buenos Aires sin mas distincion que un escudo blanco en el brazo derecho, con esta cifra: «M. P. de Misiones;» y para la caballeria, el mismo con igual escudo y cifras, pero con la distincion de que llevarán casacas cortas y vuelta azul.

27. Hallándome cerciorado de que los excesos horrosos que se cometen por los beneficiadores de la yerba, no solo talando los árboles que la traen, sino tambien con los naturales, de cuyo trabajo se aprovechan sin pagárselos, y ademas hacen padecer con castigos escandalosos, constituyéndose jueces en causa propia, prohibo que se pueda cor-

tar árbol ninguno de la yerba, sola pena de diez pesos por cada uno que se cortare, á beneficio, la mitad del denunciador, y la otra para el fondo de las Escuelas.

28. Todos los conchavos con los naturales, se han de contratar ante el Corregidor ó Alcalde del Pueblo donde se celebren, y se han de pagar en tabla y mano, en dinero efectivo, ó en efectos, si el natural quisiere, con un diez por ciento de utilidad, deducido el principal, y gastos que tengan desde su compra, en la inteligencia de que no ejecutándose así, serán los beneficiadores de yerba multados por la primera vez en cien pesos, por la segunda en quinientos, y por la tercera embargados sus bienes y desterrados, destinando aquellos valores por mitad al delator, y fondo de Escuelas.

29. No les será permitido imponer ningun castigo á los naturales, como me consta lo han ejecutado con la mayor iniquidad; pues si tuvieren de que quejarse, ocurrirán á sus jueces para que les administren justicia, so la pena, que si continuaren en tan abominable conducta, y levantáren el palo para cualquier natural, serán privados de todos sus bienes, que se han de aplicar en la forma dicha arriba, y si usaren del azote, serán penados hasta con el último suplicio.

50. Para que todas estas disposiciones tengan su efecto, reservándome por ahora el nombramiento de sujetos que hayan de encargarse de la ejecucion de varias de ellas, y lleguen á noticia de todos los pueblos, mando que se saquen cópias para dirigir al Gobernador don Tomás de Rocamora, y á todos los Cabildos para que se publiquen en el primer día festivo, esplicándose por los Padres Curas, antes del Ofer-

torio, y notoriándose por las respectivas jurisdicciones de los predichos pueblos hasta los que vivan mas remotos de ellos. Remítase igualmente cópia á la Exma. Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata, para su aprobacion, y archívense en los Cabildos los originales para el gobierno de ellos, y celo de su cumplimiento. Fecha en el Campamento de de Tacuarí, á treinta de diciembre de mil ochocientos diez.

Manuel Belgrano.

Al Teniente Gobernador de Corrientes, don Elias Galva n.

Núm. 19.

Oficios de Belgrano á la Junta Gubernativa, referentes al combate de Tacuarí, estado del Paraguay, negociaciones que fueron su consecuencia y proyectos ulteriores.

I.

Exmo. Señor:

Habia recibido el viérnes 8 del corriente los pliegos que conducia el baqueano Antonio Martinez, y en consecuencia de lo que V. E. me manifestaba en el del 20 del pasado, escribí á Rocamora se trasladase á verme á Tacuary para conferenciar á cerca de su contenido, disposicion que no tuvo efecto; pues á la mañana siguiente fui atacado como ya lo he significado á V. E. en mi parte del once. (1)

La pérdida de la Division del Mayor General, y la fuga vergonzosa de unos con la ocultacion de otros cobardes, me

1. El parte á que se hace referencia, se publicó en la *Gaceta Extraordinaria* de 1.º de Abril de 1811, con algunas supresiones.

pusieron en el triste estado de tropas, que ya he dicho á V. E. en mi espresado parte, reduciéndome á la decision de perecer antes que caer prisionero, y entre una de las disposiciones que tomé fué mandar quemar todos mis papeles con el mayor sigilo posible, por si acaso llegaba aquel caso, que ya lo veia sin remedio; y del que salí por una gracia de la Providencia, que nos dió un esfuerzo extraordinario á los pocos que quedamos para asombrar y admirar al enemigo, y á mi, luz particularmente para aprovecharme de su asombro y admiracion.

Por consiguiente recuerdo únicamente que V. E. me avisaba de barcos de Montevideo que habian entrado por el Paraná; de fuerzas navales, que tambien V. E. me mandaba, y de que dejaba á mi eleccion la conquista del Paraguay: nada mas tengo presente, porque mi imaginacion ha estado ocupada con viveza en cosas de guerra, y despues, en como suplir la falta de fuerzas con la política, para reducir á los paraguayos á la Union.

V. E. no puede formar una idea bastante del estado de ceguedad en que se halla la Provincia: igual es la ignorancia de los primeros hombres de ella, que arrastran la multitud, siempre mas ignorante que aquéllos, como en todas partes, y á que grado de entusiasmo han llegado, bajo el concepto de que, oponiéndose á las miras de V. E. defienden la patria, la religion, y lo que hay de mas sagrado. (2)

2. En el *Despertador* del P. Castañeda (periódico de Buenos Aires en 1820—22), se dice en el núm. 27 pag. 324, que cuando Belgrano fué al Paraguay, persuadieron á los naturales que aquella era guerra de religion, y les hicieron poner cruces en los sombreros; pero que cuando se avistaron ambos ejércitos, como ellos no tenian capellan, se veian obligados á oír la misa del Ejército de la Junta, situado á su frente en el cerro de Mbae.

Así es que han trabajado para venir á atacarme de un modo increíble, venciendo imposibles que solo viéndolos pueden creerse: pantanos formidables, el arroyo á nado, bosque inmenso é impenetrable, todo ha sido nada para ellos; pues su entusiasmo todo les ha allanado. Qué mucho! si las mujeres, niños, viejos, clérigos y cuantos se dicen hijos del Paraguay están entusiasmados por su patria, y adoran en Velazco, tanto que, aun conociendo que es gobernado por el sobrino y Elizalde á quienes detestan, lo disculpan!

Persuadido hasta la evidencia de esto, y por otra parte habiéndolos observado interesados hasta el último punto, y sobre todo amantes á sus vacas y caballos á un grado que yo no puedo bien explicar, traté de formar el papel que acompaño con el N.º 4.—sin embargo de que hay en él cosas que á mi mismo me era doloroso apuntarlas—por tal de atraerlos, ya que ni con mis fuerzas, ni con las que he pedido á V. E. podia vencérseles en el estado de entusiasmo que digo se hallan, y que ahora me han manifestado mas descubiertamente que en Paraguay; porque la provincia no tiene una legua que no sea aparente para su defensa, respecto á que está vestida de bosques inmensos, cuyos pasos son inaccesibles, á no traer un ejército con armas y otro de trabajadores; proporcionándoles por consiguiente el método de guerra que han adoptado, de no dar la cara, batir con artillería, y en el último extremo trabar las avenidas y hacer rendir las tropas por hambre.

[La contestacion núm. 3 indica muy suficientemente su resolucion cuando pretendia que V. E. les diese una

satisfacción por la venida del ejército y se creen en estado de debérsela, sin embargo de que ella da á conocer que no son amantes de la guerra: tambien indica su interés, y no menos la desconfianza, que es un distintivo especial de su carácter.

He respondido segun el núm. 4, procurando á mi vez atraerlos á que se reunan, y mezclar con el convencimiento la energia correspondiente; pues si no nos queda el arbitrio de ir á ellos á fuerza de armas, nos queda el arbitrio de interceptarles la entrada de ganados y caballos, privándoles todo comercio con Montevideo, y hacerles sentir la falta de union con la capital careciendo del aumento de sus intereses.

Esperando su respuesta llegó áfer la adjunta número 5, que lo es de una mia que le diriji á Cabañas, acerca de canoas, y al mismo tiempo tuve la del número 6 del mayor general Machain: ambas condujo el capitán don Antonio Tomás Yegros, con quien se renovaron por mi y oficiales del ejército que me acompañan, los abrazos, y á quien he distinguido en cuanto me ha sido posible, y dado las mias que señalo con los 7 y 8.

Aquí estaba cuando recibo el parte del Comandante de Belen don Francisco Redruello, del suceso de la capilla de Mercedes y del pueblo de Soriano, incluyéndome el papel que le dirijia don Roman Fernandez con fecha 2 del corriente, en que le previene me avise de su patriótico hecho, pidiendo le den los auxilios que puedan para sostener la empresa, y me dice que pasaba á aquellos puntos con la fuerza que tenia.

Le he contestado aprobando su determinacion; pero para fortalecer mas á Fernandez he mandado á Galain que pa-

se el Uruguay con toda su gente, escepto la que tenga escoltando los caudales, y se reuna á dicho Fernandez para sostenerse.

A este le doy la orden de que no se esponga á una accion decisiva, y que vaya engrosando el ejército con la gente adicta á nuestra causa, procurando que se conserve la disciplina mas exacta, mientras me presento por allí, ó V. E. dispone lo conveniente; pues no conozco quien es Fernandez, y es regular que siendo el autor de la empresa quiera tambien que no haya otro que la mande, á menos que no sea un Representante de V. E.

Con este motivo he conferenciado largamente con Rocamora, y convinimos en que la conquista del Paraguay, si acaso no entra por los partidos que he hecho á Cabañas, es obra muy larga, y siendo Montevideo la raiz del árbol, debemos ir á sacarla; añadiéndose que, para ir allí tenemos todo el camino por pais amigo, cuando aquí todos son enemigos.

Mas para esta empresa necesito fuerzas de consideracion, y los auxilios prontos; y aun cuando no se consiga mas que desviar á Elio de todas sus ideas en contra de la capital, habremos hecho una gran obra; pero hay mas, que uniéndose á la santa causa los habitantes de toda aquella campaña, como lo espero, nos será fácil estrechar y circunscribir á los rebeldes de Montevideo, al recinto de sus murallas, lo que exasperará los ánimos de aquel pueblo, y uniéndose á nosotros, perecerá la única zahurda de contrarios al sistema, que se alimentan en aquel pueblo y se difunden á estos remotos paises.

V. E. ve que ya está ingertada nuestra causa en el Paraguay, y bien; por consiguiente ella va á fecundizarse, y

quitándome yo de la vista, hoy punto comun á que se dirigen, la volverán á su interior, y espero que sea en adelante la obra de nuestros paisanos los paraguayos presentar á V. E. el fruto de nuestros inmensos trabajos.

Por esto pues, solo espero que el ejército repase el Paraná con todo el tren y equipajes, para marchar hácia el Arroyo de la China, á donde voy á dar orden que se dirijan todas nuestras fuerzas navales que hay en el Paraná, para facilitar el paso del Uruguay.

A efecto de atraerme las voluntades de los Patricios del Paraguay les he obsequiado con cuanto he tenido, regalando una refeccion á Cabañas; y á los otros algunas vagatelas de mi uso; asimismo, para la pobreria, como ellos dicen, voy á dejarles todos los ganados y caballos que haya, y por último he determinado dejarle mil pesos para socorro de las viudas de los que han fallecido en nuestras acciones: conozco que esto lo ha atado muy mucho, y le hace conocer nuestro modo de pensar: espero que todo sea de la aprobacion de V. E.

Me resta pedir á V. E. un escudo para el brazo izquierdo de todos los oficiales y soldados que me acompañaron en la gloriosa accion de la defensa de Tacuary; para los primeros con letras de oro, y para los segundos de plata con esta inscripcion: *Valor á prueba en Tacuary*; los que les haya yo mismo de dar á nombre de V. E. para que no lleve ninguno que no lo haya merecido.

Seguiré en otra oportunidad; porque hallo muy preciso para consuelo de V. E. remitirle este (que si se imprime nada debe tener de lo que pueda ofender á los paraguayos; porque como meciós todo les ofende) y tambien para que V.

E. me comunique sus órdenes con toda prontitud, advertido de que voy à llevar el camino que debia traer Galain.

Dios guarde á V. E. muchos años—Cuartel General de Candelaria, 14 de marzo de 1814.

Exmo. Señor.

(Firmado.)—*Manuel Belgrano.*

Exma. Junta Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata.

—

II.

Exmo. Señor:

Acabo de recibir el de V. E. fecha 4.º del corriente: nada importa la actividad y disposiciones mias, no teniendo quien las siga; asi es que he sido desgraciado en tener un Mayor General enteramente ignorante en la facultad, y no se si me atreva á decir cobarde, y oficiales y soldados con la última calidad en abundancia.

No lo he sido menos en los auxilios de gente y dinero; todavia están por llegar los correntinos, y el dinero de Santa Fé aun no habia salido el 6 de este: no veo actividad, ni esfuerzo alguno de génio cual se requiere en los apuros.

Le dije á V. E. la orden que he comunicado al Regimiento de Castas para que pase á la Banda Septentrional, y como hoy haya recibido nuevas instancias de la Capilla de Mercedes he determinado ponerme lo mas pronto que pueda en viaje con algun tren, municiones y la gente voluntaria que quera seguirme, dejando aqui al Gobernador Cuartel Maestre General para que continúe su marcha.

Mi vigilancia y actividad de nada sirvió para atajar al

enemigo: tres minutos antes de saberse que venia, se me avisó por las guardias que no habia novedad; pero seguramente hubiera sido rechazado si el Mayor General á quien mandé á contenerlo, no se hubiera emboscado del modo mas ridiculo, y puesto á las tropas que llevaba en disposiciou de ser tomadas.

Nada he podido hacer con varios de los oficiales, por mas que les he dado ejemplo y tratado de contraerlos, teniendo dos ó mas horas de academia todos los dias que no hemos marchado: tienen sus ideas muy ajenas á la carrera, y el honor y patriotismo no lo conocen. Reforma, Sr. Exmo., y examinarlos á todos; pues en un lance no tendrá V. E. quien defienda la patria: la disciplina debe ser vigorosa en campaña y en las ciudades, y mal habrá buenos oficiales allá si aquí no se les enseña á serlo.

Mi génio, mi talento, y conocimientos, si es que tengo algunos, estan empleados, como yo todo, en servicio de la Patria: la lástima es que no puedo alcanzar á donde llegan mis deseos por su honor, por su decoro, por sus glorias y ventajas.

Anoche recibí la adjunta contestacion de D. Manuel Cabañas, que es referente á la del N.º 4 que envié á V. E. ayer y á una carta particular que le dirigí: la amistad va echando raices que procuro cultivar: segun me dice Aldao. Cabañas está esperando que Velazco y los suyos reprueben la conducta que ha tenido: otro tanto me ha asegurado uno de los Gefes que está conmigo; pero estan resueltos á abandonar su partido si asi sucediese. Veremos en lo que esto viene á parar; pero acábase con Montevideo y todo el Paraguay de suyo se unirá á nosotros.

Dios guarde á V. E. muchos años.— Cuartel General de Candelaria. 15 de Marzo de 1811.

Exmo. Señor.

(Firmado)—*Manuel Belgrano.*

Exma. Junta Gubernativa de las Provincias del Rio de la Plata.

*Memoria del Jeneral Belgrano sobre su espedicion al
Paraguay en 1811.*

Me hallaba de Vocal de la Junta Provisoria, cuando en el mes de agosto de 1810, se determinó mandar una expedicion al Paraguay, en atencion á que se creia que allí habia un gran partido por la revolucion, que estaba oprimido por el Gobernador Velazco y unos cuantos mandones, y como es fácil persuadirse de lo que halaga, se prestó crédito al coronel Espinola, de las milicias de aquella provincia, que al tiempo de la predicha Junta, se hallaba en Buenos Aires. Fué con pliegos, y regresó diciendo que con 200 hombres era suficiente para proteger el partido de la revolucion, sin embargo de que fué perseguido por sus paisanos y tuvo que escaparse á uña de buen caballo, aun batiéndose no sé en que punto para librarse.

La Junta puso las miras en mí, para mandarme con la expedicion auxiliadora como representante y general en gefe de ella: admití porque no se creyese que repugnaba los riesgos, que solo queria disfrutar de la capital, y tambien porque

entreveía una semilla de desunion entre los Vocales mismos, que yo no podia atajar, y deseaba hallarme en un servicio activo, sin embargo de que mis conocimientos militares eran muy ciertos pues tambien me habia persuadido que el partido de la revolucion, seria grande, muy en ello, de que los Americanos al solo oír libertad, aspirarian á conseguirla.

El pensamiento habia quedado suspenso y yo me enfermé á principios de Setiembre; apuran las circunstancias y convaleciente me hacen salir, destinando 200 hombres de la guarnicion de Buenos Aires, de los cuerpos de granaderos, arribeños y pardos, poniendo á mi disposicion el regimiento que se creaba de caballeria de la Patria, con el pie de los blandengues de la frontera, y asi mismo la compañía de blandengues de Santa Fé, y las milicias del Paraná, con cuatro cañones de á cuatro y respectivas municiones.

Sali para San Nicolas de los Arroyos en donde se hallaba el espresado cuerpo de caballeria de la Patria y solo encontré en él sesenta hombres, de los que se decian veteranos y el resto hasta unos cien hombres, que se habian sacado de las compañías de milicias de aquellos partidos, eran unos verdaderos reclutas vestidos de soldados. Era el coronel, don Nicolas Olavarria y el sargento mayor don José Ildefonso Machain.

Dispuse que marchase á Santa Fé para pasar á la Bajada, para donde habian marchado las tropas de Buenos Aires al mando de don Juan Ramon Balcarce, mientras yo iba á la dicha ciudad para ver la compañía de blandengues que se componia de cuarenta soldados y sesenta reclutas.

Luego que pasaron todos al nominado pueblo de la Bajada, me di á reconocer de general en jefe, y nombré de

mayor general á don Ildefonso Machain, dándole mientras yo llegaba, mis órdenes é instrucciones.

Así que la tropa y artillería que ya he referido, como dos piezas de á 2 que arreglé de cuatro que tenía el ya referido cuerpo de caballería de la Patria, y cuanto pertenecía á este que se llamaba ejército, se había trasportado á la Bajada, me puse en marcha para ordenarlo y organizarlo.

Hallándome allí recibí aviso del gobierno de que me mandaba doscientos patrios, pues por las noticias que tuvo del Paraguay creyó que la cosa era mas seria de lo que se había pensado, y puso también á mi disposición las milicias que tenía el gobernador de Misiones, Rocamora en Yapeyú con nueve ó diez dragones que le acompañaban.

Mientras llegaban los doscientos patrios que vinieron al mando del teniente coronel don Gregorio Perdriel, aprontaba las milicias del Paraná, las carretas y animales para la conducción de aquella y caballada para la artillería y tropa.

Debo hacer aquí el mayor elogio del pueblo del Paraná y toda su jurisdicción: á porfía se empeñaban en servir, y aquellos buenos vecinos de la campaña, abandonaban todo con gusto para ser de la expedición y auxiliar al ejército, de cuantos modos les era posible. No se me olvidarán jamás los apellidos Carriego, Ferré, Vera y Ereñú: ningún obstáculo había que no venciesen por la patria. Ya seríamos felices si tan buenas disposiciones no las hubiese trastornado un gobierno inerme, que no ha sabido premiar la virtud y ha dejado impunes los delitos. Estoy escribiendo cuando estos mismos Ereñú sé que han batido á Holmberg.

Para asegurar el partido de la revolución en el Arroyo de la China y demás pueblos de la costa occidental del Uru-

guay, nombré comandante de aquella al doctor don José Diaz Velez, y lo mandé auxiliado con una compañía de la mejor tropa de caballeria de la Patria, que mandaba el capitán don Diego Gonzalez Balcarce.

Entre tanto arreglaba las cuatro divisiones que formé del ejército destinando á cada una una pieza de artilleria y municiones, dándoles las instrucciones á los gefes para su buena y exacta dirección, é inspirando la disciplina y subordinación á la tropa y particularmente la última calidad de que carecia absolutamente la mas disciplinada que era la de Buenos Aires, pues el gefe de las armas que era don Cornelio Saavedra, no sabia lo que era milicia y así creyó, que el soldado seria mejor dejándole hacer su gusto.

Felizmente no encontré repugnancia y los oficiales me ayudaron á establecer el órden de un modo admirable, á tal término que logré que no hubiese la mas mínima queja de los vecinos del tránsito, ni pueblos donde hizo alto el ejército, ni alguna de sus divisiones. Confieso que esto me aseguraba un buen éxito aun en el mas terrible contraste.

Dieron principio á salir á últimos de octubre con veinte y cuatro horas de intermedio hacia Curuzucuatíá, pueblo casi en el centro de lo que se llama Entre-Rios. Los motivos porque tomé aquel camino, los espresaré despues y dejaremos marchando el ejército, para hablar del Arroyo de la China.

Tuve noticias positivas de una espedicion marítima que mandaba allí Montevideo, y le indiqué al gobierno que se podria atacar: me mandó que siguiese mi marcha, sin reflexionar, ni hacerse cargo de que quedaban aquellas fuerzas á mi espalda, y las que si hubiesen estado en otras manos, me hubiesen perjudicado mucho. Siempre nuestro

gobierno en materia de milicia, no ha dado una en el claro, tal vez es autor de nuestras parciales desgracias y de que nos hallemos hoy 17 de marzo de 1814 (1) en situacion tan crítica.

Aquellas fuerzas de Montevideo se pudieron tomar todas: venian en ellas muchos oficiales que esperaban reunirse como despues lo efectuaron, y si don José Diaz-Velez en lugar de huir precipitadamente, oye los consejos del capitan Balcarce, y hace alguna resistencia, sin necesidad de otro recurso, queda la mayoría parte de la fuerza que traia el enemigo con nosotros y se vé precisado á retirarse el gefe de la expedicion de Montevideo, Michelena, desengañado de la inutilidad de sus esfuerzos, y quien sabe si se hubiera dejado tomar, pues le unian lazos á Buenos Aires, de que no podia desentenderse.

Mientras sucedia esto, iba yo en marcha recorriendo las divisiones del ejército, para observar si se guardaban mis órdenes y si todo seguia del modo que me habia propuesto, y asi un dia estaba en la 4.ª division y otro dia en la 2.ª y 1.ª de modo que los gefes ignoraban cuando estaria con ellos y su cuidado era estremo, y asi es que en

1. Si mal no recuerda el que escribe esta cópia, ese dia se hallaba el general Belgrano en Tucuman, cuando despues de las desgraciadas jornadas de Vilcapugio y Ayoma se replegaron los restos del ejército hasta dicha ciudad. El general San Martín habia sido nombrado general en gefe y el general Belgrano aunque brigadier, conservaba por gracia especial el coronelato del regimiento núm. 1.º de infanteria. Es pues, á la cabeza de su regimiento que se hallaba, como simple coronel, cuando (sin que podamos designar el motivo) una orden terminante del general en gefe, lo mandó salir de la ciudad y del ejército en el término de dos horas. Asi se hizo.

solo el camino, logré establecer la subordinacion de un modo encantador, y sin que fueran precisos mayores castigos.

En Alcaráz, tuve la noticia del desembarco de los de Montevideo en el Arroyo de la China y di la orden para que Balcarse se me viniese á reunir: entonces me parece insistí al gobierno para ir á atacarlos y recibí su contestacion en Cruzucutiá, de que siguiese mi marcha como he dicho.

Habia principiado la desercion, principalmente en los de caballería de la Patria, y habiendo yo mismo encontrado dos, los hice prender con mi escolta y conducirlos hasta el pueblo de Cruzucutiá, donde los mandé fusilar con todas las formalidades de estilo (1) y fué bastante para que ninguno se desertase.

Hice alto en dicho pueblo para el arreglo de las carretas y proporcionarme cuanto era necesario para seguir la marcha. Nombré allí de cuartel mestre general al coronel Rocamora y le mandé que viniese con la gente que tenia por aquel camino hasta reunírseme, pues como ya he dicho se hallaba en Yapeyú.

Pude haberle mandado que fuese por los pueblos de Misiones á Candelaria, pueblo sobre la costa sud del Paraná, con lo que habria ahorrado muchas leguas de marcha, pero

1. Muy singular parece al que escribe esta copia que para trasladarse el ejército desde el pueblo del Paraná á Cruzucutiá, siguiese la costa del Río Paraná por Alcaráz. Su direccion natural debia ser dirigiéndose al Gualeguay que podia haber pasado en el paso de la Laguna, lo que le ofrecia un camino mas llano, mas abundante de pástos y recursos, y de igual estension con corta diferencia. Este le proporcionaba ademas la ventaja de pasar muy cerca por el Arroyo de la China, de modo que sin perder camino podria haber hecho la deseada operacion sobre los marinos de Montevideo.

como el objeto de mi venida á Cruzucuatíá, habia sido, asi por el mejor camino de carretas, como para alucinar á los paraguayos de modo que no supieran porque punto intentaba pasar el Paraná, barrera formidable, le di la órden predicha.

En los ratos que con bastante apuro me dejaban mis atenciones militares para el apresto de todo, disciplina del ejército, sus subsistencias y demas que todo cargaba sobre mí, hice delinear el nuevo pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Cruzucuatíá: espedí un reglamento para la jurisdiccion, y aspiré á la reunion de la poblacion, porque no podia ver sin dolor que las gentes de la campaña viviesen tan distantes unas de otras lo mas de su vida, ó tal vez en toda ella estuviesen sin oír la voz de su Pastor Eclesiástico, fuera del ojo del Juez, y sin ningun recurso para lograr alguna educacion.

Para poderme contraer algo mas á la parte militar que como siempre me ha sido preciso descuidarla por recaer entre nosotros todas las atenciones en el general, nombré de Intendente del ejército á don José Alberto de Echeverria, de quien tendré ocasion de hablar en lo sucesivo.

Desde dicho punto di orden al teniente gobernador de Corrientes que lo era don Elias Galvan que pusiese fuerzas de milicias en el *Paso del Rey*, con el ánimo de que los paraguayos se persuadiesen que iba á vencer el Paraná por allí, y para mayor abundamiento ordené que se desprendiesen unas grandes canoas, para que lo creyesen mejor y si podian escapar subiesen hasta Candelaria.

Ello es que al predicho paso se dirijieron con preferencia sus miras de defensa, sin embargo que no desatendían

los otros: pues allí pusieron hasta fuerzas marítimas al mando de una canalla europea, que con dificultad se dará mas soez: pues parece que la hez se habia ido á refugiar en aquella desgraciada provincia.

Sali de Curuzucuatía con todas las divisiones reunidas dirigiéndome al rio de Corrientes, al paso que llaman de Caaguazú, por campos que parecia no haber pisado la planta del hombre, faltos de agua y de todo recurso y sin otra subsistencia que el ganado que llevábamos: las caballadas eran del Paraná y su jurisdiccion que nos habian sido dadas por la Patria (1) y las conducia don Francisco Aldao gratuitamente.

Llegamos al río Corrientes, al paso ya referido y solo encontramos dos muy malas cañoas, que nos habian de servir de balsa para pasar la tropa, artilleria y municiones: felizmente la mayor parte de la gente sabia nadar y hacer uso de lo que llamamos *pelota* y aun así tuvimos dos ahogados y algunas municiones perdidas por la falta de la balsa. Tardamos tres dias en este paso no obstante la mayor actividad y diligencia y el gran trabajo de los nadadores que pasaron la mayor parte de las carretas dando vulecos. El rio tendria una cuadra de ancho y lo mas de él á nado.

Por la primera vez se me presentaron algunos vecinos de Corrientes y entre ellos el muy benemérito don Angel Fernandez Blanco, á quien la Patria debe grandes servicios, y un viejo honrado don Eugenio Nuñez Serrano, que se tomó la molestia de acompañarme en toda la espedicion, sufriendo

1. De poco se admira el general Belgrano. No recuerdo que en las primeras espediciones al Interior se comprase jamas un caballo, disponiéndose de todos sin distincion. Pero no era esto lo peor sino el desorden, el desperdicio y la destruccion, sin mayor utilidad pública.

todos los trabajos de ella sin otro interés que el de la causa de la Patria.

El teniente gobernador me escribió haciéndome mil ofertas de ganados y caballos: aquellos me alcanzaron en número de 800 cabezas, que era preciso dar dos por uno, pues estaban en esqueleto: los caballos nunca vinieron y sin embargo escribió que nos había franqueado hasta 4,000. A tal extremo llegó la escasez de caballos para el ejército en aquella jurisdicción que á pocas jornadas de Caaguazú, nos fué preciso echar mano de las caballadas de reserva, para la tropa y para arrastrar la artillería.

Toca en este lugar que haga mención del digno europeo don Isidoro Fernandez Martínez, que me auxilió mucho y se manifestó como uno de los mejores patriotas, acompañándonos hasta un pueblecito nombrado Inguatecorá (1), sufriendo las lluvias y penalidades de unos caminos poco menos que despoblados.

Seguí siempre la línea recta á salir al frente de San Gerónimo atravesando según el plan que llevaba la famosa laguna Iberá que nunca vi, (*el camino no atraviesa la laguna, pero sí esteros y aun canales que son dependencias*), observé sí, unas ciénegas inmensas al costado derecho del camino que sería parte. Pasamos los Ipicus, Mini y Guazú que son desagües de ella ó comunicaciones con el Paraná, y después de marchas las más penosas, por países habitados de fieras y sabandijas de cuanta especie es capaz de perjudicar al hombre, llegamos á dicho punto de San Gerónimo sufriendo inmensos aguaceros, sin tener una sola tienda de campaña, ni aun para guardar las armas.

1. Pienso que querrá decir Yaguarete-corá, en castellano *corral del Tigre*, que está en el camino que es probable llevase el ejército.

Alli empezaron con mas fuerza las aguas y nuestros sufrimientos y nos encaminábamos al paso de Ibirricury, habiendo yo formado la idea de atravesar á la isla célebre llamada Apipé, para de alli pasar á San Cosme, segun los informes que me habian dado los baqueanos. No encontré mas que una canoa y me propuse hacer botes de cuero para vencer la dificultad en la estancia de Santa Maria de la Candelaria y no dije entonces Santa Maria la Mayor por haber visto asi el titulo en el altar mayor.

Desde este punto que me pareció oportuno, diriji mis oficios al gobernador Velazco y Cabildo y al Obispo invitándolos á una conciliacion para evitar la efusion de sangre. Don Ignacio Warnes, mi secretario, se comidió á llevar los pliegos por el conocimiento y atenciones que habia debido á su casa el espresado gobernador Velazco. Al mismo tiempo diriji oficios incluyendo copias de los espresados pliegos á los comandantes de las costas, pidiéndoles cesase toda hostilidad hasta la contestacion de tal gobernador.

Me horrorizo al contemplar la conducta engañosa que se observó con Warnes (1) las tropelias que se cometieron

1. Hacen dos años que estuve en el Paraguay y de boca del señor Machain que era mayor general del ejército de la Patria oí lo siguiente: Warnes fué aparentemente bien recibido por el comandante paraguayo que mandaba en la costa opuesta del Paraná y mientras estuvo despierto le guardaron las debidas consideraciones. Habiéndolo invitado á descansar y sintiéndolo dormido le quitaron silenciosamente las armas que llevaba: cuando despertó supo que estaba preso y que con una barra de grillos iba á ser conducido á la capital. A pocas leguas de dicha ciudad se recibió una órden del gobernador Velazco para quitarle los grillos, mas luego que llegó á un cuartel, el comandante de él por su autoridad y contra las órdenes del mismo gobernador se los volvió á poner. Con ellos fué remitido á Montevideo con otros prisioneros,

con él, las prisiones que le pusieron, la muerte que á cada paso le ofrecian, el robo de su equipage por los mismos oficiales. Yo ví su sable y cinturón en don Fulgencio Yegros hoy consulde aquella República, despues de la accion del Tacuarí. Entre los Cafres no se ha cometido tal atentado con un parlamentario: solo puede disculparlo la ignorancia y la barbárie en que vivian aquellos provincianos y las ideas que les habian hecho concebir los europeos en contra de nosotros.

Confieso que no quisiera traer á la memoria unos hechos que degradan el nombre americano. ¡Pero que habian de hacer esos descendientes de los bárbaros españoles conquistadores?

Todo fué estudiado y tanto mas criminosos: ofreciéndole á Warnes la mejor acojida, inmediatamente que desembarcó fué amarrado y conducido asi por las lagunas hasta Ñembucú: allí, grillos, cepos, dictérios, insultos, y cuanto mal se le pudo hacer. Basta esto para conocer el estado moral de los paraguayos en diciembre de 1810 y lo que la España habia trabajado en 500 años para su ilustracion. Seguiré la narracion que me he propuesto (1).

1. Esa queja contra la España que con tanta fuerza espresa el general es seguramente justa, pero no debe llegar al gobernador Velazco. Por lo que he oido en el Paraguay fué enteramente inculpable de los bárbaros insultos hechos á Warnes. Ya he referido como fué aherrojado con grillos la segunda vez contra las órdenes del gobernador y ademas parece indudable que Velazco ejercia poco ascendiente entre las tropas: ascendiente que acabó de perder cuando sin él, el comandante Cabañas venció segunda vez á las tropas que mandaba el general Belgrano. Sin embargo, todo el Paraguay confiesa que Velazco era un hombre pródigo, bondadoso, humano y de un excelente carácter: pues bien, este hombre murió

Mientras estuve en los trabajos de botes de cuero, tuve noticias de que en Caraguatá habia unos europeos construyendo un barco y que habian salvado el bote del fuego con que los paraguayos devoraron cuanto buque pequeño y canoas habia por aquella parte de la costa sud del Paraná, con el intento de quitarme todo auxilio.

Con este motivo me diriji allí, mandé fuerzas á la Candelaria y ordené al mayor general, que viese por sí mismo el ancho del rio en aquella parte y que diese cuenta, pues no fiaba del plano que llevaba, y veia muchas dificultades en este paso de Caraguatá, por su demasiada anchura.

El que construia el barco era un gallego de nacion, pero de muy buenas luces, adicto á nuestra causa ó al menos

años despues en el Paraguay sin que hubiese precedido ningun suceso que hubiese hecho variar las disposiciones favorables hácia su persona, completamente olvidado, preso y de limosna. No fué seguramente amor al realismo lo que hizo á los paraguayos oponer una resistencia tan unánime á las tropas de la Independencia, como no fué patriotismo verdadero el que los condujo á deponer á los pocos meses al general Velazco á cuyas órdenes habian vencido, para sustituir un gobierno propio. Eran solo inspirados por sentimientos provinciales, por un instinto ciego de localidad al que se mezcló algo, muy poco, casi nada del instinto que agitaba á toda la América. Para que se juzgue las ideas que hasta ahora dominan en personas espectables, referiré lo que me pasó con el jóven don Francisco Solano Lopez, hijo del Presidente actual que vino mandando el ejército paraguayo cuando la alianza con Corrientes. Siempre me han merecido consideracion los primeros campeones de nuestra revolucion y poseido de este sentimiento le pregunté un dia como lo pasaba el general Machain, ese mismo que era mayor general del señor Belgrano. *Está en la América*, me contestó, *pero es un traicionero, sí, traicionero*, repitió. Creí que hubiese sido implicado en alguna conspiracion reciente. Como yo espresase mi sorpresa me dijo: *¿Pues que ignora usted que él vino á pelear con sus paisanos, cuando vinieron á atacarnos los porteños el año 10? ¡¡Que tal!!*

lo parecia, ello es que trabajó mucho para alistar el bote y ponerle una corredera en que se colocó el cañon de á dos, giratorio, con su respectiva cureña que tambien se formó: me acompañó á la Candelaria y anduvo en toda la espedicion conmigo hasta que no fué necesario.

Volvió el mayor general que dió las noticias que yo deseaba y entonces habiendo logrado saber de algunas canoas que se habian podido salvar las hice venir á Caraguatá y formé una escuadrilla, cuya capitana era el bote y le hice subir hasta Candelaria al mando del espresado mayor general, con gente armada de toda confianza pues debia pasar por frente de Itapua donde tenian los paraguayos toda ó la mayor parte de la fuerza que debia impedirnos el *paso* hácia aquella parte y el depósito de las canoas.

Casi á un mismo tiempo llegamos á Candelaria unos y otros el 15 de diciembre despues de haber sufrido inmensos trabajos por las aguas y escasez y particularmente los que subieron por agua por tener que trabajar contra la corriente y no hallar ni arbitrio para hacer su comida por la continua lluvia.

Allí empezamos una nueva faena para formar las balsas y botes de cuero á la vista del enemigo y apresurando lo mas posible para no dar lugar á que subieran las fuerzas marítimas que tenian los paraguayos en el *Paso del Rey*.

Entre las balsas que se dispusieron se hizo una para colocar un cañon de á cuatro, con que batir los enemigos que estaban en el Campichuelo, que es un escampado que está casi al frente de este pueblo en la costa norte del Paraná: las demas eran capaces de llevar sesenta hombres cada una y teniamos alguna que otra canoa suelta y un bote de cuero.

Como no viniese la contestacion del gobernador y hu-

biese hecho hostilidades una partida paraguaya que atravesó el Paraná y fué á la estancia de Santa Maria ya referida, le avisé el 18 al comandante de aquella fuerza, que habia cesado el armisticio por su falta y que lo iba á atacar.

El Paraná en Candelaria tiene 900 varas de ancho, pero tiene un caudal grande de aguas y es casi preciso andar cerca de legua y media por ambas costas, para ir á desembocar en el espresado Campichuelo. Frente al puerto donde teniamos las balsas, habia una guardia avanzada, que asi la veiamos, como ella á nosotros.

Ni nuestras fuerzas, ni nuestras disposiciones eran de conquistar, sino de auxiliar la revolucion y al mismo tiempo tratar de inducir á que la siguieran á aquellos que vivian en cadenas y que ni aun idea tenian de libertad: con este motivo me ocurrió en la tarde del 19, ya estando el sol para ponerse que cesase todo ruido, y se dijese en alta voz á la guardia paraguaya que se separase de allí, que iba á probar un cañon.

Con el silencio y por medio del agua corrió la voz las 900 ó mas varas, asi como la suya de contestacion, diciéndonos: «*Ya vamos*». En efecto se separaron y mandé tirar á bala con una pieza de á dos por elevacion, á ver si asi creian que nuestro objeto no era el de hacerles mal, pero tanto habían cerrado la comunicacion que no habia como saber de ellos, ni como introducirles algunos papeles y noticias.

Formé el ejército en la tarde del 18 y despues de haberle hablado y exhortádolo al desempeño de sus deberes, lo conduje en columna hasta el puerto, de modo que lo viese el enemigo. Allí hice embarcar algunas compañías en balsas, para probar la gente que admitian y no esponernos á

un contraste. Señalé á cada una la que le correspondia y luego que anocheció de modo que ya no se pudiese ver de la costa opuesta, mandé la tropa á sus cuarteles dejando en la idea de los paraguayos que ya estariamos en marcha, con ánimo de efectuarla á las dos de la mañana con la luna, para estar al romper el dia sobre ellos.

Como á las 10 de la noche se me presentó el baqueano Antonio Martínez que me servia á la mano, proponiéndome ir con unos diez hombres á sorprender la guardia. Adopté el pensamiento é hice que se le diesen diez hombres voluntarios de los granaderos: al instante se presentaron diez bravos, entre los cuales el sargento Rosario y Evaristo, ambos dignos de las mayores consideraciones.

A la hora estuvieron todos embarcados en dos canoas paraguayas y fueron á su empresa que desempeñaron con el mayor acierto, logrando sorprender la guardia é imponer terror al enemigo que ya se creyó estaba la gente en su costa, por la disposicion de la tarde anterior.

Debo advertir aquí, sin embargo de que en mi parte hacia los mayores elogios de Antonio Martínez, que despues de muy detenido exámen supe que su comportamiento no habia sido el mejor y que la sorpresa y consecuencias, se debieron á los predichos sargentos. De estas equivocaciones padece muchas veces un general, como mas de una vez, tendré que confesar otras en esta misma narracion: parece que todos se empeñan en ocultarle la verdad y asi á las veces se ve el mérito abatido contra la misma voluntad del gefe, á quien luego se le gradúa de injusto, procediendo con la mejor intencion.

Luego que me trajeron algunos prisioneros y que ya se acercaban las dos de la mañana, hice poner la tropa sobre

las armas, mandé que bajasen al puerto y empezé el embarco, de modo que cuando atravesaban el Paraná, puestos los soldados en pié en uno y otro costado de las balsas formadas en batalla, los oficiales en el centro; empezaba á rayar el dia y en confuso, podia verse desde el Campichuelo.

Despues de atravesar el rio que era lo mas penoso, asi por la subida que habia que hacer, como por el caudal de corriente que era preciso vencer, para entrar al remanso de la otra costa, bajaban y desembarcaban dentro de un bosque espeso que habian abandonado los paraguayos en la sorpresa y creian lleno de gente por la óptica de la tarde anterior, y por los tiros contra la guardia avanzada, de la que los que huyeron fueron á decirles que habia ya mucha gente en tierra.

Al salir el sol mandé al mayor general en el bote y fué con un ayudante y otros oficiales, á que reuniese la gente y presentase la accion; al mismo tiempo salió mi ayudante don Manuel Artigas, capitán del regimiento de América, con cinco soldados en el bote de cuero y el subteniente de patrios don Gerónimo Elguera, con dos soldados de su compañía, en una canoita paraguaya, por no haber cabido en las balsas. El bote de cuero emprendió la marcha y la corriente lo arrastró hasta el remanso de nuestro frente, insistió el bravo Artigas y fué á desembarcar en el mismo lugar que Elguera, es decir como á la salida del bosque por el Campichuelo.

No estaba aun la gente reunida y solo habia unos pocos con el mayor general y sus ayudantes, entonces el valiente Artigasse empeñaba en ir á atacar á los paraguayos; tuvo sus palabras con el mayor general y al fin llevado de su denuedo, seguido de don Manuel Espínola el menor, de quien hablaré

en su lugar (1), de Elguera y de los siete hombres que habían ido en bote de cuero y canoa paraguaya, avanzó hasta los cañones de los paraguayos, que después de habernos hecho siete tiros, sin causarnos el mas leve daño, corrieron vergonzosamente y abandonaron la artilleria y una bandera, con algunas municiones.

La tropa salió, se apoderó del campo y sucesivamente mandé la artilleria y cosas mas precisas para perseguir al enemigo y afianzar el paso del resto del ejército y demas objetos y víveres que era preciso llevar para mantenerse en unos países enteramente desprovistos, que solo cultivan para su triste consumo. Debo advertir que nuestros viveres se reducian á ganado en pié y que toda nuestra comida era asado sin sal, ni pan, ni otro comestible.

No habiamos pasado mas pueblo desde la Bajada que Cruzcuatiá, que tiene veinte ó treinta ranchos, Yaguaretécorá que tiene doce y Candelaria que tiene el colegio arruinado, los edificios de la plaza cayéndose y algunos escombros que manifestaban lo que habia sido.

Tambien fui engañado en el parte con referencia al mayor general y sus ayudantes, como el resto de oficiales que nada hicieron, los unos porque se quedaron dentro del bosque y los otros porque se extraviaron, pues no tenia baqueanos que darles, ni habia quien me diese conocimientos del terreno, y solo me dirigia por lo que veia con mi antejo.

1. Sorprende que el general Belgrano tan riguroso observador de la disciplina no desaprobe la conducta de Artigas, á quien al contrario elogia. De la misma relacion se infiere que con poquísimos medios, atacó contra la órden del mayor general con quien tuvo palabras. Si el éxito fué feliz, debió tener presente que no por eso abría menos brecha á esa subordinacion que tanto inculca. El resultado hubiera sido el mismo y mas seguro, siguiendo las órdenes de su gefe.

Por lo que hace á la accion toda la gloria corresponde á los oficiales ya nombrados y siento no tener los nombres de los siete soldados para apuntarlos, pero en medio de esto son dignos de elogio por solo el atrevido paso del Paraná en el modo que lo hicieron asi oficiales como soldados, y espero que algun dia llegará, en que si se cuenta esta accion heróica de un modo digno de eternizarla, y que se miró como cosa de poco mas ó menos porque mis enemigos empezaban á pulular y miraban con odio á los beneméritos que me acompañaban, y los débiles gobernantes que los necesitaban para sus intrigas, trataban de adularlos.

Cerca de medio dia tuve aviso de que habian abandonado el pueblo de Ytapúa é inmediatamente di la orden al Mayor Jeneral para que marchase hasta allí sin la menor demora con la tropa y piezas de á dos. Se verificó haciendo todas las cuatro leguas que hay de camino, á pié, con un millon de trabajos, atravesando pantanos y sufriendo tormentos de agua.

Di mis disposiciones para el paso de caballadas, ganado y carretas (1) dejando una compañía de cañalleria de la Patria en Candelaria para esta atencion y custodia de las municiones; asi mismo dispuse la conduccion de la artilleria de á 4 y al dia siguiente 20, marchó por agua á Ytapúa, á donde encontramos mas de 60 canoas, un cañoncito, algunas armas y municiones.

1. Segun lo que suministra la memoria, tendria mucho, demasiado que decir quien se propusiese hacer un exámen critico de las operaciones que refiere. Quizá seria conveniente para instruccion de los jóvenes militares de estos paises; pero para emprender esta tarea con la utilidad que debia esperarse, era necesario que la memoria fuese completa, ó por lo menos obtener otros datos que ahora no se pueden conseguir.

Todo mi anhelo era perseguir á los paraguayos, aprovechándome de aquel primer terror, pero no habia como vencer la dificultad de la falta de caballos, asi es que fué preciso estar allí seis dias mientras se hacian balsas para que la tropa fuese por agua á Tacuarí que hay siete leguas para donde habia salido el mayor general con una division de caballeria para apoderarse del paso.

Con efecto, todos marchamos el 25 y en aquella tarde nos juntamos. Al dia siguiente mandé al mayor general que saliese con su division para que se hiciera de caballos y me mandase los que pudieran juntarse: entretanto esperábamos las carretas y yo dispuse el modo de llevar el bote en ruedas por cuanto las aguas eran copiosas; habian muchos arroyos que yo conceptuaba á nado.

Le ordené que se persiguiese á los paraguayos cuanto fuese posible y asi se efectuó hasta el Tebicuary donde corrió á mas de 400 con solo cincuenta hombres don Ramon Espinola y mi ayudante Correa, teniente de granaderos, jóven de valor y de las mejores cualidades.

El general hizo alto conforme á mis órdenes en Santa Rosa. Todo esto sucedió yendo yo en marcha con el resto de la tropa, las cuatro piezas de á 4 y seis carretas que habia separado con las municiones y el gran bote ó lanchon tirado por ocho yuntas de bueyes, disponiendo que las demas donde venia el hospital y otros útiles, nos seguirian.

En la marcha recibí la noticia del arribo del cuartel maestre al paso de Ytapúa con las milicias que traia de que se le habian desertado muchos, por cuanto los indios no pueden andar sin mujer, y mis órdenes eran muy severas para perseguir bajo penas; á mas de ser un estorbo aun las casadas en el ejército ó tropa cualquiera que marche y el

de las subsistencias, y uno y otro en aquellos países era de la mayor consideracion.

Le ordené que pasase cuanto antes el Paraná y que siguiese hasta encontrarme: hubo bastante demora en el paso, y no se conocia aquella actividad que yo deseaba. Se padeció alguna pérdida de armas, pero al fin llegó á Itapúa con dos piezas de á 4 cónicas y dos de á 2 al mando de un valiente sargento de artilleria cuyo nombre no recuerdo, catalan de nacion de quien tendré que decir algo á su tiempo.

Luego que salí del Tacuarí y entré en una poblacion empecé á observar que las casas estaban abandonadas y que á penas se habian presentado dos vecinos en aquellos lugares: ya empecé á tener cuidados, pero llevado del ardor y al mismo tiempo creido del terror de los que habian huido del Campichuelo, de Ytapua y de Tebicuary seguí mi marcha á Santa Rosa, allí me reuní con el mayor general y seguí á pasar el espresado rio Tebicuary, límite de las Misiones con la provincia del Paraguay (quiere decir la provincia propiamente dicha), tambien con la idea de encontrar algunos del partido, que tanto se nos habia decantado que existian.

Se pasó el Tebicuary, y nuevas casas abandonadas y nadie parecia. Entonces ya no me apresuré á que las carretas siguiesen su marcha, ni tampoco el coronel Rocamora porque veia que marchaba por un pais del todo enemigo y que era preciso conservar un camino militar por si me sucedia alguna desgracia asegurar la retirada.

Seguí la marcha y solo ví en N. á la muger de don José Espínola que era mi ayudante y otra familia que tenia parentesco con el mismo; pero ningun hombre: pasé á otro pueblo donde hallé al cura, que decian era hombre ilustrado, que intentó hasta sacarme las espuelas, lo que le

reprendí, mas conocí el estado de degradacion en que se hallaban aun los sugetos que se tenian en concepto de literatos. Nada me dijo del interior: guardó la mayor reserva; tal vez se complaceria al ver nuestro corto número con la idea de que seriamos batidos.

Todavia no me arredré de la empresa: la gente que llevaba revestia un espíritu digno de los héroes y al mismo tiempo me decia á mí mismo: *“puede ser que encontremos con los de nuestro partido y que acaso viendonos se nos reunan, no efectuándolo antes por la opresion en que están.”* Pasé adelante con un millon de trabajos, lluvias inmensas, arroyos todos á nado, y sin mas auxilios que los que llevábamos y algunos caballos y ganados que sacábamos de los lugares en que los tenian ocultos, para lo que presta muy buena proporcion aquella provincia por los bosques y montañas cubiertas de ellos, particularmente hácia la parte del camino que llevábamos.

Atravesando el arroyo la partida exploradora del ejército al mando de mi ayudante Artigas, descubrió una partida de paraguayos que luego que vieron á aquella corrieron con la mayor precipitacion. Esto me engolosinó mas y mas y marché hasta el arroyo de Ibañez que encontré á nado. Al instante pasó el mismo Artigas y otros y vinieron á darme parte de que se veía mucha gente hácia la parte del Paraguay que distaria de allí como una legua de las nuestras.

Inmediatamente hice echar el bote al agua y pasé á verlo por mí mismo y como encontrára un montecito á distancia de dos millas cubierto de bosque, una altura que allí se presentara en un llano espacioso que media hácia el Paraguay, me fui á él, eché el anteojo y ví en efecto un gran número de gente que estaba formada en varias líneas

á la espalda de un arroyo que se manifestaba por el bosque de sus orillas.

Ya entonces me persuadí que aquel seria el punto de reunion y defensa que habian adoptado, y me pareció que seria muy perjudicial retirarme, pues decaería el espíritu de la gente y todo se perdería: igualmente creía que habia allí de nuestro partido, y medité sorprenderlos haciendo pasar de noche con el mayor general doscientos hombres y dos piezas de artillería (1) para ir á atacarlos y obligarlos á huir, quedando yo con el resto á cubrir la retirada á la parte del arroyo.

No se ejecutó la sorpresa y se unió al montecito ya referido á donde pasé con la tropa, resto de artillería y carretas luego que amaneció y me situé. Esto sucedió el 16 de enero de 1811. Mandé varias veces aquel dia al mayor general con los hombres á caballo y una pieza volante de á 2 para observar los movimientos que hacian: cuando mas se formaban en desórden á caballo y no se movian: el resto estaba quieto. Por la noche fué Artigas hasta sus trincheras y sin mas que haberles tirado un tiro, rompieron el fuego de infantería y artillería con rudeza y en tanto número que Artigas estaba en el campamento y ellos seguian desperdiciando municiones sin objeto.

Otro tanto se hizo el dia 15 el 17 ha querido decir sin duda) y noche: siempre observaba el mismo desórden en sus formaciones y en sus fuegos y no me causaron el mas leve perjuicio. Esto me hizo resolver el atacarlos y di la órden el 18 que nadie se moviera del campamento, ni hiciera la mas leve demostracion, pero no faltó uno de los soldados que burlando la vigilancia de las guardias se fuese

1. Rara operacion! Pobre mayor general!

á merodear á una chacra: los paraguayos cargaron sobre él, cuyo movimiento vimos, en un número crecidísimo. Entonces mandé que saliese el capitán Balcarce con cien hombres y una pieza de á 2 contra aquella multitud: al instante que lo vieron fugaron para el campamento: mandé que se retirase y quedó todo en silencio.

Para probar si habia algunos partidarios nuestros en la noche del 17 se les echaron varias proclamas y gacetas y aun una de aquellas se fijó en un palo que estaba á inmediaciones de su línea: supimos despues que todas las habian tomado, pero que inmediatamente Velazco puso pena de la vida á los que las tuviesen y no las entregasen. Ello es que ninguno se pasó á nosotros y no teniamos mas conocimiento de su posicion y fuerzas que el que nos daba nuestra vista.

En la tarde del 18 junté á los capitanes con el mayor general y les manifesté la necesidad en que estábamos de atacar, sin embargo del gran número de paraguayos, que despues supe llegaban á doce mil, y solo tener nosotros 460 soldados. Asi pues por aprovechar el espíritu que manifestaba nuestra gente, como por probar fortuna y no esponerme á que en una retirada con unas tropas bisoñas como las nuestras decayesen de ánimo y aquella multitud nos persiguiese y devorase; les hice ver que en general aquellas gentes nunca habian visto guerra, era de esperar que se amedrentasen y aun cuando no ganásemos, al menos podriamos hacer una retirada despues de haber probado nuestra fuerza sin que nos molestasen.

Todos convinieron en el pensamiento y en consecuencia mandé que se formase la tropa, que se pasase revista de armas, y luego le hablé imponiéndole que al dia siguiente iba á hacer un mes de su glorioso paso del Paraná; que era preci-

so disponerse para dar otro igual á la Patria y que esparaba se portarian como verdaderos hijos de ella haciendo esfuerzos de valor: que tuviesen mucha union, que no se separasen, que jurasen conseguir la victoria y que la obtendrian. Todos quedaron contentísimos y anhelosos de recibir la órden para marchar al enemigo.

Aquella noche dispuse las divisiones en el modo y forma que se habia de marchar y di las órdenes correspondientes al mayor general: á la mañana me levanté y en persona fui á recorrer el campamento, mandando que se levantasen y formase la tropa asi de infanteria, como de caballeria, y que dos piezas de á 2 y dos de á 4, se preparasen á marchar con sus respectivas dotaciones.

Las hice poner en marcha á las tres de la mañana, quedando yo en el montecito con dos piezas de á 4 con sus respectivas dotaciones, 60 hombres de caballeria de la Patria, 18 de mi escolta y los peones de las carretas, de los caballos, y del ganado que no tenian mas arma que un palo en la mano para figurar á la distancia.

Como á las 4 de la mañana la partida esploradora del ejército, rompió el fuego sobre los enemigos que contestaron con el mayor teson: siguió la 1.^a division y artilleria, y antes de salir el sol ya habia corrido el general Velazco nueve leguas y su mayor general Cuesta habia fugado, y toda la infanteria abandonado el puesto y refugiándose á los montes y nuestra gente se habia apoderado de la bateria principal y estaba cantando la marcha patriótica.

Habia situado Velazco su cuartel general en la capilla de Paraguay y en el arroyo que corre á alguna distancia de ella se habia fortificado, guarneciéndose los paraguayos de los bosques, de cuyas cejas no salian. Tenia 16 piezas de

artillería, mas de 800 fusiles y el resto de la gente con lanzas, espadas y otras armas: su caballería era de considerable número y formaba en las alas derecha é izquierda, haciendo un martillo la de esta por la ceja del monte que cubria casi la mitad del camino que habia hecho nuestra tropa.

Al fugar la infantería enemiga mandó el mayor general Machain que siguiera la infantería y caballería en su alcauce: fueron y se apoderaron de todos los carros de municiones de boca y guerra: pasaron á la capilla del Paraguay y se entretuvieron en el saco de cuanto allí habia, descuidando su principal atención y como victoriosas entregadas al placer y aprovechándose de cuanto veían.

Entre tanto Machain supo que se habian disminuido las municiones de artillería y de parte de los soldados de la 1.^a división, porque la 2.^a á penas habia hecho un tiro y tenia las cartucheras llenas. Mándame el parte é inmediatamente remito municiones y otra pieza de á 4 conmigo y los peones que antes he dicho.

Seguia la carretilla de las municiones y formada la tropa que la escoltaba en ala en medio del campamento nuestro y el que habia sido enemigo: la vista de aquellos hombres despierta en un cobarde la idea de que no eran nuestros y dice ;*Que nos cortan!* Esto solo bastó para que sin mayor exámen el mayor general tocase retirada, no se acordase de la gente que habia mandado avanzar y se pusiese en marcha hácia nuestro campamento abandonando cuanto se habia ganado.

Entonces los paraguayos que habian quedado por los costados derecho é izquierdo con una pieza de artillería vinieron á ocupar su posición, cortaron á los que se hallaban de la parte de la capilla, y hacían fuego de artillería á su salvo sobre los que se retiraban. En esta retirada se portó

nuestra gente con todo valor, haciéndola en todo orden: me fui á ellos y les dije que era preciso volver á libertar á los hermanos que se habian quedado cortados y le ordené á Machain que volviese á atacar, pues aquellos se conocia que hacian resistencia en algún punto, como en efecto así fué.

Dejándolos en marcha retrocedí á mi punto donde estaba la riqueza del ejército, á salvar las municiones, y al que ya habian querido ir los paraguayos á quienes se les oyó decir: “*Vamos al campamento de los porteños,*” con cuyo motivo se destacó don José Espinola con el sargento de mi escolta y otros cuatro mas y haciéndoles fuego de á caballo los obligaron á no hacer el movimiento: esto mismo me hacia creer que á pocos esfuerzos recuperaríamos nuestra gente, pero sea que hubo cobardia de nuestra parte, ó sea que el mayor general no se animó, ello es que no cumplió mi orden y regresó nuestra tropa al campamento sin haber hecho nada de provecho, y no habia un solo oficial con espíritu segun despues diré, porque aquí me toca hacer mencion del valiente don Ramon Espinola.

Este oficial llevado de su deseo de tomar á Velazco pasó hasta la capilla é hizo las mayores diligencias y hallándose cortado emprendió retirarse por entre los paraguayos para reunirse á nosotros: lo atacaron entre varios, se defendió con el mayor denuedo pero al fin fué víctima y su cabeza fué presentada á Velazco luego que volvió y enseñada á otros prisioneros, llevándose en triunfo entre aquellos bárbaros que no conocian y mataban al que peleaba por ellos. La Patria perdió un excelente hijo, su valor era á prueba y sus disposiciones naturales prometian que seria un buen militar.

Retirada la tropa al campamento mandé que comiesen

y descansasen. Confieso en verdad que estaba resuelto á un nuevo ataque, porque miraba con el mayor desprecio á aquellos grupos de gente que no se habian atrevido á salir de sus puestos, ni aun habiendo conseguido que los abandonase nuestra gente. En esto el comandante de la artilleria un tal Elorga á quien habia dejado á mi vista por esto mismo y que no quise mandar á la accion, empezó á decir á los oficiales que una columna de paraguayos habia tomado por nuestro costado izquierdo y que sin duda iba á cortarnos.

Me vinieron con el parte y lo llamé; en su semblante ví el terror y no menos observé que lo habia infundido en todos los oficiales, comenzando por el mayor general; entonces junté á este y aquellos para que me digesen su parecer: todos me dijeron que la gente estaba muy acobardada y que era preciso retirarnos. Solo el capitan de arribeños un tal Campo me significó que su gente haria lo que se le mandase: conocido ya el estado de los oficiales mas que de la trópa, por un dicho que luego salió falso y que habia sido efecto del miedo del tal Elorga, determiné retirarme y dispuse que todo se alistase.

Formada ya la tropa la hablé con toda la energia correspondiente y les impuse pena de la vida al que se separase fuera de la columna veinte pasos: á las 5 y media de la tarde sali con las carretas, el bote y las piezas de artilleria y ganados y caballadas que se habian tomado del campo enemigo el 16, únicos prisioneros que se trajeron al campamento; el movimiento lo hice á la vista del enemigo y nadie se atrevió á seguirme: á las oraciones paramos á dos leguas de distancia del lugar de la accion y tomadas todas las precauciones mandé que la gente descansase.

Se ejecutó así, y despues de haber salido la luna nos pusimos en marcha hácia el pueblo de N., donde hice alto día y medio: su posicion era ventajosa y nada temia de los enemigos que no habian aparecido: aqui empecé á tener sinsabores de tamaño con las noticias que se me comunicaban de las conversaciones de oficiales que fué imposible averiguar el autor de ellas para hacer un ejemplar castigo: cada vez observaba mas la tropa acobardada y fué preciso seguir la marcha.

Las lluvias eran continuas; no habia arroyo que no encontrasemos á nado, mucho me sirvió el bote que llevaba en ruedas, á no ser este me hubiera sido imposible caminar sin abandonar la mayor parte de la carga: pero todas las dificultades se vencieron y llegamos al rio Tebicuary donde me esperaba el resto de las carretas y como 400 hombres entre las milicias de Yapeyú y algunas compañías del regimiento de caballeria de la Patria.

Se dió principio á pasar el indicado rio en unas cuantas canoas que se pudieron juntar y el bote y nos duró esta maniobra tres dias, al fin de los cuales empezaron los paraguayos á presentarse, pero no se atrevian á venir á las manos con nuestras partidas y ello es que no nos impidieron pasar cuanto teniamos, ni los ganados y caballos que les traíamos, y se contentaron cuando ya habiamos todos atravesado el rio con venir á la playa y disparar tiros al aire y sin objeto.

Todavia estuvimos dos dias mas descansando en la banda sud del nominado rio Tebicuary en el paso de Doña Lorenza sin que nadie se atreviese á incomodarnos y luego seguimos hasta el pueblo de Santa Rosa, donde se refaccionaron algunas municiones y algunas ruedas del tren, y refrescó la gente en tres dias que pasamos allí.

En este punto recibí un correo de Buenos Aires en que me apuraba el gobièrno para que concluyese con la expedicion por la llegada de Elio á Montevideo con varias reflexiones y el título de brigadier que me habia conferido; esto me puso en la mayor consternacion, asi porque nunca pensé trabajar por interes ni distinciones, como porque previ la multitud de enemigos que debia acarrearne: a-i es que contesté á mis amigos que lo sentia mas que si me hubieran dado una puñalada.

Pensaba yo conservar el territorio de Misiones mientras volvia la resolucion del gobièrno del parte que le habia comunicado de la accion del Paraguay, pero las consideraciones que me presentó el oficio ya retirado del gobièrno á cerca de Elio me obligaron á seguir mi referida con designio de tomar un punto ventajoso para no perder el paso del Parará por si acaso el gobièrno me mandaba auxilios para seguir la empresa.

Las aguas siguieron con leson y encontramos el Agua-pey á nado: ya desde Santa Rosa salí con cuarenta carretas, las seis piezas de artilleria, un carro de municiones, 3,000 cabezas de ganado vacuno que habiamos tomado, caballos mas de 1,500 y boyada de repuesto y con todo este tráfago logré pasar el espresado rio en término de diez y ocho horas, sin la menor desgracia.

Los enemigos habian empezado á aparecer al frente y por mi flanco izquierdo á tal término que fué preciso mandar una fuerza de cien hombres con dos piezas de artilleria á situarse á su frente y aun un correo fué escoltado hasta el Tacurí donde habia una avanzada de la fuerza que tenia el cuartel maestro general en Ytaúá á donde despues de la accion de Paraguay le habia mandado que se situase de re-

greso del mencionado Tacuary hasta cuyo punto habia llegado únicamente.

Continuamos la marcha hasta el ya referido Tacuary y resolví hacer alto á la orilla de este, acampándome en el paso principal para esperar allí los auxilios que esperaba me enviaria el gobierno y para conservar el paso del Paraná y mis comunicaciones con Buenos Aires, destiné una fuerza de cien hombres al mando del capitán Perdriel para que fuera á apoderarse del pueblo de Candelaria, pues ya andaban cuatro buques armados en el Paraná que podian interceptarme la correspondencia, asi como ya me habian privado de los ganados que me venian de Corrientes.

Pasó Perdriel el Paraná.

.....

«Aquí concluye el fragmento de la memoria que sobre la expedicion al Paraguay, nos ha dejado el general Belgrano, segun la he copiado de una copia sacada del original. Es del todo sensible que el general Belgrano no la hubiese concluido, privando á la historia de nuestro pais de un documento curioso á la vez que importante. Sin embargo, lo que espresa el fragmento es lo bastante para dar una idea bien clara de lo sucedido y de las causas que produjeron los fatales errores de esa campaña. No es sin motivo que el digno y honrado general Belgrano dejó en ese punto su narracion, pues quizá sin que él mismo se apercibiese debia sentir fuertes dificultades para continuarla.

«El proyecto de la expedicion al Paraguay desde que se formó fué sobre un supuesto falso de que hallaria disposiciones tan favorables en los paraguayos que estos vendrian en bandadas á engrosar las filas libertadoras. El suceso probó de tal modo lo contrario que el mismo general dice

que no tuvo ni un solo pasado. Antes dije y repito ahora, que esa unanimidad no provino de adhesion al sistema español, sino de un instinto ciego de localidad, al que puede añadirse mucho de amor propio: me explicaré.

«El coronel Espinola hombre mal querido entre sus comprovincianos fué el primer emisario de la Junta Provisoria, quien como dice la memoria fué tan mal recibido que escapó á *uña de buen caballo*. Este mismo gefe de regreso á Buenos Aires dió tales facilidades del éxito de la expedicion que la creia suficiente con el número de doscientos hombres. Esta y la futura influencia que debia adquirir Espinola hirió el orgullo paraguayo y contribuyó á esa uniforme resistencia. He oido lamentar á sugetos juiciosos del Paraguay el error que se cometió empleando á Espinola, y me aseguraron qué si él no hubiera ido, es probable que se hubiesen entendido con el general Belgrano y con la Junta de Buenos Aires.

Pero sea de esto lo que fuere, no deja de ser una falta haber empleado tan menguados medios para invadir una provincia de 500 á 400 mil almas en un terreno que se prestaba á la defensiva. He dicho menguados medios, por la poca fuerza que marchó en la expedicion, sin que se pueda calcular si fueron esas las miras del gobierno, pues por la enumeracion de fuerzas que hace el general, las destinadas eran mucho mas numerosas que las que combatieron. Lo que se deja ver mas claramente es el error en que estaba el mismo general de que los paraguayos no harian resistencia y siendo así, cualquier número bastaba para vencerlos.

Por otra parte siendo tan poco numerosas las fuerzas destinadas á la expedicion ¿á qué fué diseminarlas aun en puntos aislados y distantes? Cuando la accion de Para-

guary se hallaban en Tevicuary 400 hombres con los que se reunió y en Tacuarí estaba el cuartel maestro general Rocamora con sus milicias de Misiones á las que no se reunió el ejército porque se le mandó volver á situarse en Itapua. Aun separó el general una fuerza de cien hombres al mando del capitán Perdríel para guarnecer Candelaria, pueblo situado al sud del Paraná.

Con un método semejante, no era extraño que siempre estuviese ante los enemigos en una chocante minoría y que sus medios fuesen desproporcionados á la empresa que se proponía. Si las milicias carecían como es de suponerse de instrucción y disciplina, no era el medio de mejorarlas dejarlas aisladas y fuera de la vista del general: mas hubiera valido postergar uno, dos, ó tres meses la expedición y darles una enseñanza tal cual, para contar mejor con ellas.

Aun después del descalabro de Paraguay y consiguiente retirada, hizo alto el ejército en Tacuarí y el señor Rocamora fué situado en Itapua que dista ocho ó nueve leguas á retaguardia, de modo que el general fué después batido en el mismo Tacuarí, sin que esa fuerza le fuese de ninguna utilidad. La posición de Tacuarí, militarmente hablando es buena, pero cuando se han empleado medios adecuados para defenderla (1). Consiste en un río fuerte, cuyas orillas están bordeadas de una faja de losque al parecer impenetrable. Ocupando pues el paso que á la vista es el único punto accesible, se puede creer seguro el que lo defiende, con tal que el enemigo no halle otros puntos por donde franquearlo para de ese modo colocarse sobre los flancos á retaguardia. Es ca-

1. A corta distancia del paso de Tacuarí hay un montecito en donde estaba el general Belgrano. Es llamado el *Cerrito de los Porteños* y lo muestran los paraguayos con orgullo. Orgullo bien infundado sin duda.

balmente lo que hizo el que se decia general paraguayo Cabañas: hizo secretamente una picada dos leguas abajo ó arriba, lo pasó de noche y una mañana se presentó á nuestro ejército por un flanco, cuando no lo esperaban sino por el frente: he ahí trastornado todo el plan de defensa y puesto el ejército en un compromiso que debió costarle mucho mas caro.

Efectivamente, no debió escapar ninguno, ni el general mismo. Los paraguayos á quienes las ideas de libertad é independencia habian penetrado algo; que por otra parte no estaban enconados con el ejército, porque no habia cometido desórdenes, no quisieron un triunfo completo y otorgaron una capitulacion que no podian esperar los vencidos. Quizá la magnánima resolucion del general Belgrano de sepultarse con su ejército antes que rendirse, contribuyó á ese acto que se creyó de pura generosidad.

El general Belgrano dice muy bien que no queria perder el paso del Paraná por si el gobierno le mandaba auxilios para abrir nuevamente la campaña, lo que sin duda era muy bien pensado: pero para conseguirlo ¿á que situarse en Tacuarí ocho ó diez leguas distante de ese mismo paso que queria conservar y ademas con su ejército dividido en varias fracciones? Hubiera sido lo mejor reunir todo el ejército en la costa del Paraná, en frente del mismo paso que queria guardar, de lo que resultaba una cabeza de puente (digámoslo así) que aseguraba cumplidamente el paso del rio y sus comunicaciones con Corrientes y Buenos Aires.

La misma necesidad en que se vió de mandar al capitán Pérdriel al pueblo de Candelaria situado al sud del Paraná, prueba que debia aproximarse para recobrar en aquellos puntos la influencia que su lejanía le habia hecho perder. Ya

se concibe tambien que era el medio mas adecuado de alejar los buques armados que habian aparecido en el Paraná, pero teniendo el ejército artilleria hubiera podido dominar mejor las aguas en el punto que colocase sus baterias.

Todo, todo aconsejaba lo contrario de lo que se hizo, y solo una fatalidad pudo cegar hasta tal punto al ilustre general. Se echa de ver en sus operaciones y en los conceptos que esprime su memoria, lo que le costaba abandonar un pais en que se habia creido triunfante. Napoleon mismo cometi6 errores semejantes, cuando la campaña de Rusia, pero con la diferencia que este tenia que abandonar enteramente el territorio enemigo, mientras el general Belgrano no perdía sino diez leguas para asegurarlo mejor.

Esta fué la primera campaña del general Belgrano, y no hay profesion ni carrera cuyos primeros pasos no se resientan de la inesperienza del que la emprende. Sus operaciones fueron mucho mas acertadas en las campañas del Perú, sobre lo que no necesito mas que referirme á lo que he escrito comentando su memoria sobre la accion de Tucuman. Por otra parte, en esta investia un carácter puramente militar y en la primera era ademas representante del gobierno. Esto sin duda esplica esta estraña insistencia de arraigarse en las carretas durante la accion del Paraguay y dejar á su mayor general toda la direccion del combate. Es fuera de duda que don Juan Ramon Balcarce, no hubiera sido tan dócil como el paraguayo mayor general Machain.

Concluiré con una pequeña observacion. Como el general Belgrano no era hombre de faccion, sino un patriota, pues, un hombre perfectamente honrado, nunca contó con defensores ciegos en la capital, ni con partidarios en el gobierno; de aqui provenia que los oficiales ó gefes que tenían

relaciones en Buenos Aires, ó que estaban ligados á las facciones que allí imperaban, podian hacerle frente al general, seguros de encontrar un apoyo: no así los gefes y oficiales que no se hallaban en ese caso: estos se le sometian y obedecian sus órdenes.

Estas consideraciones militares podian estenderse mucho mas: por ahora lo dicho basta para dar una idea, sin que deba padecer el mérito eminente del sublime patriota que mandó la expedicion, de que despues dió tantas pruebas.

J. M. P. (Jeneral argentino.)

—
N. 23.

MISION BELGRANO-ECHEVARRIA.

I.

Instrucciones que deberá observar el Representante de este Superior Gobierno con la Asuncion del Paraguay.

Procurará disipar con destreza todo resentimiento ú opinion poco favorable que haya podido engendrar el rompimiento pasado de ambas Provincias sobre la sana intencion con que este Gobierno trató de despertar la Provincia del Paraguay, para que reasumiendo sus santos derechos volviese sobre sí, y se pusiese en estado de no ser sacrificada á la suerte fatal que oprime á la España, ó á los derechos eventuales de la princesa doña Joaquina Carlota de Borbon.

2º. Protestará que si el éxito de la anterior campaña fué en todo favorable á las armas del Paraguay, el Gobierno de Buenos Aires tiene por bien compensado el sacrificio que padecieron sus hijos con el feliz establecimiento del nuevo Gobierno, y que colocadas ya ambas Provincias sobre las bases de los mismos principios, la tierna memoria de la san-

gre inútilmente derramada, será un doble motivo que las una mas estrechamente, para caminar con paso firme contra las intrigas y secretas negociaciones con que los antiguos mandatarios tratan de sostener una autoridad, que no pueden ejercer con confianza de los pueblos, cuyos derechos se esponen á ser sacrificados al interés de su propia conservacion, como hubo ya de suceder á la provincia del Paraguay.

5°. Insistirá en que toda medida de precaucion no estará de mas contra los peligros que amenazan la provincia del Paraguay, siempre que descuide en contar los progresos de aquella estudiada política, que la córte del Brasil en su última contestacion ha manifestado entre otras proposiciones, que para no proteger y auxiliar activamente la plaza de Montevideo, ha de quedar mandando la provincia del Paraguay el depuesto Gobernador Velazco; que este medio de conciliacion es un insulto contra los derechos de las provincias para hacer subrogar su Gobierno bajo otra forma que dispase su justa desconfianza; que es un exceso del deber ó del derecho con que se considera una potencia mediadora, que no puede abrogarse la intervencion que no tiene para fijar reglas y temperamentos abiertamente destructivos de la seguridad que buscan los pueblos, aun con el pretexto de evitar la guerra civil, siendo ya muy de temer que estas medidas avanzadas sean consecuentes del sistema opresor con que camina la córte del Brasil á asegurar el interes de apoderarse de la Banda Oriental, y al que le sirve de insuperable escollo el establecimiento de una Junta, en la que no tiene el influjo que apetece, y calcula encontrarlo en el Gobierno depuesto.

4°. Manifestará que el medio capaz de contener en sus limites al Príncipe del Brasil, no es, ni puede ser otro que el que la provincia del Paraguay conforme su opinion, conducta,

y movimientos con el Gobierno de Buenos Aires, para impedir que la plaza de Montevideo se liberte de la premura y asedio á que la tienen reducida nuestras tropas, pues el cálculo político debe prevenir el peligro de que dicho Príncipe obre con todas ó la mayor parte de sus fuerzas contra la nuestra, y que disipada esta, se apodere de la plaza de Montevideo, calculando despues atacar con ventaja á la provincia del Paraguay, á la que en aquel caso no podrá absolutamente socorrer la capital de Buenos Aires.

5.º. Que para la consecucion de este plan, se hace indispensable que dicho Príncipe sea reducido al estado de no poder obrar con superiores fuerzas contra las nuestras, lo que fácilmente podrá conseguirse, poniéndose en alarma la provincia, y amenazando los establecimientos portugueses que le son fronterizos, segun lo considere mas conveniente el Gobierno Paraguayo: inculcará con repeticion y con toda la posible energia sobre la ejecucion de este plan, cuya importancia es tal vez todo el interes que debe ocupar á aquel Gobierno, sin esponerse á que los posteriores acontecimientos hagan llorar la inesperienza y poca prevision con que debe recelar de las intenciones de un Príncipe, que en la debilidad con que se reconoce, debe buscar los recursos á su seguridad y engrandecimiento en la decision de los pueblos y provincias cuya oposicion y fuerza espera allanar y disipar sucesiva y parcialmente.

6.º. Se insinuará con sagacidad y destreza sobre la gran necesidad que hay de alejar aquellos peligros; que la provincia del Paraguay debe quedar sujeta al Gobierno de Buenos Aires, como lo están las Provincias Unidas por exigirlo asi el interés comun de todas, la necesidad de fijar un centro de unidad, sin el cual es muy difícil concertar planes, llevar las

resoluciones por los efectos generales del bien comun; y finalmente, que las provincias empleen de consuno con prontitud y celeridad sus esfuerzos, sus sacrificios, y su poder contra los enemigos exteriores que intentasen atacarlas: que esta sugesion dejará siempre intactos los derechos de la provincia en cuanto concierne á su interior administracion pública al igual que las demas, en las que el ejemplo del Paraguay, pudiera ser un estímulo que las tentase á su separacion, ocasionando una disolucion política que debilitase á todas y las dejase espuestas á ser ocupadas del primero que las atacase: que el vinculo solo de federacion no basta en una urgente necesidad en que nos hallamos de obrar con unidad y energia: que la mayor representacion y dignidad que hoy tiene el Gobierno por la asociacion de los Diputados, manifiesta tambien que la provincia del Paraguay, mantenida por solo el vinculo federativo, no contribuye por su parte de un modo condigno á satisfacer los grandes esfuerzos y sacrificios que las demas van á hacer por sus derechos y libertad; y que una vez que el interés sea uno é indivisible, la voluntad general de todas las provincias debe ser la ley superior que obligue al Paraguay á prestarse una subordinacion sin la cual el sistema y los movimiéentos pudieran desconcertarse.

7°. Siempre que se conozca que el objeto del anterior artículo no se recibirá bien ó que propuesto cause algunas contradicciones, se abandonará, y tratará el Representante de unir ambos Gobiernos bajo un sistema ofensivo y defensivo contra todo enemigo que intentase atacar los respectivos territorios, dejando á su prudente arbitrio y al celo por el buen éxito de la empresa exigir y convenir las estipulaciones que fuesen mas oportunas á asegurar la garantía

de ambos Gobiernos, con la reciproca de los auxilios y todo género de recursos.

8°. Se prohíbe al Representante que durante su tránsito por el territorio de este Gobierno ó su permanencia en la ciudad de Corrientes pueda resolver, determinar, ó intervenir en los negocios que relativamente á cada pueblo conciernen á su interior administracion, ya por que dicha intervencion pudiera demorar su aproximacion á la capital del Paraguay, como por que estos objetos quedan bien servidos bajo la inmediata jurisdicción de las autoridades territoriales con el influjo ulterior que en ellos tiene la superior de este Gobierno.—Buenos Aires, 1.º de agosto de 1811.

*Cornelio de Saavedra—Domingo Matheu—
Juan de Alagon—Juan Francisco Tar-
ragona—Manuel I. Molina.—*

Dr. José García Cossio.

Secretario interino.

II.

RESERVADO.

De el contesto de la adjunta copia en que se contrae este Gobierno á la solucion de las proposiciones que le hace el del Paraguay, penetrará V. S. el espíritu que la ha animado, y que si el sentido que arroja especialmente la contestación de la proposición cuarta induce á comprender favorablemente en toda su estension á los intereses de aquella Provincia, en el concepto de V. S. no debe suceder así.

El Gobierno del Paraguay no penetrado aun de los verdaderos intereses que deben dar impulso á sus resoluciones, nos estrecha á la concesion de ventajas que despues de no estar á los alcances de nuestras facultades, son puramente

egoísticas é interesadas, aprovechándose aun de las que reportó anteriormente. En su consecuencia se deja al discernimiento de V. S. el que sin perder de vista los principios adoptados en la instruccion que le confirió la Junta al tiempo de su mision, se maneje en este asunto de un modo diestro, y con toda política, teniendo presente los intereses de nuestro territorio, y llevando por objeto principalmente el no despertar dudas, ni desconfianzas entre los paraguayos, capaces de refluir perjudicialmente en el grande interés fiado al celo, y conocimientos de V. S. Todo lo cual me ordena este Gobierno les prevenga para su inteligencia, y manejo sucesivo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Buenos Aires 1.º de octubre de 1811.

Bernardino Rivadavia.

Secretario.

Señores Representantes don Manuel Belgrano, y doctor don Vicente Anastacio Echevarría.

I I I.

Este Gobierno ha considerado las cuatro proposiciones de V. S. como resultado de un libre y justo discernimiento de los derechos de los pueblos, y cree que jamas debe dudarse de los principios universales que fundan la cuarta proposicion. En esta virtud tiene por unos mismos principios y sentimientos los suyos, y los de V. S.; y estando acorde en ellos, no duda que se cooperará con toda la prontitud y eficacia que esté á su alcance contra los riesgos en que pueda hallarse la patria comprometida, tanto en esa provincia, como en todas las Unidas, de lo que á V. S. se dará oportuna-

mente parte. Se encarga muy especialmente á V. S. el que acelere su comunicacion con los comisionados Representantes don Manuel Belgrano, y doctor don Vicente Anastasio Echevarria. A ello urge imperiosamente la faz política que presenta en el dia la Europa, pues á un juicio recto le demanda mas temores que esperanzas respecto de todas estas provincias. No permite el tiempo comunicar á V. S. un manifiesto que ha adoptado la corte del Brasil que descubre de lleno todas las miras que substancialmente se reducen á restablecer con mayor rigor el sistema colonial de toda la América Española bajo su dominacion—Dios guarde á V. S. muchos años—Buenos Aires 1.º de octubre de 1811.

Feliciano Antonio Chiclana—Manuel de Sarratea—Juan José Paso—Bernardino Rivadavia.

SEÑORES PRESIDENTE y Vocales de la Junta Provincial del Paraguay.

Escopia—

Rivadavia.

Secretario.

III.

Oficio de los diputados á nuestro Gobierno.

Exmo. Señor :

Son las doce y media del dia, hora en que acabamos de recibir de la Junta del Paraguay la contestacion de que incluimos á V. E. copia certificada. El bando, y carta adjuntos los remitimos en los propios términos que se nos han dirigido, para no perder un solo momento en dar á V. E. noticia tan lisonjera. Mañana partimos por el paso de Itatí á la ciudad de la Asuncion, inflama los del mas ardiente deseo de terminar felizmente los negocios de nuestra comision, en cuyo obsequio no perderemos diligencia, ni fatiga alguna. Feli-

citamos á V. E. por el prospecto favorable, que ya en este estado presenta el asunto; y esperamos fundadamente, que el éxito definitivo corresponderá á las intenciones de V. E. y á los intereses de la causa comun.

Dios guarde á V. E. muchos años—Corrientes, setiembre 25 de 1811—Exmo. señor—*Manuel Belgrano*—*Vicente Anastasio de Echevarria*.—Exma. Junta Gubernativa de las provincias del Rio de la Plata.

Oficio de la Junta del Paraguay á los diputados.

La contestacion que VV. SS. nos citan, y ha dado á esta Junta la Exma. de Buenos-Aires, corresponde á su carácter de justicia y moderacion en el reconocimiento de nuestra independencia. Pueden VV. SS. proseguir su marcha desde luego á esta ciudad, como á un pueblo hermano y aliado para la comun causa, á cuyo fin damos las órdenes necesarias al comandante de la villa del Pilar y al de urbanos don Roque Antonio Fleitas para que pasen á encontrar á VV. SS. en la costa del Paraná, y aun á Corrientes, si las circunstancias dan lugar, con el objeto de indicar y acordar con VV. SS. la ruta mas oportuna, y nos será de mucha complacencia, si logran ocasion de proporcionar á VV. SS. los auxilios necesarios para esta jornada.

Dios guarde á VV. SS. muchos años. Asuncion y setiembre 18 de 1811.—*Fulgencio Yegros*.—*Dr. José Gaspar de Francia*.—*Pedro Juan Caballero*.—*Fernando de la Mora*, vocal secretario.—SS. representantes don Manuel Belgrano y don Vicente Anastasio de Echevarria—Escopia: *Pedro Feliciano de Cavia*, Secretario.

BANDO.

Publicado en la Asuncion del Paraguay.

LA JUNTA SUPERIOR GUBERNATIVA DE ESTAS PROVINCIAS: Á TODOS
SUS HABITANTES.

Desde que un momento dichoso rompió las cadenas, con que viviamos aprisionados y nos puso en estado de preparar la senda, que con la confederacion á las demas provincias de nuestro vasto continente debia conducirnos ciertamente á la felicidad: ha sido el objeto del mayor interés, y de expectacion pública el éxito de nuestra union, y de nuestras negociaciones politicas con la ciudad de Buenos Aires. El resultado ha sido tan feliz y tan honroso para una y otra provincia, que seria difícil decir á cual de las dos corresponde la mayor gloria. La suerte nos habia deparado unos tiempos de tribulacion y amargura, si con un esfuerzo heroico, cuyos elogios resuenan en todas partes, no nos hubiésemos restituido al goce de nuestros derechos, saliendo del abismo, en que nuestros rivales nos tenian sumido. De un solo golpe recobramos nuestro lugar entre las provincias de la nacion de cuyo número se nos queria borrar. Desconcertamos tambien la llaga funesta formada contra nuestros hermanos de Buenos Aires, y estableciendo los principios de nuestra libertad civil, empezamos á tomar arbitrios, y á proveérnos de recursos para reparar nuestras pérdidas, consultar nuestra seguridad y preparar las semillas de nuestra prosperidad. De esta conformidad hemos echado los cimientos de un verdadero crédito público, y hemos criado á la faz del mundo una provincia nueva en cierto modo.

Un plan tan bien combinado no podia dejar de tener aceptación, y tambien admiradores. La Junta de Buenos

Aires, ese ilustrado tribunal, domicilio de la prudencia, habiendo sido instruido de las demostraciones de nuestra provincia, nos ha contestado en unos términos, que justificarán su conducta en los presentes y futuros tiempos. Después de aplaudir nuestra generosa resolución en el cobro y restauración de nuestra libertad, se contrae á sincerar su procedimiento en sus expediciones militares, dirigidas únicamente á hacer conocer á los pueblos sus mas preciosos derechos, á ministrarles fuerzas proporcionada, para reunirse, y para hacer respetar la voluntad de ellos contra los importantes conatos de la tiranía, y de las pérfidas intenciones de los antiguos mandatarios, que pretendían esclavizarlos, para perpetuarse en el goce de una autoridad indebida, que naturalmente había caducado por precisa consecuencia de la extincion del poder supremo. Nos protesta igualmente, que nada ha distado tanto de las intenciones de aquella ciudad, y de su Junta Provisional, como la ambicion de dominar á los demas pueblos; y que sus vocales asociados con los diputados de los pueblos unidos solamente han estendido á ellos su jurisdiccion, asi como los mismos diputados mandan y gobiernan tambien al pueblo de Buenos Aires en consorcio de aquellos.

De aqui mismo concluye, que aunque deseaba firmemente, que el diputado de esta ciudad de la Asuncion fuese á tomar parte en el gobierno provisorio, pero que no obstante, si era voluntad de la provincia el gobernarse por si misma, y con independenciam de la Junta Provisional de Buenos Aires, no se opondria á ello con tal que estuviésemos unidos, y obrásemos de conformidad para defendernos de cualquiera agresion exterior y combinando nuestras fuerzas segun lo exijan la necesidad, la conveniencia general. Nos ofrece tambien

una generosa y liberal transaccion por medio de sus representantes enviados cerca de esta Junta con respecto á las haciendas de la factoría, y ramo de sisø, y arbitrios aplicados á esta provincia; haciendo últimamente presente, que en órden á la condicion de ratificarse por este el régimen que dispusiese en el congreso general, no se hallaba la Junta de Buenos Aires autorizada para sancionar este punto, por no deber preceptuar al congreso general, ni prevenir sus deliberaciones; y que en esta conformidad podia esta provincia dar á sus diputados las instrucciones que estimase convenientes, como lo habian hecho las demás que lo tenian nombrado, respecto á que en el propio supremo congreso debia ventilarse la question, si las leyes establecidas por los diputados de los pueblos deben ó no ratificarse por ellos mismos en sus asambleas.

Con asombro habrán recibido los enemigos de nuestro reposo la noticia de tan justa y magnánima resolucion. Ella nos atrae el respeto de un pueblo libre, confirma la alta reputacion que nos hemos adquirido, y desvanecerá la esperanza de los que por sus fines particulares desean conservar nuestra desunion, soplando el fuego de la discordia. Efectivamente la Junta de Buenos Aires tampoco ha puesto el menor reparo en cuanto á las demás deliberaciones tomadas por nuestra provincia respectivamente á su forma de gobierno, oficios y régimen interior; porque esto era un consiguiente á la reciproca independendencia civil, y á la igualdad de derechos que establece, cuando reconoce, y supone que el pueblo solo de Buenos Aires sin el concurso del diputado del Paraguay no puede mandar á esta provincia: pero no por eso pretende, que nuestro diputado tenga precision de incorporarse desde luego en aquella Junta. De otra suerte no

dejaría á la voluntad de esta provincia el gobernarse por sí misma, y con absoluta independencia de aquel gobierno provisorio; porque sin duda considera, y muy justamente, que la institucion propia y natural de los diputados se dirige solamente al objeto de formar el nuevo supremo tribunal, ó congreso general de las provincias.

Asi queda yá decidida nuestra suerte, y afianzada nuestra libertad é independencia. Si Buenos-Aires dando al mundo con este acto un testimonio público de justicia, y moderacion se hace mas digno de nuestro afecto y cordialidad; nuestra patria se corona de nueva gloria, y adquiere nuevos derechos á la admiracion. Ciudadanos del Paraguay, sois todos libres, y la Junta participando al público esta lisonjera noticia, os congratula por este suceso, á que era acreedor vuestro esfuerzo y vuestro valor. No se escuche de hoy adelante entre nosotros otra voz que la de la union, y la libertad. No se reconozcan otras relaciones, que las que se dirigen á afirmar nuestros comunes derechos. No deis oidos á las pérfidas, y falsas voces de los que intentan seduciros, induciéndoos á la desconfianza por su sórdida ambicion, y por volvernos al yugo tirano de una ignominiosa esclavitud, queriendo hacer igual la virtud con el crimen. Revestidos del noble orgullo de hombres libres, reunámonos en una conformidad de voluntades; formemos un cuerpo, una masa para aniquilar la tiranía. La posteridad mas remota aplaudirá vuestra constancia; os mirará como á vindicadores de la humanidad envilecida por el despotismo, y grabará sobre vuestros sepulcros el simbolo de la libertad.

Por lo demás dejad á la Junta el cuidado de sostener vuestros derechos. Ella los conservará como un sagrado depósito, y nadie los perjudicará, ni los atacará impune-

mente. Cuidará tambien de llevar á efecto todas las disposiciones de nuestra provincia, segun se presenten las circunstancias, y sus atenciones infinitas se lo permitan. Ya habeis visto que el pueblo de Buenos Aires no quiere subyugar, ó dominar al del Paraguay, ni ingerirse en su gobierno, régimen, ó administracion política, sino solamente vivir con nosotros en una verdadera fraternidad de sentimientos para nuesira defensa comun, y la felicidad general, que es lo mismo que habia decretado nuestra provincia. Desechad desde ahora todo motivo de aprehension; y pues que hemos manifestado el regocijo que nos causa tan feliz y gustosa reconciliacion con repetidas salvas de artilleria, y repique general de campanas: asistiremos todos mañana con las corporaciones de la ciudad á rendir obsequioso culto, y dar gracias al Todo-poderoso por el mismo acontecimiento en una Misa solemne, que se celebrará á este fin. Ademas manda la Junta que esta noche, y la de mañana se iluminen generalmente todas las calles de esta ciudad. Y para que llegue á noticia de todos se publicará por bando en la forma acostumbrada, y sacándose los testimonios convenientes, se fijarán los ejemplares en los lugares de estilo, y se remitirán á las villas, y poblaciones, circulándose al propio tiempo á los partidos de esta jurisdiccion. Fecho en esta ciudad de la Asuncion, capital de la provincia del Paraguay á 14 de setiembre de 1811—*Fulgencio Yegros—Doctor José Gaspar de Francia—Pedro Juan Caballero—Fernando de la Mora*, vocal secretario.

En la Asuncion del Paraguay en el expresado dia, mes, y año, yo el escribano de gobierno sali del cuartel de esta plaza acompañado de un piquete de soldados, sargentos, pifanos, y tambores. haciendo cabeza el teniente de la compañía

de granaderos don Mariano del Pilar Mallada. y en los parages públicos y acostumbrados hice publicar el bando antecedente por voz del mulato Miguel Maiz, que hizo de pregonero; lo que pongo por diligencia para que conste, y de ello doy fé — *Ruiz*.

Concuerta este testimonio con el bando original de su tenor, y diligencia de su publicacion, á que me refiero; y en virtud de lo mandado por los señores Presidente y vocales de la superior Junta Gubernativa de esta Provincia, signo y firmo el presente en la Asuncion á quince del espresado mes y año—En testimonio de verdad—*Jacinto Ruiz*, escribano público y de Gobierno.

X

N. 24.

Plan de Gobierno presentado al segundo Congreso del Paraguay por el doctor Francia y aprobado por aclamacion en la sesion de 12 octubre 1813. (Reunido en la Merced.)

Señor—Cumpliendo con lo ordenado por V. M. y teniendo en consideracion las precisas circunstancias con el justo fin de consolidar la union y precaver cualquiera desavenencia en lo ulterior, hemos formado de comun acuerdo el siguiente REGLAMENTO DE GOBIERNO.

Artículo 1.º Continuarán en el Gobierno Superior de la Provincia solamente los dos ciudadanos don Fulgencio Yegros, y don José Gaspar Francia, con denominacion de *Cónsules de la Republica del Paraguay*, y se les confiere la graduacion y honores de brigadieres de Ejército, de qué se les librará despacho firmado del Presidente actual del Congreso, Secretario y sufragantes de actuacion con el sello del Gobierno.

Art. 2.º Usarán por divisa de la dignidad consular

el sombrero orlado con una franja azul con la escarapela tricolor de la República, y tendrán jurisdicción y autoridad en todo igual, la que ejercerán unidamente y en conformidad — Por consecuencia, todas las providencias de Gobierno se expedirán firmadas por los dos.

Art. 3.º Su primer cuidado será la conservación, seguridad, y defensa de la República con toda la vigilancia, esmero y actividad que exigen las presentes circunstancias.

Art. 4.º La Presidencia quedará en adelante reducida solamente á lo interior del Tribunal que han de componer unidamente los dos cónsules. De consiguiente, será limitada á la economía y régimen interior del Tribunal, cuyo tratamiento será el de Escelencia; pero los cónsules tendrán el correspondiente al grado militar que les queda conferido.

Art. 5.º La Comandancia General de las armas de la Provincia, se ejercerá por la jurisdicción unida de los dos cónsules.

Art. 6.º No obstante esta disposición, la fuerza viva y efectiva, esto es, la tropa veterana de cualquiera clase que sea, así como el armamento mayor y menor, pólvora y municiones de toda especie, se distribuirán por mitad al mando y cargo particular de cada uno de los dos cónsules, y esta tendrá su respectivo Parque ó almacén en el lugar ó alojamiento de sus cuerpos respectivos para su debida autoridad.

Art. 7.º Habrán dos batallones de infantería de tres ó cuatro compañías cada uno por ahora, ó de mas ó menos según las circunstancias, de suerte que cada cónsul tendrá su batallón, y será su jefe y comandante particular y esclusivo. Será también jefe y comandante particular de una de las dos actuales compañías de artillería, aplicándose á

este respecto la primera de ellas al cónsul Yegros, y la segunda al cónsul Francia. Este creará el batallón de que le corresponde ser gefe y comandante, y para una de sus compañías podrá tomar si quiere la quinta del actual batallón del que quedará de gefe y comandante el cónsul Yegros.

Art. 8.º Los oficiales y demas individuos de estos cuerpos serán á satisfaccion de sus respectivos comandantes los sobredichos cónsules; pero los despachos de oficiales de cualquiera de ellos se librarán en union por los cónsules á propuesta y eleccion de aquel á quien corresponda; y del mismo modo las causas particulares de cualesquiera individuos de los espresados cuerpos de una y otra comandancia deberán ventilarse y juzgarse por la jurisdiccion unida de los cónsules.

Art. 9.º La providencia interior del Tribunal en los términos espresados rolará de aquí adelante alternando los dos cónsules por cuatro meses cada uno. El que la ejerza solo se titulará cónsul de turno, y de ningun modo cónsul presidente, para evitar las equivocaciones de que ha sido origen esta última denominacion. En esta conformidad entrará ahora de turno el cónsul Francia. La traslacion de esta presidencia cumplido el tiempo respectivamente al turno de cada cónsul, se estenderá por diligencia firmada por los dos en el Libro de Acuerdo, y de ello se pasará noticia al cabildo de esta ciudad para su intelijencia.

10. Se destinará en las casas de gobierno una pieza para Tribunal comun y público de ambos cónsules. Estará abierta á las horas de audiencia y despacho, y de su régimen y formalidad se encargará á su vez el cónsul que esté de turno.

11. En los casos de discordia, en cuanto no se oponga

á lo determinado en el presente Reglamento, la dirimirá el secretario, y si hubiesen dos lo ejecutará aquel á quien corresponda actuar en los negocios de la clase, en que ocurra la discordia.

12. Se deja al arbitrio y prudencia de los dos cónsules el arreglar de comun acuerdo y conformidad todo lo concerniente al mejor despacho y espediente de todos los negocios de gobierno en todos sus ramos; así como la conservacion de uno ó dos secretarios, y del mismo modo la creacion de un Tribunal Superior de recurso, que deberá conocer y juzgar en última instancia conforme á las leyes, segun la naturaleza de los casos y juicios que se dejase á su conocimiento.

13. Los cónsules con audiencia y consulta del mismo cabildo de esta ciudad arreglarán tambien el sueldo que deban tener así ellos como los secretarios, y miembros del nuevo Tribunal, ó Cámaras de recursos, si crease.

14. Si alguno de los dos cónsules faltase absolutamente del gobierno por muerte ó por retiro, procederá el que quedase á convocar dentro de un mes á congreso general de la provincia en la forma, método y número de mil sufragantes elejidos popularmente en toda la comprension de la provincia como al presente; y sin perjuicio de esta deliberacion, se establece tambien como ley fundamental, y disposicion jeneral, perpétua é invariable que en lo venidero, se celebrará anualmente un congreso jeneral de la provincia al propio modo, con la misma formalidad, número, y circunstancias, señalándose á este efecto el dia 15 de cada mes de octubre, en cuya conformidad se espedirán puntualmente las correspondientes convocatorias á mediados de setiembre, con el justo fin de que la Provincia oportunamente, ó al menos

una vez al año pueda congregarse á tratar, como pueblo libre y soberano, lo mas conducente á la felicidad jeneral, á mejorar su gobierno si fuese necesario, y á ocurrir á cualesquiera abusos que puedan introducirse, tomando las disposiciones, y haciendo los establecimientos mas bien meditados con el conocimiento que dá la esperiencia.

15. Se observará el presente *Reglamento* hasta la determinacion del futuro Congreso, y se copiará en el libro de acuerdos de gobierno.

Art. 16. Los cónsules comparecerán inmediatamente á jurar ante el presente Congreso Soberano el observar y hacer observar fiel y cumplidamente el presente Reglamento.

Lo mismo ejecutarán por su órden todos los oficiales de las tropas acuarteladas, los cuales tomarán igual juramento en el cuartel á los individuos de sus respectivas compañías dando cuenta con la diligencia para su agregacion á las actuaciones del Congreso; con prevencion que el que rehusase este reconocimiento y juramento será despedido del cuerpo, así como castigado con la misma pena y otras mas severas el que despues de reconocido y jurado el presente Reglamento de cualquiera manera lo quebrantare.

Art. 17. Queda adoptado por la provincia el método y número de sufragantes del presente Congreso, y por lo mismo se prohíbe al gobierno, el que sin deliberacion de otro semejante Congreso pueda variar ó mudar esta forma y número de sufragantes.—*Asuncion*, octubre 12 de 1813.—Firmado etc.

N 25.

LEY DE REFORMA DE REGULARES.

El Dictador de la República.

Considerando que las casas de regulares se han reducido

á tan escaso número de individuos, que solo forman, ó conservan una apariencia de comunidad, al mismo tiempo, que aun asi las mas de ellas sino todas, carecen de lo preciso para proveer constantemente á sus religiosos una regular asistencia, y congrua sustentacion; reflexionando tambien que los regulares ya no pueden reputarse *necesarios, ni útiles* en las presentes circunstancias, y *en el estado abyecto*, en que se hallan, y que pudieran servir *mas útilmente* siendo secularizados; he venido en resolver, y decretar lo que contienen los artículos siguientes:

1. Se suprimen las conventualidades, ó casas de regulares existentes en territorios de la República.

2. El vicario general eclesiástico usando de las facultades, á que ejecutan las presentes extraordinarias circunstancias, admitirá, y determinará las solicitudes, ó instancias de secularizacion, que promuevan los espresados regulares, entendiéndose salvas en todo caso la jurisdiccion, y autoridad del supremo gobierno de la República.

3. Los que se hayan secularizado serán destinados á curatos, sea en la capital, ó en las villas y distritos de campaña, ó en las doctrinas de los pueblos de naturales, y tambien en capellanias castrenses, segun su idoneidad y demas circunstancias, á fin de que *sean útiles* en la República, y con la dotacion, y emolumento de su oficio tengan una congrua, y cómoda subsistencia; lo que tendrá presente el mismo vicario para hacer las propuestas convenientes, quedando á mas de esto habilitados, y en aptitud para obtener y ejercer otros cualesquier empleos, ó ministerios del clero secular.

4. Mientras no fuesen empleados, se les señalará para su mantenimiento una pension, segun permitan los bienes de las casas suprimidas.

5. Por consecuencia de esta determinacion todas las propiedades, ó pertenencias de cualquier clase de los conventos suprimidos son, y se reputarán en adelante propiedades del Estado; y en esta inteligencia para las disposiciones que convenga tomarse, los actuales prelados locales pasarán á este gobierno dentro de veinte dias un inventario exacto y jurado, formado con asistencia de los demas religiosos existentes en la casa respectiva, en que se espresarán distinta, y circunstanciadamente todos los bienes raices, y muebles de cualquier especie, ó clase que sean pertenecientes á sus conventos, ó iglesias, como tambien las acciones, créditos, censos, memorias pias, capellanias, ú otras fundaciones y derechos que tengan, ó de cualquier modo correspondan á sus conventos, ó iglesias: entendiéndose lo mismo con los libros, documentos, ó papeles, sean los que fuesen.

6. Para la puntual observancia de esta resolucion, el secretario pasará copias autorizadas, que serán rubricadas por este gobierno, al vicario general eclesiástico, y á los prelaos de los conventos sobredichos.

Asuncion del Paraguay y setiembre 20 de 1824.— El 14 de la independenciam.— *José Gaspar Rodríguez de Francia.*

Por mandado de S. E. *Bernardino Villamayor.*— Secretario de gobierno.

Arenga pronunciada por el doctor don José Isasa, el 6 de enero de 1826, con motivo del eumple-años del Dictador Francia.

La naturaleza tiene sus épocas fijas en que manifiesta su fuerza y su poder: forma seres que hermosea con sus dones: produce sabios militares que bajo una benéfica combinacion traen el consuelo á sus pueblos: políticos profundos que

bajo una sábia administracion enriquecen sus comarcas, y las llenan de abundancia y felicidad: por fin ella presenta en el teatro del universo, héroes que elevados con el tiempo al último grado de sublimidad hacen feliz á una nacion entera.

En este círculo delicioso de sus ricas producciones dió este mismo dia á luz á V. E. para que elevado con el tiempo á la suprema dictadura que tan dignamente ejerce diese el ser y abundancia que ha dado á su pais.

En V. E. reunió todas las cualidades que repartió entre otros hombres célebres y á V. E. destinó para engrandecer la República del Paraguay y elevarla al nivel de las demás naciones del orbe político.

Los hombres en su tierna edad, Exmo. señor, no penetran los arcanos de la Providencia, pero ella sábiamente los conduce á su destino; les prepara acontecimientos felices para hacerse la espectacion del Universo y atraerse el voto general de sus conciudadanos.

El gobierno sábio de V. E. se ha hecho admirar y respetar de las demas provincias de Sud América; dichosos y felices los que vivimos bajo los auspicios de V. E.

Este dia grande que renueva el natalicio de V. E. es célebre en el sentir de un filósofo por que el cielo preside el nacimiento de un hombre que no es nada para sí, por ser todo para los demas; y por que dió el ser á un mortal digno de poner en sus manos el destino de los demas hombres. Marchemos rápidamente á presentarle el ramo de oliva.

Este es el lenguaje con que se explica el sábio Chars de Nimes; y yo inducido en los mismos principios de este gran meditador me tomo la reverente confianza de ofrecer á V. E. estos conceptos en demostracion del respetuoso afecto con que yo y los demas hijos de Córdoba admiramos y respetamos

la sábia administracion de V. E. Quiera el cielo prolongar felices años el gobierno de V. E. y que cerrado para siempre el Templo de Jano sea la paz de esta República mas duradera que la de Octavio Augusto en Roma. He dicho.

CONVENCION

*Entre las Exmas. Juntas Gubernativas de Buenos Aires
y del Paraguay.*

“Los infrascriptos, Presidente y Vocales de la Junta de esta ciudad de la Asuncion del Paraguay, y los Representantes de la Exma. Junta establecida en Buenos Aires, y asociada de Diputados del Rio de la Plata, habiendo sido enviados con plenos poderes con el objeto de acordar las providencias convenientes á la union y comun felicidad de ambas provincias, y demas confederadas, y á consolidar el sistema de nuestra regeneracion política, teniendo al mismo tiempo presente las comunicaciones hechas por parte de esta dicha Provincia del Paraguay en 20 de julio último á la citada Exma. Junta, y las ideas benéficas y liberales que animan á esta, conducida siempre de sus constantes principios de justicia, de equidad y de igualdad, manifestados en su contestacion oficial de veinte y ocho de agosto siguiente; hemos convenido y concordado, despues de una detenida reflexion, en los artículos siguientes:

Artículo I.

“Hallándose esta Provincia del Paraguay en urgente necesidad de auxilios para mantener una fuerza efectiva y respetable, para su seguridad, y para poder rechazar y hacer frente á las maquinaciones de todo enemigo interior ó exterior de nuestro sistema, convenimos unánimemente en que el tabaco de real hacienda existente en esta misma Pro-

vincia se venda de cuenta de ella, y sus productos se invierten en aquel sagrado objeto, ú otro de su analogía, al prudente arbitrio de la propia Junta de esta ciudad de la Asuncion, quedando como efectivamente queda estinguido, el estanco de esta especie, y consiguientemente de libre comercio para lo sucesivo.

Artículo II.

“Que así mismo el peso de sisa y arbitrio, que anteriormente se pagaba en la ciudad de Buenos Aires por cada tercio de yerba que se extraía de esta Provincia del Paraguay, se cobre en adelante en esta misma ciudad de la Asuncion con aplicacion precisa á los mismos objetos indicados, y para que esta determinacion tenga en adelante el debido efecto, se harán oportunamente las prevenciones convenientes, en la inteligencia de que, sin perjuicio de los derechos de esta Provincia del Paraguay, podrá para los mismos fines establecerse por la Exma. Junta algun moderado impuesto á la introduccion de sus frutos en Buenos Aires, siempre que una urgente necesidad lo exija.

Artículo III.

“Considerando que, á mas de ser regular y justo que el derecho de alcabalas se satisfaga en el lugar de la venta donde se adeuda, no se cobre en esta Provincia del Paraguay, alcabala alguna del espendio que en la de Buenos Aires ha de hacerse de los efectos ó frutos que se esportasen de la Asuncion. Tampoco en lo sucesivo se cobrará anticipadamente alcabala alguna en dicha ciudad de Buenos Aires y demas de su comprension, por razon de las ventas que en esta del Paraguay deben efectuarse de cualesquiera efectos que se conducen, ó se remiten á ella, entendiéndose con la

alidad de que, sin perjuicio de los derechos de esta provincia, podrá arreglarse este punto en el Congreso.

Artículo IV.

“A fin de precaver en cuanto sea posible toda desavenencia entre los moradores de una y otra Provincia, con motivo de la diferencia ocurrida sobre la pertenencia del partido nombrado de *Pedro Gonzalez*, que se halla situado de esta banda del Paraná, continuará por ahora en la misma forma que actualmente se halla, en cuya virtud se encargará al cura de las Ensenadas de la ciudad de Corrientes no haga novedad alguna, ni se ingiera en lo espiritual de dicho partido, en la inteligencia de que en Buenos Aires se acordará con el Illmo. señor Obispo lo conveniente al cumplimiento de esta disposicion interina, hasta tanto que con mas conocimiento se establezca en el Congreso General la demarcacion fija de ambas Provincias hacia ese costado, debiendo en lo demas quedar tambien por ahora los limites de esta Provincia del Paraguay en la forma en que actualmente se hallan, encargándose consiguientemente su gobierno de custodiar el departamento de Candelaria.

Artículo V.

“Por consecuencia de la independencia en que queda esta Provincia del Paraguay de la de Buenos Aires, conforme á lo convenido en la citada contestacion oficial de 26 de agosto último, tampoco la mencionada Exma. Junta podrá reparo en el cumplimiento y ejecucion de las demas deliberaciones tomadas por esta del Paraguay en junta general, conforme á las declaraciones del presente tratado; y bajo de estos artículos, deseando ambas partes contratantes estrechar mas y mas los vinculos y empeños que unen y deben unir ambas Provincias en una federacion y alianza indisolu-

ble, se obliga cada una por la suya no solo á conservar y cultivar una sincera, sólida y perpetua amistad, sino tambien á auxiliarse y cooperar mutua y eficazmente con todo género de auxilios, segun permitan las circunstancias de cada una, toda vez que los demande el sagrado fin de aniquilar y destruir cualquier enemigo que intente oponerse á los progresos de nuestra justa causa y comun libertad.

“En fé de todo lo cual, con las mas sinceras protestas de que estos estrechos vinculos unirán siempre en dulce confraternidad á esta Provincia del Paraguay, y las demas del Rio de la Plata, haciendo á este efecto entrega de los poderes insinuados, firmamos esta acta por duplicado con los respectivos secretarios, para que cada parte conserve la suya á los fines consiguientes.

“Fecha en esta ciudad de la Asuncion del Paraguay á doce de octubre de mil ochocientos once.

“FULGENCIO YEGROS—DR. JOSE GASPAR DE FRANCIA—
MANUEL BELGRANO—PEDRO JUAN CAVALLERO.—DR. VICENTE ECHEVARRIA—*Fernando de la Mora*, vocal secretario—*Pedro Feliciano de Cavia*, secretario.”

ORACION FÚNEBRE

Dedicada al Exmo. señor Dictador Perpétuo de la Republica del Paraguay, el Ciudadano Dr. D. José Gaspar Francia—Por el Presbítero Ciudadano Manuel Antonio Perez. En la Iglesia de la Encarnacion el dia 20 de octubre de 1840.

“ Clamaverunt ad Dominum
“ qui suscitavit eis salvatorem
“ et liberavit eos. Jud. cap. 3.
“ Vers. 9.

Exmo. Señor:

No podia haber acontecido un suceso mas triste que el

que, con el mayor dolor, nos reúne en este templo á celebrar las exequias del Exmo señor Dictador Perpé uo del Paraguay, el ciudadano don José Gaspar Francia. Desde los primeros dias de su enfermedad entró el Pueblo en grandes temores viéndose amenazado de la pérdida de tan grande bien. Su edad avanzada y la malignidad de su dolencia hacian temer á unos el golpe que experimentamos, y que tanto nos aflije : la buena complexion de su temperamento y la sobriedad de su vida — lisonjeaban las esperanzas de otros de que no tendria tan fatal resultado. ¡ Discursos sujeridos por el deseo de su conservacion ! ¡ inútiles y vanas esperanzas ! *El dia 20 de setiembre* el clamor de la campana comunica la fatal noticia de que S. E. luchaba con las agonias de la muerte; este aviso aunque confuso en sí, pareció una voz articulada, pues al momento desde los confines de la ciudad corrían tumultuosamente las jentes, y todos se dirigian á la casa del gobierno y un llanto universal asegura que el Dictador ha pagado el tributo impuesto á los descendientes de Adan!

Señores; — ese sepulcro erijido en su memoria, es depositario de su cadáver, llegaos vosotros á él, y comunicadle si fuese posible, movimiento, espíritu y vida á esas frias cenizas; y al menos humedecedlas con las lágrimas que produce vuestro dolor : dad desahogo á ese pesar que os aflige, y despues haced una pausa y escuchadme, para que conozeais mas á fondo la magnitud del bien que hemos perdido con la muerte de nuestro Dictador.

Trajano! tú tuviste un *Plinio* que compusiera una oracion en tu elojio y que debia recitarla en tu presencia : es de temer que aquella seria dirigida en gran parte por la lisonja y la esperanza de recompensa. Y tú *Plinio*, la superioridad que hay de ti á mí en ingenio y facundia está compensada

con que yo elojio á nn muerto de quien nada tengo que esperar, en la presencia de un Pueblo testigo de los hechos, y de su sucesor en la magistratura digna de mi mas alto respeto.

En medio de las convulsiones de una revolucion, mirando el señor con benignidad al Paraguay, exitó al señor don José Gaspar Francia, para qué como salvador lo libertára de sus enemigos. “*Clamaverunt ad Dominum qui suscitavit eis salvatorem et liberavit eos.*” Este era el Exmo señor Dictador cuya muerte lloramos. No espereis, señores, una copia perfecta de su original: esta es empresa de orador mas hábil. Sin embargo voy á presentar un bosquejo imperfecto para que mano mas diestra lo perfeccione. Esto solo debe contentaros, y yo habré dado una prueba de mi obediencia, aceptando hablar en una oracion pública, del hombre mas grande que, en el órden político, se ha dado á luz en nuestro siglo.

La América habia llegado á la mayoria en el órden civil, y clamaba exigiendo su emancipacion para entrar en la categoria de las naciones.

Pero! cuantos escollos inutilizaban sus pretensiones!

Inmensas distancias, variedad de intereses entre pueblos y provincias; y lo que mas es, lo política del Gabinete Español hacia no poder vivir en sosiego, y sin accion para quejarse de su injusta esclavitud. Los ensayos de Oruro á fines del siglo pasado instruian pràcticamente que era inútil todo esfuerzo, y que siendo la América prisionera los mismos americanos eran sus carceleros; por consiguiente cuanto mas se aumentaba la poblacion, tanto mas se imposibilitaba su independenciam.

En este estado de cosas, un conquistador poderoso y terrible acometi6 la Península: esta para atender á su defensa,

se desentiende de todo cuidado exterior. Hé aquí un acontecimiento, que es el lance favorable que proporciona á la América reclamar los derechos de su libertad. Sin embargo, la somnolencia en que habia estado desde la conquista, la costumbre de ser mandada y obedecer siempre, le arrebatában la accion de poder obrar con independencía. La América, en este estado, se asemejaba á un hombre, que despues de haber estado mucho tiempo con grillos le quitan las prisiones y le obligan á caminar con presteza : todo lo embaraza, todo son tropiezos y todo caidas.

Desjemos el resto de América, y hablemos del Paraguay desde que se gobierna por sí. Levanta la voz, depone el antiguo gobierno, y erije una Junta, que aunque en parte compuesta de sujetos de mérito; los unos menos habian nacido para gobernar que para santificarse en un claustro; los otros ineptos en aquellas circunstancias : solo el doctor Francia reunia las calidades necesarias para gobernar con independencía. Esta circunstancia, ó este hecho fija la época que preparaba la formacion de una República independiente.

Señores, la relacion prolija de los hechos é intermedios desde este acontecimiento hasta que el señor doctor Francia fué nombrado dictador, la juzgo tan inútil como impertinente: ella dilatara mi asunto, y cuantos me escuchan estan perfectamente instruidos de todo.

Consideremos á este hombre predijioso, nombrado dictador perpétuo, en estado de obrar sin dependencia temporal. Un entendimiento comprehensivo y sublime, meditacion reflexiva, resolucion firme, secreto inviolable, entereza incorruptible y política consumada, forman el carácter del personaje que el Paraguay eligiera para que estuviese á

su frente en calidad de Dictador, depositando en él toda su confianza.

Cuando yo lo considero en su retiro, se me presenta como aquellos astrónomos sábios en el observatorio, que tomando el telescopio político, mira las revoluciones civiles para dirigir con acierto sus operaciones: obsérvese toda la circunferencia y puntos intermedios del Estado que tenia que gobernar para ocurrir á sus necesidades.... Tenia que formar un estado de todo nuevo y asi era necesario que todo fuera original.

¿Que era el Paraguay cuando nuestro Dictador se hizo cargo de su gobierno? El esqueleto de un gigante que necesitaba de una mano maestra que lo vistiese de carne, piel, color, y le comunicase el impulso de vida que corresponde á su dignidad. Y ¿quien otro mas á propósito que nuestro Dictador, en los tiempos criticos y dificiles en que tenia que mandar, preservando á su pueblo de las calamidades que siguen á las revoluciones civiles?

Roma en tiempos antiguos, y Francia en nuestros dias, nos instruyen perfectamente en la catástrofe que presentan los pueblos, cortados los vinculos sociales y rotos los diques que contienen las pasiones en desórden: el clamor de nuestros vinculos llega á nuestros oidos, y nosotros hubiéramos experimentado los males que los afligen si la Divina Providencia no hubiese levantado en la persona de nuestro Dictador, un salvador que nos libertara de estos males.

¿ Cuantas providencias tomó S. E. para mantener la paz en la República y ponerla en un estado respetable respecto de los estraños! Abastecimiento de armas y formacion de soldados ocupaba su primera atencion: promete á los introductores del primer ramo, que la introduccion seria libre de

todo derecho y en su pago exportarian, á escojer, los frutos que mas utilidades les prometian. Esta sábia providencia le proporciona la provision de un armamento respetable con que consiguió dos fines que se habia propuesto.

Dado este paso, precisaba de brazos diestros que manejasen estas armas. ¡ Me asombro cuando contemplo á este grande hombre, dando expediente á tanta ocupacion ! Dedícase al estudio de la milicia y en breve tiempo manda el ejercicio y las evoluciones militares como el mejor escuadrónista ó mas práctico veterano. ¡ Cuantas veces he visto á S. E. llegarse á un recluta enseñándole el modo de hacer la punteria para dirigir con acierto el tiro al blanco ! ¿ Que paraguayano habia de desdeñar llevar el arcabúz cuando su Dictador le enseñaba el medio de gobernarlo ?

Los ejercicios de caballeria exigian un hombre robusto y maestro en el manejo del caballo para ejercitar prácticamente las evoluciones peligrosas que se ofrecen en este ramo de la milicia. Para formar soldados de esta naturaleza parece hubiese hecho eleccion de algun hombre de su confianza que lo desempeñase á su satisfaccion. No, señores; presentábase personalmente á la cabeza de los escuadrones de caballeria y los mandaba con tal enerjia y destreza que transmitia su espíritu marcial y vivo á los que le seguian : era mas poderosa su voz que la del clarin, que dá la señal para las marchas.

Señores; tantas y tan graves atenciones que necesitaban tantos hombres para su desempeño ¿ distraíanlo acaso de atender á las demás necesidades del Estado ? La grandeza y actividad se estendian á todo y proveian á todo, como si todas y cada una de ellas lo ocupase todo.

La tranquilidad y seguridad de la República eran su pri-

mer cuidado; y así era necesario tomar providencias eficaces para conseguirlo. ¡Cuántos perjuicios no reciben los pueblos de los salteadores de camino! violencias, estúpros, robos y asesinatos, son delitos familiares á esa mala jente: montañas inaccesibles y campañas de que abunda la República, les aseguraban la impunidad. Nuestro Dictador descubrió el secreto de aterrarlos de tal modo, que desaparecieron, buscando la seguridad en la mudanza de vida.

Discurrió su S. E. que el modo de aplicarse la pena era más eficaz que la misma pena, y en esto puso su estudio. Luego que llegaba alguno de estos malhechores, visto el sumario, era conducido al piquete y con pocas horas para confesarse, era pasado por las armas. ¡Oh! y que remedio tan eficaz para curar á los pueblos de esta epidemia! En breve tiempo quedó la República en estado tal, que un niño podría transitar con seguridad desde las márgenes del Rio Paraná hasta las del Uruguay, sin mas salvaguardia que el temor que habia inspirado el Supremo Dictador. "*Suscitavit eis salvatorem et liveravit eos.*"

Libertada por él la República de estos enemigos escucha su clamor por el temor que le inspira el mayor de los males que pueden experimentar los pueblos, este es la anarquía. No respeta este monstruo feroz ni edad, ni virtud; todo asola; cada individuo que juzga poder hacer partido, se tiene por digno de la suprema magistratura, y con capacidad para desempeñar sus funciones. Los pretendientes son tantos, cuantos son capaces de fabricarse un mérito imaginario: se chocan los pretendientes y ved ahí á los pueblos divididos en bandos y partidos destructores. ¡Ah! Qué no me sea dado el talento suficiente para delinear el cuadro que presenta con exactitud la catástrofe fatal de un pueblo anarquizado?

¿Y no estuvo nuestra República en estado de sufrir los estragos de su malignidad? Sí, señores, en varios puntos se hacían ciertas reuniones peligrosas, que aunque ignoro de lo que en ellas se trataba, sabemos se preparaba una mina que, reventando, haría los fatales estragos de la anarquía.

Avisos repetidos certificaron á S. E. del estado peligroso en que se hallaba la República. ¿Cuántas providencias fué preciso tomar para sofocar á este enemigo en su cuna! Se aseguró de las cabezas de los partidos, y hechos los procesos, resultaron reos de lesa-patria. ¿Qué contraste experimentarían su corazón! Estoy en la firme inteligencia de que si mantener las personas en prisión, hubiera sido suficiente para la seguridad del Estado, no hubiera tomado el partido de pasarlos por las armas.

Portóse en esta circunstancia, como los sábios cirujanos, que, á los miembros que amenazan gangrena, les aplican el cauterio, ó cortan la parte infecta.

La República del Paraguay en este estado me recuerda á la de Roma cuando por una contra-revolucion, trataba la nobleza de restaurar el gobierno á los Tarquinos. Sesenta y dos nobles fueron en un día pasados á cuchillo; siendo necesario que Bruto, primer Cónsul, consultando la salvacion de su patria, sacrificase dos hijos, sentenciando la causa y presenciando la ejecucion.

“Suscitavit eis salvatorem et liberavit eos.”

Sin embargo, señores, ¿no temeré profanar el lugar santo que ocupó aprobando máximas de sangre, contra la lenidad del Evangelio? No, señores: el mismo Dios aprobó la conducta de Salomón en las muertes de Adonias y de Joan. Feliz hubiera sido el gobierno de nuestro Dictador si la salvacion pública no le hu-

biese obligado á la ejecucion de los perturbadores del órden.

Quieta la República, se entregó S. E. á expurgar el estado de otra clase de enemigos; cuantos perjuicios no sufren los pueblos de los malos administradores de los intereses públicos! Imponen los majistrados alguna contribucion para costear los gastos que son necesarios al beneficio del mismo público; nombran colectores y depositarios de los caudales que se recaudan y deben entrar en el Erario comun. Descubre S. E. desfalcos y malversacion en estos administradores subalternos: los obliga á reponer el capital en que fueron alcanzados, y toma nuevas providencias para evitar en lo sucesivo tan gran mal; manda que todos los años presenten cuentas, y quita todo recurso á la malversacion.

Este origen tuvo la conducta que observaba S. E. cuando entregaba los efectos con que abastecia al público: aquella prolija y menuda cuenta de cosas al parecer poco dignas de su atencion. Yo juzgo que menos lo haria por temor de los individuos nuevamente nombrados para esto, que por instruirlos en la delicadeza con que debian conducirse. De esto provenia aquella ocupacion de examinar escurpulosamente todas, y cada y una de las obras de los artefactos.

El conjunto de tantas atenciones no le ocupaba de tal modo que embarazase tratar de todas segun su importancia. La hermosura, simetria y buen gusto de las poblaciones dan idea ventajosa de la dignidad de sus habitantes. Asi lo sentia Caractaco rey de los Anglos cuando decia, *la suntuosidad y magnificencia de los edificios.*

Contempló S. E. el estado de la capital de la República y vió una ciudad desordenada y sin policia, calles sin alineamiento, casas edificadas al capricho de sus dueños; aunque

habia algunos edificios de buen gusto y comodidad, el conjunto formaba un todo desagradable; vallas permanentes que cortaban la poblacion y formaban precipicios peligrosos, depósitos de inmundicia, y abrigos de sabandijas perjudiciales.

Concibe S. E. el proyecto de mejorarla, y lo pone en ejecucion. Ordena la apertura y alineamiento de las calles, procurando evitar en lo posible perjuicio á sus habitantes, marcar las cuadras, levantar algunos edificios que pertenecen al público, para que sigan los particulares, ordena la ereccion de murallas, que unan la poblacion, y deja con esta diligencia una ciudad del todo nueva y puestos los cimientos para que la posteridad edifique con regularidad y belleza. Esas dos plazas formadas al sud y al este de la capital son obras dignas de S. E. tanto mas, quanto que su formacion ha sido sobre las ruinas de bosques, peligrosos abrigos de jente mal intencionada. ¡Esa excavacion al Sud! quanto ha minorado los perjuicios que causaban las lluvias con el exceso del declive por aquella parte y destruyendo y arruinando edificios! El nuevo estado y mejora de la poblacion solo puede ser concebido y ejecutado por nuestro Dictador.

República del Paraguay! Quanto debes á los cuidados, esmeros y desvelos de nuestro Dictador Perpétuo! Parece que este hombre singular se multiplicaba para atender á todas las necesidades y urjencias: estaba en su gabinete y corría tus fronteras para ponerte en actitud de seguridad.

¿Cuantos destrozos no sufrían de los bárbaros del Chaco ó pobladores del Rio-abajo? De cuando en cuando llegaban á la Asuncion, noticias del terror y afliccion que habia causado alguna de sus incursiones. ¿Quién pensó jamás que tan grandes males, tamaños estragos podrian remediarse?

Nuestro Dictador discurrió el arte y modo de asegurar aquella parte de la República.

Cuatro fortalezas respetables y competente guarnición han sido la barrera inexpugnable que ha contenido las irrupciones de aquellos feroces salvajes. ¡Oh! habitantes del Rio-abajo! reposad con tranquilidad en vuestros lares; vosotros sois parte del pueblo que el Señor confió al cuidado de nuestro Dictador; él será vuestro salvador.

Suscitavit Dominus salvatorem.

Las precauciones y providencias sábias y prudentes que tomó para rechazar la fuerza, y contener á los bárbaros situados al norte de la República: las fortalezas de Olimpo y San Carlos de Apa, puestas en el mejor estado de defensa, órdenes, instrucciones á la Villa de Concepcion, pusieron en seguridad aquella parte.

Esta grande muralla, foso y fortaleza en la márjen opuesta al Rio Paraná, cuerpo de ejército y piquetes en el interior del sud de la República, han hecho mirar con respeto á los enemigos situados en aquellas partes. *Suscitavit Dominus salvatorem.*

Basta, señores, para probar que el exmo. señor Dictador, cuya muerte lloramos fué el salvador que suscitó el Señor para libertar al pueblo paraguayo de sus enemigos.

El índice solo de cuanto hizo á favor de nuestra República, no puede darse en los estrechos límites de una oracion dedicada á su memoria. *Clamaverunt ad Dominus qui suscitavit eis salvatorem et liberavit eos.*

Tú, oh historia, que haces justicia al verdadero mérito, recoge con exactitud las obras que nuestro Dictador ejecutó á favor del pueblo que el Señor confió á su cuidado;

trasmite á la posteridad una relacion sensilla que es el carácter de la verdad.

Las generaciones futuras admirarán sus hechos y lo caracterizarán con el título de Grande.

Exmo. señor: reconociendo el mérito gigantesco de nuestro Dictador, habeis erijido en su memoria un sepulcro que siendo el depósito de sus cenizas, perpetúe su nombre; mas sabiendo que el tiempo destruye los mármoles mas firmes, nombrásteis un Orador, que haciendo justicia á su mérito, compusiese una oracion en su encomio. Yó, señor, júzgame poco digno de nuestro héroe, por tanto voy á proponeros un medio de conseguir vuestros fines.

Julio César y Octavio Augusto, no fueron mas dignos de la memoria de los Romanos que nuestro Dictador de la de los Paraguayos: si aquellos para perpetuar la memoria de estos dos personajes, colocaron su nombre en el Calendario Romano, mandad que en el Paraguay se coloque entre ellos el de nuestro Dictador, y suprimiendo el nombre de Setiembre, lo llamen por el tenor siguiente: *Agosto, Francia, Octubre, etc.*

Señor: reconociendo la capital las sábias providencias que habeis tomado para mantener la tranquilidad pública, que puede llamarse el primer crepúsculo de vuestro mando, concibe y se pro nete la lisonjera esperanza de que hareis nuestra felicidad. El Dios de las misericordias os illustre para que nuestras esperanzas taagan su perfecto cumplimiento.

Sacerdotes del Altísimo; tened presente que sois la porcion escojida que ofrece al Señor todos los dias el sacrificio incruento; que sois los medianeros entre Dios y el pueblo; procurad que vuestras ofrendas sean aceptas ante el di-

vino altar, como las de Abel, el sacrificio de Abraham, y el que ofreció Melquisedek.

¡Ciudadanos! vosotros que vestís el uniforme del honor, vosotros sois la columna que sostiene al Estado; tened entendido que ese traje que os distingue de las demás clases del pueblo, os hace saber que la honra es vuestro mejor distintivo, por que es el premio de virtud y estimacion.

La patria tendrá sus necesidades: estas las habeis de saber por conducto del Supremo Gobierno: corred á socorrerla cuando os llame: El espíritu de union y obediencia hace invencibles los pueblos: esta union está simbolizada en una cuerda delgada que doblada seis veces se rompe con dificultad.

Y vos, pueblo paraguayo, que habeis dado una demostracion tan espresiva de vuestro dolor por la muerte de nuestro Dictador! sea este el último dia que lleveis esos vestidos de luto. El Señor ha suscitado en su lugar una Exma. Junta Gubernativa que satisfará nuestras esperanzas.

¡Dios de las misericordias! te rendimos acciones de gracias por habernos concedido por el espacio de 26 años un gefe que ha mantenido la tranquilidad pública. Este acontecimiento nos estimula á recibir con resignacion la pérdida de tanto bien. Tú nos lo diste, tú nos lo quitaste. Bendito sea tu santo nombre! Suplicamoste le concedas el descanso eterno por los méritos de N. S. J. C.

REQUIESCAT IN PACE.

TABELLON PARAGUAYO.

El 17 de junio (1811) se arboló por primera vez la bandera tricolor, de azul, encarnado y amarillo, con el es-

cudo de las armas del Rey, para diferenciarse de Montevideo y Buenos Aires—(*Gaceta extra de Montevideo, setiembre 12 de 1811*). (a)

A esto replica el ciudadano Peña, que la bandera primitiva del Paraguay, fuè toda azul y una estrella blanca en el ángulo superior próximo á la driza. La materia de que se componia, lienzo crudo ó loneta, añil y albayalde, segun algunas que se encontraron depositadas en la tesoreria de la Asuncion á la muerte del Dictador.

Cuando la restauracion proscribió de Francia el pabellon tricolor que tanto lustre alcanzára en las guerras de la República y el Imperio, suplantándole el blanco y *flor de lis* de los Borbones — el Dictador aprovechó sagazmente esta coyuntura, y por analogia con su apellido y admiracion á Napoleon, se declaró heredero de dichos colores, cuyas fajas pintadas con bermellon, añil y albayalde, se usaron al principio indistintamente, ya horizontales ó verticales como se veia en las banderolas y estandartes de caballeria.

El congreso de los 400, por ley de 27 de noviembre de 1842, mandó que el pabellon paraguayo, se compusiera como hasta entonces, de tres fajas horizontales, *colorada, blanca y azul*. De un lado el escudo nacional, con una palma y una oliva entrelazadas en el vértice y abiertas en la superficie, resultando en el medio de ellas la estrella matutina — En la orla la inscripcion distribuida *Republica del Paraguay* — En el lado opuesto un círculo con el letrero *Paz y Justicia*, y en el centro un Leon en la base del simbolo de la Libertad. (b)

(a) La bandera argentina se estrenó en el pueblo del Rosario de Santa Fé, el 27 febrero de 1812, sirviéndole de asta un ombú de la propiedad de Zamora que aun existe sobre la barranca del sud, en el paraje donde levató Belgrano la bateria *Libertad*.

(b) En esa ley, se reglamenta tambien *el escudo y sello nacional*

CLAMOR DE UN PARAGUAYO.

DIRIJIDO AL SEÑOR DORREGO, Y ATRIBUIDO Á MOLAS.

“Manne : ehend uanga que crencé poriajú.”

¡ O vos, digno encargado de los negocios de la guerra, y á quien las Provincias todas os han colocado al frente de la República Argentina. Vos, que con la paz que has presentado, acabas de dar el dia mas grande y glorioso á la nacion que presides. Vos, que combinando un sábio plan político-militar, habeis hecho envainar la espada al Emperador brasilero. Y vos, en fin, que para llevar adelante vuestros planes de defensa, has destinado una division de tropas á nuestras inmediaciones, cuyo clarin y ruido bélico ha despertado nuestro amor á la libertad: ¿tendreis por ventura bastante serenidad para ver gemir á vuestros hermanos, arrastrando dobles cadenas, y doblando la rodilla ante el ídolo mayor del despotismo, que se ha crijado desde Adan hasta nosotros? ¿y sereis frio espectador de nuestros padecimientos, despues que nos has hecho ver un canton de tropas acostumbradas ó triunfar? ¿Tolerais el veros privado de las bendiciones de cuatrocientos mil Paraguayos, que os llaman, y queos invocan como á su angel tutelar?

¡ Jamás mortal alguno ha hecho servicio mas grande á la humanidad, ni mas digno de recompensa! él será grabado, no en el bronce, que consume el tiempo; si, en el corazon de todas las generaciones futuras: yo, y algunos compañeros de mi servidumbre, transmitiremos á nuestros descendientes, todos, el dulce nombre al que se constituya redentor de nuestra cautividad, y protector de la libertad de los Paraguayos. Aquí está humeando todavía la sangre de

el cual se componia en tiempo de Francia, de dos gajos de oliva y palma enlazados, supeditados por la estrella y en el exergo Rep. del Parag.—En 1845 se añadió un leon y gorro frijio radiado entre laureles al cuño con que se mandó sellar en Inglaterra por conducto de una casa de Buenos Aires, valer de 30,000 ps. plata en moneda de vellon á razon de 12 cobres por un medio,

las innumerables víctimas que se han sacrificado á la arbitrariedad y despotismo ; los sollozos y lágrimas que derraman sus madres, sus hijos, sus esposas, y sus hermanos: llegad á enjuagarlas, y darles consuelo; entrad á este caos de desórden, donde no se conoce el idioma de la razon ; ved, y complaced á un mismo tiempo á un pueblo privado de toda educacion civil y moral : donde la ignorancia es la ilustracion : donde la esclavitud mas abyecta se tiene por libertad : donde se hallan trastornadas todas las ideas : subvertido todo el órden y principios. Yo os aseguro, que mi lenguaje nada exajera ; porque por mucho que quisiera animar mis espresiones, nada ellas dirán respecto de lo que es.

Mi clamer no es un desahogo odioso, ni tampoco una locucion baja, y sin fundamento : yo os presentaré motivos poderosos que tengo para pedir vuestra proteccion, demostraré la obligacion que teneis para dispensármela, no solo á mí, sinó tambien á mas de cuatrocientos individuos comerciantes de la República Argentina, que se hallan detenidos, y envueltos en miserias, y cuyas propiedades que ascienden á mas de un millon y medio de pesos, han sido detenidas por el déspota que nos oprime.

Vereis sobre todo, sí, ultrajada la religion santa de nuestros padres : vilipendiados sus misterios, el pastor de aquella Iglesia hecho el juguete del despotismo : privado de su autoridad, y convertida en oprobio y burla su alta dignidad, entregada de intento su sagrada persona al cuidado de un hombre (1) que por sus crímenes, é inmoralidad es el instrumento mas á propósito para atormentarlo. Conoceréis finalmente á don Gaspar García Francia, (y ahora Ro-

1. Nota del autor. D. Pedro Panés, clérigo sobrino del mismo Prelado.

Driguez de Francia'. Este hombre vitando, que por un acto el mas grosero de usurpacion, se constituyó Dictador perpetuo del Paraguay, cuando la acta de su creacion solo le circunscribió su autoridad, á solo un año : á este déspota cuyo cuadro de sus hechos que voy á describir hará borrar de las historias á cuantos le han precedido en este género : á este finalmente, cuya refinada malicia en los primeros años de su gobierno le hizo cautelosamente cubrir la caja de Pandora, con la cornucopia de Amaltea.

Sin embargo de sus mañosas estratajemas, se le vió á poco tiempo fusilar sin mas figura de juicio que su antojo á los españoles Rios, y su compañero, que habian sido conducidos por el Comandante Castro desde Misiones, quienes, teniendo la ciudad por cárcel, fueron llamados improvisamente, y antes de las cuatro horas ejecutados. Corrió despues la misma suerte, y con igual violencia, don Francisco Milleres, porque habiéndole ido un sujeto á comprar sayal, le dijo ¿ para que quieres ese efecto, supuesto, que el Convento de San Francisco, se ha hecho cuartel ? Ahí lo verán con el Santo. La simple declaracion del comprador fué la forma, sustanciacion, y sentencia del proceso que se le formó. Los españoles en aquel entonces se creian enemigos nuestros, y estos procedimientos arbitrarios no fijaron nuestra atencion, sin advertir que esta marcha á que se iba habituando resfluiria con el tiempo sobre nosotros mismos.

Cuando todo esto empezaba á acontecer, habia concluido el gobierno de juntas, compuesto por el Dictador Francia, Yegros, Caballero, Mora, Bogarin, y su Secretario Galvan. Tambien habia fenecido el Consular, cuyas sillas habian ocupado los dos primeros, y de Secretario don Sebastian Antonio Saenz. Yo me contraigo solo á hablar del tiem-

po de la Dictadura, mas no podré citar las fechas de los acontecimientos, ni de todos los sujetos que hicieron de actores en esta sangrienta escena ; porque mi memoria no es tan feliz que pueda recordarlos todos, y lo mas esencial, que son mis prolijos apuntamientos y diarios, los conservo enterrados en una cajita de lata, y al sacarlos á luz, me importaria la vida : cuando pueda hacer el uso conveniente de ella, ofrezco al público una relacion mas correcta de cuanto escribo, estendiéndome á hacer algunas observaciones al trozo de historia, que han dado los señores viajeros Rengger, y su compañero, que seguramente no es exacto. Mas cuanto proferan mis lábios en esta materia, os aseguro, Señor, que llevará impreso el carácter de la verdad. Voy á hablar de hechos, de que han sido testigos centenares de personas, y muchas de ellas existen en los pueblos argentinos ; pero no temo, ni tengo el mas mínimo recelo de ser desmentido.

En seguida del fusilamiento de los tres españoles de que he hablado, fueron presos diez ó doce de nuestros compañeros, y mejores patriotas (2) entrando en este número los Religiosos Fray Manuel Mariña, Fray Santiago Nogueira, Fray Manuel Cuma, y Fray Bernardo Diaz, de cuyo castigo y delito hablaré en el lugar que corresponda. Al poco tiempo hizo bajar á la capital de sus haciendas de campo á su compañero don Fulgencio Yegros, y con un lenguaje fementido, pero suave, se insinuó con él, y le dijo : « compañero : aquí me abruman la cabeza con asuntos contra usted, « acusándole que hace muchas reuniones : y para evitar todo esto, permanezca en la ciudad hasta que yo le avise. »

2. Doctor Zavala, tres hermanos Iturbes, Lecour, Grance, Domecq, Achar, Lobera, el Presbitero Maiz etc. etc.

Nada de esto habia en realidad, mas él quería tener á la vista un hacendado rico, que por su ascendiente en la Campaña se hacia temer, apesar que sus escasos conocimientos no le daban la mas minima luz sobre las intrigas de su compañero.

Buscamos todos los medios que estaban á nuestres alcances para suavizar esta marcha; conociamos muy bien la indómita fibra del sugeto que gobernaba; y el único medio, que nos mandó la razon adoptar, fué el de la insurreccion. Las asechanzas, y conjuraciones, era el único derecho que tenia lugar contra un déspota que, amparado de la fuerza, atropellaba todos los derechos de la comunidad. A una violencia inicua, tratábamos de oponer una violencia justa. Repeler la fuerza con la fuerza era un derecho natural comun á todos los vivientes. ¿ Mas cual seria mi sentimiento y sorpresa, cuando se supo, que un hombre débil, (Bogarin,) de los que componian el circulo de los insurgentes dijo *in confessione*, los planos de la conjuración á Fray Anastacio Gutierrez? Este le mandó que diese parte de este acontecimiento: lo ejecutó, y para este caso, y para las medidas, preparaciones y castigos, que tomó el tirano, és que invocó vuestra atencion y sensibilidad.

No es un tigre tan feróz, cuando despues de quitada la presa, se encuentra acosado y herido por los cazadores, como lo fué el Dictador, cuando se le reveló el secreto de lo que se pensaba contra él. A los primeros á quienes remacha una barra de grillos, y sumerje en un calabozo, son al Coronel Yegros, y al Comandante Montiel; se derraman partidas de Caballería por todas partes: de la oracion adelante, á nadie le es licito salir de su casa: todos los que se encuentran sin escepcion de persona, son conducidos á los

calabozos: él mismo personándose en su caballo (3) corre todas las calles, y manda las patrullas. Dentro de muy pocos días llena de presos todos los calabozos. Destina un lienzo entero de las casas pertenecientes á don Alejandro García, para carcerería; la misma determinacion se toma con las casas de don Antonio Chavarría, situadas en la plaza: toda la circunferencia de ella está erizada de bayonetas, porque en cada puerta y ventana se encuentra un centinela.

Llegan diariamente de la campaña hombres decentes amarrados de las manos, y asegurados de las piernas por debajo de la barriga de los caballos. El Comandante de artillería Yegros, y su otro hermano, son del número de estos. Dos hermanos Arestegui, cuatro Acosta, nueve Montieles de las familias principalísimas del pueblo, son los que aumentan mas el número de infelices, conducidos con la misma crueldad que los primeros. El espionaje abunda, y la venganza ocupa un principal lugar en esta escena. Reviven ódios antiguos, y se hacen padecer hombres inocentes. Todas las herrerías mueven velozmente sus fraguas: son embargados todos los profesores de este arte. Jamás Vulcano, estremeció tanto sus tenebrosas mansiones con el yunque y el martillo, como se estremecieron los habitantes de la Asuncion, á los diarios y nocturnos golpes de los herreros de Francia! Cinco días es tiempo muy dilatado para concluir trescientos pares de grillos y cadenas, que tienen que arrastrar los cómplices (que para ello eran todos sus desafectos;) se libraron órdenes las mas estrictas y aflijentes á los distintos departamentos de la campaña, donde tenian sus haciendas y establecimientos, los reos. Todos, todos

3. Nota agena. Un moro mosqueador, y mordedor, pues ya ha aprendido algunas cualidades del amo.

hasta los lechos de las mujeres fueron embargados, y puestos en administracion de cuenta del estado. Crias inmensas de ganado, caballadas, establecimientos de miel, y azúcar, todo abrazó la ambicion de un fisco vengativo. Haciendas, y bienes pertenecientes á otros individuos, que se hallaban incorporadas en estos, corrieron la misma suerte.

Las desgraciadas familias de estos infelices: las honradas mujeres, tiernos hijos, y mas allegados, fueron arrojados de sus habitaciones, y espuestos á la miseria, mendicidad, y amargura. Los esclavos de ambos sexos que componian su servicio doméstico, algunos fueron presos para condenar á sus amos, y los otros corrieron la misma suerte que los demás bienes. Dejemos derramando lágrimas, y ahogándose en sollozos setenta familias infelices; y fijemos los ojos en los movimientos del Dictador, que sin duda se creerá que al instante concluyó con las víctimas.

Este hombre lleno de tanta agitacion, tanto fuego, tanta ferocidad para prender á los reos; calma derrepente de un modo tan singular, que los que no penetrábamos su sistema, creimos de buena fé, que la prision, y confiscacion de bienes, era la única pena que se les impondría. A mediados del año 19 sucedió todo esto, y hasta principios del 21, nada se hizo en este particular que percibiese el público. Es verdad que en este intervalo, siempre se traian presos de algunos lugares, y villas, que se decian eran amigos, ó conocidos, ó cómplices de los revolucionarios. La dilacion tenia tambien el doble objeto de mortificarlos. Estaban en una rigorosa incomunicacion, mal asistidos por la suma escasez á que habian sido reducidas sus casas con la confiscacion. Se les privaba de viandas delicadas, y aun del uso de frutas frescas, y en especial de naranjas, que son tan

apetecibles en este temperamento. En fin no se dispensaban medios para hacer crecer su amargura y miseria.

Vamos á principiar el proceso con el mismo fuego, y velocidad que la prision, y veremos la nueva doctrina, y práctica que nos presenta para averiguar los delitos este nuevo criminalista. Si el Tirano del Paraguay fuera capaz de imitar, hubiéramos visto en esta ocasion renovado aqui, el Toro de Fálaris, la roca Tarpeya etc. etc; mas como él ha creído que su talento es el único, y mas bello que ha producido en el mundo la naturaleza, tiene la debilidad de mirar con desprecio los inventos de otros, y de dispensar todo elogio á sus obras, cualquiera que ellas sean, seguro de que no habrá uno solo que las observe ni repare.

Hace mucho tiempo, señor, que la fama os ha hecho conocer por un militar bravo, de luces, de un espíritu valiente, y de una grande magnanimidad; mas yo veo que estos buenos atributos, van á sufrir una parálisis desconocida hasta ahora en vuestro carácter. Oid, señor, y mirad este acontecimiento con todo el fondo de vuestro corazon filantrópico. Francia empieza el proceso de los reos con muchos interrogatorios, que manda se le hagan al capitan don Miguel Montiel. Los comisionados para esta empresa son el Comandante Bejarano como Juez, y don Policarpo Patiño como actuario, (4). Se destina una pieza en el colejio que fué antes de los Jesuitas espulsos, y hoy cuartel; su distancia de la casa del Gobierno ochenta varas: la pieza destinada se le ha dado el nombre de *cuarto de la verdad y justicia*. En esta habitacion se colocó un catre de madera de dos varas y me-

4. El primero es tan bárbaro é ignorante que muchas veces el Dictador lo llamaba mi Sancho Panza.

El otro es un adulon bastante malicioso y suspicaz.

dia de largo, y una de ancho. En el medio atravesado un trozo de palo angosto de una tercia de alto : acostado un hombre boca abajo, el trozo corresponde á la parte inferior de la barriga: las manos y piernas se aseguran en los estacones del catre, y la cabeza queda como colgada, y violenta. Sobre el catre se encontraban dos chicotes de piel de toro desechos, sin estremo, despues de haber sido trenzado, y compuesto de ocho ramales cada uno. El uso de estos, era consignado á dos indios guaycurúes, que estaban allí de pié firme.

Se hacen los interrogatorios á Montiel : contesta por la negativa : sale Patiño, y dá cuenta al Dictador : regresa con nueva resolucion . El miserable Montiel, es acostado en el lecho de justicia, su cuerpo desuado, amarrado fuertemente, y se prepara para el sacrificio. Se renuevan las preguntas, la contestacion es la misma, que antes se dió. Se le cubre la cabeza con un poncho para hacerle mas mortificante su tormento, y entonces es cuando empiezan los guaycurues á descargar sobre aquel infeliz un escesivo número de azotes. Los ayes, los gritos, los lamentos, y la desesperacion son sus únicos auxiliadores. El Dictador lo oye todo : su alma se recrea y llena de satisfaccion. Despues de una descarga, se vuelve nuevamente al interrogatorio. El aflijido Montiel se ratifica en lo que antes habia dicho : entonces con mas violencia, y en mas número repiten la misma escena. En esta lucha formidable, el infeliz sostuvo siempre su primera opinion ; mas es preciso, que dejándolo por ahora descansar, le suceda el doctor Baldovinos, del cual os hablaré en otra ocasion.

Este individuo asi por sus luces, como por su respetable ancianidad, habia dirigido muchas veces á los majistrados

de este pueblo en el régimen antiguo. Inmediatamente que se negó á contestar los interrogatorios al parecer del Dictador, fué amarrado en aquel insufrible potro! los verdugos quisieron descargar tal lluvia de azotes, que para libertarse se confesó luego reo aunque no lo fuese. Su naturaleza lánguida con la prision, y enfermiza con la vejez, no pudo resistir lo que el jóven Montiel, y otros. Sucedió en el tormento al doctor Baldovinos un sirviente de su hermano, llamado Simon, tan virtuoso y memorable como el Ateniense de este nombre. Se le hacen interrogatorios para que acuse á su amo de delitos que el ignoraba habia cometido. Se niega, y es acostado en aquella infernal cama : los verdugos empiezan á descargar récios é innumerables golpes sobre aquel infeliz : se prolonga demasiado el tiempo de su castigo ; al cabo se suspende, y se le interroga nuevamente. Su contestacion es decir : *yo nada sé de lo que me preguntan de mi amo*. Se repite con mas furia el cruento sacrificio, y volviéndole á preguntar se ratifica en lo mismo. Avisa Patiño al Dictador, y resuelve este, que confiese, ó muera.

¡ Oh Simon! ya has dado pruebas suficientes de tu lealtad. Tus amos van á ser sacrificados todos por el Tirano, no hagas esa resistencia tan inútil: está decretado su exterminio: sálvate vos siquiera para alivio de sus desventuradas familias, que vuestra fidelidad sabrá mirarlas como renuevos de sus caros amigos. Todo olvida este inmortal sirviente, por no acusar la inocencia de sus bienhechores ; pero el Tirano no sabe ni aun apreciar esta virtud. Se opone á sus miras la resistencia de Simon, y es preciso que muera ó confiese. El número de azotes que caen sobre él, no hay guarismo que lo describa. Desfallece al fin : le dan agua para que vuelva en si . . . respira . . . pide entonces un confe-

ser; se le avisa al Tirano; y contesta que responda á las preguntas y se confesará. El esforzando su lánguida, y balbuciente lengua dice: *aunque me maten no podré decir nada contra mi amo*. Entonces empieza la carnicería con mas furor y vehemencia. Exala en el tormento su espíritu muriendo á las 10 de la noche del 27 de Enero de 1821, hora en que el Tirano acostumbraba á hacer estos sacrificios, para que con el silencio se hiciesen mas espectables, y se consternase mas el pueblo.

De esta época no se pasaba casi una noche, en que no se oyese los llantos y gemidos de los que se azotaban. Se habia pasado como mes y medio, desde que fué azotado el capitán Montiel: mas concluido este término, es conducido nuevamente á aquel lugar de amargura. Se renueva la escena; se le hacen los mismos interrogatorios, y sostiene con firmeza la negativa: tiene que sufrir entonces un sacudimiento mayor en número, y mas esforzado por sus verdugos: finalmente despues que es azotado de un modo extraordinario, ya desfallecido y mcribundo confesó lo que queria el Dictador que confesára. Se le avisa, y manda que lo desaten con cuidado: que lo conduzcan á su prision; que sea curado, y que se presten todos los auxilios, para que se recupere en su salud. ¿ Quien no creeria, que aquí terminasen los padecimientos de este hombre infeliz? Pero aun le resta que andar una jornada mas terrible, y mas amarga, y para eso es preciso que tome fuerzas y convalezca.

El número de estos infelices de las familias principales, que han sido azotados cruelmente, pasan de ciento cincuenta; yo no podré describir los padecimientos de cada uno de ellos en particular; basta decir que el furor de este hombre lo ha conducido hasta incluir en este número al ex-

cónsul don Fulgencio Yegros, que fué azotado en el mes de Mayo, cuando se le tomó su confesion. En este mismo tiempo fué preso Caballero, uno de los miembros con Francia, en el Gobierno de Juntas. Este viendo que Yegros habia sido azotado, temia correr la misma suerte, y mandó pedir á su esposa una navaja de barba, y con ella se degolló. El Dictador recibió con serenidad la noticia.

No se puede pasar en silencio el cruel suplicio de Olavarría, Samborain, hijo de Buenos Aires, quien fué azotado tres veces, y despues viéndole moribundo trató de reparar su salud, mas cuando estuvo convaleciente, lo mandó fusilar con otros tres mas (1).

Los dos hermanos Acostas, fueron de los que con mas furor se attermentaron repitiendo cuatro veces la escena sangrienta de su castigo. La afliccion, el dolor, y la desesperacion los hicieron confesar, ser reos del crimen que el Dictador queria, y complicaron á sus dos cuñados Centurion y Godoy.

Esta fué la calidad de proceso que se les formó á todos los reos que se llamaban de estado. No hubo mas Fiscal que Francia. Ellos jamás vieron el espediente ni se les permitía su defensa. El Dictador que era el Juez abrevió las actuaciones del juicio para los que deseaba sacrificar cuanto antes. Otros aun permanecen en su prision, prolongando sus padecimientos cada dia mas, así estos como de los que ya tengo hablado aun existen en una rigorosa incomunicacion, no se les permite afeitarse, ni cortarse el pelo, ni las uñas; tienen que quemarse el bozo con el cigarro para poder comer.

Ya en su corazon habia decretado la ruina de sus com-

1. Dos hermanos Escobares, correntinos, y el Coronel don Baltazar Bargas; paraguayo.

patriotas y paisanos ; pero no estaba seguro que le saldria bien su empresa. El se agitaba, se pasaba insomnio, muchas noches, gritaba á solas, se llenaba de furor, segun la esplicacion de un centinela. Lo actuado no le suministraba documentos para el sanguinario escándalo que premeditaba. Aun creía algunos partidarios de Yegres entre las tropas. Cuando se acercaba este dia fatal, mandó á Bejarano y á Patiño que dijiesen á los soldados, que los de la conspiracion, si alian con la suya, pensaban degollarlos á todos, porque servian al señor Dictador, y que esto era lo que él mas sentia : (2) estas mismas espresiones repitió él á sus batidores, y se generalizó el pensamiento. De este modo preparaba el tirano la seguridad de su empresa. Mas antes que llegase el dia fúnebre, quiso dar al pueblo otro golpe de consternacion.

Destinó cien hombres al mando de un Oficial Bargas, y ordenó á Patiño que con esta tropa y su música correspondiente, publicase un bando, en que mandaba, que todos los españoles europeos compareciesen á la plaza dentro de dos horas, so pena de ser ahorcado el que faltase. La estrañeza de este acto, pues en el tiempo de su gobierno no se habia visto semejante aparato, las cláusulas fulminantes, que contenia el pregon : los indicios, que daba, que se le trataba de seducir la tropa, y otras voces retumbantes, y misteriosas que contenia, me hicieron creer, que se iban á reproducir en la plaza del Paraguay las escenas sangrientas de la Francia en tiempo de Robespierre. Con efecto, el dia 9 de Junio del año 21, se verificó lo que habia ordenado á Patiño : á poco mas de las diez de la mañana ya estaban mas de 500 españoles en la plaza, incluso el señor Obispo, el ex-gobernador

2. ¿ Será el tigre capáz de sentimientos? Nota agena.

Velasco, y los vecinos Alfaro y Jovellanos, que estando gravemente enfermos, fueron conducidos en sus camas al lugar destinado. Mas de tres cuartos de hora estuvieron allí todos reunidos. Al Dictador se le miraba por las vidrieras de su casa, que estaba con la atención fija á aquel gran grupo de hombres. Por último mandó un negrito de 18 á 20 años, que ordinariamente es su edecan para que llamase al Comandante Bejarano, cuyo cuartel está en la misma plaza; vino este corriendo, regresó pronto, y luego empezaron á desfilar de adentro del cuartel hacia la plaza, mas de 200 soldados armados; circundaron á los españoles, cuando lleno de temor, aguardaba yo un acontecimiento bien triste: vi felizmente que marcharon todos en medio de los soldados á un galpon que habia fabricado en las inmediaciones del rio. Allí se les puso una guardia, y los acomodaron de cualquier modo, y con toda incomodidad, pues eran pocas las piezas, y reducidas para tantos recs. El señor Obispo salió á las oraciones de este día, mas el ex-gobernador Velasco permaneció, en donde murió de pesadumbre.

Siendo los mas de estos individuos casados con las familias principales, la trascendencia de este acto llenó de consternacion, y afliccion á todo el pueblo. Se hizo general el sentimiento: en todas las casas no se oían sino gemidos y ayes. El estado de abatimiento en que se hallaba la ciudad; el silencio sepulcral que guardaba, despues de tantos atentados, le inspiraron confianza al Dictador, para cometer el mas negro, y horrendo crimen. Se resolvió derramar la sangre de sus paisanos, cubrir de luto, y espanto á la misma patria sacrificando sus mejores hijos, y manchando el suelo que los habia producido. Esta era la última resolucion de su alma feroz. Debía cumplirse, él lo habia dispuesto así.

¡Día 17 de julio del año 21! ¡Tu serás siempre el aniversario de nuestras desgracias! ¡O día aciago! ¡Si pudiera borrarte del lugar que ocupas, en el armonioso círculo de los meses! ¡Día de terror, día de luto, día de llanto!
. (perdidas dos hojas del original)

. gando sus agonias, había destinado solo tres tiradores para cada reo, preciso fué concluir á algunos de aquellos infelices á bayonetazos. El Dictador dió un par de paseos por el corredor, y luego se entró á la Casa de Gobierno.

¿Habeis leído, señor, en la historia de los siglos un pasaje que se asemeje á este? ¿habeis visto ferocidad mas exaltada? pues estamos aun en el primer acto de esta escena sangrienta. Los ocho cadáveres estuvieron tirados en la plaza todo el día. A la noche mandó al comandante Bejarano, que avisase á sus casas que los llevasen. El de Negros fué levantado por cuatro soldados, y de tropel fueron á casa de doña Facunda Esperati su mujer, y se lo arrojaron de golpe sin hablar una palabra. Esta virtuosa señora se sorprende al ver el cadáver de su marido todo ensangrentado, y conducido de aquella manera á su habitacion. Ella desfalleció enteramente, y se creyó que concluyera sus dias con el largo desmayo que le sobrevino. Sus amigas fueron eficaces, y activas en cuidar de su reparacion; mas no por eso dejó de estar enferma muchos meses.

El 18 del mismo mes se continuó la misma trágica representacion con el igual número de actores. Los primeros que salieron en este día al suplicio fueron el anciano doctor don Marcos Baldovinos, su hermano, el Teniente Latorre, con cinco mas; este último tuvo que padecer mucho en la ejecucion, pues habiéndole acertado solo un fusilazo, gritaba él, que por Dios lo concluyesen, y tuvieron que

pasarle el pecho á bayonetazos. Consecutivamente fueron saliendo en los dias posteriores los demas reos, llenando siempre el número á escepcion del noveno dia, en que fusiló cuatro, dos correntinos, un paraguayo, y un porteño. Este dia se dejó ver en los corredores de gobierno: se paseaba con un libro en la mano, mientras se verificaba la ejecucion. Sesenta y ocho fueron las víctimas sacrificadas en este primer impulso de cólera. El furor y rabia exaltados, fueron el principio de sus causas; la conclusion ó sentencia, la ejecutó la venganza.

Quedó el Pueblo con esta horrorosa catástrofe, amortezido, y como en un sopor. Todas las familias enlutadas, llenas de afliccion, y desconsuelo, y desnudo todavia el puñal, que acababa de manchar el suelo paraguayo. Los calabozos llenos de presos, sobrecogidos del terror, esperaban la misma suerte que habian tenido sus compañeros. Un silencio de dos meses por parte del gobierno sucedió tambien á este lúgubre acontecimiento. Al terminarse estos vimos exaltarse este hombre feroz, y se advertian movimientos que anunciaban iguales calástrofes. En efecto se prosigue el proceso eriminal: se llaman reos á declaraciones: se abren las puertas de aquella execrada habitacion de justicia y empieza una nueva carniceria. Don Ignacio Noceda, y su hijo, que habian sido los primeros que en el congreso donde se nombró á Francia de Dictador le designaron el sueldo de Joce mil pesos, fueron tambien los primeros que en esta ocasion llevaron cada uno cuatrocientos azotes. Siguieron á estos muchos otros, sin mas diferencia que en la mayor ó menor dosis que se les aplicaba. —Para no cansarnos el Dictador se ocupó en azotar y seguir causas criminales desde fines de setiembre del año 21 hasta fines de di-

ciembre del año 24. Marchaba con mucha lentitud: tomaba estas cosas como por entretenimiento. Siempre quedaban inconclusas, y dejaba la puerta abierta para seguir las cuando el frenesí le atacaba.

En este mismo tiempo sucedió un pasaje, que no es posible pasarlo en silencio; por que aunque las personas á quienes toca no pertenecieron á la Provincia del Paraguay, pero el hecho es muy análogo con lo que he referido. El comandante de la Tranquera de San Miguel, paraje situado en esa Banda del Paraná, avisó al Dictador, que en esas misiones se habia plantificado un gran beneficio de yerba, y que lo dirigia un frances. Inmediatamente dió órdenes para que aquel Comandante destruyese el establecimiento, lo incendiase, y á los trabajadores se los mandase presos á la capital. En efecto, á las sombras de la noche, cayó sobre ellos una partida paraguaya haciendo fuego. Este caso inesperado los hizo fugar, y dispersarse por los montes: á excepcion de doce infelices que con Mr. Bonpland, fueron tomados por la partida. Amarrados y bien asegurados fueron conducidos á esta capital, dejando al último en el pueblo de Santa Maria, donde permanece bien recomendado. Al dia siguiente de su llegada, diez de aquellos inocentes jornaleros fueron sacados al suplicio. Los fusiló apesar del llanto y lamentos, le pedian los perdonase, pues decian, no habian tenido ellos la culpa de haber ido á trabajar, sino los que los habian mandado. Al segundo dia ejecutó á los dos restantes, que eran hermanos, y á grandes gritos, y en llanto envueltos le decian: Dios es testigo de nuestra inocencia; nosotros no hemos ido á trabajar en el beneficio, sino á comprar un poco de yerba que necesitábamos. Nada escuchaba esta alma feroz y sanguinaria, y así es, que con la mayor serenidad vió él mismo esta bárbara ejecucion.

Dije anteriormente, que los dos hermanos Acosta con los dolores del tormento habian complicado á sus dos cuñados. Al tiempo mismo de la ejecucion se pararon, y en voz alta poniendo á Dios por testigo, y dirijiendo la palabra hácia la casa de gobierno dijeron: que ellos iban yá á morir, y que para descargo de su conciencia declaraban, que solo por librarse de los azotes habian culpado á sus cuñados; pero que confesaban aquella verdad en aquellas circunstancias, para que el gobierno, teniendo por nulo todo cuanto ellos habian dicho, no los castigase. Para nada sirvió esta esposicion, y entre los muchos que fusiló entraron estos tambien.

Ya en estas circunstancias empezó el corazon de Francia, á ocuparse de la ambicion á las riquezas, que posee ahora en sublime grado, lo mismo que todos los demas vicios ha poseido en otro tiempo. (4) Trató de empobrecer á todos, y enriquecerse él solo. Para quitar toda comunicacion con esas Provincias, abrió un ensayo de Comisiones con los portugueses por Itapúa. (5)

El resultado fué, algunas víctimas mas que tuvo que añadir á las sacrificadas. Un santafecino honrado llamado don Victorio Gelabert, vino á este nuevo mercado con pasaportes del general Lecor, que gobernaba entonces Montevideo. A este lo hizo prender en Itapúa, y conducirlo á esta capital, y antes de las veinte y cuatro horas de su llegada lo fusiló

4. Son muy conocidos los frutos de sus obscenidades; aun viven los compañeros, con quienes pernoctaba jugando: era indeficiente la botella de caña; y aun ahora se opina que sus continuados excesos, provienen del uso nocturno que hace de este licor.

5. Este pueblo está situado en la margen occidental del Paraná y es el último de esta República.

sin forma alguna de proceso. Las mismas medidas tomó con un Bargas, paraguayo. Este poseía el idioma portugués, y creyéndolo espía, por este principio lo mandó ejecutar para que no usase mas de esta habilidad. Gelabert fué ejecutado mas por ser hijo de Santa Fé, que por otros motivos que hubiera para ello.

En estas circunstancias el señor don Estanislao Lopez, Gobernador del Pueblo de Santa-Fé, por motivos de política habia embargado cien fusiles de la pertenencia de don Pedro Vicente Capdevila, paraguayo : este los habia pedido para su Gobierno, mas luego que nuestro Supremo Dictador perpetuo (6) supo la determinacion del Gobernador de Santa-Fé, hizo la mas indigna represalia ; puso presos á todos los comerciantes Santafecinos que se hallaban en esta ciudad ; incluyendo en este número por solo haber nacido en Santa-Fé, á don Pedro Ignacio Aguiar, vecino de cuarenta años de residencia en esta, y padre de una familia numerosa; al señor Cura de la Catedral doctor Quintana, ligado treinta y cuatro años ha, con el juramento de domicilio, el que murió privado de toda asistencia á los dos años de su prision.

El comercio de ensayo de que hablé en el capítulo anterior, no produjo utilidad alguna á nuestros comerciantes, por que á los pocos que el Dictador dió licencia, les obligaba á llevar una tercera parte de los frutos que el Estado tenia deteriorados y perdidos; abonándosele á peso la arroba de yerba, y á tres pesos la de tabaco; cuando el corriente de la plaza la primera era á cuatro reales, y el segundo á catorce reales ó dos pesos, y esto á satisfaccion de

6. Siempre que se nombra al Dictador se quitan todos el sombrero, y no hacerlo es un delito. Nota agena.

los compradores. Los crecidos fletes de un tráfico carretero, inusitado en estos lugares, y otras mil innumerables trabas de derechos de exportacion, é importacion, hizo que el negocio se diese por concluido para los comerciantes, quedándose por último esclusivamente el Dictador con él. Despues se observó que remitió suelas á los portugueses, avaloradas á diez pesos, y les tomó los efectos que tenian en Itapúa al precio que se le antojó. Con esta conducta los portugueses empezaron á retirarse de aquel mercado, caduando con ello aquella miserable concurrencia.

Entonces el Dictador se declaró el primer comerciante de esta República. Abrió tienda, y puso para el espendio de sus efectos de dependiente al Alguacil Mayor. Antes de la apertura de este se divulgaba por los satélites del Dictador, que la tienda no tenia otro objeto que aliviar la pobreza del país, y proveer de cuanto necesitase la clase menesterosa á precios equitativos. Como el resto de los comerciantes no tenia ya de donde surtirse, fueron poco á poco concluyendo con sus cortos negocios, de tal suerte que ahora mismo cuando escribo, no hay mas tienda de que proveérse que la del Dictador, pues las otras estan concluidas y cerradas.

Si es inconcuso, señor, que el Magistrado está obligado á proteger las leyes de la nacion, tambien lo es que debe proteger la religion del país. De la católica que es la nuestra, y la de la República Argentina, se ha hecho una farsa escandalosa por el Dictador. El Prelado diocesano es mirado con el mayor desprecio, y solo existe para ridiculizarlo; sus facultades ordinarias las ha absorbido el Dictador en fuerza del absolutismo. El señor obispo no disfruta sus rentas, ni puede reclamarlas; su subsistencia depende de los

cuartas episcopales que escasamente le pagan los curas. No provée los curatos que vacan, ni ejerce jurisdiccion alguna episcopal. Está privado hasta del uso pontifical, porque su cabeza la ha puesto delirante el Dictador, con el sin número de vejaciones que le ha irrogado. Su cuerpo es cadavérico, y su Ilustrísima representa un verdadero autó-mata: Come, si le dan, y sino le dan, no pide : se pasan dias enteros sin hablar palabra alguna : una luz muy triste es la que alumbra su habitacion, pues siempre está casi cerrada su puerta : su sobrino don Pedro Panés, es el encargado por el Dictador de cuidar de su persona : mas tambien es el mayor tormento, y la calamidad para Su Señoría Ilustrísima.

La Iglesia Catedral es el edificio mas indecente que hay en el Paraguay : su aspecto es de un galpon viejo, que está desmoronado ; por el techo lleno de grietas y agujeros se derraman torrentes de agua cuando llueve : la humedad, y los muchos sepulcros sin enladrillar, ó mal enladrillados, producen un hedor capaz de acabar con los vivos. Jamás se sacuden las alfombras del presbiterio de aquel templo ; porque siendo una misma cosa con el enladrillado, sucederia, que ó la alfombra al sacarla arrancase el ladrillo, ó este se quedase con un pedazo de aquella ; pues es tal la inmundicia y suciedad, que parecen identificadas. El Santísimo Sacramento carece de alumbrado, y un canónigo se queda á veces sin decir la misa capitular por falta de ayudante. Es preciso que todo sacerdote que vaya á decir misa á la Catedral lleve vino y velas para alumbrar el altar, y luego las recoge, para que otro no se aproveche de ellas ; pues la Iglesia no franquea, sino para la misa del canónigo que está de semana.

Los tres canónigos de que se compone el coro del Paraguay asisten diariamente á los oficios sin recibir estipendio alguno ; sin saber la causa porque están privados de sus rentas desde el año 25, y sin que se atrevan á reclamarlas. El Dictador es la cabeza de la Iglesia : nombró un Provisor de propia autoridad. A este le toca informar cuando vaca algun curato, y al Dictador proveerlo. No se hace funcion alguna eclesiástica sin pedirle licencia. Ha abolido todos los dias festivos, y el único que se guarda es el Domingo.

No es posible pasar por alto el decreto con que fueron estinguidas todas las fiestas solemnes. Quiso la casualidad, que estando oyendo misa el Comandante Rolon, un dia de estos, lo mandó llamar el Dictador: tardó lo preciso para que se concluyese la misa que estaba ya en las últimas preces ; mas él le reconvino por la tardanza; Rolon contestó, que habia estado oyendo misa, y que sin duda por esto no le avisaron.

Se incomoda el Dictador y le dice: ¿pues que hoy es Domingo?—No, señor; contesta el comandante, pero es dia de oír misa. Entonces el Dictador toma la pluma, y escribe este decreto sin fecha—*Un hombre puso los dias de fiesta, otro hombre los quita. Toma, lleva esto, y dales á los curas, le dice.* Quedaron desde entonces tan abolidos, y con mas fuerza, que si un concilio general ecuménico lo hubiera decretado. A fé que no hubo cura desde entonces que se hubiera animado á anunciar al pueblo las festividades. Se trabajaba el dia de Corpus, Jueves Santo, y Pascuas lo mismo que un dia lunes comun de semana. Solo el domingo se guarda.

Desde el año 18 no se le ha visto al Dictador un solo acto de religion; huye de los templos, y ha privado al sa-

eramento de los honores que le hacian las tropas el día de Corpus. Los ministros del culto es lo mas despreciable para él. Los Párrocos que sirven las setenta Iglesias de campaña, no pueden ni aun nombrar sacristan. Estos puestos los hace ocupar el Dictador por las personas que él elije, y tienen que rendir cuentas todos los años de sus ingresos que son ramos del Estado. Todas las cofradias, y terceras órdenes las ha estinguido, y se ha apropiado los cortos fondos que estas tenian. Los eclesiásticos todos, incluso el Provisor, no gozan de fuero alguno, y tienen que concurrir ante los Alcaldes, cuando hay alguna queja ó demanda civil contra ellos, así es que el Juez luego puede ponerlos en la cárcel pública, pues no hay punto destinado para el arresto de los Eslesiásticos. Diez y ocho de estos que el Dictador ha puesto presos han sido confundidos en los calabozos con todos los demás, y han padecido prisiones por cosas muy insignificantes.

El Padre Cainó, por haber caestionado con el Alcalde Decou (9) un punto de tercera orden de que era rector, tuvo que sufrir 7 años de incomunicacion hasta que finalmente murió. Fray Manuel Muriña ha estado preso cerca de otros tantos, porque confesó á un tal Reguera, in articulo mortis; y como este muriese sin dejar dinero, se quiso averiguar del confesor lo que *intra* confesionem le habia dicho, mas este se negó á quebrantar el sigilo sacramental. El Dictador lo mandó degradar, y lo ha hecho padecer muchos años. La degradacion no cayó solo sobre el Padre Mariña. Fray Santiago Nogueira, y Fray Fernando Diez padecieron la misma pena por haber predicado segun infer-

9. Este individuo ha sido una espia del Dictador, por él han sido sacrificados muchos.

me del Provisor (10) de un modo desagradable al Dictador. Este acto de degradar fué una mofa y pifia con que se burló de estos tres respetables eclesiásticos; ellos fueron conducidos por un militar. El Dictador mandó que este les quitara los hábitos, y con las tijeras los cerquillos. Al fin de este ceremonial los mandó engrillar, y conducir á los calabozos, donde han permanecido muchos años.

El canónigo Amarillo, de quien hablé en el principio murió en la prision á los 8 años y seis meses ; su cadáver presentó un espectáculo el mas affictivo y conmovente. Como en todo el tiempo de su prision no se le permitió afeitarse, ni cortarse el pelo ni las uñas, vimos su cadáver con la barba á medio pecho, las canas largas, sucias y enredadas, disformes las uñas de piés y manos ; no se le traslucia un indicio de la clase á que pertenecía, pues su vestido estaba reducido á una camisa y calzoncillos de un inmundo lienzo. El delito de este respetable Sacerdote era el que habia llevado la oposicion á Francia, cuando los dos eran Abogados particulares. La causa de su prision consistía en haber defendido á una viuda, y en haber dicho en el recurso que se introdujo al Dictador estas palabras—*que talvez las altas ocupaciones de S. E. ó el descuido del actuario habrian hecho olvidar la resolucion de su causa.* Por solo esta cláusula, lo hemos visto padecer muchos años, y morir en la mayor amargura y miseria.

En la mayor parte de los padecimientos de los eclesiásticos se injeria siempre el Provisor perpétuo don Roque Céspedes. Este vil adulador del Dictador, con una conducta

10. Hombre rudo que por sus bajezas ha obtenido el Provisorato: trata con el mayor desprecio al Prelado Diocesano, y complace en todo al Dictador.

chismosa y baja, hizo poner presos al padre Robledo, al padre Maiz y al padre Alfonso cura de Casapá. Este último murió en la prision despues de nueve años, y los otros siguen en la incomunicacion sufriendo horrosos padecimientos. Habian sido amigos de algunos individuos de los que se ejecutaron el año 24. El Provisor lo puso en noticia del Dictador, y como este en esta materia nada averigua, los hizo prender inmediatamente y allí padecerán sin término la calumnia, que les levantó su rival.

El cura de Casapá, que murió en la prision, no tuvo mas delito que una competencia de jurisdiccion con el Administrador de aquel pueblo. El de Ñeémucú fué igualmente preso, engrillado y conducido á esta capital donde morirá incomunicado, por solo haber dicho, que las tropas del general Ramirez, entreriano, decian que eran buenas, y que podian atacar á la provincia del Paraguay.

Las causas de divorcio son de la inspeccion del Dictador, él las define cuando está de buen humor; por lo comun el fallo es verbal, pues no se entretiene en leer espedientes de nadie. El tramposo tiene un abrigo seguro en el Dictador, por que todas las causas que van en apelacion ante él, no se sentencian nunca. El fuero contencioso, y los derechos de las partes, han desaparecido en el Tribunal de apelaciones del Paraguay.

Doña Petrona Francia, hermana del Dictador estaba divorciada de hecho, de su marido don Mariano Lario Galvan. El Dictador aborrecia de muerte á su cuñado, y habia determinado que su hermana no se juntase con él por motivo alguno; le franqueó su chacra para que viviese, y le pasaba ocho pesos todos los meses para sus gastos. Ella mas por el temor, que por tener deseos de divorciarse, cumplia

con exactitud las disposiciones de su hermano. Galvan se hallaba en otra chacra inmediata á la del Dictador: este prolongado divorcio, que duraba ya mas de seis años, tenia en agitacion á doña Petrona, y de acuerdo con Galvan se proporcionaron una entrevista nocturna. El negro Gaspar, espía que el Dictador habia puesto á su hermana, dió parte inmediatamente de este nuevo acontecimiento. Se observaron movimientos de agitacion en el gobierno: nosotros creimos que hubiese sucedido alguna cosa de mucho mas bulto, por que el furor, los gritos, y el frenesí de aquel hombre nos lo indicaban. Dos partidas de caballeria de á seis hombres cada una, salieron casi á media rienda. La chacra distaba dos leguas de la capital. Como á las 10 de la mañana vimos entrar á Galvan amarrado, y cercado de toda aquella tropa que habia salido. Doña Petrona fué arrojada de la chacra de su hermano, y á su marido se le remachó una barra de grillos de 25 libras de peso; se le puso en un calabozo donde hacen cinco años que vive incomunicado, y con las mismas privaciones y angustias que padecen todos los demas.

Aun que parece que aqui debia concluir esta penosa relacion de hechos tan atroces, que hasta la pluma misma se resiste, he creido no pasar en silencio la ejecucion que el Dictador mandó hacer en la persona de don Antonio Arias, director del Alcalde primero don José Ruiz. Habia muerto el español Bustamante y el Alcalde como es de costumbre, dió cuenta al Dictador de este acontecimiento. Decretó pues el Dictador con esta nota, que *se pasase á tomar razon de los bienes mortuorios*. Ruiz puso el cúmplase con parecer de Arias. Cuando estamparon el cúmplase *el Supremo decreto de nuestro Exmo. Supremo Dictador*, diydieron por des-

gracia la palabra Exmo. por que se concluia el papel, y tuvieron que poner en la primera carta, *Ece*—y vuelta la hoja—*lentisimo*. Esta division irritó al Dictador hasta el estremo de arrebatarse en furor vengativo y frenético; pues decia, que aquella division era maliciosa, y queria decir: *Exe* ves aquí *lentisimo* un hombre lerdo y pesado. O mas claro *Ece*—*lentisimo* es concluido mi gobierno. De cavilacion en cavilacion, el hombre se fué encolerizando tanto que mandó prender á Arias, y al escribiente, le remachó una barra de grillos, y á los cinco dias los hizo fusilar. El Alcalde fué arrojado de su puesto, y arrestado en su casa.

La misma suerte corrió el frances, Escofiers, que agoviado de sus escaseses y necesidades verificó su fuga para las provincias de abajo. Al cabo de dos meses que andubo errante por el Chaco, y que se le murieron dos negros de los que le habian acompañado fué preso en Ñeémucú. Permaneció en aquet destino cerca de dos años hasta que el Dictador lo mandó conducir á la capital en donde lo puso en libertad. A fines del año 25 acompañado de un paraguayo Velazquez, casado en Montevideo, y de dos individuos mas trataron de fugarse. El Dictador lo supo, y mandó prenderlos. Escofiers y uno de los compañeros fueron capturados al instante; mas Velazquez y Garrigós fugaron á la campaña, y se internaron en las inmensas montañas del Paraguay. Se pusieron en movimiento todos los Departamentos para perseguir á estos infelices.

Al cabo de 15 dias fueron aprisionados: los condujeron á la ciudad, y puesto con ellos á la madre y hermanos de Velazquez: á diez ó doce pobres mas, á cuyas casas habian llegado los profugos á pedir agua, ó comprar algunos comestibles: todos estos fueron encarcelados. Velasquez, Escofiers

y los otros dos compañeros, salieron al suplicio, por solo el intento de fugarse. La madre de Velasquez y hermanos aun permanecen en el calabozo, por que recibió á su hijo sin saber que andaba fugado; pero el Dictador quiere estinguir con sus horrores hasta los sentimientos de la sangre, y hacer que no encuentre asilo alguno el infeliz que él persigue. Posteriormente dió la órden á los indios payaguaes que cruzan con sus canoas el río paraguayo que á *cualquier blanco que encontrasen en el río, lo matasen.*

Las tropas que con tanto empeño disciplina el Dictador, no puede ni debe contar con ellas para su sosten; estas se hallan (hablando ingenuamente), desagradadas con su mal manejo. El rigorismo excesivo que ejerce sobre ellos es el único medio por donde se hace obedecer. Los castigos son exorbitantes, y cuando está de mal humor, hace algunas revistas á los soldados que tocan á las partes vergonzosas. Si la camisa da indicios de enfermedad venérea, son castigados con cincuenta palos, y arrojados de los cuerpos los muy enfermos. Un cuerpo de 200 granaderos que tenia á la antigua española para su guardia, lo disolvió en uno de sus accesos de cólera; amaneció roto un vidrio de los faroles que alumbraban los corredores de la casa de Gobierno, no pudo averiguar quien habia hecho este corto daño, y el castigo fué el que llevo dicho. Se quedó sin guardia alguna, y puso un negro de diez y seis años, que le sirve interiormente con una espada desnuda á las puertas de Gobierno. A los seis ù ocho días lo hizo relevar con un centinela que mandó poner al cuartel de tropas que existe en la plaza. Este centinela hubo tiempo en que se le dió la órden que aquel individuo que llegase á mirar á la casa de Gobierno lo matase de un fusilazo. Se le dió un fusil mas de

repuesto, que tenia á un lado para cumplir con esta órden.

Un indio payaguá que ignoraba la órden del centinela, y de la que nadie tenia noticia ; al pasar por la plaza, dirijió sus miradas á la casa de Gobierno; el soldado que lo advirtió, le tiró un fusilazo : el soldado erró el tiro, y el payaguá, con mas velocidad que un rayo, fue á buscar asilo á su tolderia. El no se acordaba de haber dado semejante órden, y habiendo averiguado con el cabo de guardia este acontecimiento, dió una contra órden.

Habia llegado la moda de pantalones anchos al Paraguay: el comandante del cuartel de la Plaza (Bargas) entró en el uso de estos. El Dictador sale á los alrededores de gobierno, advierte el vestido del comandante y empieza á dar descompasados gritos diciendo: *quien es ese indecente marinero, quien es ese bárbaro, ese animal* (11) llámenlo. Viene Bargas, le reconviene, que por que se ponía esos calzonzones de marinero: él contesta que por que le parecia que éran mas cómodos y durarian mas : lo echa en hora mala, y le manda allí mismo sacarse los pantalones, pide un poncho y le dice que se lo envuelva en la cintura. El comandante lo hace así: entonces el Dictador le dice: Este chiripá es lo que te corresponde: vete ahora á los infiernos, bárbaro á sembrar mandioca, ya no sois comandante, ni nada. Así concluyó su carrera el hombre que aparentaba querer mas, y que habia sido el principal agente en las prisiones y ejecuciones de los muchos que se sacrificaron el año 21.

Por este mismo estilo ha tratado á muchos oficiales que ha espulsado, llenándolos de mas ó menos injurias é in-

11. Este es el modo familiar con que trata á todos sus oficiales, y á los demas empleados, sin escluir al mismo Provisor.

sultos segun ha estado su humor. De aquí nace una consecuencia necesaria: que no tiene un solo oficial adicto de corazón á su persona, ni menos á quien confiar el mando de un solo batallon. Los comandantes se hallan enteramente desagradados con la tropa. La insubordinacion es muy comun; un sarjento, un cabo etc. se opone á las disposiciones de su comandante, y este tiene que ceder por el temor de que el chisme y la mentira son abrigadas por el Dictador. Tambien es parte del sistema político de este, que no esten enteramente subordinados á sus comandantes los sargentos y cabos para que no puedan obrar como quieran con las tropas que manda. La obediencia ciega debe ser solo respecto del Dictador, mas no con los comandantes y oficiales de cada cuerpo pues estos contienen con su insubordinacion cualquiera idea del comandante poco favorable al Dictador.

La masa paraguaya, estoy seguro, que se unirá á nuestros Libertadores, y que los pocos que quieran sacrificarse, mas por el temor, que por el deseo de oponerse, no lo podrán verificar: pues aunque el soldado paraguayo pueda desempeñarse en las funciones guerreras con brillantéz, su impericia militar actual, y la ninguna voluntad de servir, no les podrá facilitar este desempeño. La táctica moderna, tan ventajosa para los ataques no es conocida en este lugar. Ellos están mal disciplinados á la española antigua, todos sus movimientos son pesados, lentos, y desorganizados; pues hasta esta disciplina es viciosa en su enseñanza. Un cuerpo de sus marchas, no puede ponerse en aptitud de resistir. Al tiempo mismo de ordenar sus movimientos, se conoce él defecto de su disciplina, y él mismo se envuelve en una funesta confusion y desórden.

Trescientos hombres de caballería que son los que se

disciplinan de cuando en cuando, no saben el manejo del sable. El Dictador por no manifestar que no entiende palabra de esto, ha dicho que es inútil el admirable juego del sable : éra preciso que se valiera de algun extranjero para que lo enseñase, y como esto seria confesar su ignorancia, ha tratado de ridiculizar, diciendo que es una pintura y mojiganga : que sabiendo dar de filo con el sable, y de punta con la lanza es todo lo preciso para vencer.

La artillería, esa arma tan ventajosa en los movimientos guerreros, es la mas descuidada en esta provincia ; se necesita lo menos diez minutos para disparar un cañonazo : los artilleros se enredan mucho en las maniobras, y están muy mal disciplinados. En todo un año apenas se hace dos veces ejercicio de cañon : los artilleros, son los artesanos del país. Sin embargo de todo, tiene ahora mismo un tren regular de artillería : catorce piezas de calibre de ocho ocupan el Parque . . . » (1)

1. Omitimos advertir al principio de este escrito que *es completamente inédito*, segun nos lo aseguró nuestro deplorado amigo don Manuel Pedro de Peña, finado en esta ciudad, víctima del cólera á mediodia del jueves 12 de diciembre de 1867. Habia nacido en la Asuncion del Paraguay el 7 de junio de 1809, y la ínicua delacion del *indio artiguéño*, Alejandro Quiñones, le hizo sufrir una larga prision en tiempo de Francia, segun se dijo en la página 542 del tomo XI de esta *Revista*.

Era un publicista de espíritu jocosó y de un estilo enteramente original. Poco antes de su muerte dió á luz un volumen conteniendo sus principales escritos políticos. Siquiera sirvan estas líneas en descargo de la espontaneidad con que fuimos ayudados en la revision de la presente obra por aquel distinguido paraguayo.

A. J. C.

APUNTAMIENTOS

Hechos á la obra de los señores Rengger y Longchamp, titulada “ Ensayo histórico sobre la revolucion del Paraguay y el Gobierno Dictatorial del doctor Francia”.

(Observaciones del Dictador, publicadas por *Bando* en la Asuncion en 1830.)

El suizo *Juan Rengger* del Villorrio de Arauvino, con su asociado *Marcelino Longchamp*, se introdujo en el Paraguay en clase de médico, complotándose íntima y estrechamente con los europeos españoles; y con el francés *Pedro Sagquier* espia realista descubierto, (quien se metió aqui de botieario) y con el cual se sospechaba haber sido destinado desde Europa, se ocupó en envenenar á los patriotas que se le ofrecian—Entre otros el tesorero *Juan Francisco Decoud* luego que tomó su brevaje, cayó en agonias mortales, retirándose desde el mismo instante aquel malhechor, sin querer volver á verlo, ni aun con repetidos llamamientos. En dos meses que asistió al cuartel de Pardos, despachó á mas de veinte de ellos, por lo que fué echado de alli, y entonces cesó la mortandad. El bribon no hace mencion en su folleto de aquella matanza bárbara que hizo, por no convenirle que se sepa.

A su imitacion, el europeo catalan Domingo *Brugués* envenenaba igualmente, por lo que fué privado del oficio de curandero á que tambien se habia metido. Rengger, acérrimo contra la causa de América, procuraba al mismo tiempo seducir á otros. A *Gustavo Leman*, (1) que tenia relacion con los patriotas, le dijo que se retirase de ellos, que mejor vida se pasaba con los europeos. Ademas debió ser un buen pilla, porque el viejo médico *Patricio Narvaez*, que asistia con bastante acierto á diferentes cuarteles, burlándose del médico suizo, contaba haberse interesado con él, para que lo acreditase en el pueblo, y le diese á conocer las yerbas y plantas medicinales usuales del pais.

El Dictador por no verse al fin en la precision de hacer justicia con este malvado, como asesino envenenador y seductor complotado con enemigos y facciosos, se negó y no quiso acceder á la solicitud, que el propio Rengger hizo en gobierno de quedarse aun en el Paraguay en clase de médico, á fin de casarse, como queria, con la hija del europeo español, *Antonio Recalde*, vecino acaudalado, de la que el pobre andaba perdidamente enamorado.

El calla y oculta tambien esta negativa, y la consiguiénte frustracion de su intentado casamiento, para que no se sospeche la nueva maldad que ha cometido en pretender figurar como una historia, un tropel de falsedades, con que no ha hecho mas que acreditarse de falsario desafortado, que es lo que le faltaba.

Tan odioso se habia hecho en el Paraguay este bárbaro ateísta, y tenia tan bien asentada la reputacion de un perverso, que los paraguayos por mofa y por desprecio no le

1. Aleman que perseguido por Francia tuvo que ahorcarse en la prision.

llamaban sino *Juan Rengo*. Algunas jentes que habian ocurrido á la ribera á la salida de un buque, viéndolo embarcarse, le gritaban tambien : *Adios pí'dora, adios purgá, adios veneno*; de suerte que chafado y sonrojado por no poder efectuar su deseado casamiento, á causa de la prohibicion y negativa del gobierno, y detestado y mofado por los patriotas, el malévolo salió del Paraguay como perro con cencerro.

Este es el que metido en docena y encubriendo su oculta mision ha dado el pretendido *Ensayo histórico*; cuyo objeto está visto que ha sido formar disimuladamente un libelo dirigido á minar la reputacion del Dictador, pero este disparatado y despreciable folleto deberia mas bien llamarse *Ensayo de mentiras*; por que sin exageracion puede asegurarse que tocante al Paraguay y su gobierno casi no contiene cosa verdadera.

Aun aquello en que hay algun fondo de realidad, todo se desfigura, se transforma, se disfraza y se reviste con ficciones; de modo que conduzca al intento de desconceptuar al Dictador, callando y ocultando con conocida malicia y mala fé las cosas y hechos mas substanciales é importantes y todo lo que no puede cuadrar con este plan.

Desde luego se conoce que su contenido se reduce á las especies desfiguradas, habillitas, embustes, y cuentos forjados al paladar de Europa, y que ellos le han sugerido, no habiendo tenido suceso sus repetidas conspiraciones, instigaciones y tramas, ni la descomunal, ó mas bien ridicula patraña del *Marqués de Guaraní*, enviado á España, ni otras sordas maniobras, con que pensaron hacer caer al Dictador, con quien tienen su especial encono como un patriota decidido y firme que condujo la revolucion, y á quien consideran

como un escollo insuperable para sus ideas y fines particulares. *Rengger* como abonado para todo género de iniquidades, lo que ha hecho es aumentar el catálogo de aquellas especies con sus nuevas mentiras, ficciones, falsedades y puras combinaciones de su fantasía, abandonándose sin vergüenza á la infamia de hacerse un impostor maldiciente y calumnioso, por sus compromisos con los europeos, por su declarada aversión á los patriotas, por desquitarse de la repulsa de su pretension en gobierno, y del sonrojo ó alguna burla, que debió sufrir por no haber logrado el enlace que anhelaba; llegando su impudencia hasta inventar y fingir conversaciones y dichos del Dictador, que jamás ha habido. Bien se entienden sus fines y alta malicia, y así tiran á engañar al mundo los bribones desalmados, por desahogar viles pasiones y por consecuencia de tramas y manejos insidiosos.

En vano es, y aun risible que este vagabundo desagradecido, y ruin calumniador, que se mete á hablar de lo que no entiende, previendo la acusacion de falsario se anticipe en el titulado prólogo de su *ensayo de mentiras* á producir en abono de sus imposturas al mencionado *Longchamp*, que es su mismo paisano, y no ha sido sino su compañero de *gancho* y *rancho*, cómplice y asociado en sus maldades.

La malignidad de este calumnioso se ha ejercitado aun contra los americanos patriotas de otros estados. Despues que se fué, se le interceptaron dos cartas, que escribió de Buenos Aires en 29 setiembre de 1825, la una á la mujer del citado *Recalde*, y la otra á su hija *Angela*. Se vén en ellas algunas cesas curiosas. A la madre le escribe estas formales palabras: « *En Buenos Aires yo me hallo; los porteños han tomado los vicios de todas las naciones europeas, sin*

tener una de sus virtudes: este pueblo parece una casa arruinada, que han pintado por afuera de nuevo; con la primer tormenta está todo en el suelo.» ¿Quién sabe si en Buenos Aires no halagaría ó complacería á algunos, baldonando á los paraguayos y á su gobierno, al mismo tiempo que escribía al Paraguay, vituperando á los porteños y al pueblo de Buenos Aires?

Estos breves apuntamientos bastan para dar una idea del carácter y depravacion de este infame impostor y facineroso que salido de la montañas y breñales de la Suiza, por su perversidad y queriendo figurar y darse importancia, se entromete brutalmente con el gobierno del Paraguay. Si fuera preciso, fácil seria hacer ver en detalle sus imposturas y las falsedades de su folleto, que solo ha podido abultar con ineptias y disparatadas frivolidades; todo, parto propio de su falacia; aun que la mejor contestacion á la maledicencia de malvados, bribones y facciosos, es el desprecio.

José Gaspar Rodriguez de Francia.

Señor E. del L.

He leído en el número 275 de su apreciable periódico, los *Apuntamientos hechos á la obra de los SS. Rengger y Longchamp titulada: Ensayo histórico sobre la revolucion del Paraguay y el gobierno dicatorial del doctor Francia.*

Usted con anticipacion habia dado á conocer el nombre del autor de la impugnacion, y á no ser así, jamás me hubiera persuadido, que tal artículo hubiese salido de la pluma de un hombre, en cuyas manos estan confiados los destinos de un Estado entero: pero, ya que no cabe duda, de que el Dictador mismo se haya dignado hacer los apuntes, séame permitido ofrecer por medio de su periódico algunas

observaciones en favor de unos amigos y compatriotas, quienes por el escrito citado se hallan cruelmente ofendidos en su honor y reputacion.

Pasando en silencio el largo catálogo de dictorios injuriosos que se registran en los apuntamientos, voy al caso y analizando el artículo dictatorial, encuentro formalmente que *Rengger* y *Longchamp* durante los cinco años de su residencia en el Paraguay, pasaron el tiempo en *matar la jente. envenenar á los patriotas, complotarse con los enemigos y facciosos, conspirar con el fin de hacer caer al dictador*, y en otras frioleras de esta clase. El mismo Dictador lo afirma así, y lo creo; estrañando solamente que por tales hazañas, que en cualquier país merecen castigo, el supremo árbitro del Paraguay desde el principio *no se haya visto precisado á hacerle justicia*, lo que por otra parte como todos saben, allá no presenta mayores dificultades. Sin embargo, por los *apuntamientos*, llego á saber, que á pesar de tanta maldad, estos hombres no han sido incomodados en manera alguna, sino al contrario, al cabo de mucho tiempo lograron el permiso deseado de salir del país; favor y gracia especial del Dictador, que no se concede sino á quien lo ha merecido por su buena comportacion.

De vuelta en su país natal, segun informa el autor de la impugnacion; *Rengger y Longchamp*, en despecho de no haber podido casarse en el Paraguay, y de pura venganza se pusieron á escribir el ensayo, obrita que el Dictador clasifica como *un tropel de falsedades y cuentos forjados*.

Nunca he visitado el Paraguay; pero si he leído el Ensayo; puede ser muy bien, que sus autores por falta de datos positivos hayan dejado errores notables en las notas históricas y estadísticas que hacen parte de la citada obra;

convengo tambien, que nadie mejor que el mismo dictador debe saber lo sucedido en los últimos años y el modo como se gobierna en aquel país, pero ya que él quiso tomarse el trabajo de refutar lo que dice el Ensayo histórico, debía haber procurado contestar con argumentos, en lugar de vomitar denuestos é insultos contra las personas de sus autores. Y en verdad este modo de proceder no inspira mayor confianza; mas bien dá á entender, que no son precisamente las pretendidas maldades de los SS. Rengger y Longchamp las que han causado el encono de S. E.

Sé positivamente que á su salida del Paraguay, el dictador no tenia queja ninguna contra ellos, y me consta igualmente que los dos compañeros suizos, agradecidos de su procedimiento para con ellos, le mandaron desde Buenos Aires, en obsequio, un cuadro con el retrato de Napoleon, acompañado de una carta que he leído, y concebida en los términos mas respetuosos.

De todos estos hechos infero, que el ánimo de S. E. se haya irritado tanto contra los autores del *Ensayo* solamente desde el momento, en que tuvo noticia de la publicacion de esta obrita; su efecto se entiende muy bien, que no debía agradar al dictador, el ver espuesto á los ojos del mundo el secreto del Paraguay, y corrido de un golpe el velo que cubria hasta entonces la misteriosa administracion de aquel país

Era pues preciso destruir á toda costa la impresion que podia haber hecho el *Ensayo* en el ánimo de cuantos se interesaban en la suerte de aquella parte del continente americano, y á falta de razones y argumentos sólidos se ha empleado la mezquina táctica de personalidades é insultos. Así o prueba claramente el lenguaje de los apuntamientos; por

que á la verdad no se descubre la relacion que puede tener lo que se dice en el *Ensayo*, con el mencionado casamiento, de que se ocupa tanto el Dictador; tampoco se sabe á que viene eso de los chistes de algunos paraguayos al embarearse *Rengger y Longchamp*.

Estoy bien persuadido, que esas hablillas, á mas de que nada prueban contra lo que se refiere en el *Ensayo*, son enteramente falsas; aun mas ridiculo y del todo absurdo es lo que cuenta el autor de los apuntes acerca de una mision oculta, de que hayan venido encargados los dos amigos en calidad de espías.

Si nadie que tenga el juicio sano puede dar fé á tales cuentitos, menos ciertamente se debe creer al Dictador, cuando asegura haber descubierto unas espresiones calumniosas en una carta escrita desde Buenos Aires por uno de los compañeros. Los señores *Rengger y Longchamp*, mientras permanecian en Buenos Aires, han tratado á muchos vecinos de esta capital, y han sido acojidos amistosamente en varias casas respetables: esto basta á convencerse de que no han podido concebir ideas tan desfavorables de este pais, como las que se vierten en el trozo de carta mencionado en los apuntes dictatoriales.

Finalmente debo decir que conozco á *Rengger y Longchamp*: el primero es amigo mio desde muchos años, y á ambos he visto y hablado diariamente aquí á su vuelta del Paraguay; son de buena familia y han recibido una educacion distinguida; no pueden de ningun modo merecer los conceptos con que trata presentarlos ante el público S. E. el Dictador.

Ellos se hallan á gran distancia, imposibilitados por ahora á responder á los cargos que les hace el autor de los

apuntamientos: y como cada uno debe mirar por su honor y procurar de dejar sin mancha su buen nombre, he creído de mi deber escribir en su defensa esos pocos renglones, suplicando al Sr. E. del L. publicarlos en su periódico, y admitir las consideraciones de su muy obediente servidor. Q. B. S. M.

UN SUIZO.

(Se puede afirmar fuese *César Hipólito Bacle*, director de la primera litografía establecida en Buenos Aires 1827.)

Agosto 27 de 1830.

NOTICIAS SOBRE EL DOCTOR RENGGER.

Juan Rodolfo Rengger, naturalista y viajero cuyos talentos honran á la Suiza, nació en el canton de Argovia el 21 de enero 1795—Desde 1812 á 14, hizo sus estudios preparatorios en la antigua y pintoresca ciudad de Lausana.

Dominado por la pasión de los viajes y el estudio de las ciencias naturales, apenas completada su educación médica, se asoció á su amigo y comprofesor el doctor Marcelino Longchamp, y el 1.º de mayo de 1818 dejaban las costas del viejo mundo con rumbo á la América del Sud—vasto campo que se brindaba á sus exploraciones y al ejercicio de su ciencia. Después de una navegación feliz desembarcaron en Buenos Aires, en los primeros días de julio de aquel año—Informados del estado de convulsion en que se hallaban estos países empeñados en la lucha de su emancipación política, desistieron del proyecto de pasar á Chile y buscaron un teatro menos turbulento para sus investigaciones científicas—Ninguno mejor que el Paraguay, que á la espléndida naturaleza tropical reunía las ventajas de una paz octaviana merced á la política de aislamiento que lo mantenía segregado de la comunión de las naciones.

Animados ante esta perspectiva, dejan á Buenos Aires

el 5 de agosto inmediato, tardando 7 semanas en llegar á Corrientes que encontraron presa de los mayores desórdenes causados por los tenientes de Artigas —Restablecidas las comunicaciones fluviales despues de 8 meses de expectativa, siguieron su viaje arribando á la Asuncion el 30 de julio de 1819.

Son notorios los sufrimientos de estos viajeros durante el largo período que se vieron obligados á presenciarse los actos de refinada crueldad y salvajismo de una administracion teocrático-política, única quizá en los anales de la humanidad (a)—Sin embargo, su circunspeccion y cultura unidas á los jenerosos servicios que prestaron en su facultad supieron conciliarles la estimacion de aquellos desgraciados habitantes á la vez que la tolerancia del suspicaz Francia. Así permanecieron hasta fines de mayo de 1825, época en que lograron abrir las puertas de su encierro, abandonando para siempre un país envilecido por la mas ignominiosa esclavitud. — Haciendo escala en Buenos Aires, regresaron á su patria despues de una ausencia de casi siete años —Una vez allí se dedicaron á coordinar los interesantes apuntes sobre su dilatada mansión en el Paraguay, y en el primer tercio de 1827 dieron á la prensa un libro que lleva por título—*Essai Historique sur la Revolution du Paraguay*

(a) A pesar de qué con el mayor cinismo y haciendo la apolojia de esta política, se estampó en el *Archivo Americano*... “¿Cual es el Americano que no se felicitaria de verse elevado á la altura del hombre incomparable (alude á Francia), que ha llenado de gloria á su patria?...” (V. Pág 79 tom. 4.º, 1.ª série 1846.)

et le Gouvernement Dictatorial du Docteur Francia. (b) El principal mérito de esta obra que goza de cierta celebridad, «por su estricta imparcialidad y simple verdad histórica» (*Robertson — Francia, Reign of Terror, etc. 1839*) consiste en haber sido la primera que levantase el velo del secreto y pusiera de manifiesto á la Enropa escandalizada, la siniestra política de aquel personaje misterioso y sombrío cuyo gobierno escitaba la mas viva curiosidad en ambos mundos.

Si bien esta *noticia* adolece de algunas inexactitudes, como hizo notar el doctor Somellera, y lo hemos repetido ya, contiene mucho de bueno, y la mejor prueba del escozor, que causó á Francia su lectura fué, que cual el libro del inmortal *Filangieri* en las antiguas colonias, estaba proscrita su entrada en el Paraguay y ocasionó la ridícula *refutacion* del testo—(c)

(b) El mismo año se hicieron *dos ediciones* de esta obra publicada en Paris por Hector Bossange—(300 páj. en 4.º con átlas y facsímile.) El intérprete real, J. C. Pagés, la tradujo luego al español (Paris páj. 309 en 4.º menor 1828.) Finalmente así que llegó á Buenos Aires fué vertida de su orijinal francés, por el doctor Varela insertando algunos capítulos en las columnas de *El Tiempo*, núm. 85 á 129—la misma que reimprimió en Montevideo en 1846—(V. *Bibliot. del C. del Plata.*)

(c) *Histórico*—Francia no contento con ser el primero en revisar el catálogo de los libros que se dirijian á la Asuncion, el cual se le anticipaba desde que las expediciones tocasen en el Pilar, mas de una vez no las admitió, fuera de algunas partidas de obras piadosas—Temia quizá que entre los profanos se deslizase el de los viajeros suizos que tan malos ratos debió darle ante la impotencia de la venganza—Este hecho nos recuerda otro no menos orijinal— “Despues que la revolucion de 1810 creó la necesidad de estudiar el *derecho público* y la *política*, ramos cuyo conocimiento vedaba cuidadosamente la España á sus colonias—buscado con gran empeño, dice Florencio Varela, no se halló en todo Buenos Aires sinó un *Filangieri*, por cuanto era un libro prohibido por la Inquisicion y comprendido en el *Indicc del Ex-purgatorio*—*Nota aut. escrita con lapiz en la paj. 87 tom. 1 de la Historia de Colombia por Restrep—1.ª Edic.*)

Las letras americanas son tambien deudoras á Rengger de un *Tratado sobre los Mamiferos del Paraguay*, á pesar de que su salida precipitada le hizo abandonara la mayor parte de las preciosas colecciones que habia formado, recorriendo aquellas comarcas en todas direcciones—Este trabajo y el gusto con que se entregó al desarrollo de la *Historia Natural*, le abrieron las puertas de la *Sociedad Helvética de Ciencias Naturales*.

Alterada su salud por la excesiva contraccion con que presintiendo tal vez su próximó fin, se dedicó á la preparacion de otras obras igualmente útiles—quiso pasar bajo el bello cielo de Italia el invierno de 1852—Vana tentativa! Su mal llegó á agravarse tanto en Nápoles que con gran trabajo volvió á Suiza, donde sus fuerzas se extinguieron rápidamente y no habia cumplido aun 58 años, cuando le asaltó la muerte en su ciudad natal de Aarau el 9 de octubre de aquel mismo año 52 (d)—Desgraciadamente dejó sin concluir su *Descripcion de las Rejiones de la América Meridional* que visitó en el curso de su vida aventurera.

Ignoramos el fin del doctor Longchamp—pues han sido estériles nuestras investigaciones al respecto. A. J. C.

AUTOS DEL DICTADOR FRANCIA.

1828—1850.

El odio mortal que guardó siempre el dictador Francia contra las familias de Zavala y Mochain á consecuencia de que en otros tiempos fué desecliada su oferta de casamiento con una hija de la primera y dada á don Juan José Machain--se manifestó una vez mas con la siguiente injusticia.

(d) *El Investigador* de Montevideo, 1833, núm. 4 y *El Lucero* de Buenos Aires.

La señora doña Josefa Rodriguez Peña, hermana de los célebres patriotas porteños de este nombre, madre de esa niña y doña Petrona viuda del respetable don José Antonio de Zavala, siguió un espediente en calidad de tutora de sus menores hijos, contra un cierto Mármol, maestro de obras, sobre construccion de un edificio.

Ganada la cuestion en 1.ª Instancia, subió el proceso en apelacion al despacho del Dictador, el cual revocó esa sentencia por el *auto* que ponemos á continuacion—mandando el propio dia, se remachase una barra mas de grillos al yerno de dicha señora, D. J. J. Machain que yacía en un calabozo á la par de los hijos de la misma, el ilustrado doctor don Luis, don Pedro Pablo y don Leandro de Zavala.

Es de advertir, que el edificio era hermoso, y se habia levantado á vista y paciencia de Francia hasta quedar terminados cuatro *lances* ó habitaciones á la calle y colocar los tirantes al resto.

Como se verá lo mandó demoler el Tirano, só pretexto de *alinear las calles*, operacion que la hacia colocando dos cañas *tacuaras* al extremo de estas por medio de un mulato albañil Sanabria (ébrio habitual), cuya inspeccion practicaba por las tardes, sucediendo á menudo que una manzana de casas fuese perforada por distintos puntos para rectificar *la línea tirada á ojo!*

«Vistos los autos; resultando de ellos en primer lugar, que la retardacion de la obra contratada ha sido por culpa y alta malicia de la tutora en no solicitar la debida licencia, llegando al extremo de que su yerno el traidor *Juan José Machain*, reo de repetidas conjuraciones contra el gobierno de patricios por su infame y vil adhesion al estinguido ré-

gimen europeo, y á los enemigos del Estado, tuvo el atrevimiento propio de un desaforado facineroso de fingir, y cometer la falsedad de haberle espresado del ciudadano Andres Chaparro, siendo alcalde, que habiendo estado una noche en gobierno á tratar de esa licencia, se le habia respondido, *que edificasen*, cuya imputacion á mas de la prueba, tampoco ha negado la parte de dicha tutora y la ha desmentido plenamente el mismo Chaparro, el que ni aun es creible que se avanzase á semejante paso, y cuando lo hiciese, lejos de acceder á su importunidad, seria repulsado, y amonestado por su entrometimiento á gestionar diligencias ajenas, siendo la tutora contratante, quien debia ocurrir por escrito pidiendo este permiso para los efectos que corresponden, pues aun en el antiguo régimen conforme á lo establecido en la Ordenanza de Intendentes la uniformidad, proporcion, y arreglos de calles y edificios era un ramo de policia peculiar y privativo de los gobernadores, previniéndoseles especial y espresamente en el artículo 64, que cuando se hagan obras, ó casas nuevas, cuiden de que las calles queden anchas y derechas, en cuya razon se mandó deshacer la obra comenzada por la falta de aquel requisito en circunstancias de que ademas venia á estorbar la delineacion, formacion y rectificacion de calles y plazas, que se habia dispuesto y se ha verificado ya en la mayor parte de ellas á espensas de crecidos gastos y de un asiduo trabajo del gobierno sin auxilio de ingeniero alguno, continuándose en esta operacion, á fin de que esta que se nombraba ciudad empezase al cabo de tres siglos de su fundacion por *españoles bárbaros*, á tener regularidad y orden en su aspecto, y dejase de aparecer como una poblacion de gente inculta, lo que nunca han pensado, ni han sido capaces de hacer los gobernantes de España por

su ineptitud, ó por su desidia; convenciéndose la misma culpa y malicia de la tutora con el hecho de que aun habiendo pasado años, que se efectuó esta rectificacion y arreglo de la calle respectiva como de otras muchas, ha sido tal su conocida resistencia, que antes bien ha dejado permanecer el contrato sin poder cumplirse, y que no se llevase á efecto la obra, por no avenirse á pedir la anuencia é intervencion de este gobierno, cuya previa diligencia indispensable era solamente de cargo de ella, y á ella sola correspondia, de que es visto, que ella es la que no ha querido que se proceda á construir el edificio, que ya podia estar concluido, y ultimamente con el fallecimiento de su contratante Mármol, aun ofreciéndose su viuda y herederos prontos al cumplimiento del contrato, discurrió al arbitrio, ó efugio de pretender el depósito de sus bienes, ó una fianza á pretesto de la obligacion de esa misma obra, de cuya demora, ó suspension ella era la causante, á fin de seguir entreteniendo la ejecucion sin duda con la especiosa idea de no reconocer la autoridad de un gobierno, contra el que su yerno, y tambien sus hijos han maquinado constantemente, como consta de autos, y ver si corriendo el tiempo, acaecia algun trastorno favorable á su caprichosa y descaminada fantasia; resultando finalmente, que debiendo concretarse la determinacion del artículo de mera reposicion á la confirmacion ó revocacion del auto suplicado á que las partes habian contraido como debian el exordio ó introduccion de sus peticiones: recayó improvisamente con atropellamiento de los trámites de derecho la extravagante y descabellada declaratoria de rescision del contrato, siendo esta una cuestion muy diversa, que requeria un formal exámen, y que con audiencia de partes debia

ventilarse en otro juicio contradictorio, no siendo, ni pudiendo ser objeto del artículo promovido, en el cual aunque la parte actora sin congruencia, inconsecuentemente, y aun contrariamente á sí misma se hubiese ingerido á tratar por incógnita de esa reunion, debia considerarse como una digresion ajena del asunto, traida sin oportunidad y fuera del caso, ó mas propriamente como un desvario, á que la inducia el convencimiento de su infundada y maliciosa pretension de depósito: en virtud de todo se revoca el auto apelado, confirmandose el proveido en diez y seis de junio del año anterior á f. 16, y se condena á la mencionada tutora en todas las costas de este escusado proceso, con declaracion de que la Alcabala respectiva á la venta de la tierra ó potrero de *Cumbariñ* debe ser de cuenta de la parte del citado Mármol, por haber sido aquella enagenacion libre de todo derecho segun la espresion del documento de f. 54—consiguientemente el actuario hará la correspondiente regulacion de dichas costas.—Asuncion junio 16 de 1828.

Francia.»

OTRO AUTO.

«Vistos estos autos; considerando que sobre no ser abenado el catalan Francisco Riera, tampoco es conveniente, que los dineros de los patricios se pongan en poder de sus mortales enemigos los europeos españoles: que además, en su moral y religion, tienen por licito engañar, y defraudar á los americanos, perjudicar y damnificarlos de cuantos modos pueden, faltando á sus tratados y convenios, fraguando imposturas, falsedades y encargos calumniosos con una fialcía inaudita, jurando falso, finjiendo cuentas falsas, y aun sirviéndose del envenenamiento, de todo lo que se han tenido incontestables comprobantes: *notifíquese* que dentro de

seis dias entregue en la tesoreria con sus réditos correspondientes ó segun sus recibos los 2500 pesos fuertes pertenecientes al menor Nicanor Gonzalez, á fin de que se conserven en depósito, hasta que haya persona idónea y abonada á quien se le puedan confiar á interés, y el actuario pasará copias autorizadas de esta providencia á los alcaldes jueces ordinarios de la ciudad, para que se arreglen á ella en los casos ocurrentes.—Asuncion, y setiembre 30 de 1850»

Francia.

Don Francisco Rivera era abuelo del menor, y poscia fincas de valor.

En consecuencia de la providencia antecedente, don Tomas Verges, español que habia enviudado, y era un comerciante de los mas honrados, y de mérito por su instruccion y costumbres virtuosas, tuvo que presentarse ante el alcalde I. ° ciudadano Manuel Ortiz, con todos sus hijos para que nombrasen curadores y tutores que administrasen los intereses maternos!! A. J. C. (a)

EJEGUTORIA DE LA ASUNCION. (1)

Respecto de la capital del Paraguay, dice Araujo en su *Guia para 1805, etc.*

«Usa esta ciudad del titulo de *Ilustre* desde su fundacion por los importantes servicios que hizo en muchas poblaciones que fundó, y por haber sido capital de 8 ciudades,

(a) Ambos documentos á la par de otras noticias nos fueron comunicados por nuestro distinguido amigo el señor don Gregorio Machain á quien tributamos nuestro sincero agradecimiento.

1. La *ímajen* de la Asuncion que aun se conserva en la familia de Machain, es la misma que llevaba el capitan español Juan de Salazar Espinosa al desembarcar en aquel punto el 15 de agosto de 1536. Por eso es conocida con el renombre de *Conquistadora*.

como se refiere en Real Cédula de 7 de junio de 1618. Tiene por armas un Escudo sobre campo azul. En el primer cuartel, está colocada Nuestra Señora de la Asuncion: en el segundo el patron San Blás—en el tercero un Castillo—y en el cuarto una palma, un árbol frondoso y un leon, que le concedió el señor don Carlos V.—Así debe inferirse, supuesto que la mayor parte de los papeles antiguos se perdieron en el incendio que padeció esta ciudad el año de 1545, cuya desgracia es regular alcanzase tambien á la Real Cédula en que S. M. le concedió el privilejio de tener 24 Rejidores.»

Estos se llamaban los «*Señores veinticuatro.*» Posteriormente el Príncipe de la Paz fué de este número y se festejó mucho su aceptacion del cargo de 1er. Rejidor perpétuo de aquel cabildo, segun una *Relacion* (con su retrato) que corre impresa en 1804.

A. J. C.

NEGOCIACION HERRERA EN 1813. (1)

Habiamos pensado cerrar esta série de documentos sobre el Paraguay con una relacion de la célebre mision diplomática confiada al señor don Nicolás de Herrera por el gobierno argentino de 1813—Mas la reciente publicacion hecha en Marsella por don Benjamin Poucel «*Le Paraguay Moderne*», en cuyo *Apéndice* se registran varios documentos relativos á aquella, nos ha disuadido de nuestro propósito, limitándonos á indicar esa fuente, como asimismo la utilissima *coleccion histórica* que nuestro amigo el señor Lamas, publicó en Montevideo en 1849 (pájinas 169 y siguientes)—En

1. Era senador cuando falleció en su ciudad natal de Montevideo el 4 de marzo de 1833. Fué casado con la señora Consolacion Obes.

ambos libros se encontrarán pruebas evidentes de la competencia del hábil negociador á que nos referimos y cuyos esfuerzos se estrellaron contra la voluntad omnimoda de Francia—que aparecía en la escena para baldon eterno de su patria.

Anjel J. Carranza.

FIN DEL APÉNDICE.

DOCUMENTOS QUE LO FORMAN.

- 1 *Proclama* de Belgrano al ejército de operaciones en el Norte, al pisar el territorio Paraguayo.
- 2 *Parte* de Belgrano, en Candelaria 1.º diciembre 1810.
- 3 Otro id. id. en Ytapua á 21 dic. 1810.
- 4 Otro id. id. en Capibebe, 7 enero 1811.
- 5 Otro id. id. en Ytaipá, 11 enero 1811.
- 6 Otro id. id. desde el sud del Yuquerí 19 enero 1811.
- 7 Otro id. id. del Tebicuarí, Paso de doña Lorenza, 21 enero 1811.
- 8 *Proclama* del mismo á los Paraguayos.
- 9 Carta del Capellan Arboleya desde el Tebiquarí, 25 enero 1811.
- 10 *Parte* de Belgrano á la Junta—desde Ytapua 11 marzo 1811.
- 11 Otro id. id. desde Candelaria 18 de marzo 1811.
- 12 Carta de Belgrano á Cabañas—Candelaria, 15 marzo 1811.
- 13 *Contestacion*—Tacuary 17 de marzo 1811.

- 14 Otra de Belgrano á Cabañas — Candelaria, 18 de marzo 1811.
- 15 Carta de Machain á Belgrano.
- 16 Contestacion.
- 17 Parte de Velazco á Vigodet sobre la batalla de Paraguari—Yaguaron 28 enero 1811.
- 18 Otro del mismo al mismo, Santa Rosa 23 marzo 1811.
- 19 Oficio del Cabildo del Paraguay á Elío—Asuncion, 22 marzo 1811.
- 20 Proceso seguido á Belgrano con motivo de la espedicion al Paraguay.
- 21 Carta de Belgrano al Presidente de la Junta de Buenos Aires—Santa Rosa 31 de enero de 1811.
- 22 Reglamento dictado por Belgrano para el gobierno de las Misiones.
- 23 Oficios de Belgrano á la Junta, sobre el combate de Tacuari—Candelaria, marzo 14 de 1811.
- 24 Otro id. id. marzo 15 de 1811.
- 25 Memoria de Belgrano sobre su espedicion al Paraguay en 1811.
- 26 Juicio crítico de esta campaña por un Jeneral Arjentino.
- 27 Mision Belgrano-Echevarria (1811).
- 28 Bando publicado en la Asuncion.
- 29 Plan de gobierno presentado por el doctor Francia en 1815.
- 30 Arenga del doctor Isasa.
- 31 Oracion fúnebre de Francia.
- 32 Clamor de un Paraguayo.
- 33 Orijen del pabellon Paraguayo:
- 34 Refutacion hecha por Francia á la obra del doctor Renger.

- 35 Noticias sobre este viajero Suizo.
- 36 Contestacion de Bacle al manifiesto del Dictador.
- 37 Dos autos de este.
- 38 Ejecutorias de la Asuncion.
- 39 Negociacion Herrera en 1815.

A. J. C.

como se refiere en Real Cédula de 7 de junio de 1618. Tiene por armas un Escudo sobre campo azul. En el primer cuartel, está colocada Nuestra Señora de la Asuncion: en el segundo el patron San Blás—en el tercero un Castillo—y en el cuarto una palma, un árbol frondoso y un leon, que le concedió el señor don Carlos V.—Así debe inferirse, supuesto que la mayor parte de los papeles antiguos se perdieron en el incendio que padeció esta ciudad el año de 1545, cuya desgracia es regular alcanzáse tambien á la Real Cédula en que S. M. le concedió el privilejio de tener 24 Rejidores.»

Estos se llamaban los «*Señores veinticuatro.*» Posteriormente el Príncipe de la Paz fué de este número y se festejó mucho su aceptacion del cargo de 1er. Rejidor perpétuo de aquel cabildo, segun una *Relacion* (con su retrato) que corre impresa en 1804.

A. J. C.

NEGOCIACION HERRERA EN 1815. (1)

Habiamos pensado cerrar esta série de documentos sobre el Paraguay con una relacion de la célebre mision diplomática confiada al señor don Nicolás de Herrera por el gobierno argentino de 1815—Mas la reciente publicacion hecha en Marsella por don Benjamin Poucel «*Le Paraguay Moderne*», en cuyo *Apéndice* se registran varios documentos relativos á aquella, nos ha disuadido de nuestro propósito, limitándonos á indicar esa fuente, como asimismo la utilísima *coleccion histórica* que nuestro amigo el señor Lamas, publicó en Montevideo en 1849 (páginas 169 y siguientes)—En

1. Era senador cuando falleció en su ciudad natal de Montevideo el 4 de marzo de 1833. Fué casado con la señora Consolacion Obes.

ambos libros se encontrarán pruebas evidentes de la competencia del hábil negociador á que nos referimos y cuyos esfuerzos se estrellaron contra la voluntad omnimoda de Francia—que aparecía en la escena para baldon eterno de su patria.

Anjel J. Carranza.

FIN DEL APÉNDICE.

DOCUMENTOS QUE LO FORMAN.

- 1 *Proclama* de Belgrano al ejército de operaciones en el Norte, al pisar el territorio Paraguayo.
- 2 *Parte* de Belgrano, en Candelaria 1.º diciembre 1810.
- 3 Otro id. id. en Ytapua á 21 dic. 1810.
- 4 Otro id. id. en Capibebe, 7 enero 1811.
- 5 Otro id. id. en Ytaipá, 11 enero 1811.
- 6 Otro id. id. desde el sud del Yuqueri 19 enero 1811.
- 7 Otro id. id. del Tebicuarí, Paso de doña Lorenza, 21 enero 1811.
- 8 *Proclama* del mismo á los Paraguayos.
- 9 Carta del Capellan Arboleya desde el Tebiquari, 25 enero 1811.
- 10 *Parte* de Belgrano á la Junta—desde Ytapua 11 marzo 1811.
- 11 Otro id. id. desde Candelaria 18 de marzo 1811.
- 12 Carta de Belgrano á Cabañas—Candelaria, 15 marzo 1811.
- 13 *Contestacion*—Tacuary 17 de marzo 1811.

- 14 Otra de Belgrano á Cabañas — Candelaria, 18 de marzo 1811.
- 15 Carta de Machain á Belgrano.
- 16 Contestacion.
- 17 Parte de Velazco á Vigodet sobre la batalla de Paraguari—Yaguaron 28 enero 1811.
- 18 Otro del mismo al mismo, Santa Rosa 25 marzo 1811.
- 19 Oficio del Cabildo del Paraguay á Elío—Asuncion, 22 marzo 1811.
- 20 Proceso seguido á Belgrano con motivo de la espedicion al Paraguay.
- 21 Carta de Belgrano al Presidente de la Junta de Buenos Aires—Santa Rosa 51 de enero de 1811.
- 22 Reglamento dictado por Belgrano para el gobierno de las Misiones.
- 23 Oficios de Belgrano á la Junta, sobre el combate de Tacuarí—Candelaria, marzo 14 de 1811.
- 24 Otro id. id. marzo 15 de 1811.
- 25 Memoria de Belgrano sobre su espedicion al Paraguay en 1811.
- 26 Juicio critico de esta campaña por un Jeneral Arjentino.
- 27 Mision Belgrano-Echevarria (1811).
- 28 Bando publicado en la Asuncion.
- 29 Plan de gobierno presentado por el doctor Francia en 1815.
- 30 Arenga del doctor Isasa.
- 31 Oracion fúnebre de Francia.
- 32 Clamor de un Paraguayo.
- 33 Orijen del pabellon Paraguayo.
- 34 Refutacion hecha por Francia á la obra del doctor Renger.

- 35 Noticias sobre este viajero Suizo.
- 36 Contestacion de Bacle al manifiesto del Dictador.
- 37 Dos autos de este.
- 38 Ejecutorias de la Asuncion.
- 39 Negociacion Herrera en 1813.

A. J. C.



W.

DESCRIPCION HISTÓRICA

DE LA

ANTIGUA PROVINCIA DEL PARAGUAY

POR

D. MARIANO ANTONIO MOLAS.

CORREJIDA, AUMENTADA Y ANOTADA

Por el Doctor Anjel Justiniano Carranza

(A B O G A D O)

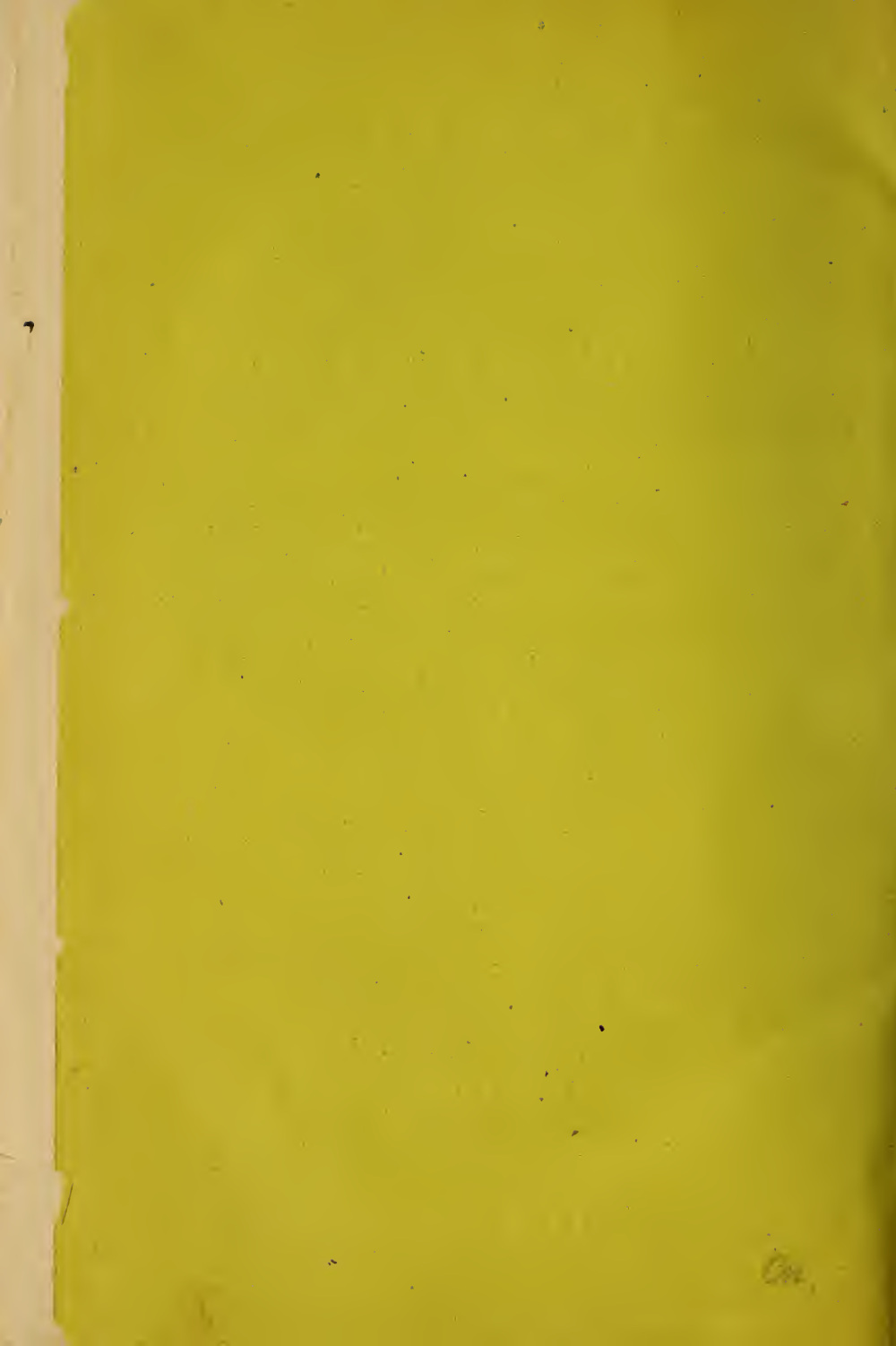
Colaborador de "La Revista de Buenos Aires"—Miembro de varias Sociedades literarias,
Autor de las Campañas de la Escuadra Argentina 1810—23;
de la Biografía del Coronel Brandsen, de la del marino Romarate y otros trabajos históricos.



BUENOS AIRES.

Imprenta de Mayo de C. Casavalle (Editor)—Moreno 241

1868.





LIBRARY OF CONGRESS



0 015 916 065 8